



# SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

31 DE MAYO DEL 2023



## CONTENIDO

1.- OFICIOS DE ACREDITACION.

2.- INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

3.- ORDEN DEL DÍA.

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023.

5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2023.

- a) Informe de desempeño de Actividades del Primer trimestre del 2023.
  - a.1) Fortalecimiento de la dirección de acreditación y sistemas
  - a.2) Eventos de Formación
  - a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales
- b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero - marzo del 2023.
  - b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre enero – marzo del 2023.
  - b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre enero – marzo del 2023.
  - b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre enero – marzo del 2023.
  - b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre enero – marzo del 2023.
- c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre enero – marzo del 2023.
- e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores.
- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero – marzo del 2023.
- h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023 (PTCI).

7.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL al 31 de marzo del 2023 (ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).

- a) Estados Financieros.
- b) Estados Presupuestales.
- c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capitulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

8.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

8.1.- Propuesta de modificación de las metas y del presupuesto autorizado del ejercicio del 2023.

8.2.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Emmanuel de Jesús Magaña Citerol, como Jefe del Departamento de Plazas Comunitarias, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.

8.3.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Graco Andrés Acuña Cossio, como Jefe del Departamento de Comunicación Social, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.

8.4.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Blanca Adriana Pool Cahum, como Jefa del Departamento de Recursos Financieros, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.

8.5.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.

9.- ASUNTOS GENERALES

10.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



Secretaría de Educación Pública  
Jefatura de la Oficina de la C. Secretaría  
Coordinación General de Enlace Educativo  
Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo

Oficio número OEEQROO/DG/004/2023

Chetumal, Quintana Roo 11 de enero de 2023

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**  
**DE QUINTANA ROO**  
**PRESENTE**

Conforme a la Designación de suplente ante la **H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, tengo a bien ratificar a la Arq. Crizeria Rivas Canul, responsable del área de Educación Media Superior y Superior de esta Oficina a mi cargo, para que continúe participando en las juntas ordinarias y extraordinarias que se generen durante el ejercicio fiscal 2023, y a las cuales por motivos de agenda la suscrita no pueda asistir.

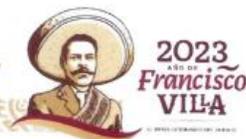
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
**FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ,**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO**

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
  
OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE  
QUINTANA ROO

C.c.p. Hernando Peniche Montfort.- Coordinador General de Enlace Educativo de la SEP.- Ciudad de México  
Lic. Héctor Rosendo Pulido González.- Director General del IEEJA.- presente  
Arq. Crizeria Rivas Canul.- Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la OEEQROO  
Expediente /Minutario  
ELABORÓ Y REVISÓ. Maritza\*\*/FMCR

Av. Armada de México No. 176, Esq. Presa de la Amistad, Col. Campestre, C.P. 77030, Chetumal, Q. Roo,  
Tel. Conmutador: (55) 3600 2511 Ext. 72102 [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep) [oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx](mailto:oficinaenlace.qroo@nube.sep.gob.mx)





Oficio número: UR-100/OCSEP/**0061**/2022

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2022

**MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA  
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 5, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en lo establecido en los convenios de coordinación y decretos de creación que regulan los dieciséis Organismos Descentralizados Estatales que se mencionan, me permito comunicarle que he tenido a bien designar a Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo, como representante de esta dependencia, para que asista a las sesiones de los siguientes órganos de gobierno:

- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
- Colegio de Educación Profesional Técnica
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
- Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos
- Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
- Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- Universidad Tecnológica de Chetumal
- Universidad Tecnológica de Cancún





Oficio número: UR-100/OCSEP/0061/2022

- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
- Universidad Politécnica de Bacalar
- Universidad Politécnica de Quintana Roo
- Universidad del Caribe
- Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- Servicios Educativos de Quintana Roo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LETICIA RAMÍREZ AMAYA**  
SECRETARÍA

C.c.p Carlos Manuel Corócica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo. – Presente.  
Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP. – Presente.  
Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP. – Presente.  
Martha Velda Hernández Moreng, Subsecretaría de Educación Básica, SEP. – Presente.  
Gisela Victoria Salinas Sánchez, Titular de la Jefatura de Oficina de la Secretaría, SEP. – Presente.  
Carlos Alberto Puga Bollo, Titular de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, SEP. – Presente.  
Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (en liquidación). – Presente.  
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. – Presente.  
Hernando Peniche Montfort, Coordinador General de Enlace Educativo, SEP. – Presente.  
Hermínio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. – Presente.  
Flora María Casanova Ramírez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo, SEP. – Presente





Dirección de Operación  
Número de Oficio: DO/024/2023  
Ciudad de México, a 04 de enero del 2023

**Héctor Rosendo Pulido González**  
Director General  
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo  
**Presente**

Considerando lo establecido en el artículo 24, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre del 2019, le informo que se ha designado a la Subdirectora de Operación Estatal Región B, Sandra Ávila Coronel, como suplente para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal a su cargo a partir de enero del 2023.

Así mismo, se hace de su conocimiento que, durante este año la subdirectora dará acompañamiento operativo a su Instituto, por lo que los asuntos relacionados con las funciones de esta Dirección serán atendidos en el correo electrónico [sacoronel@inea.gob.mx](mailto:sacoronel@inea.gob.mx) y/o en el número telefónico (55) 5241 2700 ext. 22710.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Herbert César Sánchez Olivera**  
Director de Operación

c.c.p. **Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**- Directora General del INEA.- Presente  
**Cecilia Orozco López**- Directora Académica.- Presente  
**Gerardo Molina Álvarez**- Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.- Presente  
**José Muñoz Gómez**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente  
**Beatriz Salgado Hernández**- Directora de Asuntos Jurídicos.- Presente  
**Ixchel George Hernández**- Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas.- Presente  
**Noemí Elena Ramón Silva**- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente  
**Sandra Ávila Coronel**- Subdirectora de Operación Estatal Región B.- Presente

HCSO/nevpp

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel: (55) 5241 2700 [www.gob.mx/inea](http://www.gob.mx/inea)





Oficio No.: SDB/DSDB/UA/SSGC/DEC/0146/V/2023  
Asunto: Se designa Enlace.  
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de mayo de 2023.

*"2023, Año de la Paz y Seguridad."*

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.  
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito informar que he decidido designar como mis suplentes ante la Honorable Junta Directiva del IEEJA, a la Lic. Dianela Estefani Benítez García y a la Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam, quienes me representarán y asumirán todas las facultades para tomar acuerdos en las reuniones de la H. Junta Directiva.

**Nombre:** Lic. Dianela Estefani Benítez García  
**Cargo:** Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.  
**Teléfono:** 983 155 0252  
**Correo:** gestioncomunitaria1.sebien@gmail.com

**Nombre:** Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam  
**Cargo:** Directora de Organización de la SEBIEN.  
**Teléfono:** 983 173 1909  
**Correo:** dir.organizacion.sebien@gmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN**  
SECRETARIO DE BIENESTAR  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C.c.p. Lic. Dianela Estefani Benítez García; Subsecretaria de Gestión Comunitaria de la SEBIEN.  
Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam; Directora de Organización de la SEBIEN.  
Minutario /Expediente.  
PBB/DEBG/pgs



**SEBIEN**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

GOBIERNO DEL ESTADO  
2022|2027



DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/000093/II/2023.  
Referencia: Subsecretaría de Crédito y Finanzas.  
Folio: SEFIPLAN/SSCYF/0057/II/2023.  
Asunto: Designación de Suplentes.  
Chetumal, Quintana Roo a 03 de febrero de 2023.  
"2023. Año de la Paz y la Seguridad"

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.  
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego, Subsecretario de Crédito y Finanzas, al L. C. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



*h. e. g.*  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.  
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Lic. Reyna Arceo Rosado.-Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Mtro. Paul Andrés Polanco Samaniego.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
Expediente/Consecutivo.  
ESV/PAPS/DMBZ\*vvv

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200102  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN

8

Oficio No. SECOES/DS/SRN/CGCE/000082/X/2022  
Asunto: Designación de  
Comisarios Suplentes

Chetumal, Quintana Roo, a 18 de octubre del 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA**  
**JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA**  
**EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos **M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades** y al **C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda**, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

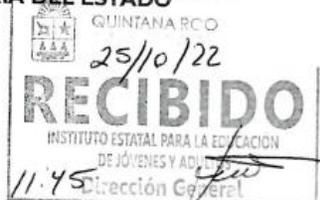
**ATENTAMENTE**



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO



**L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO**  
**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO**



C.P. LIC. JAVIER GÓMEZ BUSTILLOS, Subsecretario de Resoluciones y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
C.P. LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos.  
C.P. M. EN A.N. YATIE ABIGAIL GARCÍA CEN, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
C.P. C. CRUZ GARCÍA CABRERA, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
C.P. Expediente 01/Instituto  
30/11/2022/CGCE

Av. Revolución 115  
2<sup>a</sup> Edificación, Chetumal  
Chetumal, Quintana Roo, México  
Tel: 999 95 50 00



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Oficio No. SEQ/DSE/0429/2022

Asunto: Designación

Chetumal, Quintana Roo, 13 de octubre de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo"

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,  
PRESENTE.**

Él que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículos 11 fracción I, 13 y 15 fracción IX del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, le informo que he tenido a bien designar al Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica y Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mis suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

**MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

C.c.p.- L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado, Secretaría de la Contraloría del Estado.  
Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica.  
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena.  
Expediente/Minutario  
CMGM/AC/cylm



**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO

## 2.- INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

## 2.- INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

1. **MTRO. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.
2. **DRA. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
3. **LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ** TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
4. **MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN QUINTANA ROO.
5. **L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO**  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y COMISARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA.
6. **LIC. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN.**  
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

## 3.-ORDEN DEL DÍA

### 3.- ORDEN DEL DÍA

- 1.-PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2023.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023.
- 5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2023.
  - a) Informe de desempeño de Actividades del Primer trimestre del 2023.
    - a.1) Fortalecimiento de la dirección de acreditación y sistemas
    - a.2) Eventos de Formación
    - a.3) Actividades Relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales
  - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre enero - marzo del 2023.
    - b.1) Educandos que Concluyen Nivel Inicial en el trimestre enero– marzo del 2023.
    - b.2) Usuarios que Concluyen Nivel de Primaria en el trimestre enero – marzo del 2023.
    - b.3) Usuarios que Concluyen Nivel de Secundaria en el trimestre enero – marzo del 2023.
    - b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el trimestre enero – marzo del 2023.
  - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre enero – marzo del 2023.
  - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores.
  - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles
  - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre enero – marzo del 2023.
  - h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023 (PTCI).
- 7.-INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DEL 2023 (ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).
  - a) Estados Financieros.
  - b) Estados Presupuestales.
  - c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto.
  - d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual acumulado por capitulo y partida de gasto.
  - e) Informe de pasivos contingentes.
  - f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- 8.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
  - 8.1.- Propuesta de modificación de las metas y del presupuesto autorizado del ejercicio del 2023.
  - 8.2.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol, como Jefe del Departamento de Plazas Comunitarias, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.3.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Graco Andrés Acuña Cossio, como Jefe del Departamento de Comunicación Social, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
  - 8.4.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Blanca Adriana Pool Cahum, como Jefa del Departamento de Recursos Financieros, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
  - 8.5.- Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.
- 10.- LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## **4.- ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023,**

# **ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las trece hora con quince minutos del día **veintitrés** de **febrero** del año dos mil **veintitrés**, estando debidamente reunidos los miembros de la Junta Directiva del IEEJA en la sala de juntas del mismo, ubicada en la Av. Independencia número doscientos noventa y cuatro de esta Ciudad. Se da por iniciada la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del IEEJA del ejercicio 2023, por lo cual el **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, Director General del IEEJA, da la bienvenida a todos los presentes.

El **Lic. Javier Antonio Rubio Pérez**, Director del Programa de Educación inicial Básica para la Población Rural e Indígena y suplente del **Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno**, Secretario de Educación en Quintana Roo y Presidente de la Junta Directiva del IEEJA, procedió a dar la bienvenida a todos y cada uno los asistentes, encontrándose presentes la **Lcda. Sandra Ávila Coronel**, Subdirectora de Operación Estatal Región B. del INEA y **Vocal suplente**, en representación de la **Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún**, Directora General del INEA; la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Quintana Roo y **Vocal Titular**; la **C. María Teresa Balderas Ramos**, Jefa del Departamento de Organismos de la SEFIPLAN y **Vocal suplente**, en representación del **Lic. Eugenio Segura Vázquez**, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado; la **Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam**, Directora de Organización de la SEDESO y **Vocal Suplente** en representación del **Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán**, Secretario de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; todos ellos integrantes de esta Junta Directiva; así como el **C. Cruz García Cabrera**, Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda en representación de la **Lcda. Reyna Arceo Rosado**, Secretaria de la Contraloría del Estado y Comisario Público Propietario; por último, el **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en su carácter de **Secretario Técnico**.

**Mismos que acreditan su correcta participación en esta Sesión con los oficios de designación y acreditamos según sea el caso, los cuales se adjuntan a esta Acta como Anexo 1.**

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Bienvenida y Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2023.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022.
- 5.- Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión Anterior o sesiones anteriores.
- 6.- Informe trimestral de actividades del Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2022 e informe anual por el ejercicio 2022.
  - a) Informe de desempeño de actividades del cuarto trimestre 2022 e informe anual por el ejercicio 2022.
    - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
    - a.2) Eventos de formación.
    - a.3) Actividades relevantes en el periodo octubre-diciembre de 2022. Mesas Interinstitucionales.
  - b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
    - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
    - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
    - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.

Página 1





- b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
  - c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
  - e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
  - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
  - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre 2022.
  - h) Situación actual de las demandas laborales que enfrenta el Instituto.
- 7.-** Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.
- a) Cierre presupuestal por capitulo y fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio 2022.
  - b) Estados Financieros.
  - c) Estados Presupuestales
  - d) Informe de Pasivos Contingentes.
  - e) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar.
- 8.-** Presentación de Propuestas.
- 8.1 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Julio Xuluc Chay, como Coordinador de Zona 01, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
  - 8.2 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Alejandra Margarita Novelo Villanueva, como Coordinadora de Zona 02, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.3 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. José Manuel Ramírez Fuentes, como Coordinador de Zona 03, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.4 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Jhonny David Madera Uc, como Coordinador de Zona 04, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.5 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Jaddla Soledad Pacheco Hernández, como Coordinadora de Zona 05, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
  - 8.6 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Kashia Verónica Martín Castro, como Coordinadora de Zona 06, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.7 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Inés Baena Alvarado, como Coordinadora de Zona 07, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
  - 8.8 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Luis Alberto Montes Córdoba, como Director de Servicios Educativos, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.9 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Darwin Manuel Covarrubias Góngora, como Coordinador de Zona 08, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.10 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Romina Cervera Estrella, como Coordinadora de Zona 09, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.
  - 8.11 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. José Álvaro Carlos Gabriel Muñoz Sabido como Director de Informática, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.

Página 2

C

X





- 8.12 Presentación y aprobación en su caso del Presupuesto Autorizado y Metas para el ejercicio 2023.
  - 8.13 Propuesta de Modificación al Presupuesto Autorizado 2022 por el trimestre Octubre – Diciembre del 2022.
  - 8.14 Propuesta de nombramiento de la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, como Directora de Administración y Finanzas con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.15 Propuesta de nombramiento del C. Héctor Rueda López, como Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.
  - 8.16 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, del ejercicio 2023.
  - 8.17 Solicitud de Anuencia para iniciar los trámites de modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Estatal de los Jóvenes y Adultos, ante las distintas Instancias Gubernamentales.
- 9.- Asuntos Generales.  
10.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.  
11.- Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**2. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2022.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Secretario Técnico procede al desahogo del **Punto 2** del orden del día, una vez que se constató la presencia de la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva en términos del artículo 7 del Reglamento Interior del IEEJA, procede a declarar la EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL para sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento precitado, por lo que cede el uso de la voz al Presidente de esta Junta Directiva, para que proceda a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siendo las trece horas con quince minutos del día jueves 23 de febrero del 2023; manifestando que los acuerdos tomados en esta Sesión, tendrán plena validez.

**3. Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, concede el uso de la voz, al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, para desahogar el **punto 3** que corresponde al orden del día, por lo que procede a dar lectura del mismo el cual fue circulado con la anticipación requerida en el artículo 15 fracción I del Decreto que Reforma Integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo cual se genera el siguiente:

**Acuerdo 01/I/S.O./23022023. Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de febrero de 2023.**

**4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la IV Sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022.**

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del **punto 4 del ORDEN DEL DÍA**, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, mismo que informó que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de

Página 3

*(Handwritten marks)*





fecha 09 de noviembre de 2022, se encuentra debidamente firmada por todos los integrantes de la Junta Directiva y por el Comisario Público Suplente que en ellas participaron, por lo que solicita se dé por aprobada.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

**Acuerdo 02/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos aprueban por UNANIMIDAD de votos el acta de la IV Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022, toda vez que cumple con el proceso de Revisión, Validación y Firma que establece el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas se Sesiones, aprobando la omisión de su lectura.**

**5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la Sesión Anterior o sesiones anteriores. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 2)**

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del **punto 5 del ORDEN DEL DÍA**, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; para que presente el siguiente punto, el cual corresponde al Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores:

Con relación al acuerdo 03/I/S.E./08072021, se informa que mediante oficio IEEA/DDGIEEJA/DAF/1134/2022, el Instituto envió una solicitud a la Tesorería General del Estado a fin de que nos informe acerca del estatus que guarda la ampliación de referencia. El día 30 de noviembre del 2022, la SEFIPLAN mediante oficio SEFIPLAN /TGE-II/DE/DCF/131/XI/2022, comunica al instituto que el recurso al que se refiere la ampliación, motivo del presente acuerdo, fue depositado al instituto el día 18 de mayo del 2022, quedando como acuerdo concluido.

En seguimiento al acuerdo 04/I/S.E./08072021, en el desarrollo en la cuarta sesión de órgano de gobierno se presentó el proyecto del reglamento interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para su aprobación previo a su publicación en periódico oficial del estado, obteniéndose las firmas de las autoridades del estado quedando pendiente la firma del representante del INEA, quedando pendiente la recepción del mismo para que posteriormente sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 03/I/S.O./23022023. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, e instruyen al Director General del IEEJA a continuar el seguimiento que corresponde al acuerdo que se encuentran en proceso y que informe en la próxima Sesión Ordinaria el avance del mismo hasta su conclusión.**

Al término del acuerdo que antecede en uso de la voz la Lcda. Sandra Ávila Coronel, Subdirectora de Operación Estatal Región B, en representación de la Directora General del INEA, solicitó que explicarán porque se está dando por concluido el **acuerdo 03/I/S.E./08072021**, ya que estando revisando las carpetas de sesiones anteriores aparece que no se ha recibido el recurso, que están en la espera de mandar un oficio, por lo que solicita que se clarifique que paso con ese recurso.

Acto seguido el Lic. Héctor Rosendo Pulido González, Director General del IEEJA y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva, informó que al llevarse a cabo la IV Sesión Ordinaria en seguimiento de

Página 4

C X





los acuerdos se percató que no se había girado el oficio para saber si el recurso ya se había ministrado a favor del Instituto, por lo que se solicitó a la SEFIPLAN y esta contestó que el recurso ya se había ministrado, por lo que en pleno de la presente sesión solicitó a la Lcda. Ana Elena de la Candelaria Quijano García, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, informará el procedimiento que se le dio a dicho recurso, misma que hizo reseña de los acontecimientos de seguimiento, argumentando que hubo una confusión y que no se habían dado cuenta que el recurso ya había sido ministrado porque existían otra ampliación similar.

Una vez expuestos los motivos, se llegó al siguiente acuerdo:

**Acuerdo 04/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta de Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a petición de la Lcda. Sandra Ávila Coronel, Subdirectora de Operación Estatal Región B, en representación de la Directora General del INEA, instruyen al Director General del IEEJA dar vista a la Secretaría de la Contraloría del Estado y/o a las autoridades competentes para que se investigue y aclare si la ampliación autorizada mediante el Acuerdo 03/I/S.E./08072021 fue aplicada de manera correcta e informe en las subsecuentes sesiones el seguimiento del mismo.**

**6. Informe trimestral de actividades del Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2022 e informe anual por el ejercicio 2022.**

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del **punto 6** correspondiente al **Informe trimestral de actividades del Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2022 e Informe Anual por el ejercicio 2022** del **ORDEN DEL DÍA**, concede el uso de la voz al Lic. Héctor Rosendo Pulido González, que procede a informar las acciones relevantes que ha efectuado el Instituto.

- a) Informe de desempeño de Actividades del cuarto trimestre del 2022 e informe anual por el ejercicio 2022.

**a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.**

**Aplicación de exámenes en papel y línea.**

En el periodo octubre-diciembre del 2022, se llevaron a cabo tres aplicaciones de examen, estas se realizaron bajo un estricto protocolo de operación y prevención sanitaria, se aplicaron en las 10 coordinaciones de zona un total de 10,262 exámenes de los cuales 7,467 fueron en papel y 2,795 aplicados en línea, teniendo un índice de acreditación del 73%.

**Certificados emitidos y entregados.**

En el periodo de octubre-diciembre del 2022, se emitieron 1,005 certificados como resultado de las conclusiones de nivel primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel que tenían correctamente digitalizado y completo su expediente. En este periodo 1,077 usuarios concluyeron nivel, se emitieron 1,005 certificados de nivel primaria y secundaria, lo que arroja como resultado 93% de emisión. Se han entregado en el periodo un total de 860 certificados, obteniendo con esto un porcentaje de 86% de entrega.

**Certificados entregados por correo electrónico.**

En este periodo se entregaron 248 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.

**Exámenes presentados, acreditados, certificados emitidos y entregados de enero a diciembre del 2022.**

C X



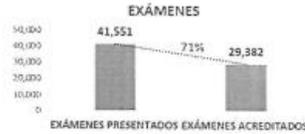
Página 5



EXÁMENES		
EXÁMENES PRESENTADOS	EXÁMENES ACREDITADOS	PORCENTAJE DE ACREDITACIÓN
41,551	29,382	71%

EXÁMENES POR MODALIDAD				
EXÁMENES PRESENTADOS EN PAPEL	EXÁMENES PRESENTADOS EN LÍNEA	TOTAL	PORCENTAJE EN PAPEL	PORCENTAJE EN LÍNEA
29,586	11,965	41,551	71%	29%

CERTIFICADOS		
CERTIFICADOS EMITIDOS	CERTIFICADOS ENTREGADOS	PORCENTAJE DE ENTREGA
4,502	4,333	96%



**a.2) Eventos de Formación.**

Mediante una reunión virtual se llevó a cabo la video conferencia de "fomento a la lectura" con la Lcda. Isabel Moreno, en la cual informó sobre el material.

Se compartieron estrategias que han implementado otros estados mediante círculos de lectura, eventos y actividades en alianza con sus respectivos estados, esto con la finalidad de impulsar el fomento a la lectura y poder realizar un mejor uso del material donado.

Se llevo a cabo el taller de formación continua en la coordinación de zona de Felipe Carillo Puerto. De igual manera en las coordinaciones de zona se convocó a los asesores de la Coordinación de zona 08 Solidaridad y de la coordinación de zona 05 José María Morelos para entregarles las guías de los talleres, con la finalidad de cubrir la formación de figuras activas.

Capacitación presencial en coordinaciones de zona sobre: el nuevo modelo educativo MEV-APRENDE INEA, en donde se les presento de manera detallada en qué consiste y las etapas en las cuales se llevará el seguimiento para su implementación.

**Aprende INEA**

Con el fin de fortalecer la atención en 2022, el INEA pondrá a disposición de todas las personas interesadas, una nueva versión del modelo educativo en línea que se actualiza en dos sentidos:

1. Sus contenidos han sido revisados y puestos al día incluyendo un enfoque transversal en Derechos Humanos, Equidad de Género, Diversidad Cultural y Colaboración Comunitaria, para que, las personas educandas fortalezcan y desarrollen valores de igualdad, justicia, paz, diversidad, interculturalidad y vida saludable.
2. Para el estudio de primaria y de secundaria, se plantean cuatro campos formativos, alineados a los aprendizajes esperados de programas vigentes de la educación básica nacional, a los lineamientos internacionales para dar atención a las necesidades de las personas jóvenes, adultas y mayores.

**a.3) Actividades relevantes de la Dirección General en el periodo que se informa. Mesas interinstitucionales.**

**Firma de Convenios y Seguimiento Operativo con Aliados que participan en la Mesa Interinstitucional de Educación.**

C

X





Durante este periodo, se dio el seguimiento operativo con los aliados que participan en la Mesa Interinstitucional con educandos desde la coordinación de zona, se les invito a participar en las "Jornadas de Aplicación de Exámenes", refrendando el compromiso para abatir el rezago educativo y dando seguimiento con la firma del convenio "El Buen Juez por su Casa Empieza", con los presidentes municipales de Bacalar, José María Morelos y Puerto Morelos, así como el compromiso con la Diputada Local Lic. Andrea del Rosario González Loria.

**CONVENIOS FIRMADOS:**

- IEEJA.- MUNICIPIO DE BACALAR CONVENIO PARA LA INSTALACION DE PLAZA COMUNITARIA
- IEEJA.- MUNICIPIO DE BACALAR, EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEEJA.- MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEEJA.- MUNICIPIO PUERTO MORELOS, PLAZA COMUNITARIA MAURILIO SANCHEZ JIMENEZ
- IEEJA.- MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS, EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA
- IEEJA.- MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, PLAZA DE COLABORACION ARMANDO JOSE CARRILLO RENDON.
- IEEJA.- DIPUTADA LOCAL DEL VI DISTRITO, LIC. ANDREA DEL ROSARIO GONZALEZ, ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN CIRCULO DE ESTUDIOS

En el cuarto trimestre se lograron 3,219 educandos en atención y 429 UCN'S, mismos que se describen en la siguiente tabla por coordinación de zona:

Coordinación de Zona	Educandos en Atención				Logros			
					UCN (Usuario que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	66	134	464	604	13	35	77	125
2	2	0	9	11	1	1	1	3
3	17	382	952	1421	5	21	69	95
4	0	0	3	3	0	3	10	13
5	3	7	7	17	0	0	0	0
6	1	3	18	22	0	0	2	2
7	0	0	0	0	0	0	0	0
8	60	219	454	733	10	43	28	81
9	20	49	64	133	7	34	36	77
10	0	40	115	155	0	16	22	38
Totales	245	925	2039	3219	36	148	245	429

**Logros totales del año 2022**

Coordinación de Zona	Educandos en Atención				Logros			
					UCN (Usuario que concluye nivel)			
	Alfa	Primaria	Secundaria	Total	Alfa	Primaria	Secundaria	Total
1	297	566	1811	2674	34	105	335	474
2	26	15	61	102	1	1	6	8
3	373	1612	4292	6277	21	172	342	535
4	2	17	27	46	4	11	35	50
5	12	18	16	46	0	1	1	2
6	1	55	119	175	0	49	199	158
7	15	25	20	60	1	7	5	13
8	309	1147	1687	3143	20	123	188	331
9	93	297	324	714	46	196	175	417
10	0	91	326	417	0	29	40	69
Totales	1124	3781	9672	14577	127	694	1249	1980

C X





b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas, trimestre octubre-diciembre del 2022.

b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre 2022.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	%OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	78	15	18	120	50	64
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	115	23	9	39	25	22
03 BENITO JUÁREZ	58	12	8	67	31	53
04 LÁZARO CARDENAS	60	12	6	50	18	30
05 JOSÉ MARIA MORELOS	94	18	9	50	42	45
06 COZUMEL	30	7	7	100	16	53
07 BACALAR	98	19	2	11	25	26
08 SOLIDARIDAD	87	17	23	135	80	92
09 CANCÚN	55	12	27	225	104	189
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>135</b>	<b>109</b>	<b>81</b>	<b>391</b>	<b>58</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2022, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre 2022.

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA OCTUBRE-DICIEMBRE 2022						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	210	2	43	>100	188	80
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	211	2	13	>100	98	46
03 BENITO JUÁREZ	160	2	69	>100	303	189
04 LÁZARO CARDENAS	135	1	10	>100	37	27
05 JOSÉ MARIA MORELOS	164	1	13	>100	75	46
06 COZUMEL	114	1	19	>100	68	60
07 BACALAR	124	1	68	>100	149	120
08 SOLIDARIDAD	205	2	120	>100	486	227
09 CANCÚN	189	2	75	>100	266	141
<b>TOTAL</b>	<b>1512</b>	<b>14</b>	<b>430</b>	<b>&gt;100</b>	<b>1630</b>	<b>108</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2022, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

C

X

Página 8





**b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre 2021.**

**LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA OCTUBRE-DICIEMBRE 2022**

COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO OCTUBRE-DICIEMBRE	% OCTUBRE-DICIEMBRE	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	481	3	105	>100	478	99
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	401	3	28	>100	221	55
03 BENITO JUÁREZ	412	4	127	>100	514	125
04 LÁZARO CARDENAS	258	3	26	>100	115	45
05 JOSÉ MARIA MORELOS	299	3	25	>100	119	40
06 COZUMEL	258	3	34	>100	246	95
07 BACALAR	258	3	11	>100	133	52
08 SOLIDARIDAD	531	5	184	>100	790	149
09 CANCÚN	422	5	84	>100	405	96
<b>TOTAL</b>	<b>3320</b>	<b>32</b>	<b>624</b>	<b>&gt;100</b>	<b>3021</b>	<b>91</b>

Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2022, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

**Usuarios que Concluyen Nivel**

**META 2022 vs. AVANCE DE LOGROS A DICIEMBRE 2022**

COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	LOGRO NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO-DICIEMBRE	%	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	LOGRO NIVEL PRIMARIA ENERO-DICIEMBRE	%	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	LOGRO NIVEL SECUNDARIA ENERO-DICIEMBRE	%	META TOTAL ANUAL	LOGRO TOTAL ANUAL	%
01 OTHON P. BLANCO	78	58	64	219	168	80	481	478	99	769	696	91
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	115	25	22	211	98	46	401	221	55	727	344	47
03 BENITO JUÁREZ	58	31	53	164	303	189	412	514	125	630	848	135
04 LÁZARO CARDENAS	60	18	30	135	37	27	258	115	45	453	170	38
05 JOSÉ MARIA MORELOS	94	42	45	164	75	46	299	119	40	557	236	42
06 COZUMEL	30	16	53	114	60	60	258	246	95	402	330	82
07 BACALAR	98	25	26	124	149	120	258	133	52	480	307	64
08 SOLIDARIDAD	87	80	92	205	466	227	531	790	149	823	1336	162
09 CANCÚN	55	104	189	189	266	141	422	405	96	666	775	116
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>391</b>	<b>58</b>	<b>1512</b>	<b>1630</b>	<b>108</b>	<b>3320</b>	<b>3021</b>	<b>91</b>	<b>5507</b>	<b>5042</b>	<b>92</b>

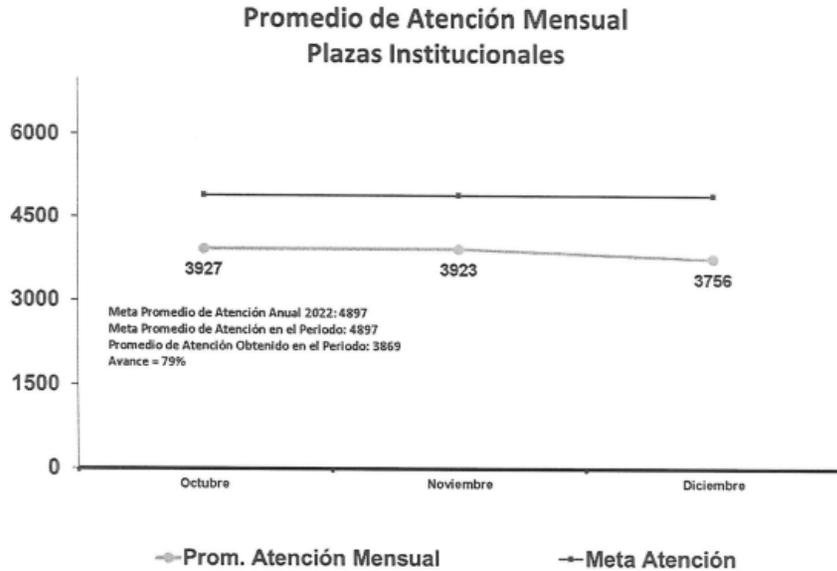
Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2022, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).

C X

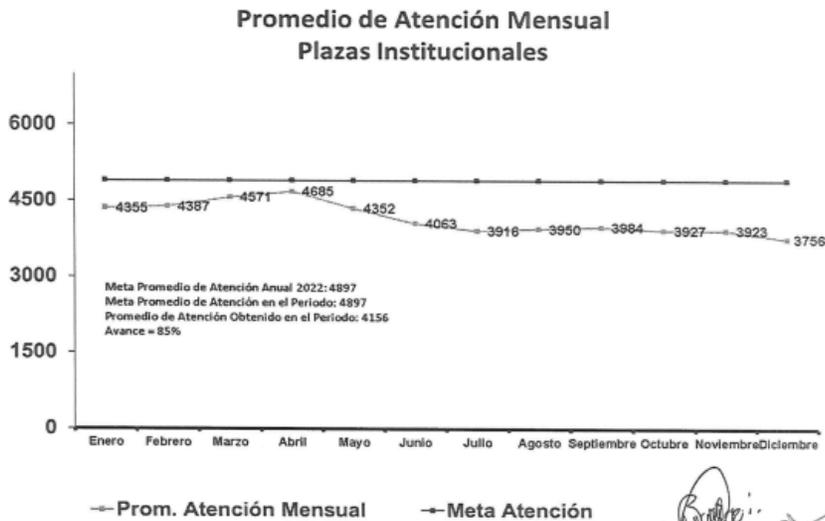
Página 9

**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS  
2022|2027

b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre 2022.



*[Signature]*  
Lic. Alvaro Cervera Basto



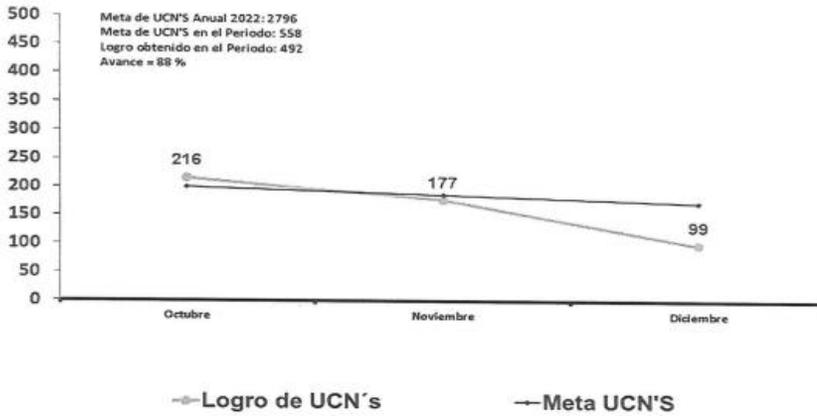
*[Signature]*  
Lic. Alvaro Cervera Basto

Página 10

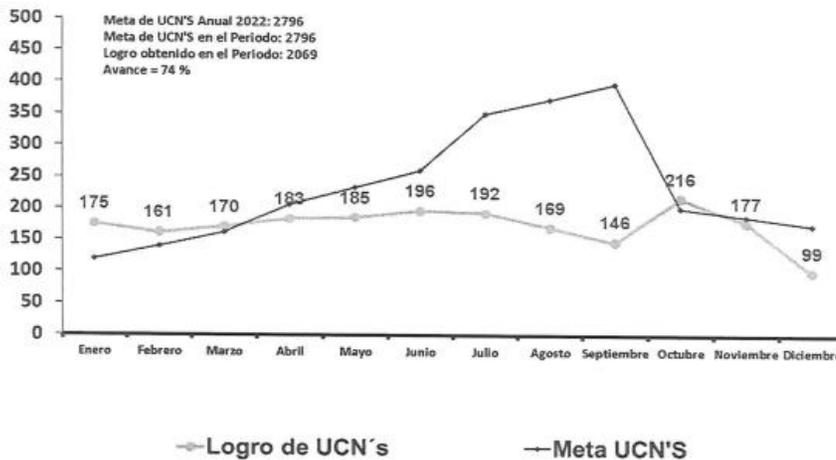
*C X*



### UCN'S Acumulados Plazas Institucionales

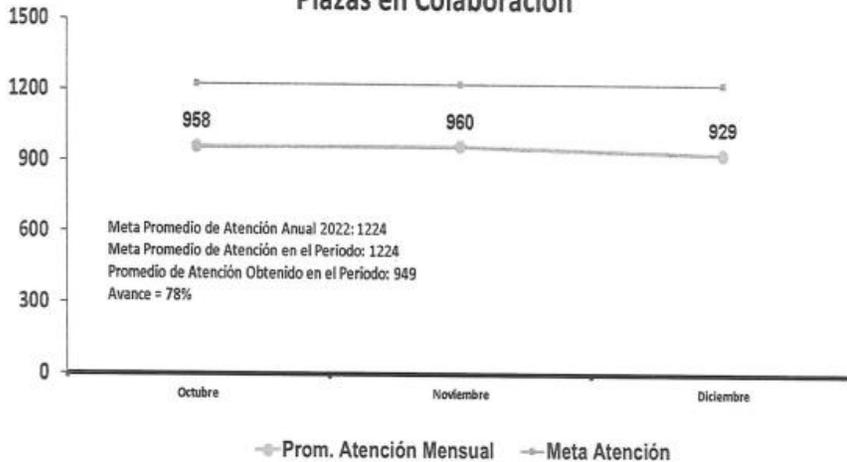


### UCN'S Acumulados Plazas Institucionales



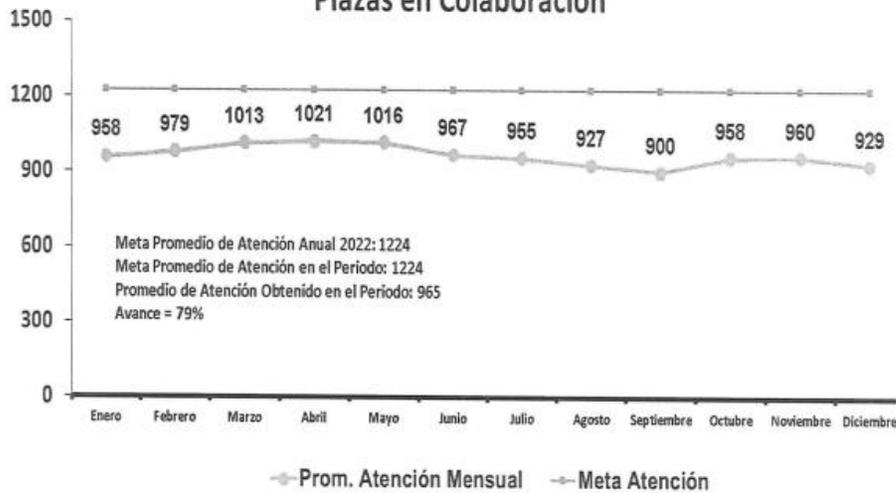


### Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración



— Prom. Atención Mensual — Meta Atención

### Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración



— Prom. Atención Mensual — Meta Atención

*C*

*X*

*X*

*X*

*X*

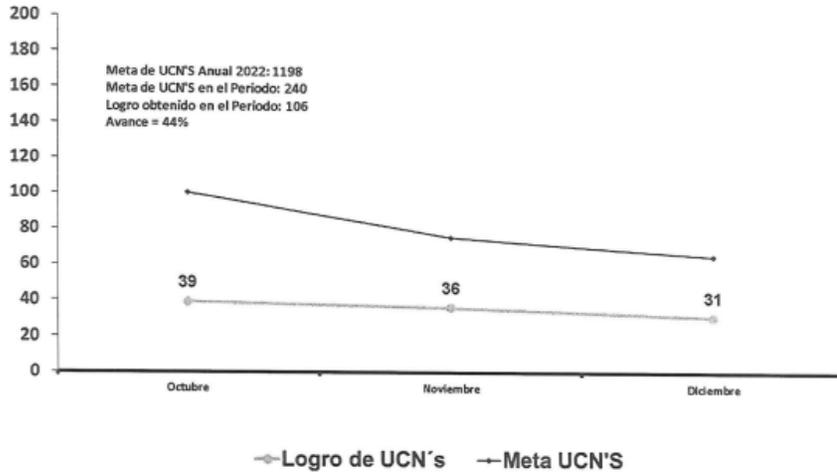
*X*

Página 12

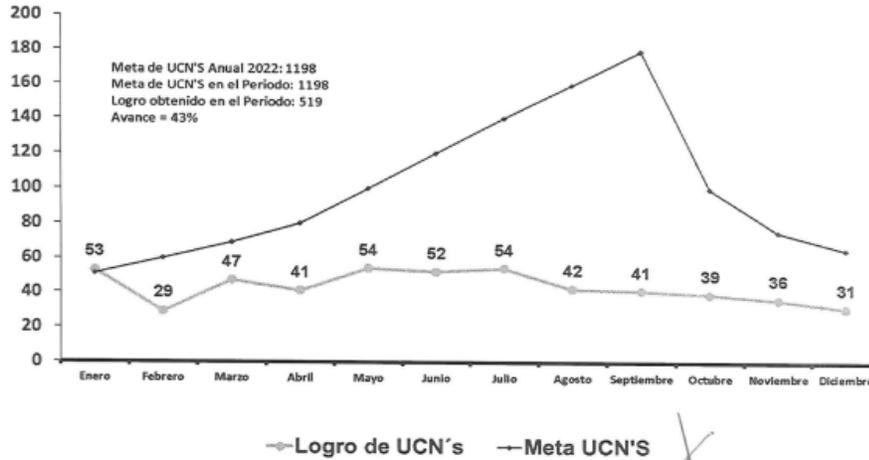




### UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración



### UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración



*Handwritten marks and signatures:*  
 - A large handwritten 'C' at the bottom center.  
 - A large handwritten 'X' to the right of the second graph.  
 - A large handwritten '2' at the top right.  
 - A large handwritten 'A' at the bottom right.  
 - The text 'Página 13' written vertically.





**c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

En seguimiento y atención a la auditoría practicada por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría al Instituto, en uso de la voz la Lcda. Ana Elena de la C. Quijano García, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Enlace ante la Auditoría Superior del Estado, informa que se está en espera de la entrega del dictamen de las observaciones determinadas por el Despacho externo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, toda vez que aún no se realiza el pago al despacho externo.

**d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.**

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2022, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre 2022 de \$ 1,422,565.73 (Un millón cuatrocientos veintidós mil quinientos sesenta y cinco pesos 73/100 M.N.), ejercido \$ 1,422,565.73 (Un millón cuatrocientos veintidós mil quinientos sesenta y cinco pesos 73/100 M.N.), diferencia \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por \$ 1,423,405.10 (Un millón cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos cinco pesos 10/100 M.N.), ejercido \$ 1,423,405.10 (Un millón cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos cinco pesos 10/100 M.N.), diferencia \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y del Gobierno del Estado, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un presupuesto autorizado para el periodo octubre-diciembre 2022 de \$ 268,158.20 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.), ejercido \$ 268,158.20 (Doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.), diferencia \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); en el capítulo 3000 Servicios Generales se tiene un presupuesto autorizado por \$ 1,232,158.24 (Un millón doscientos treinta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 24/100 M.N.), ejercido \$ 1,224,984.96 (Un millón doscientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.), diferencia \$ 7,173.28 (Siete mil ciento setenta y tres pesos 28/100 M.N.).

Acumulado en el ejercicio 2022, por cuanto a los recursos del Ramo 33 (FAETA) para el capítulo 2000 se tiene un presupuesto autorizado de \$ 5,182,384.27 (Cinco millones ciento ochenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos 27/100 M.N.); ejercido \$ 5,115,728.10 (Cinco millones ciento quince mil setecientos veintiocho pesos 10/100 M.N.), diferencia \$ 66,656.17 (Sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 17/100 M.N.); capítulo 3000 se tiene un presupuesto autorizado por \$ 5,615,317.56 (Cinco millones seiscientos quince mil trescientos diecisiete pesos 56/100 M.N.), ejercido \$ 5,594,057.22 (Cinco millones quinientos noventa y cuatro mil cincuenta y siete pesos 22/100 M.N.) diferencia \$ 21,260.34 (Veintiún mil doscientos sesenta pesos 34/100 M.N.)

Acumulado en el ejercicio 2022, por cuanto a los recursos del Gobierno del Estado, en el capítulo se tiene un presupuesto autorizado por \$ 688,158.20 (Seiscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.) ejercido \$ 385,008.60 (Trescientos ochenta y cinco mil ocho pesos 60/100 M.N.) diferencia \$ 303,149.60 (Trescientos tres mil ciento cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.); capítulo 3000 se tiene un presupuesto autorizado por \$ 5,815,695.63 (Cinco millones ochocientos quince mil seiscientos noventa y cinco pesos 63/100 M.N.) ejercido \$ 5,061,557.29 (Cinco millones sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 29/100 M.N.) diferencia \$ 754,138.34 (Setecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos 34/100 M.N.).

En uso de la voz el Comisario Suplente informa que se observa que las cifras presentadas como ejercidas son diferentes a las que se presentaron a inicio de año en el Programa de Adquisiciones del ejercicio 2022, sin que se presente el Acta del Comité de Adquisiciones del IEEJA donde se hayan autorizado por dicho Comité los ajustes al Programa de Adquisiciones del ejercicio 2022, derivado de lo cual se deja bajo

*(Handwritten marks: a large 'C' and several 'X' marks)*



Página 14



responsabilidad del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo (IEEJA), el haber ejercido un Programa de Adquisiciones del ejercicio 2022, con cifras diferentes a las Presentadas a la Junta Directiva.

**e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.**

Se informa que el Instituto no cuenta con programa de infraestructura y equipamiento. No aplica.

**f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.**

**BIENES MUEBLES**

A la presente fecha, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, tenemos un registro en los analíticos de Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles un total de 9002 con sus diferentes altas y bajas, que pertenecen al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

En el mes de Diciembre se hizo una solicitud al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de una enajenación y destino final de bienes muebles que están concentrados en nuestro Almacén Estatal, que por su naturaleza y uso han sufrido desgaste y se encuentran en mal estado y ya no son útiles para su uso, continuamos paulatinamente haciendo traslados de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encuentran en las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Departamentos de la Dirección General, para concentrarlos en el Almacén Estatal, estos bienes se someterán a su proceso de baja.

Continuamos en espera de la convocatoria para la próxima subasta de vehículos en mal estado que organizará el Gobierno del Estado, se tienen en la Dirección General 12 vehículos y 11 motocicletas en mal estado propiedad del Gobierno del Estado.

**BIENES INMUEBLES**

Referente a los Inmuebles que utilizamos como nuestras oficinas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y que están destinados a brindar nuestros servicios educativos, a dos Inmuebles se les continúa dando seguimiento con diferentes oficios que se giraron al Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable respectivamente, del Estado de Quintana Roo, solicitándole el apoyo para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona del Municipio de Benito Juárez y Playa del Carmen, adscritas al IEEA, siendo las siguientes:

- En la Ciudad de Cancún, se encuentra nuestra oficina de la Coordinación de Zona 03, de la cual se cuenta con una orden de ocupación de fecha 04 de marzo del año 1994, no se cuenta con título de propiedad.
- En la ciudad de Playa del Carmen, en la que se encuentra la oficina de la Coordinación de Zona 08, se cuenta con un documento que conforma un convenio de cesión de derechos del año 2001, no se cuenta con títulos de propiedad.

C

X

A

H

Página 15





**Nuestras oficinas centrales son actualmente:**

- El edificio que conforma la Dirección General, ubicado en la ciudad de Chetumal, es propiedad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuenta con escrituras pública.
- Nuestras demás oficinas operan en locales rentados en los diferentes Municipios de la geografía que conforma nuestro Estado.

**g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre octubre - diciembre del 2022.**

En uso de la voz la Lcda. Dafne Guadalupe Muñoz Alcocer, Jefa de la Unidad de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, informó que la carga de información dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre las obligaciones correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 que marca la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se tiene un avance de carga del 84% del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, siguiendo con la carga de las demás fracciones competentes de los artículos mencionados.

**h) Situación de las demandas laborales que enfrenta el Instituto. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 3)**

En uso de la voz el Lic. Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos, informó que de los 43 expediente abiertos, 24 han sido concluidos de la siguiente manera:

- 1 Caducidad del juicio. Archivándose el mismo como asuntos total y definitivamente concluido.
- 1 Desistimiento por parte del actor.
- 22 Convenios conciliatorios.

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05/I/S.O./23022023. Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe trimestral de actividades del Titular de la Entidad por el periodo octubre-diciembre 2022 e informe anual por el ejercicio 2022. De igual manera se instruye al Director General a atender las recomendaciones efectuadas por el Comisario Público Suplente en cada inciso desahogado en este punto del Orden del Día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las mismas, el informe de actividades presentado se compone de:**

- a) Informe de desempeño de actividades del cuarto trimestre 2022 e informe anual por el ejercicio 2022.
  - a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.
  - a.2) Eventos de formación.
  - a.3) Actividades relevantes en el periodo octubre-diciembre de 2022. Mesas Interinstitucionales.
- b) Avance del Programa anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas las Unidades Administrativas por el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
  - b.1) Educandos que concluyen nivel inicial en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
  - b.2) Usuarios que concluyen nivel de primaria en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
  - b.3) Usuarios que concluyen nivel de secundaria en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.

C X

Página 16





- b.4) Situación operativa de plazas comunitarias en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
- c) Informe de seguimiento a la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en el trimestre octubre-diciembre 2022 y acumulado en el ejercicio 2022.
- e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores.
- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre 2022.
- h) Situación actual de las demandas laborales que enfrenta el Instituto.

**7. Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.**

Seguidamente el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, para el desahogo del **punto 7** correspondiente al **Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera**, del **Orden del Día**, concede el uso de la voz al **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, para que proceda con la presentación de la información.

**a) Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio 2022. (Se anexa a la presente acta como anexo No. 4)**

En lo que respecta al **financiamiento del Subsidio Federal (FAETA)** se tiene un presupuesto autorizado por \$ 55, 769,019.00 (Cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil diecinueve pesos 00/100 M.N.), ampliaciones (reducciones) por \$ 2, 033,107.11 (Dos millones treinta y tres mil ciento siete pesos 11/100 M.N.) devengado, ejercido y pagado por \$ 57, 802,126.11 (Cincuenta y siete millones ochocientos dos mil ciento veintiséis pesos 11/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$35,027,900.00 (Treinta y cinco millones veintisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.); con una ampliación (reducción) de 2,033,107.11 (Dos millones treinta y tres mil ciento siete pesos 11/100 M.N.); teniendo un presupuesto modificado por la cantidad de \$37,061,007.11, devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$37,061,007.11 (Treinta y siete millones sesenta y un mil siete pesos 11/100 M.N.); **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$5,558,129.00 (Cinco millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.); con una ampliación (reducción) de \$393,923.78 (Trescientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 78/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 5,113,259.78 (Cinco millones ciento trece mil doscientos cincuenta y nueve pesos 78/100 M.N.); **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$6,978,168.00 (Seis millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); con una ampliación (reducción) de \$ -806,888.78 (Ochocientos seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 78/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$5,546,228.22 (Cinco millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos veintiocho pesos 22/100 M.N.); **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$8,204,822.00 (Ocho millones doscientos cuatro mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.); con una ampliación (reducción) de \$ 412,965.00 (Cuatrocientos doce mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); reducción \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$10,081,631.00 (Diez millones ochenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

C X





**Subsidio Estatal**, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 18, 237,893.00 (Dieciocho millones doscientos treinta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), ampliaciones (reducciones) por \$ 3, 108,044.00 (Tres millones ciento ocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) devengado, ejercido y pagado por \$ 20, 229,927.81 (Veinte millones doscientos veintinueve mil novecientos veintisiete pesos 81/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$13,699,471.00 (Trece millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); no se tuvieron ampliaciones o reducciones; devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 12,888,120.19 (Doce millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento veinte pesos 19/100 M.N.); **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); no se tuvieron ampliaciones o reducciones; devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 385,008.60 (Trescientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos 60/100 M.N.); **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$1,513,422.00 (Un millón quinientos trece mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.); con una ampliación (reducción) de \$ 3,108.044.00 (Tres millones ciento ocho mil cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$4,472,982.02 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 02/100 M.N.); **el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$2,500.000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); no se tuvieron ampliaciones o reducciones; devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 2, 483,817.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

**Subsidio Federal Ramo XI**, se tiene un presupuesto autorizado por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones (reducciones) por \$ 1, 128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) devengado, ejercido y pagado por \$ 1, 128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 4000 (Trans. Assignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); con una ampliación (reducción) de \$ 1, 128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) devengado, ejercido y pagado por la cantidad de \$ 1,128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.).

**b) Estados Financieros.**

Por lo que respecta al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022, se observa que el **total de activo circulante** es por la cantidad de **\$12,022,788.40 (Doce millones veintidós mil setecientos ochenta y ocho pesos 40/100 M.N.)**; compuesto de \$11,315,731.89 (Once millones trescientos quince mil setecientos treinta y un pesos 89/100 M.N.), de Efectivo y Equivalentes, \$629,653.23 (Seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 23/100 M.N.), Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes y \$77,403.28 (Setenta y siete mil cuatrocientos tres pesos 28/100 M.N.) de Derechos a Recibir Bienes o Servicios; el **total de activo no circulante** es por la cantidad de **\$1,817,363.21 (Un millón ochocientos diecisiete mil trescientos sesenta y tres pesos 21/100 M.N.)**; compuesto de \$ 185,554.63 (Ciento ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 63/100 M.N.), de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción, \$ 42,503,187.92 (Cuarenta y dos millones quinientos tres mil ciento ochenta y siete pesos 92/100 M.N.) de Bienes Muebles \$ -40,871,379.34 (Cuarenta millones ochocientos setenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 34/100 M.N.) de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulado, **por lo que la suma total del activo es por la cantidad de \$13,840,151.61 (Trece millones ochocientos cuarenta mil ciento cincuenta y un pesos 61/100 M.N.)**.

C x H





**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página 18



**El total de pasivo circulante** es por la cantidad de **\$4,312,966.84 (Cuatro millones trescientos doce mil novecientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.)**; compuesto de \$4,312,966.84 (Cuatro millones trescientos doce mil novecientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.); de Cuentas por pagar a corto plazo; total de **Pasivo no circulante por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, por lo que la **suma total del pasivo es por la cantidad de \$4,312,966.84 (Cuatro millones trescientos doce mil novecientos sesenta y seis pesos 84/100 M.N.)**.

**El total de Hacienda Pública/Patrimonio es de \$ 9,527,184.77 (Nueve millones quinientos veintisiete mil ciento ochenta y cuatro pesos 77/100 M.N.)**, compuesto de \$ 6,299,465.80 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.) de aportaciones, \$ -1,864,463.77 (Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 77/100 M.N.) de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro); \$ 5,092,182.74 (Cinco millones noventa y dos mil ciento ochenta y dos pesos 74/100 M.N.) de resultado de ejercicio anteriores; por lo que el **total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio es por la cantidad de \$13,840,151.61 (Trece millones ochocientos cuarenta mil ciento cincuenta y un pesos 61/100 M.N.)**.

**Estado de actividades al 31 de diciembre del 2022**, se observa que en Participaciones y Aportaciones es por la cantidad de **\$ 80,031,321.55 (Ochenta millones treinta y un mil trescientos veintiún pesos 55/100 M.N.)**; otros ingresos por la cantidad de **\$66,105.85 (Sesenta y seis mil ciento cinco pesos 85/100 M.N.)**, haciendo un **total de ingresos y otros beneficios de \$80,097,427.40 (Ochenta millones noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos 40/100 M.N.)**. Gastos de Funcionamiento por la cantidad de **\$ 67,771,241.96 (Sesenta y siete millones setecientos setenta y un mil doscientos cuarenta y un pesos 96/100 M.N.)** desglosado de la siguiente manera: Servicios Personales por \$ 51,740,993.76 (Cincuenta y un millones setecientos cuarenta mil novecientos noventa y tres pesos 76/100 M.N.); Materiales y Suministros por \$5,498,268.38 (Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 38/100 M.N.); Servicios Generales por \$ 10,531,979.82 (Diez millones quinientos treinta y un mil novecientos setenta y nueve pesos 82/100 M.N.); Ayudas Sociales por \$ 13,791,971.00 (Trece millones setecientos noventa y un mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); Otros Gastos (Depreciaciones) por \$ 398,678.21 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N.), por lo que el **total de gastos y otras perdidas es por la cantidad de \$ 81,961,891.17 (Ochenta y un millones novecientos sesenta y un mil ochocientos noventa y un pesos 17/100 M.N.)**; resultado del ejercicio **-\$1,864,463.77 (Un millón ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 77/100 M.N.)**.

**c) Estados presupuestales (Se anexa a la presente acta como anexo No. 5)**

En lo que respecta al **financiamiento del Subsidio Federal (FAETA)** se tiene un presupuesto autorizado al periodo por \$ 57, 802,126.11 (Cincuenta y siete millones ochocientos dos mil ciento veintiséis pesos 11/100 M.N.), devengado, radicado, ejercido y pagado por \$ 57, 802,126.11 (Cincuenta y siete millones ochocientos dos mil ciento veintiséis pesos 11/100 M.N.), diferencia 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$37, 061,007.11 (Treinta y siete millones sesenta y un mil siete pesos 11/100 M.N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por \$ 37,061,007.11 (Treinta y siete millones sesenta y un mil siete pesos 11/100 M. N.); **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$5,113,259.78 (Cinco millones ciento trece mil doscientos cincuenta y nueve pesos 78/100 M.N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por \$ 5,113,259.78 (Cinco millones ciento trece mil doscientos cincuenta y nueve pesos 78/100 M.N.); **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$5,546,228.22 (Cinco millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos veintiocho pesos 22/100 M. N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por \$ 5,546,228.22 (Cinco millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos veintiocho pesos 22/100 M.N.); **el capítulo**

C X





**4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$10, 081,631.00 (Diez millones ochenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por la cantidad de \$10,081,631.00 (Diez millones ochenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

**Subsidio Estatal**, se tiene un presupuesto autorizado al periodo por \$ 21, 345,937.00 (Veintiún millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), devengado, ejercido y pagado por \$ 20, 229,927.81 (Veinte millones doscientos veintinueve mil novecientos veintisiete pesos 81/100 M.N.), radicado \$21, 101,077.44 (Veintiún millones ciento un mil setenta y siete pesos 44/100 M.N.), diferencia \$ 1,116,009.19 (Un millón ciento dieciséis mil nueve pesos 19/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 1000 (servicios personales)** el monto autorizado es de \$13,699,471.00 (Trece millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 12,888,120.19 (Doce millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento veinte pesos 19/100 M.N.), radicado por \$ 13,696,743.00 (Trece millones novecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), diferencia \$ 811,350.81 (Ochocientos once mil trescientos cincuenta pesos 81/100 M.N.); **el capítulo 2000 (materiales y suministros)** el monto autorizado es de \$525,000.00 (Quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 385,008.60 (Trescientos ochenta y cinco mil ocho pesos 60/100 M.N.), radicado \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), diferencia \$ 139,991.40 (Ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 40/100 M.N.); **el capítulo 3000 (servicios generales)** el monto autorizado es de \$ 4,621,466.00 (Cuatro millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$4,472,982.02 (Cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos 02/100 M.N.), radicado \$ 4, 504,334.44 (Cuatro millones quinientos cuatro mil trescientos treinta y cuatro pesos 44/100 M.N.), diferencia \$ 148,483.98 (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N.); **el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); devengado, ejercido y pagado por \$ 2, 483,817.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), radicado por \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), diferencia \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

**Subsidio Federal Ramo XI**, se tiene un presupuesto autorizado al periodo por \$ 1, 128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100M.N.), devengado, radicado, ejercido y pagado por \$ 1, 128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.), diferencia \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

El cual se divide de la siguiente manera: **para el capítulo 4000 (Trans. Asignac, Subs y Otras ayudas)** el monto autorizado es de \$ 1, 128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100M.N.), devengado, radicado, ejercido y pagado por \$ 1, 128,118.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.), diferencia \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

Para el pago de Laudos, se tiene un presupuesto autorizado de \$8, 568,452.69 (Ocho Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 69/100 M. N.), señalando que para este periodo se han ejercido la cantidad de \$481,838.57 (Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos 57/100 M.N.); devengado, radicado, ejercido y pagado por \$481,838.57 (Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos 57/100 M.N.).

Haciendo la aclaración que estos recursos no pertenecen al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022.

C X

H

Página 20





**d) Informe de pasivos contingentes**

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de diciembre 2022, este Instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

**e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.**

El saldo de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2022.

CONCEPTO DE CUENTAS POR PAGAR	IMPORTE
ISSSTE, PRESTAMOS, SAR, FOVISSSTE.	\$ 774,673.17
Otras Obligaciones	\$ 121,582.76
Acreedores Diversos	\$ 2,292,734.29
Retenciones ISR por Sueldos, ISR Salarios Asimilados al Salario, ISR por Arrendamientos y Servicios Profesionales	\$ 1,123,976.62
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,312,966.84</b>

Al término de los comentarios se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 06/I/S.O./23022022.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos dan por presentado el Informe del cierre financiero y presupuestal del ejercicio 2022, anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera, mismo que queda sujeto a las observaciones que pudieran emitir las instancias competentes, mediante auditorías que se practiquen a los Estados Financieros de dicho ejercicio fiscal 2022, con la recomendación de hacer llegar a los integrantes de la Junta Directiva el estatus que guardan las demandas laborales, así como presentarlas en la próxima sesión ordinaria. El informe financiero y presupuestal presentado se adjunta al acta como anexo 4 y 5, mismo que se compone de:

- Cierre presupuestal por capítulo y fuente de financiamiento correspondiente al ejercicio 2022.
- Estados Financieros.
- Estados Presupuestales
- Informe de Pasivos Contingentes.
- Informe de Pasivos y Cuentas por pagar.

**8.- Presentación de propuestas**

**8.1 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del Lic. Julio Xuluc Chay, como Coordinador de Zona 01, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director

Página 21





General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Julio Antonio Xuluc Chay	Encargado de la Coordinación de Zona 01 Othón P. Blanco	01/11/2022

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Ma. Adriana Chumacero Velázquez.	Coordinadora de Zona 01 Othón P. Blanco	31/10/2022

**NUEVO NOMBRAMIENTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Julio Antonio Xuluc Chay	Coordinador de Zona 01 Othón P. Blanco	23/02/2023

**Acuerdo 07/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento del Lic. Julio Antonio Xuluc Chay, como Coordinador de Zona 01, Othón P. Blanco, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral de la Lcda. Ma. Adriana Chumacero Velázquez, con fecha 31 de octubre de 2022.**

*C*

*X*

*H*

Página 22





**8.2 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Alejandra Margarita Novelo Villanueva, como Coordinadora de Zona 02, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Alejandra Margarita Novelo Villanueva	Encargado de la Coordinación de Zona 02 Felipe Carrillo Puerto	01/11/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Miguel Jesús Esquivel Castillo	Coordinador de Zona 02 Felipe Carrillo Puerto	31/10/2022

**NUEVO NOMBRAMIENTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Alejandra Margarita Novelo Villanueva	Coordinador de Zona 01 Othón P. Blanco	23/02/2023

**Acuerdo 08/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento de la Lcda. Alejandra Margarita Novelo Villanueva, como Coordinadora de Zona 02, Felipe Carrillo**

Página 23

C

X





**Puerto, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del C. Miguel Jesús Esquivel Castillo, con fecha 31 de octubre de 2022.**

**8.3 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del Lic. José Manuel Ramírez Fuentes, como Coordinador de Zona 03, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Manuel Ramírez Fuentes	Encargado de la Coordinación de Zona 03 Benito Juárez – Isla Mujeres	01/11/2022

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Marcos de Naele Basilio Saldivar	Encargado de la Coordinación de Zona 03 Benito Juárez – Isla Mujeres	31/10/2022

**NUEVO NOMBRAMIENTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Manuel Ramírez Fuentes	Coordinador de Zona 03 Benito Juárez – Isla Mujeres	23/02/2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**Acuerdo 09/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento del Lic. José Manuel Ramírez Fuentes, como Coordinador de Zona 03, Benito Juárez – Isla Mujeres, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del Lic. Marcos de Naele Basilio Saldivar, con fecha 31 de octubre de 2022.

**8.4 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Jhonny David Madera Uc, como Coordinador de Zona 04, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Jhonny David Madera Uc	Encargado de la Coordinación de Zona 04 Lázaro Cárdenas	01/11/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Edgar Alejandro Caseres Pérez	Encargado de la Coordinación de Zona 04 Lázaro Cárdenas	31/10/2022

**NUEVO NOMBRAMIENTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Jhonny David	Coordinador de Zona 04	23/02/2023





Madera Uc	Lázaro Cárdenas	
-----------	-----------------	--

**Acuerdo 10/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban por unanimidad de votos el nombramiento del Lic. Jhonny David Madera Uc, como Coordinador de Zona 04, Lázaro Cárdenas, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del Lic. Edgar Alejandro Caseres Pérez, con fecha 31 de octubre de 2022.

**8.5 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Jaddia Soledad Pacheco Hernández, como Coordinadora de Zona 05, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Jaddia Soledad Pacheco Hernández	Encargada de la Coordinación de Zona 05 José María Morelos	01/11/2022

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Hillary Amarantha Beltrán Flota	Coordinadora de Zona 05 José María Morelos	31/10/2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 26

*[Handwritten signature]*





NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Jaddla Soledad Pacheco Hernández	Coordinador de Zona 04 Lázaro Cárdenas	23/02/2023

**Acuerdo 11/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento de la Lcda. Jaddla Soledad Pacheco Hernández, como Coordinadora de Zona 05, José María Morelos, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral de la C. Hillary Amarantha Beltrán Flota, con fecha 31 de octubre de 2022.

**8.6 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Kashia Verónica Martín Castro, como Coordinadora de Zona 06, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Kashia Verónica Martín Castro	Encargada de la Coordinación de Zona 06 Cozumel	01/11/2022

Página 27





ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Arturo Círerol Nuñez	Coordinador de Zona 06 Cozumel	31/10/2022

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Kashia Verónica Martín Castro	Coordinadora de Zona 06 Cozumel	23/02/2023

**Acuerdo 12/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento de la Lcda. Kashia Verónica Martín Castro, como Coordinadora de Zona 06, Cozumel, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del Lic. Arturo Círerol Nuñez, con fecha 31 de octubre de 2022.

**8.7 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Inés Baena Alvarado, como Coordinadora de Zona 07, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Inés Baena Alvarado	Encargada de la Coordinación de Zona 07 Bacalar	16/11/2022

Página 28





ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Ludivina Gutiérrez Soto	Coordinador de Zona 07 Bacalar	15/11/2022

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Inés Baena Alvarado	Coordinadora de Zona 07 Bacalar	23/02/2023

**Acuerdo 13/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento de la C. Inés Baena Alvarado, como Coordinadora de Zona 07, Bacalar, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral de la Ludivina Gutiérrez Soto, con fecha 15 de noviembre de 2022.

**8.8 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Luis Alberto Montes Córdoba, como Director de Servicios Educativos, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Director de Servicios Educativos**.

La persona que ocupa ésta categoría de plaza coordina e impulsa el servicio de educación para jóvenes y adultos, por medio de los programas de alfabetización y educación básica, en base a la normatividad que establece el instituto, mediante el desarrollo y actualización de acciones técnico pedagógicas a fin de intervenir de manera positiva en su desempeño, elevando así la calidad de la atención de los adultos.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

*(Handwritten signatures and initials)*

Página 29





NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Luis Alberto Montes Córdoba	Encargado de la Dirección de Servicios Educativos	01/11/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Mozart Francisco Saucedo Flores	Director de Servicios Educativos	31/10/2022

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Luis Alberto Montes Córdoba	Director de Servicios Educativos	23/02/2023

**Acuerdo 14/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento del Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, como Director de Servicios Educativos, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del Lic. Mozart Francisco Saucedo Flores, con fecha 31 de octubre de 2022.**

**8.9 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. Darwin Manuel Covarrubias Góngora, como Coordinador de Zona 08, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

C



Página 30



NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Darwin Manuel Covarrubias Góngora	Encargado de la Coordinación de Zona 08 Solidaridad	01/12/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Ángel Hernández Rojas	Coordinador de Zona 08 Solidaridad	30/11/2022

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Darwin Manuel Covarrubias Góngora	Coordinador de Zona 08 Solidaridad	23/02/2023

**Acuerdo 15/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento del C. Darwin Manuel Covarrubias Góngora, como Coordinador de Zona 08, Solidaridad, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del C. Ángel Hernández Rojas, con fecha 30 de noviembre de 2022.

**8.10 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento de la C. Romina Cervera Estrella, como Coordinadora de Zona 09, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Coordinador de Zona.**

Las personas quienes ocupan ésta categoría de plaza son los máximos representantes en el Municipio del IEEJA, y se encargan de coordinar junto al personal a su cargo, todos los trabajos en materia de educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo. Por tal motivo son pieza clave en la operación de los servicios educativos que presta el Instituto en esa demarcación territorial.

C



En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Romina Cervera Estrella	Encargada de la Coordinación de Zona 09 Benito Juárez – Puerto Morelos	01/12/2022

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Yosania Alejandra Dorantes Paredes	Coordinadora de Zona 09 Benito Juárez – Puerto Morelos	30/11/2022

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lcda. Romina Cervera Estrella	Coordinador de Zona 09 Benito Juárez – Puerto Morelos	23/02/2023

**Acuerdo 16/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento de la Lcda. Romina Cervera Estrella, como Coordinadora de Zona 09, Benito Juárez – Puerto Morelos, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral de la Lcda. Yosania Alejandra Dorantes Paredes, con fecha 30 de noviembre de 2022.**

**8.11 Presentación y aprobación en su caso del nombramiento del C. José Álvaro Carlos Gabriel Muñoz Sabido como Director de Informática, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Director de Informática**.





Página 32



La persona que ocupa ésta categoría de plaza programa y coordina acciones tendientes a lograr que el Instituto disponga de la infraestructura informática y de telecomunicaciones que le permita el cumplimiento de las metas establecidas.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Álvaro Carlos Gabriel Muñoz Sabido	Encargado de la Dirección de Informática	01/02/2023

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C Luis Enrique Rivera González	Director de Informática	29/07/2022

**NUEVO NOMBRAMIENTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. José Álvaro Carlos Gabriel Muñoz Sabido	Director de Informática	23/02/2023

**Acuerdo 17/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento del Lic. José Álvaro Carlos Gabriel Muñoz Sabido, como Director de Informática, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del C. Luis Enrique Rivera González, con fecha 29 de julio de 2022.

**8.12 Presentación y aprobación en su caso del Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2023.**

De conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Artículo 6,35,42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado; así como los artículos 2, 4, Fracciones I,X,XI,XII del Artículo 10, Fracciones II, IV, V y XI del Artículo 36 del Reglamento de la Secretaría de Finanzas, toda vez que mediante Oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-041/2023 de fecha 02 de Enero del 2023, la SEFIPLAN comunica al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 con base en el Decreto Número 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre del 2022, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, en donde se aprueban erogaciones para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por la cantidad de \$80'125,502.00 (Ochenta millones, ciento veinticinco mil quinientos dos pesos 00/100 M.N. tal como lo establece el artículo 11, fracción III del Decreto en mención.

*[Handwritten signatures and initials]*

**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página 33



En cumplimiento con el Artículo 59 y 63 Fracción II de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo se presenta a esta Honorable Junta de gobierno el presupuesto desglosado para su aprobación.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023														
PRESUPUESTO POR FUENTE 2023														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	87,420,346.00	2,276,340.00	2,276,342.00	2,276,342.00	2,276,344.00	2,276,343.00	2,276,345.00	2,276,345.00	2,276,346.00	2,276,343.00	2,276,343.00	2,061,061.00	11,595,732.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,315,157.00	504,309.00	483,843.00	370,153.00	412,998.00	487,373.00	397,311.00	468,144.00	478,132.00	272,520.00	488,452.00	476,649.00	473,055.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,485,101.00	630,736.00	651,207.00	708,188.00	353,393.00	559,741.00	348,515.00	438,588.00	445,486.00	578,961.00	431,752.00	616,282.00	659,392.00
4000	AYUDAS	10,023,066.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,261.00
<b>SUMA</b>		<b>99,338,570.00</b>	<b>4,246,542.00</b>	<b>4,246,547.00</b>	<b>4,190,336.00</b>	<b>3,875,950.00</b>	<b>4,158,710.00</b>	<b>3,857,326.00</b>	<b>4,018,332.00</b>	<b>4,035,219.00</b>	<b>3,863,078.00</b>	<b>4,031,802.00</b>	<b>5,031,267.00</b>	<b>13,563,460.00</b>
PRESUPUESTO GOBIERNO DEL ESTADO QUIN														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,322,439.00	832,332.00	1,054,800.00	593,286.00	943,139.00	1,298,921.00	1,397,469.00	933,646.00	1,128,836.00	948,458.00	1,011,086.00	949,865.00	2,730,602.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	925,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	34,250.00	175,750.00	95,000.00	90,000.00	95,000.00	90,000.00	85,000.00	80,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,339,493.00	33,356.00	86,457.00	300,506.00	85,459.00	358,297.00	145,744.00	145,745.00	147,246.00	535,747.00	145,747.00	145,759.00	207,832.00
4000	AYUDAS	5,300,000.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	0.00
<b>SUMA</b>		<b>20,886,932.00</b>	<b>1,139,138.00</b>	<b>1,314,507.00</b>	<b>1,047,042.00</b>	<b>1,237,098.00</b>	<b>1,205,356.00</b>	<b>1,010,641.00</b>	<b>1,343,810.00</b>	<b>1,243,510.00</b>	<b>1,246,633.00</b>	<b>1,624,259.00</b>	<b>1,568,657.00</b>	<b>3,838,434.00</b>
PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO 2023														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,342,685.00	3,108,672.00	3,331,142.00	3,269,628.00	3,215,483.00	3,575,264.00	3,673,816.00	3,209,891.00	3,405,182.00	3,224,801.00	3,387,427.00	6,010,927.00	14,326,354.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,240,157.00	504,309.00	563,843.00	450,153.00	447,248.00	663,121.00	492,311.00	568,144.00	673,132.00	362,520.00	583,452.00	568,649.00	473,055.00
3000	SERVICIOS GENERALES	8,819,594.00	664,294.00	737,564.00	1,009,690.00	437,812.00	918,038.00	494,259.00	604,333.00	592,732.00	1,114,708.00	177,499.00	802,041.00	867,324.00
4000	AYUDAS	13,323,066.00	1,008,505.00	1,008,505.00	1,008,505.00	1,008,505.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,687.00	835,261.00
<b>SUMA</b>		<b>80,125,902.00</b>	<b>5,385,680.00</b>	<b>5,641,054.00</b>	<b>5,737,776.00</b>	<b>5,113,048.00</b>	<b>6,364,106.00</b>	<b>5,867,667.00</b>	<b>5,580,151.00</b>	<b>5,778,725.00</b>	<b>5,909,713.00</b>	<b>5,616,863.00</b>	<b>5,549,324.00</b>	<b>16,503,034.00</b>

Nota: Es importante mencionar que los importes que se reflejan, son de acuerdo a la carga que se recibió en el SIPRES 2023, sin embargo, cabe señalar que los importes de la Fuente de Financiamiento del IEEJA, pueden sufrir modificaciones en su ejecución y ejecución, una vez que Oficinas Centrales del IEEJA, nos den a conocer la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se refleja el presupuesto autorizado original por parte de la Federación, para la Fuente de Financiamiento del IEEJA.

## Propuesta 2023

### Meta Usuarios que Concluyen Nivel (UCN) 2023 Total

Coordinación de Zona	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
01 OTHON P. BLANCO	56	130	302	488
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	83	140	249	472
03 BENITO JUÁREZ	41	124	325	490
04 LÁZARO CÁRDENAS	43	102	191	336
05 JOSÉ MARÍA MORELOS	68	127	223	418
06 COZUMEL	22	95	215	332
07 BACALAR	70	76	156	302
08 SOLIDARIDAD	63	147	399	609
09 BENITO JUÁREZ	40	147	330	517
<b>Total Programa Regular</b>	<b>486</b>	<b>1088</b>	<b>2390</b>	<b>3964</b>

Página 34





**Acuerdo 18/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el presupuesto autorizado y metas para el ejercicio 2023, por la cantidad de \$80,125,502.00 (Ochenta millones cientos veinticinco mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.) distribuido en los siguientes capítulos del gasto: Capítulo 1000 \$51,742,685.00 (Cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), clasificado de la siguiente manera: Capítulo 2000 \$6,240,157.00 (Seis millones doscientos cuarenta mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 \$8,819,594.00 (Ocho millones ochocientos diecinueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 4000 \$13,323,066.00 (Trece millones trescientos veintitrés mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), conforme a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobado mediante Oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-041/2023 de fecha 02 de Enero del 2023. (Se anexan a la presente acta como anexo No. 6)

**8.13 Propuesta de modificación al presupuesto autorizado 2022 por el trimestre octubre - diciembre del 2022.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 63 fracción II de la LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO y considerando las necesidades de operación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, durante el periodo Octubre – Diciembre del 2022 con la aprobación de las Instancias normativas tanto del Gobierno del Estado como de la federación a través de INEA, se realizaron transferencias, modificaciones y reclasificaciones a los presupuesto original autorizado del Ramo 33 (FAETA), del presupuesto del Gobierno del Estado y del presupuesto del Ramo 11 de acuerdo a los cuadros siguientes:

**AMPLIACION Y TRANSFERENCIAS DE PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2022 FAETA**

**FAETA ANUAL**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 35,027,900.00	\$ 2,033,107.11	\$ -	\$ 2,033,107.11	\$ 37,061,007.11
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,719,336.00	\$ 393,923.78	\$ -	\$ 393,923.78	\$ 5,113,259.78
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,353,117.00	\$ -	\$ 806,888.78	\$ -806,888.78	\$ 5,546,228.22
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ 9,668,666.00	\$ 412,965.00	\$ -	\$ 412,965.00	\$ 10,081,631.00
		\$ 55,769,019.00	\$ 2,839,995.89	\$ 806,888.78	\$ 2,033,107.11	\$ 57,802,126.11

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
REDUCCION DE PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2022 RAMO 11**

**RAMO XI ANUAL**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ 5,669,485.00	\$ -	\$ 4,541,347.00	\$ -4,541,347.00	\$ 1,128,138.00
		\$ 5,669,485.00	\$ -	\$ 4,541,347.00	\$ -4,541,347.00	\$ 1,128,138.00

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature 'C' and other marks]*

Página 35





INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
AMPLIACION DE PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2022 REMANENTES

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 1,540,083.27	\$ -	\$ 1,540,083.27	\$ 1,540,083.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 23,757.73	\$ -	\$ 23,757.73	\$ 23,757.73
4000	AYUDAS SOCIALES	\$ -	\$ 98,405.00	\$ -	\$ 98,405.00	\$ 98,405.00
		\$ -	\$ 1,662,246.00	\$ -	\$ 1,662,246.00	\$ 1,662,246.00

Acuerdo 19/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban la modificación al presupuesto autorizado 2022 por el trimestre octubre-diciembre del 2022, de la fuente de financiamiento FAETA por la cantidad de \$ 2,033,107.11 (Dos millones treinta y tres mil ciento siete pesos 11/100 M.N.) recursos autorizados mediante oficios SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/191222-006/XII/2022 y SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/261222-006/XII/2022; Ramo XI por la cantidad de \$ 4,541,347.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y siete mil 00/100 M.N.) derivado de una reducción al presupuesto con número de oficio DPAyE/161/2023; y para uso de remantes la cantidad de \$ 1,662,246.00 (Un millón seiscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.). Este último validado mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSPSPA/220223-002/II/2023 de fecha 22 de febrero de 2023. (Se anexan a la presente acta como anexo No. 7)

**8.14 Propuesta de nombramiento de la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, como Directora de Administración y Finanzas con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Directora de Administración y Finanzas.**

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar eficientemente las actividades vinculadas con los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, estableciendo y ejecutando estrategias de administración que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y de las metas institucionales.

C

X





En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Natalia Concepción Martínez Sánchez	Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas	08/02/2023

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Manuel Delfín Madrid Andrade	Director de Administración y Finanzas	07/02/2023

**NUEVO NOMBRAMIENTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Natalia Concepción Martínez Sánchez	Directora de Administración y Finanzas	23/02/2023

**Acuerdo 20/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento de la C. Natalia Concepción Martínez Sánchez, como Directora de Administración y Finanzas, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del C. Manuel Delfín Madrid Andrade, con fecha 07 de febrero de 2023.

**8.15 Propuesta de nombramiento del C. Héctor Rueda López, como Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

En uso de la voz el Lic. Héctor Eutimio Santín Gómez, Jefe de Departamento de Recursos Humanos presenta la siguiente propuesta:

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 29, Fracción XI del Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva el nombramiento, suspensión o remoción del personal directivo del Instituto, al Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al Artículo 37 en su numeral 4; así como al Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 300; denominada **Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

C

Página 37





La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de administrar los bienes muebles e inmuebles del Instituto, gestionando y proporcionando suministro de los mismos con el objeto de optimizar la solicitud de los requerimientos.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Héctor Rueda López	Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	01/02/2023

ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE A LA SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DEL DIRECTIVO CON EL INSTITUTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Eduardo Karim Cel Pérez	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	15/12/2022

NUEVO NOMBRAMIENTO

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Héctor Rueda López	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	23/02/2023

**Acuerdo 21/I/S.O./23022023.- Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban el nombramiento del Lic. Héctor Rueda López, como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a partir del 23 de febrero de 2023 y se dan por enterados de la terminación de la relación laboral del Lic. Eduardo Karim Cel Pérez, con fecha 15 de diciembre de 2022.**

**8.16 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo del ejercicio 2023.**

En cumplimiento a lo que establecen los arts. 13 y 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo y en apego a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogenización del funcionamiento de los órganos de gobierno, integración de las carpetas de trabajo y Actas de sesiones y con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, imparcialidad y honradez para este organismo, se presenta a este máximo órgano de gobierno para su aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2023.

C

IEEJA  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS  
2022|2027

Página 38



<b>RECURSO ESTATAL RAMO 33 (FAETA)</b>	
<b>CAPITULOS</b>	<b>MONTO</b>
<b>CAPÍTULO 2000</b>	\$5,315,157.00
<b>CAPÍTULO 3000</b>	\$ 6,480,101.00
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	<b>MONTO</b>
<b>CAPÍTULO 2000</b>	\$ 925,000.00
<b>CAPÍTULO 3000</b>	\$2,339,501.00
<b>MONTO TOTAL FAETA Y GOBIERNO DEL ESTADO</b>	<b>\$15,059,759.00</b>

**Acuerdo 22/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, dan por presentado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2023, por un monto total FAETA y Gobierno del Estado de \$ 15,059,759.00 (Quince millones cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) (Se anexa a la presente acta como anexo No. 8)

**8.17 Solicitud de Anuencia para iniciar los trámites de modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Estatal de los Jóvenes y Adultos, ante las distintas Instancias Gubernamentales.**

Que uno de los propósitos de la actual gestión pública, es la administración responsable de recursos procurando el adecuado funcionamiento administrativo de las dependencias y entidades bajo los principios de austeridad, racionalidad y responsabilidad para atender los lineamientos establecidos en el Plan estatal de desarrollo.

Que siendo las estructuras orgánicas y los organigramas la base para ejercer las funciones que corresponden a todo ente público y para el cumplimiento de las metas y objetivos para los cuales fueron creados, constituye un tema de especial atención, el establecimiento de mecanismos que garanticen la correcta integración de dichas estructuras al interior del Poder Ejecutivo.

Se solicita ante este máximo órgano de gobierno, con sustento en el Artículo 25 Fracción XIX del Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que reforma integralmente el Decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos de fecha 31 de marzo del 2022, la anuencia para iniciar los trámites de modificación de la estructura orgánica del instituto estatal de los jóvenes y adultos, ante las distintas instancias gubernamentales., con objeto de dar cabal cumplimiento al Artículo 45, del decreto número 209, Extraordinario, por el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, así como al Artículo 1º de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

**Acuerdo 23/I/S.O./23022023.-** Los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por UNANIMIDAD de votos aprueban la anuencia para iniciar los trámites de modificación de la Estructura Orgánica del Instituto Estatal de los Jóvenes y Adultos, ante las distintas Instancias Gubernamentales.

**9. Asuntos Generales.**

En uso de la Voz el Comisario Publico Suplente hace del conocimiento que el día 7 de diciembre del año 2022, fueron publicados, por la Secretaría de la Contraloría en el Periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el acuerdo por el que se establece el programa denominado "Excelencia en el Servicio Público", en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana

C

IEEJA  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página 39



Roo y los Lineamientos del Programa denominado Excelencia en el Servicio Público en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo. Y el día 13 de enero del año en curso, fue publicado por la Secretaría de la Contraloría y la Consejería Jurídica, en el periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el acuerdo por el que se establece el Criterio para que el Funcionamiento, Operación, Desarrollo y Control de las Entidades Paraestatales, se ajuste al contenido de lo dispuesto en la Ley de la Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Lo anterior, con la finalidad de que se tome en consideración por el Instituto lo que se establece en los documentos antes señalados.

#### 10. Lectura de los acuerdos de la Sesión.

Seguidamente se procede a dar paso al punto número **10 del orden del día**, el cual se refiere a la **Lectura de Acuerdos**. En uso de la voz el Director General del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, **Lic. Héctor Rosendo Pulido González**, previo visto bueno para que dé cumplimiento a este punto y haga la lectura de los acuerdos tomados en esta Sesión y de lo cual informa que quedaron un total de **23 acuerdos**, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta; así como en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva.

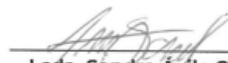
#### 11. Clausura de la Sesión

Como último punto del orden del día, el Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, en su carácter de suplente del Presidente de la Junta Directiva Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación del Estado de Quintana Roo, agradece la presencia, participación y aportación de los integrantes. Acto seguido se procede a desahogar el **punto 11**, siendo las trece horas con diez minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintidós, se procedió a declarar formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por la SEQ

  
**Lic. Javier Antonio Rubio Pérez**  
Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena.  
En representación del  
**Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno.**  
Secretario de Educación en Quintana Roo y Presidente.

Por el INEA.

  
**Licda. Sandra Avila Coronel**  
vocal suplente, designada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y Subdirectora de Operación Estatal Región B del INEA.  
En representación de la  
**Mtra. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.**  
Directora General del INEA.

Por la SEP

  
**Mtra. Flora María Casanova Ramírez.**  
Vocal Titular y Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el estado de Quintana Roo.

Por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

  
**C. María Teresa Balderas Ramos.**  
Jefa del Departamento de Organismos y Vocal Suplente.  
En representación del  
**Lic. Eugenio Segura Vázquez.**  
Secretario de Finanzas y Planeación de Quintana Roo.

Página 40

56





Por la Secretaría de Desarrollo Social.

**Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam.**  
Directora de Organización y Vocal Suplente.  
En representación del

**Lic. Luis Pablo Bustamante Beltrán.**  
Secretario de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.

Por la Secretaría de la Contraloría.

**C. Cruz García Cabrera.**

Coordinador de Entidades del Sector Agropecuario,  
Infraestructura y Hacienda y Comisario Público Suplente.

En representación del  
**Lcda. Reyna Arceo Rosado.**  
Secretaria de la Contraloría del Estado.

Por el IEEJA.

**Lic. Héctor Rosendo Pulido González.**  
Director General del Instituto Estatal para la  
Educación de Jóvenes y Adultos y  
Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de **Cuarta Sesión Ordinaria** de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha **veintitrés de febrero del año 2023.**

Página 41



ANEXO 1



Oficio No. SEQ/DSE/0429/2022

Asunto: Designación

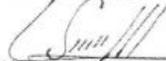
Chetumal, Quintana Roo, 13 de octubre de 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral  
en el Estado de Quintana Roo"

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS,  
PRESENTE.**

El que suscribe, Mtro. Carlos Manuel Gorocica Moreno, Secretario de Educación de Quintana Roo, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 26, 30 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 6 párrafo tercero del Decreto por el que se Expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones y artículos 11 fracción I, 13 y 15 fracción IX del Decreto por el que se Reforma Integralmente el Decreto por el que se Crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, le informo que he tenido a bien designar al Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica y Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica para la Población Rural e Indígena, para que en mi nombre y representación asistan indistintamente en calidad de mis suplentes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE



**MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Cc.p: L.C.P. Reyna Y Arribo Robledo, Secretaria de la Contraloría del Estado  
Dr. José Luis Martín Lavadores Montero, Subsecretario de Educación Básica  
Lic. Javier Antonio Rubio Pérez, Director del Programa de Educación Inicial Básica  
para la Población Rural e Indígena.  
Expediente Ministerial  
CMGM/0429/2022

**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SEQ**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE QUINTANA ROO



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página 42



**EDUCACIÓN**  
ESTADO DE QUINTANA ROO



Dirección de Operación  
Número de Oficio: OC/024/2023  
Ciudad de México, a 04 de enero del 2023

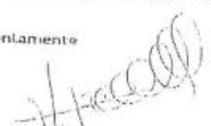
Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo  
P r e s e n t e

Considerando lo establecido en el artículo 24, fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre del 2019, le informo que se ha designado a la Subdirectora de Operación Estatal Región B, Sandra Avila Coronel, como suplente para que participe en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en las Sesiones de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal a su cargo a partir de enero del 2023.

Así mismo, se hace de su conocimiento que, durante este año la subdirectora tendrá acompañamiento operativo a su Instituto, por lo que los asuntos relacionados con las funciones de esta Dirección serán atendidos en el correo electrónico [sacoronal@ineja.gub.yuc.mx](mailto:sacoronal@ineja.gub.yuc.mx) y/o en el número telefónico (55) 5241 2700 ext. 22710.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
Herbert César Sánchez Olvera  
Director de Operación

C.C.P. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún - Directora General de INEA - Presente  
Cecilia Ortaño López - Directora Académica - Presente  
Gerardo Molina Álvarez - Director de Prospección, Acreditación y Evaluación - Presente  
Teresa Muñoz Gómez - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas - Presente  
Benito Salgado Hernández - Director de Asuntos Jurídicos - Presente  
Isabel Georgia Hernández - Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas - Presente  
Noel Elena Ramón Silva - Titular del Órgano Interno de Control - Presente  
Sandra Avila Coronel - Subdirectora de Operación Estatal Región B - Presente

HCS/olm/ep

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para más información consulte el sitio [www.ineja.gub.yuc.mx](http://www.ineja.gub.yuc.mx)



*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

Página 43





L.C.P. Reyna V. Arceo Rosado  
Secretaria de la Contraloría



Oficio No. TECOE/DS/SRN/CGCE/000082/X/2022  
Asunto: Designación de Comisarios Suplentes  
Chetumal, Quintana Roo, a 19 de octubre del 2022.  
"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo".

**MTR. CARLOS MANUEL GOROCICA MORENO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES Y LOS ADULTOS.  
P R E S E N T E.

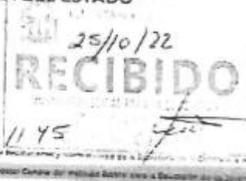
Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 43 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 65 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, en mi calidad de Comisaria Pública Propietaria, me permito informarle que a partir de la presente fecha, he designado a los servidores públicos M. en A.N. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en calidad de Comisarios Públicos Suplentes, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.

Si otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

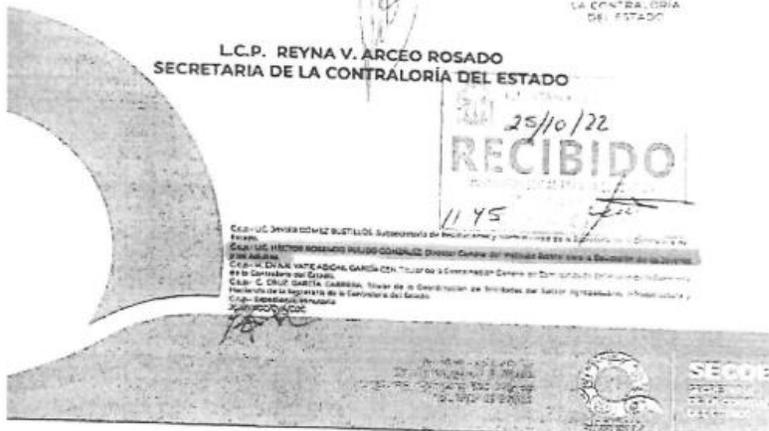
ATENTAMENTE



L.C.P. REYNA V. ARCEO ROSADO  
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



Car. M. Yatie Abigail García Cen, Titular de la Coordinación General de Comisarios de Entidades y al C. Cruz García Cabrera, Titular de la Coordinación de Entidades del Sector Agropecuario, Infraestructura y Hacienda, ambos adscritos a esta Secretaría de la Contraloría del Estado, para que participen conjunta o indistintamente, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos, con voz, pero sin voto.



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS



Oficio No. SEDESO/DSOS/UA/SSGC/DEC/041/X/2022  
Asunto: Se designa Enlace

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de octubre de 2022.

*"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo."*

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.  
PRESENTE.

En atención al Oficio No. IEEA/DDG/0889/2022, de fecha 3 de octubre de 2022, mediante el cual solicita Designación de Suplente ante la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos; me permito informar que he decidido nombrar a los C.C. Fernando Muñoz Calero y Guadalupe Elvira Alamilla Balam, como mis representantes ante esa H. Junta Directiva, quienes asumirán todas las facultades para tomar acuerdos.

Nombre: Fernando Muñoz Calero  
Cargo: Subsecretario de Gestión Comunitaria de la SEDESO.  
Teléfono: 999 351 5852  
Correo: fermuca96@gmail.com

Nombre: Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam  
Cargo: Directora de Organización.  
Teléfono: 983 173 1909  
Correo: lupitaalaba@gmail.com

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Pablo Bustimante Beltrán GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
CD. CHETUMAL, Q. ROO

C.c.p. Lic. Fernando Muñoz Calero; Subsecretario de Gestión Comunitaria de la SEDESO.  
Mtra. Guadalupe Elvira Alamilla Balam; Directora de Organización de la SEDESO.  
Minutario /Expediente.  
PBA/IMC/ppp



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página 45



21/10/22  
RECIBIDO  
12:55

DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

Oficio Número: SEFIPLAN/DG/000784/2022  
Referencia: Subsecretaría Crédito y Finanzas.  
Folio: SEFIPLAN/SSCYF/0032/A/2022  
Asunto: Suplencia IEEJA.  
Chetumal, Quintana Roo a 13 de octubre de 2022  
"2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO CONZÁLEZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.  
PRESENTE.

Por medio de la presente me permito informar a Usted que he designado como mis Suplentes al M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau, Subsecretario de Crédito y Finanzas, al L. C. José Manuel Polanco Zapata, Director de Fideicomisos y Organismos y a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa de Departamento de Organismos, adscritos a esta Dependencia a mi cargo, para participar en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la H. Junta Directiva del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA).

Se adjuntan fotocopias de identificación oficial y nombramiento, así mismo del suscrito.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,  
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
LIC. EUGENIO SEGURA VAZQUEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Lic. Reyno Alonso Rosado -Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado.  
M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau -Subsecretario de Crédito y Finanzas.  
Expediente/Consecutivo:  
ESVIRRS/1402/...

Plano de Callema, Entre Esca  
Av. 22 de Enero, No. 1000, Col. Centro  
C.P. 17006 Chetumal, Quintana Roo, México  
Tel: (981) 813 1500 Ext.: 200102  
www.sefiplan.gob.qr.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

Página 46



## EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE EDUCATIVO

Oficio número SEP/UR414/CGEE/153/2022

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

**C. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en lo estipulado en los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a las atribuciones de la Coordinación General de Enlace Educativo y de las Oficinas de Enlace Educativo en los Estados de la República, y lo normado en el artículo 54 del mismo ordenamiento, en cuanto a las ausencias de los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría, serán suplidas por los servidores públicos que de ellos dependan en los asuntos de sus respectivas competencias, tengo a bien designarla como Representante Federal ante las Juntas de Gobierno de los Organismos Descentralizados Estatales en el estado de Quintana Roo.

Lo anterior con el objeto de seguir cumpliendo con la correcta y oportuna representación federal en las Juntas de Gobierno de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, y se dé seguimiento a los acuerdos y estricto cumplimiento de las obligaciones que de ellas emanen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**HERNANDO PENICHE MONTFORT**  
**COORDINADOR GENERAL**



C.c.p.: Carlos Manuel Gorocica Moreno - Secretario de Educación en el estado de Quintana Roo - Conocimiento.  
Ana Paula Navarro Hernández - Directora de Vinculación con las Áreas del Sector Educativo - Conocimiento.  
Archivo.

Correo electrónico: [fernando.peniche@sepeq.roo.gob.mx](mailto:fernando.peniche@sepeq.roo.gob.mx)



Página 47

C



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS



Anexo 2

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS							
FECHA DE ACTA	NUMERO DE ACUERDO	DESCRIPCION DEL ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
06/07/2021	03/198 E.198072021	Una integrante de la junta directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por un millón de votos aprobó la modificación al presupuesto autorizado del gobierno del estado, por motivo de la ampliación de recursos en el fondo de fomento, por un millón de \$ 3,341,000.00, que se destinaron a la contratación de servicios de mantenimiento al sistema de la red y un sistema de tierra y cimientos, entre otros, para proteger los equipos y sistemas presupestados que se asignaron a esta entidad. El monto de \$ 3,341,000.00, se aplicó en el presupuesto autorizado \$ 18,719,896.00, sin aplicación y modificación de capítulos 3000, 3400 y 4000, en el presupuesto autorizado \$ 2,288,218.00, ampliación de \$ 391,669.00, sin aplicación, en un presupuesto autorizado \$ 495,892,263.00, capítulo 4000, sin aplicación, rescisión y modificación de un artículo de la Ley del Presupuesto del ejercicio 2021 de \$ 20,880,123.07.	Miércoles 06 de julio del 2021, el Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos, por un millón de votos aprobó la modificación al presupuesto autorizado del gobierno del estado, por motivo de la ampliación de recursos en el fondo de fomento, por un millón de \$ 3,341,000.00, que se destinaron a la contratación de servicios de mantenimiento al sistema de la red y un sistema de tierra y cimientos, entre otros, para proteger los equipos y sistemas presupestados que se asignaron a esta entidad. El monto de \$ 3,341,000.00, se aplicó en el presupuesto autorizado \$ 18,719,896.00, sin aplicación y modificación de capítulos 3000, 3400 y 4000, en el presupuesto autorizado \$ 2,288,218.00, ampliación de \$ 391,669.00, sin aplicación, en un presupuesto autorizado \$ 495,892,263.00, capítulo 4000, sin aplicación, rescisión y modificación de un artículo de la Ley del Presupuesto del ejercicio 2021 de \$ 20,880,123.07.	CUMPLIDO		IEEJA	
06/07/2021	04/198 E.198072021	Los integrantes de la junta directiva del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos por un millón de votos aprobaron la asignación para financiar la gestión de la revisión, evaluación y publicación del proyecto normativo	En el día miércoles en la cuarta sesión de trabajo de gobierno, se aprobó el proyecto de modificación al presupuesto del Instituto Estatal de Educación de Jóvenes y Adultos para su producción previa a su publicación en el periódico oficial del estado, para emitir los formularios de solicitud de los estados que se encuentran en el artículo del IIEJA.	EN PROCESO		IEEJA	

C

X

H

o





Anexo 3

DEMANDAS VIGENTES

NO.	EXPEDIENTE LABORAL	AUTORIDAD	ACTOR	OBSERVACIONES	ESTATUS
1	DIT-089/2014	TRIBUNAL DE C.A.	IVETTE MABEL CHI FLOTA	La actora fue colaboradora del Instituto mediante contrato de prestación de servicios profesionales del 1º de enero al 31 de diciembre del 2013.	La pretensión estimada de la parte actora era de: 505,378.00. Laudo condenatorio por: \$ 7,642.00
2	DIT-013/2017	TRIBUNAL DE C.A.	PEDRO CEL BALAM	Solicita reinstatación y pago de prestaciones mismas que no le fueron pagadas conforme a derecho, fue despedido por el Ex director General, Rafael Quintana González, se omitieron los procedimientos paraprocesales pertinentes, así como poner a disposición el cheque con las prestaciones de ley que le correspondían al hoy actor ante la autoridad competente. Ex director de Asuntos Jurídicos Nassim Farah Castillo, dejando en estado de indefensión al Instituto.	La pretensión estimada de la parte actora es de: \$260,147.70 Concesión de amparo directo para dictar laudo, se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito, Cancún, Quintana Roo.
3	DIT-047/2017 Y SU ACUMULADO DIT-470/2017	TRIBUNAL DE C.A.	DIANA NOEMÉ BAZALITO SOLÍS	La actora demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, toda vez que no fue realizado el procedimiento conforme a derecho.  Se omitieron los procedimientos paraprocesales pertinentes, así como poner a disposición el cheque con las prestaciones de ley que le correspondían al hoy actor ante la autoridad competente. Ex director de Asuntos Jurídicos Nassim Farah Castillo, dejando en estado de indefensión al Instituto.  En Amparo Directo Laboral: 151/2010 en su folio 82 referencia 188, advi: Se advierte que el Tribunal responsable tuvo por revocada la relación laboral desde el once de octubre de dos mil dieciséis hasta en que la actora firmó un escrito de renuncia; sin embargo, como se destacó, esta acreditado conforme a los medios de prueba consistentes en los recibos de pago de la primera y segunda quincena de octubre, así como la primera quincena de noviembre de dos mil dieciséis, así como lo documental respecto al Sistema Electrónico de estado de bienestar de la relación laboral entre la actora y el Instituto demandado, razón por la que la relación laboral y condenar el pago de aquellas prestaciones, cuando menos, hasta el cinco de diciembre de dos mil dieciséis, días en la que concurrió como el último día en la fuente de trabajo y en la que el trabajador sostuvo la despidieron.  Es por ello que se formuló denuncia en contra de la C. GUADALUPE DESIRÉE PASTRANA, EX DIRECTORA ADMINISTRATIVA, ante la fiscalía especializada en el Combate	Se dictó laudo en fecha 02 de diciembre de 2021, en el cual únicamente fuimos condenados al pago de las prestaciones que se derivaron de la relación laboral al puesto de confianza "JEFE DE DEPARTAMENTO"  Laudo condenatorio por: \$ 12,495.11, quedando absueltos en su totalidad del puesto de base "SECRETARÍA C", la parte actora al no estar de acuerdo con dicho resultado, interpuso el correspondiente amparo directo.  Amparo Adhesivo, se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito, Cancun, Quintana Roo.

*(Handwritten signatures and initials)*

Página 49





				<p>a la Corrupción adscrita a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, hechos que considero probablemente constituyen de delito de <b>NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIÓN O CARGO</b>, en agravio del patrimonio del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 248, del Código Penal del Estado de Quintana Roo.</p> <p>En fecha 27 de abril del 2022, se presentó AMPARO ADHESIVO Y ALEGATOS ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, por lo que estamos en espera de la resolución correspondiente.</p> <p>Amparo en revisión 29 de mayo 2022.</p>	
4	DIT-102/2017	TRIBUNAL DE C.A.	FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDÓÑEZ	<p>Durante la secuela procedimental del expediente laboral, el <b>Utenliado ERIC MIRAVETE GRANJA</b>, fungiendo en su momento como DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, fue omiso en revisar si su poder notarial se encontraba debidamente integrado y ante tal omisión trajo como consecuencia ya que en fecha 26 de agosto de 2019, se dictó la Resolución Interlocutoria del Incidente de Falta de Personalidad promovido por el Apoderado Legal del actor <b>Licenciado Alejandro Fuentes Yañez (Ex servidor público del IEA con el carácter de Director de Asuntos Jurídicos, del 16 de abril de 2002 al 15 de agosto de 2013)</b> y por ende tener por contestada la demanda en sentido afirmativo, luego entonces en fecha 18 de octubre de 2021 se dictó el correspondiente laudo en donde se condenó al IEA a pagar la cantidad de \$ 5,070,113.33 a favor del actor ciudadano <b>FRANCISCO JAVIER NOVELO ORDÓÑEZ (Ex director General del IEA)</b>.</p> <p>Derivado del sentido del laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, en fecha 09 de febrero de 2022, se presentó el correspondiente Amparo Directo en contra del laudo dictado, siendo signado por lo entonces Director General del IEA, <b>Leda María Candelaria Raygoza Alcocer</b>, por lo que se está en espera de la resolución correspondiente.</p> <p>Se ha procedido a denunciar al LIC. ERIC MIRAVETE GRANJA, ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción adscrita a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, por el delito de <b>NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIÓN O CARGO</b>, en agravio del Estado de Quintana Roo, sin perjuicio</p>	<p>Laudo condenatorio por: \$ 5,070,113.33,</p> <p>Estatus: Amparo Directo, se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito, Cancún, Quintana Roo.</p>

				de proceder en contra de quien resulte responsable.	
5	DIT-201/2017	TRIBUNAL DE C.A.	IESUS LEONEL SANDY JUAREZ	<p>El actor demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, toda vez que se omitieron los procedimientos paraprocesales pertinentes, así como poner a disposición el cheque con las prestaciones de ley que le correspondían al hoy actor ante la autoridad competente. Ex director de Asuntos Jurídicos Nassim Farah Castillo, dejando en estado de indefensión al Instituto.</p>	<p>La pretensión estimada de la parte actora era de: \$2,642,300.00</p> <p>Laudo condenatorio por: \$ 133,220.87</p> <p>Amparo Directo, se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito, Cancún, Quintana Roo.</p>
6	DIT-205/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JOSE LUIS FORTIS NORRATO	<p>El actor demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, toda vez que se omitieron los procedimientos paraprocesales pertinentes, así como poner a disposición el cheque con las prestaciones de ley que le correspondían al hoy actor ante la autoridad competente. Ex director de Asuntos Jurídicos Nassim Farah Castillo, dejando en estado de indefensión al Instituto.</p>	<p>La pretensión estimada de la parte actora es de: \$1,719,362.97</p> <p>Pendiente de admitir pruebas, se encuentra en el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje.</p>
7	DIT-221/2017	TRIBUNAL DE C.A.	PANFILO XIU DDB	<p>El actor demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, toda vez que se omitieron los procedimientos paraprocesales pertinentes, así como poner a disposición el cheque con las prestaciones de ley que le correspondían al hoy actor ante la autoridad competente. Ex director de Asuntos Jurídicos Nassim Farah Castillo, dejando en estado de indefensión al Instituto.</p>	<p>La pretensión estimada de la parte actora era de: \$1,115,139.25</p> <p>Laudo condenatorio por: \$ 41,806.34</p> <p>Amparo Directo, se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito, Cancún, Quintana Roo.</p>
8	DIT-007/2018	TRIBUNAL DE C.A.	ALENY JASMIN CANUL UC Y OTROS	<p>Demandan seis figuras solidarias pertenecientes al Patronato Pro Educación para Adultos, quienes se orientan como trabajadores de base por las funciones que en su momento realizaban como colaboración con el Instituto, cabe señalar que en su escrito de arribas, ofrecen diversas documentales como lo son: oficios firmados por Directores de Área, Coordinadores de Zona, ex directores Generales, situación que los subordina generando una relación laboral, lo cual trajo como consecuencia que en fecha 28 de enero de 2022 se dictó el correspondiente laudo en donde se condenó al IEA a pagar la cantidad de \$ 1,393,743.36 a favor de la parte actora.</p> <p>Derivado del sentido del laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, en fecha 15 de marzo de 2022, se presentó el correspondiente Amparo Directo en contra del laudo dictado, por lo que se está en</p>	<p>Laudo condenatorio por: \$ 1,393,743.36</p> <p>Amparo Directo, se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito, Cancún, Quintana Roo.</p>

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'C' and several scribbles.







			MARTIN	actor ante la autoridad competente. Ex director de Asuntos Jurídicos Nassim Farah Castillo, dejenlo en estado de indefensión al Instituto.	
18	DIT-153/2019	TRIBUNAL DE C.A.	DEYANIRA YAREDDI FARFAN GARCIA	La parte actora demanda indemnización constitucional por despido injustificado y pago de prestaciones de ley. Las pretensiones son infundadas toda vez que entre la parte actora y la representada nunca existió una relación de trabajo como lo señala puesto que fue contratado para prestar sus servicios profesionales por concepto de horario asimilados en el entendido de que se trató de un contrato por tiempo indeterminado.	Audiencia de conciliación, se encuentra en el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
19	DIT-009/2020	TRIBUNAL DE C.A.	KAREN JANET MARQUEZ GONGORA	La parte actora demanda la reinstalación por despido injustificado y pago de prestaciones de ley. Las pretensiones son improcedentes toda vez que la representada promovió un procedimiento paraprocesal en fecha 3 de Diciembre del 2019 ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, con número de expediente: PTT-088/2019.	Cierre de instrucción, se encuentra en el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

DEMANDAS CONCLUIDAS

1	DIT-202/2017	TRIBUNAL DE C.A.	MANUEL JESUS HERRERA CARRILLO	El actor demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, toda vez que se omitieron los procedimientos paraprocesales pertinentes, así como poner a disposición el cheque con las prestaciones de ley que le correspondían al hoy actor ante la autoridad competente. En fecha 27 de abril de 2018, se llevo a cabo el convenio conciliatorio de pago mediante cheque nominativo a favor del actor, para dar por terminada la correspondiente litis laboral por la cantidad de \$34,488.26
2	D.L-127/2017	JUNTA LOCAL	DIANA GUADALUPE BONILLA MONTERO	La actora demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, toda vez que se omitieron los procedimientos paraprocesales pertinentes, así como poner a disposición el cheque con las prestaciones de ley que le correspondían al hoy actor ante la autoridad competente. En fecha 14 de septiembre de 2018, se llevo a cabo el convenio conciliatorio de pago mediante cheque nominativo a favor de la actora, para dar por terminada la correspondiente litis laboral por la cantidad de \$35,110.11
3	DIT-018/2017	TRIBUNAL DE C.A.	MANUEL RAMIREZ AVILA	Desistimiento de demanda
4	370/2017	JUNTA FEDERAL 56	YUSEMY SUGHEY NUÑEZ ARCE	La actora demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, fue notificado de la terminación de los efectos de su nombramiento como trabajador de confianza, negándose a firmar dicha notificación, por lo que se realizó el procedimiento paraprocesal correspondiente anexando el cheque con las cantidades correspondientes por concepto de prestaciones de ley. Cálculo estimado de laudo \$123,639.38 En fecha 16 de marzo de 2022, se firmo acuerdo entre las partes para dar por terminada la correspondiente litis laboral por la cantidad de \$50,000.00
5	371/2017	JUNTA FEDERAL 56	LILIA MICHELLE CESTELOS ORTEGA	La actora comparece ante la procuraduría de la defensa del trabajo para reclamar su finiquito pues había presentado su renuncia y un oficio en el que hace relación a la denuncia solicitando el pago del mismo concepto, posteriormente demanda ante la Junta Federal 56 (B). Reclama como prestaciones indemnización constitucional, así como diversas prestaciones por la cantidad de \$722,341.92 y \$86,199.79 por concepto de devolución de viáticos (que no comprueba por no tener oficio de comisión ni facturas). En fecha 16 de marzo de 2022, se firmo acuerdo entre las partes para dar por terminada la correspondiente litis laboral por la cantidad de \$120,000.00
6	393/2017	JUNTA FEDERAL 56	MARIA ESTHER VAQUER SALINAS	La actora demanda despido injustificado y pago de prestaciones de ley, fue notificado de la terminación de los efectos de su nombramiento como trabajador de confianza, negándose a firmar dicha notificación, por lo que se realizó el procedimiento paraprocesal correspondiente anexando el cheque con las cantidades correspondientes por concepto de prestaciones de ley. Cálculo estimado de laudo \$89,725.34

Página 52





				En fecha 16 de marzo de 2022, se firmo acuerdo entre las partes para dar por terminada la correspondiente litis laboral por la cantidad de \$80,000.00
7	DIT-196/2017	TRIBUNAL DE C.A.	JENNIFER SHANTAL DE LA CRUZ FONSECA	El 26 de mayo de 2022 el TCA emitió la CADUCIDAD del presente juicio. Archívalo como asunto total y definitivamente concluido.
8	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-29/2022	TRIBUNAL DE C.A.	ALBA HELLY DELFIN BARRIOS	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 25 de agosto de 2022. Cantidad pagada: \$ 125,408.22
9	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-30/2022	TRIBUNAL DE C.A.	NITZIA JULIANA RIVERA ARGUELLES	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 05 de octubre de 2022. Cantidad pagada: \$ 111,639.19
10	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-34/2022	TRIBUNAL DE C.A.	MOZART FRANCISCO SAUCEDO FLORES	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 28 de octubre de 2022. Cantidad pagada: \$ 65,098.83
11	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-35/2022	TRIBUNAL DE C.A.	MA. ADRIANA CHUMACERO VELAZQUEZ	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 28 de octubre de 2022. Cantidad pagada: \$ 50,183.89
12	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-37/2022	TRIBUNAL DE C.A.	MIGUEL JESUS ESQUIVEL CASTILLO	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 28 de octubre de 2022. Cantidad pagada: \$ 40,166.06
13	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-32/2022	TRIBUNAL DE C.A.	EDGAR ALEJANDRO CASERES PEREZ	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 26 de octubre de 2022. Cantidad pagada: \$ 25,177.19
14	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-31/2022	TRIBUNAL DE C.A.	HILLARY AMARANTHA BELTRAN FLOTA	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 25 de octubre de 2022. Cantidad pagada: \$ 25,076.15
15	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-33/2022	TRIBUNAL DE C.A.	ARTURO CIREROL NUÑEZ	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 26 de octubre de 2022. Cantidad pagada: \$ 31,033.16

16	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-39/2022	TRIBUNAL DE C.A.	LUUVINA GUTIERREZ SOTO	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 08 de noviembre de 2022. Cantidad pagada: \$ 35,000.00
17	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-44/2022	TRIBUNAL DE C.A.	ANGEL HERNANDEZ ROJAS	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 29 de noviembre de 2022. Cantidad pagada: \$ 19,554.65
18	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-45/2022	TRIBUNAL DE C.A.	YOSANIA ALEJANDRA DORANTES PAREDES	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 29 de noviembre de 2022. Cantidad pagada: \$ 55,018.49
19	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-47/2022	TRIBUNAL DE C.A.	EDUARDO KARIAM CEL PEREZ	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 14 de diciembre de 2022. Cantidad pagada: \$ 50,000.00
20	PPT-100/2022	TRIBUNAL DE C.A.	MARIA TERESA DE JESUS SANCHEZ MONGE	Arreglo conciliatorio y ratificación de convenio de terminación de la relación laboral celebrado el 29 de noviembre de 2022. Cantidad pagada: \$ 51,775.24
21	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-002/2023	TRIBUNAL DE C.A.	SILVIA TERESA SOUZA CANTO	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 05 de enero de 2023. Cantidad pagada: \$ 39,795.58
22	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-01/2023	TRIBUNAL DE C.A.	ALVARO CERVEZA BASTO	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 05 de enero de 2023. Cantidad pagada: \$ 40,082.51
23	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-003/2023	TRIBUNAL DE C.A.	GAUDALLIFE DE FATIMA BRITO SEGURA	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 06 de enero de 2023. Cantidad pagada: \$ 60,939.00
24	CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-04/2023	TRIBUNAL DE C.A.	JUAN CARLOS TZUC MAY	Convenio de terminación laboral, con efectos de laudo arbitral ejecutorio, celebrado el 10 de enero de 2023. Cantidad pagada: \$ 26,703.18

De 43 expedientes abiertos, 24 han sido concluidos de la siguiente manera:  
 1 CADUCIDAD del juicio. Archívalo como asunto total y definitivamente concluido.  
 1 DESISTIMIENTO.  
 22 CONVENIO CONCILIATORIO.

C

H

Handwritten signatures and initials.

Página 53





Anexo 5

7 b) Estados Presupuestales.  
Aplicación de los recursos.

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ( INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS )**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022**

Fuente de Financiamiento y Capítulo del gasto	Presupuesto de Egresos Acreditado 2022		Presupuesto de Egresos del Periodo (Enero-Diciembre 2021) Reporte Anual		Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs. devengado) del periodo
	Original	Modificado	Autorizado al periodo	Devengado al periodo		
<b>Subsidio Federal (FASIA)</b>						
Capítulo 1000	35,027,900.00	37,061,007.11	37,061,007.11	37,061,007.11	37,061,007.11	0.00
Capítulo 2000	4,719,316.00	1,067,680.95	5,113,259.78	5,113,259.78	5,113,259.78	0.00
Capítulo 3000	6,353,117.00	698,590.65	5,546,228.22	5,546,228.22	5,546,228.22	0.00
Capítulo 4000	9,668,666.00	412,965.00	10,081,631.00	10,081,631.00	10,081,631.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>55,769,019.00</b>	<b>6,437,913.87</b>	<b>57,802,126.11</b>	<b>57,802,126.11</b>	<b>57,802,126.11</b>	<b>0.00</b>
<b>Subsidio Estatal</b>						
Capítulo 1000	13,699,471.00	204,315.15	13,699,471.00	12,888,120.19	12,888,120.19	811,350.81
Capítulo 2000	525,000.00	0.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	0.00
Capítulo 3000	1,513,422.00	3,113,127.73	4,626,549.73	4,503,314.40	4,472,982.02	123,235.42
Capítulo 4000	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,483,817.00	2,483,817.00	16,183.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>18,237,893.00</b>	<b>3,117,442.88</b>	<b>21,345,020.73</b>	<b>20,220,227.81</b>	<b>20,220,227.81</b>	<b>1,124,792.92</b>
<b>PAGO AUTODIFERENTE</b>						
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>AMPLIACIÓN REMANENTES 2022</b>						
Capítulo 1000	0.00	1,540,083.27	1,540,083.27	1,501,571.55	1,501,571.55	38,511.72
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	23,757.73	23,757.73	23,757.73	23,757.73	0.00
Capítulo 4000	0.00	98,405.00	98,405.00	98,405.00	98,405.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>1,662,246.00</b>	<b>1,662,246.00</b>	<b>1,624,734.28</b>	<b>1,624,734.28</b>	<b>37,511.72</b>
<b>Subsidio Federal (Módulo X)</b>						
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	5,669,465.00	4,541,347.00	1,128,118.00	1,128,118.00	3,413,229.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>5,669,465.00</b>	<b>4,541,347.00</b>	<b>1,128,118.00</b>	<b>1,128,118.00</b>	<b>4,413,229.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>74,006,932.00</b>	<b>12,466,903.32</b>	<b>82,473,839.84</b>	<b>81,665,744.77</b>	<b>81,265,744.77</b>	<b>1,154,320.91</b>

C  
H  
X  
T  
P  
2





Anexo 6

INSTITUTO ESTADAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023 PRESUPUESTO ESTADO 2023														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,420,246.00	2,276,340.00	2,276,342.00	2,276,342.00	2,276,344.00	2,276,343.00	2,276,345.00	2,276,346.00	2,276,346.00	2,276,343.00	2,276,343.00	2,061,061.00	11,595,732.00
2000	MATERIALES	5,315,157.00	504,209.00	489,848.00	370,553.00	412,098.00	487,371.00	397,211.00	468,144.00	479,132.00	272,520.00	486,452.00	478,669.00	473,055.00
3000	SUBMINISTROS	6,480,101.00	830,738.00	631,107.00	708,186.00	351,258.00	559,741.00	848,518.00	458,888.00	448,486.00	578,861.00	431,752.00	656,282.00	659,392.00
4000	AYUDAS	10,023,066.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,255.00	835,261.00
	SUMA	59,238,570.00	4,246,542.00	4,246,547.00	4,190,336.00	3,875,050.00	4,158,710.00	3,857,332.00	4,038,332.00	4,035,210.00	3,853,079.00	4,031,802.00	2,031,267.00	13,553,460.00
PRESUPUESTO GOBIERNO DEL ESTADO 2023														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,322,439.00	932,332.00	1,054,800.00	993,286.00	943,139.00	1,298,921.00	1,397,469.00	933,646.00	1,128,836.00	948,458.00	1,011,018.00	949,866.00	2,730,002.00
2000	MATERIALES	925,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	34,250.00	176,750.00	95,000.00	90,000.00	95,000.00	90,000.00	95,000.00	90,000.00	0.00
3000	SUBMINISTROS	2,339,493.00	33,556.00	86,457.00	300,904.00	86,459.00	358,397.00	149,744.00	145,745.00	147,246.00	535,747.00	145,747.00	145,759.00	207,832.00
4000	AYUDAS	3,300,000.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	173,250.00	0.00
	SUMA	20,886,932.00	1,139,138.00	1,394,507.00	1,547,490.00	1,237,098.00	2,205,396.00	2,010,643.00	1,541,815.00	1,742,330.00	1,948,633.00	1,624,259.00	1,538,057.00	2,938,434.00
PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO 2023														
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,742,885.00	3,208,672.00	3,331,142.00	3,269,628.00	3,219,483.00	3,575,264.00	3,673,814.00	3,209,991.00	3,405,182.00	3,224,801.00	3,287,427.00	4,018,937.00	14,326,134.00
2000	MATERIALES	6,240,157.00	504,209.00	563,848.00	450,553.00	447,248.00	663,121.00	492,211.00	558,144.00	573,132.00	362,520.00	583,452.00	568,669.00	473,055.00
3000	SUBMINISTROS	8,819,594.00	664,374.00	737,264.00	1,009,090.00	437,312.00	910,038.00	494,239.00	604,333.00	592,732.00	1,114,708.00	577,499.00	802,041.00	857,234.00
4000	AYUDAS	13,323,066.00	1,008,505.00	1,008,505.00	1,008,505.00	1,008,505.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	1,207,683.00	835,261.00
	SUMA	80,125,502.00	5,385,660.00	5,641,054.00	5,737,776.00	5,113,048.00	6,346,108.00	5,867,807.00	5,380,151.00	5,778,720.00	5,999,712.00	5,656,061.00	6,389,324.00	16,501,804.00

Nota: El importante mencionar que los ingresos que se detallan, son de acuerdo a la erogación realizada en el presupuesto 2023, sin embargo, cabe señalar que los ingresos de la Fuente de Financiación del PAFEA, pueden sufrir modificaciones en las partidas y capitulos, una vez que Oficinas Centrales del INEA, nos otorga a montar la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se refleja el presupuesto autorizado original por parte de la Federación, para la fuente de financiamiento del PAFEA.



Anexo 6



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
 REFERENCIA: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL  
 Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020123-0471/2023  
 Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2023  
 Chetumal, Q. Roo, 02 de enero de 2023.  
 "2023. Año de la paz y seguridad"

LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
 PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción III del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, Fracciones I, X, XI y XII del Artículo 10, Fracciones II, IV, V y XI del Artículo 36 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2022, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, por la Honorable XVII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos por la cantidad de **\$80,125,502.00** (Ochenta millones ciento veinticinco mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), como lo establece el artículo 11 fracción III del Decreto en mención.

Dicho Presupuesto se distribuye como a continuación se describe:

1307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Presupuesto por Fuente de Financiamiento		
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2023	Libre Disposición	Total General
Federal		
\$39,238,570.00	\$20,886,932.00	\$80,125,502.00



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Página 57

Handwritten mark at the bottom center.





SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL  
Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHC/P/DIPP/DIP/020123-04/1/2023  
Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2023,  
Chetumal, Q. Roo, 02 de enero de 2023.  
*"2023 Año de la paz y seguridad"*

En línea con lo anterior, me permito informarle que se anexa al presente los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

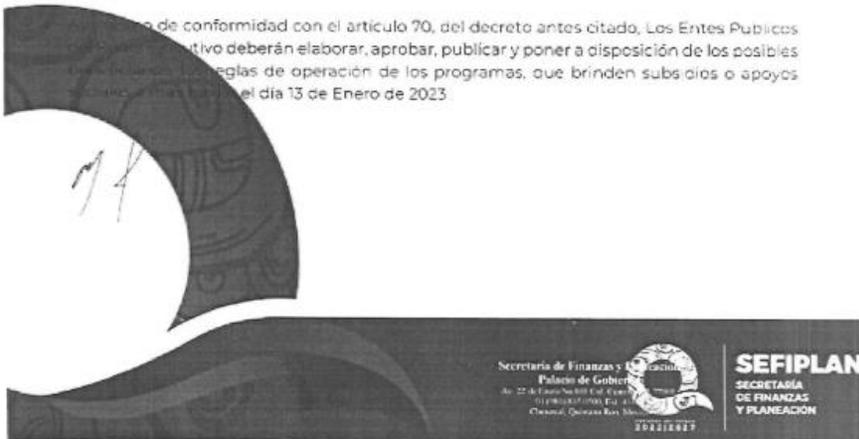
Presupuesto por:

- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional
- Clasificación Programática
- Por Objeto del Gasto
- Por Fuente de Financiamiento
- Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto
- Por Estructura Presupuestal

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado por:

- Para la Igualdad Sustantiva y no Violencia Contra las Mujeres
- Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción.

De conformidad con el artículo 70, del decreto antes citado, Los Entes Públicos...  
deberán elaborar, aprobar, publicar y poner a disposición de los posibles...  
reglas de operación de los programas, que brinden subsidios o apoyos...  
el día 13 de Enero de 2023.



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'C' and 'Página 58'.

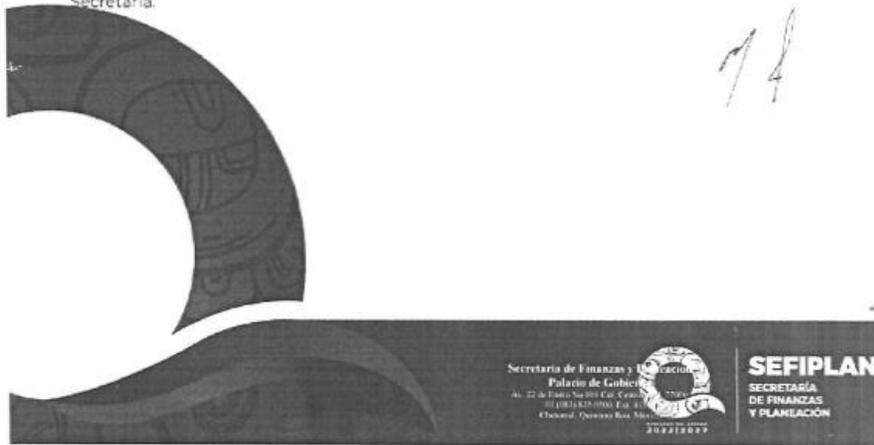


SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
 REFERENCIA: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL  
 Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/D.P/020123-041/1/2023  
 Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2023  
 Chetumal, Q. Roo. 02 de enero de 2023.  
 "2023 Año de la paz y seguridad"

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para realizar sus procedimientos hasta el 15 de febrero de 2023, de conformidad con el artículo 45 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 13 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 26, 27, 36, 38, 40, 45, 68, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 91 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.



Handwritten notes and signatures: "14", "X", "A", "C", "A", "Página 59"



**IEEJA**  
 INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL  
Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPH-CP/DPPP/DIP/202123-04-PL/2023  
Asunto: Notificación de su presupuesto aprobado 2023.  
Chetumal, Q. Roo, 02 de enero de 2023.  
*"2023, Año de la paz y seguridad"*

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA  
Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. ANCEL SERVANDO CANTO AKE

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA  
Y CONTROL PRESUPUESTAL

- Cd. LIC. MARIA ELENA HERMELINDA LEZANO ESPINOSA - Gobernadora Constitucional del Estado - Para su conocimiento
  - Cd. LIC. VICENTE SECURA VAZQUEZ - Secretario de Finanzas y Planeación - Para su conocimiento
  - Cd. LIC. BEYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO - Secretaria de la Contraloría del Estado - Para su conocimiento
  - Cd. LIC. JOSÉ CUAUHTEMOC IRIBURO ZARATE - Tesorero General del Estado - Para su conocimiento
  - Cd. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN - Para su conocimiento
  - Cd. LIC. CARLOS RODRIGUEZ IRIBEO - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN - Para su conocimiento
  - Cd. LIC. MARGARITA SALA HIDALGO - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN - Para su conocimiento
  - Cd. LIC. RAÚL CABRERA CRUZ - Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN - Para su conocimiento
- Estado: México  
Ciudad: Mérida



Secretaría de Finanzas y  
Palacio de Gobierno  
Av. de León No. 100 Col. Centro  
97000 Mérida, Yucatán  
Teléfono: (997) 921 1000  
2022|2027

**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
ANEXO 1	
PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2023	
(Pesos)	
Institución/Área de Responsabilidad	Importe
2312107307 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	80,125,502.00
1307-1101 Desecho de la Dirección General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	1,053,690.00
1307-1402 Secretaría Particular	1,068,347.00
1307-2302 Coordinación Regional Operativa	53,116,889.00
1307-3403 Dirección de Servicios Educativos	2,203,371.00
1307-1404 Dirección de Acreditación y Sistemas	4,908,269.00
1307-3405 Dirección de Administración y Finanzas	5,874,210.00
1307-3406 Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo	2,754,006.00
1307-1307 Dirección de Informática	1,952,852.00
1307-3408 Dirección de Atención a Grupos Indígenas	433,428.00
1307-3409 Dirección de Asuntos Jurídicos	799,184.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

*M/D*  
*X/p*  
*C*  
*H*  
Página 61





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
ANEXO 2	
PRESUPUESTO APROBADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL EJERCICIO 2023	
(Pesos)	
Institución / Función / Partida / Subpartida	Importe
1307 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	80,125,502.00
2 Desarrollo Social	80,125,502.00
23 Educación	80,125,502.00
235 Educación para Adultos	80,125,502.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





SIPPRES 2023 | INTEGRACIÓN

Página 1 de 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		Importe
ANEXO 4		
PRESUPUESTO APROBADO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Capítulo/Concepto/Parada General/Parada Especifica		
1307 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos		80,125,502.00
4100 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		80,125,502.00
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		80,125,502.00
4150 Transferencias Internas otorgadas a Entidades Federativas no Empresariales y no Financieras		80,125,502.00
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000		11,742,685.00
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000		1,200,157.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000		6,262,202.00
41504 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000		11,823,066.00
41504 Transferencias presupuestarias relativas al pago del impuesto sobre terrenos (ITD) y de otros impuestos relativos de una Edificación Urbana		556,893.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo

*[Handwritten signatures and initials]*

Página 63





SIPPRES 2023 | INTEGRACIÓN

Página 1 de 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
ANEXO 5	
PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2023	
(Pesos)	
Institución/Propósito/Origen/Fuente de Financiamiento	Importe
1302 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	80,125,502.00
1 No Etiquetado	70,806,912.00
11 Recursos Fiscales	1,292,596.00
1101-21-001 Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023	1,291,596.00
14 Recursos Federales	17,625,196.00
1508 23-001 Fondo General de Participaciones (FGP) 2023	14,322,439.00
1508-23-004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023	\$55,893.00
2008-23-009 Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2023	4,746,304.00
2 Etiquetado	59,238,579.00
25 Recursos Federales	59,238,579.00
2508 23-033 Fondo de Apoyos para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2023	59,238,579.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo

*[Handwritten signatures and initials]*





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		
ANEXO 6		
PRESUPUESTO APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CAPITULO DEL GASTO EJERCICIO 2023		
(Pesos)		
Institución/Fuente de Financiamiento/Capítulo		Importe
1307 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos		80,125,502.00
1307-71-001 Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023		1,211,194.00
41500 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000		104,251.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000		374,346.00
41504 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000		631,000.00
1508-23-001 Fondo General de Participaciones (FGP) 2023		14,322,488.00
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000		14,322,488.00
1508-23-004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (EPS) 2023		556,493.00
41501 Transferencias presupuestarias en materia de pago del impuesto sobre nominal de renta y de otros impuestos derivados de una		
Salario Judicial		556,493.00
1508-23-009 Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal 2023		4,746,064.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000		786,751.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000		3,478,313.00
41504 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000		3,607,000.00
1508-23-018 Fondo de Apoyos para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2023		99,238,370.00
41501 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000		97,420,346.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000		1,313,157.00
41503 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000		5,480,967.00
41504 Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000		10,023,266.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

*[Handwritten signatures and initials]*

Página 65





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
ANEXO 7	
PRESUPUESTO APROBADO POR ESTRUCTURA PRESUPUESTAL EJERCIO 2023	
(Pesos)	
Institución/Tipo de Percepción	Importe
1302 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	80,125,502.00
Gasto en Servicios Personales	52,298,578.00
Gasto en Servicios Básicos	2,755,874.00
Gastos Comprometidos	2,184,891.00
Gastos Educativos	13,323,360.00
Gastos Complementarios	9,562,399.00

Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo

*[Handwritten signatures and initials]*

Página 66



Anexo 7



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/191222-006/XII/2022

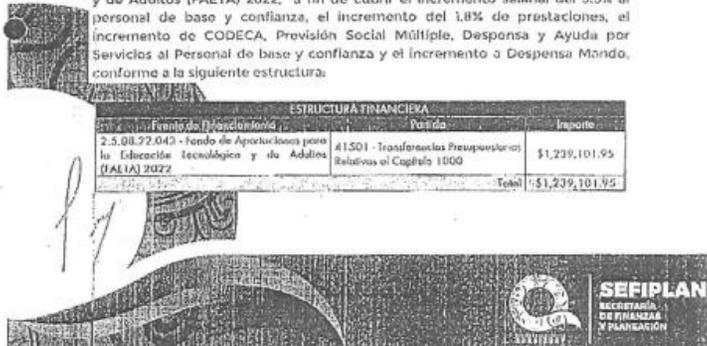
Chetumal, Quintana Roo, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.  
2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo



LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
P R E S E N T E

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el propio Reglamento Interior vigente; en apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 180 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 21 de Diciembre de 2021, relacionadas con las adedicaciones presupuestarias y con fundamento en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022 emitido por el Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en atención a su oficio con número IEEA/DGIEEJA/DPSO/1193/2022 con fecha del 15 de diciembre de 2022, se autorizan recursos a la institución que usted preside por la cantidad de \$1,239,101.95 (Un millón doscientos treinta y nueve mil ciento un pesos 95/100 M.N.), correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2022, a fin de cubrir el incremento salarial del 3.5% al personal de base y confianza, el incremento del 1.8% de prestaciones, el incremento de CODECA, Previsión Social Múltiple, Despensa y Ayuda por Servicios al Personal de base y confianza y el incremento a Despensa Mondo, conforme a la siguiente estructura:

ESTRUCTURA FINANCIERA		
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2022	Partida	Importe
2.5.08.22.043 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2022	41501 - Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000	\$1,239,101.95
		<b>Total</b>



Handwritten signatures and initials on the right side of the document.





SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPH/CP/DPPP/Dip/261222-006/XII/2022  
Asunto: Autorización de recursos.  
Chetumal, Quintana Roo a 26 de diciembre de 2022  
2022, Año del Huevo: Sistema de Justicia Laboral

ICDO, HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
PRESENTE



De conformidad con las facultades y atribuciones que corresponden a esta Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, en virtud de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y el propio Reglamento Interior vigente; en apego a las disposiciones establecidas en el Decreto Número 790 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 21 de Diciembre de 2021, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y con fundamento en el oficio número SEFIPLAN/DS/000175/XI/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022 omitido por el Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en atención a su oficio con número IEEA/DGIEEJA/DPSO/1219/2022 con fecha del 23 de diciembre de 2022, se autorizan recursos a la Institución que usted preside por la cantidad de \$794,005.16 (Setecientos noventa y cuatro mil cinco pesos 16/100 M.N.), correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2022 a fin de cubrir el compromiso de pago de derivado de la política de Bienestar al Salario en favor del personal cuyas plazas se cubren con recursos del FAETA, conforme a la siguiente estructura:

ESTRUCTURA FINANCIERA		
Fuente de Ingresos	Partido	Importe
2.5.08.72.013 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2022	41501 - Subsección Presupuestos Relativos al Cofinajo 1000	1794,005.16
Total		\$794,005.16



C

Handwritten signatures and initials

Página 68





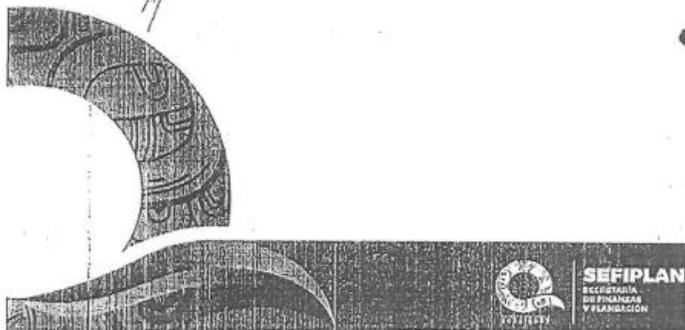
No oírte manifestar que dichos recursos deberán ejercerse en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, las disposiciones contenidas en el Decreto Número 190, a las reglas de operación o documentos normativos homólogos que correspondan a la operación del Fondo antes mencionado y demás disposiciones normativas relacionadas.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

*(Handwritten signature)*  
LIC. ÁNCEL SERVANDO CANTO AKÉ

C.P. LIC. LUIS MIGUEL VILLALBA - Secretario de Finanzas y Planeación, Pasa su correo electrónico: [SEFIPLAN@GOB.QUINTANAROO.GOV.MX](mailto:SEFIPLAN@GOB.QUINTANAROO.GOV.MX) - Dirección de Control Presupuestal de los Recursos Públicos de la SEFIPLAN - Pasa su correo electrónico: [DCR@GOB.QUINTANAROO.GOV.MX](mailto:DCR@GOB.QUINTANAROO.GOV.MX) - Dirección de Política y Presupuestos, Presupuesto de la SEFIPLAN - Pasa su correo electrónico: [PP@GOB.QUINTANAROO.GOV.MX](mailto:PP@GOB.QUINTANAROO.GOV.MX)



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

*(Handwritten notes and signatures)*  
C  
H  
Página 69





DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES  
Oficio No. SEFIPLAN/SPHCP/DCCPSF/DCPS/PA/220225-CD/16/2023  
Asunto: Validación aprobatoria para uso de remanentes de  
Cataluña Quintana Roo, 22 de febrero de 2023  
"2023: Añade la Paiz, la Seguridad"

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio con número **IEEA/DDCIEEJA/0145/2023** a través del cual tiene a bien solicitar a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, la validación para el uso de remanentes de ejercicios fiscales anteriores con el objeto de cubrir los compromisos convenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo relativo a los servicios personales (Capítulo 1000) por un importe de **\$1,662,246.00** (Un millón seiscientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el cierre del ejercicio fiscal 2022; Sirva el presente para informar lo siguiente,

Con fundamento en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 3 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con las facultades que a esta Secretaría le confiere el artículo 10 apartado A fracción I y apartado B fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación me permito informarle que esta Secretaría emite la **validación aprobatoria** para el cumplimiento del objeto solicitado, sin embargo hago de su conocimiento que es menester que se observe el cumplimiento de lo establecido en los artículos 57 y 63 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, que versan de la siguiente manera:

*Artículo 57.- La entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos. Por lo que toca a la percepción de subsidios y transferencias, con excepción de las empresas de participación estatal minoritaria, se recibirá de la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos que se fijen en el presupuesto de egresos anual, debiendo manejarlos y administrarlos por sus propios órganos, sujetándose a los controles e informes respectivos de conformidad con la legislación aplicable.*

*Artículo 63.- Los órganos de gobierno que en su caso se constituyan, de los organismos descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable:*

*II. Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable.*



*[Handwritten signatures and initials]*

Página 70





DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES  
Oficio No. SEFIPLAN/SPHCV/ALC/PS/ADSP/DIR/420003-00/001/2023  
Asunto: Validación presupuestal para uso de recursos en el  
Chebúnal Quintana Roo, 22 de febrero de 2023.  
"2022 Año de la Tercera Seguridad"

Asimismo, conforme a lo señalado en el artículo 37 numeral 1, del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, que a la letra señala lo siguiente:

*Artículo 37.- Entre los asuntos que los Titulares de las Entidades deben someter a la aprobación de sus Órganos de Gobierno como propuestas, se encuentran las siguientes que se enuncian de manera general, más no limitativa.*

1. Aprobación de su Programa Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos Anuales, así como sus modificaciones con apego a la normatividad aplicables.

En virtud de lo antes expuesto, se solicita atentamente que la Entidad a su digno cargo, someta a autorización ante su órgano de gobierno las modificaciones presupuestales solicitadas con el fin de dar cumplimiento en los términos que establece la legislación aplicable.

Asimismo, es importante tomar a consideración las provisiones necesarias durante el presente ejercicio fiscal 2023, por lo que corresponde a la asignación y administración de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), o en su caso, deberán realizarse las gestiones pertinentes ante la Federación para la obtención de los recursos que logren financiar las prestaciones pactadas para las plazas federales asignadas, de conformidad con la plantilla y tabulador vigente autorizado.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. ÁNCEL SERVANDO CANTO AKÉ  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten initials]*

Página 71





Anexo 8

PARTIDA PRESP.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RAMO 33 FAETA VALOR TOTAL PRESUPUESTADO CIVA M.N.	GOBIERNO DEL ESTADO VALOR TOTAL PRESUPUESTADO CIVA M.N.	FECHA ESTIMADA PARA ADQ. DE BIENES	VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
							LPN	INV A TRES	ADJ.DR
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PIEZAS			CADAMES	UN AÑO	X		
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	PIEZAS			CADAMES	UN AÑO	X		
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PIEZAS			CADAMES	UN AÑO	X		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PIEZAS			CADAMES	UN AÑO	X		
25102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	LITROS			CADAMES	UN AÑO	X		
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	PIEZAS			CADAMES	UN AÑO	X		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$5,315,157.00	\$925,000.00					
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	SERVICIO			CADAMES	UN AÑO		X	
33001	SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	SERVICIO			CADAMES	UN AÑO		X	
33601	SERVICIOS DE LAVANDERÍA LIMPIEZA E HIGIENE	SERVICIO			CADAMES	UN AÑO		X	
33501	SERVICIO DE VIGILANCIA PATRIMONIALES	SERVICIO			CADAMES	UN AÑO		X	
3000	SERVICIOS GENERALES		\$5,400,101.00	\$2,339,501.00		3 VECES AL AÑO	X		
	TOTALES		\$11,795,258.00	\$3,264,501.00					

*Handwritten signatures and initials:*  
 CT 14  
 X 6  
 X 2





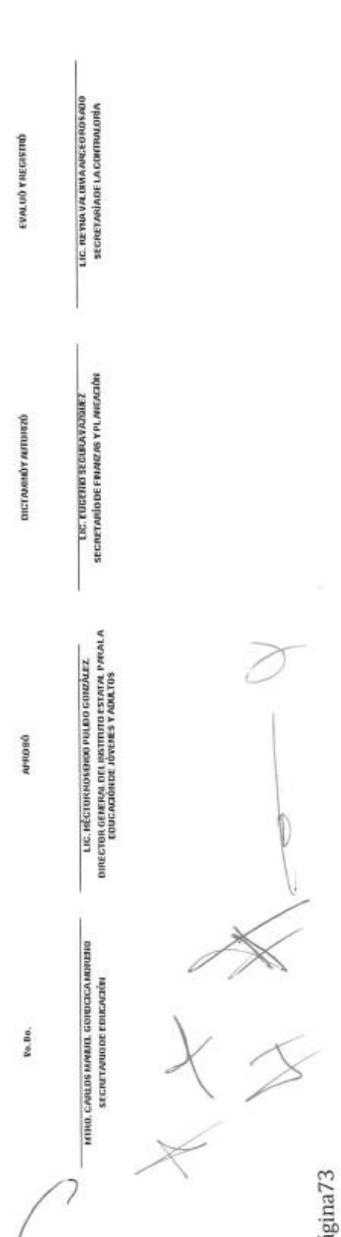
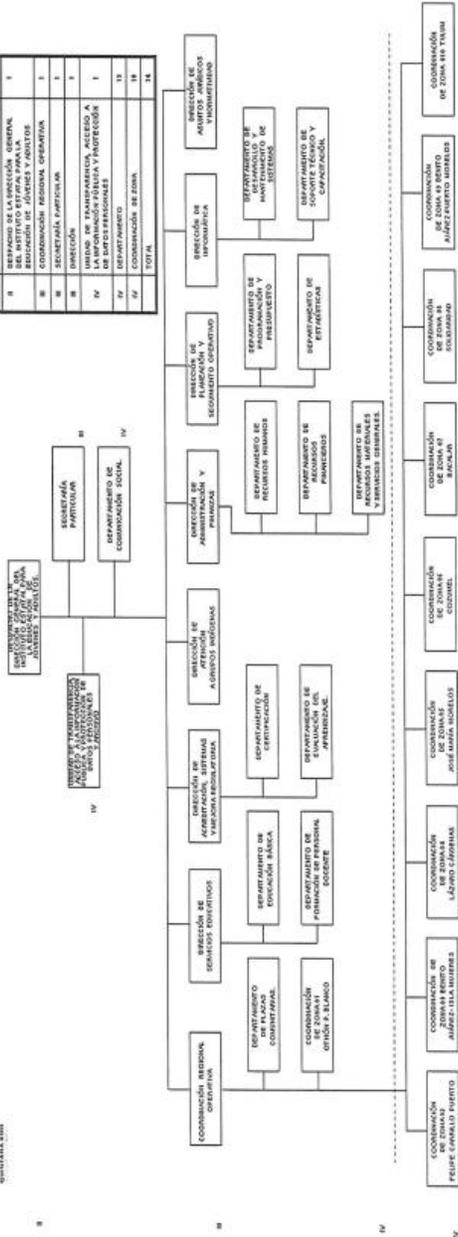
**Anexo 9**

**ANEXO 1**  
**IEEJA**  
**INSTITUTO ESTATAL**  
**PARA LA EDUCACIÓN**  
**DE JÓVENES Y ADULTOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL PROPUESTO**  
**ENERO 2023**



ÁREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
I	SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS	1
II	COORDINACIÓN DE PERSONA OPERATIVA	1
III	SECRETARÍA PARTICIPATIVA	1
IV	UNIDAD DE TRANSFERENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1
V	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	13
VI	COORDINACIÓN DE ZONA	14
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>



## 5.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

FECHA DE ACTA	NUMERO DE ACUERDO	DESCRIPCION DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS					
			ACCIONES REALIZADAS	ESTATUS	ACCIONES PENDIENTES	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
08/07/2021	04/I/S.E./08072021.	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA ANUENCIA PARA INICIAR LAS GESTIONES PARA LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y RÚBRICA DEL PROYECTO NORMATIVO.	CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2023 SE PUBLICA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO REGLAMENTO INTERIOR DEL IEEJA.	CONCLUIDO.			IEEJA	
23/02/2023	04/I/S.O./23022023.	LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, A PETICIÓN DE LA LIC. SANDRA AVILA CORONEL, SUBDIRECTORA DE OPERACIONES ESTATALES REGION B EN REPRESENTACION DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INEA, INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA DAR VISTA A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y/O AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE INVESTIGUE Y ACLARE SI LA AMPLIACION AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO 03/I/S.E./08072021 FUE APLICADA DE MANERA CORRECTA E INFORME EN LAS SUBSECUENTES SESIONES EL SEGUIMIENTO DEL MISMO.		EN PROCESO.	LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO PARA DAR VISTA A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA.		IEEJA	

ID= 391014



**Oficio Número:** IEEA/DDGIEEJA/084/2023  
**Asunto:** Solicitud de Dictaminación de Estructura Chetumal, Quintana Roo a 15 de Febrero de 2023 "2023. AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

**LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**PRESENTE**



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo el 23 de Diciembre de 2022, el cual a la letra dice:

*"Las Dependencias y Entidades Paraestatales podrán actualizar sus estructuras orgánicas y organigramas, teniendo como fecha límite para la recepción de la información el día 15 de febrero del mes de febrero de 2023, debiéndose sujetar a los lineamientos para regular el proceso de revisión y dictaminación de las estructuras orgánicas y organigramas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y hasta el 13 de mayo para obtener el dictamen."*



Por lo anterior, me permito informar a Usted que ha sido capturado en el sistema SIDEOL en el módulo de integración de expedientes para el proceso de dictaminación de la propuesta de estructura orgánica y organigramas correspondiente al **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**, con fecha de corte al mes de **Enero de 2023**, la siguiente información:



*Miguel...*





**Oficio Número: IEEA/DDGIEEJA/084/2023**  
**Asunto:** Solicitud de Dictaminación de Estructura  
 Chetumal, Quintana Roo a 15 de Febrero de 2023  
 "2023. AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

Numero de ID: 221		editable	Firmado en formato pdf
Anexo 1	Organigrama Estructural propuesto	X	X
Anexo 2	Plantilla de Personal propuesta	X	X
Anexo 3	Organigrama Funcional Propuesto hasta nivel de jefatura de oficina u homologo	X	X
Anexo 4	Estructura Orgánica Propuesta	X	X
	Acuerdo, Ley o Decreto <b>(en el caso de Instituciones de nueva creación)</b>	-	X
	Copia de acta del Órgano de Gobierno en el cual se otorga anuencia para iniciar las gestiones para la dictaminación de la propuesta de estructura <b>(en el caso de Entidades)</b>	-	X
	MIR (matriz de indicadores por resultados)	-	X
	Formato de impacto presupuestal que conlleva los cambios en la estructura, contemplando un prorrateo mensual y anual por unidad administrativa, capitulo y partida específica.	X	-
	Comparativo de la proyección de capítulo 1000 (servicios personales) contemplando los ajustes relacionados con los cambios en la estructura.	X	-
	<b>Marco Normativo y Tabuladores</b>		X

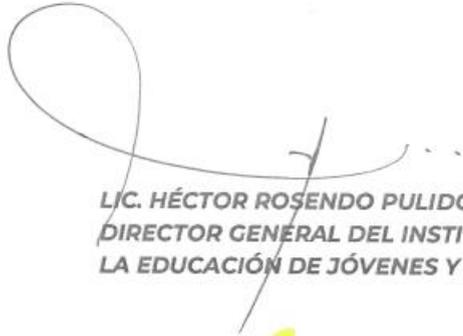




**Oficio Número: IEEA/DDGIEEJA/084/2023**  
**Asunto:** Solicitud de Dictaminación de Estructura  
Chetumal, Quintana Roo a 15 de Febrero de 2023  
"2023. AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD"

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.**

C.C.P. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
LIC. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA.- OFICIAL MAYOR  
LIC. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ SANCHEZ.- DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO  
LIC. ANGELO SERVANDO CANTO AKE.- SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
LIC. ERIKA DALILA VAZQUEZ CALDERÓN.- DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEFIPLAN  
ING. MARGARITA SALA HIDALGO.- DIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA SEFIPLAN  
SEFIPLAN/OM/OCCH/DARH/DEP/35/35.6/0003/2023





Oficio No. IEEA/DDGIEEJA/0157/2023.  
Asunto: Publicación del Reglamento Interior del IEEJA.  
Chetumal, Quintana Roo, a 22 de febrero de 2023.  
"2023, Año de la Paz y Seguridad".

**LCDA. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ.**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE QUINTANA ROO.**  
**P R E S E N T E.**

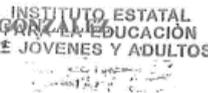
Quien suscribe, en mi carácter de Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, me permito remitir en formato impreso y digital el **REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, solicitando su valioso apoyo para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, se anexa al presente el formulario de pago y CFDI correspondiente, bajo el concepto 1.1 Edición ordinaria por página (010962)

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



**LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE JOVENES Y ADULTOS**



c.p.- Lic. Ludwing Paul Cárdenas Lugo-Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.  
c.p.- Lic. Carlos Rafael Hernández Diano- Director del Periódico Oficial del Estado.  
c.p.- Consecutivo  
HRPG/CATC\*ags



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

## **6.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL 2023**

a) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023  
 a.1) Fortalecimiento de la Dirección de Acreditación y Sistemas.

## DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS

Actividad	APLICACIÓN DE EXÁMENES EN PAPEL Y LÍNEA
Programa, proyecto o acción	Educación para Adultos
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el periodo Enero-marzo del 2023 se llevo a cabo 1 aplicación de exámenes, que se realizó del 10 al 19 de marzo en las 10 coordinaciones de zona un total de <b>2,880</b> exámenes, de los cuales <b>2,067</b> fueron aplicados en papel y <b>813</b> aplicados en línea.
Retos	Que los jóvenes o adultos logren tener avance académico y en algunos casos concluyan nivel y así tener continuidad educativa.

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas  
 Dirección de Acreditación y Sistemas




Avance	
Logros	Como resultado de las aplicaciones de exámenes en este trimestre se obtuvo un total de <b>265</b> conclusiones de nivel en las etapas inicial, primaria y secundaria.

Actividad	CERTIFICADOS EMITIDOS Y ENTREGADOS
Programa, proyecto o acción	Educación para Adultos
Alineación al Plan Sectorial	
Resumen de Acciones	En el periodo de enero-marzo se emitieron 254 certificados como resultado de las conclusiones de nivel primaria y secundaria de los educandos que presentaron exámenes en línea y papel que tenían correctamente digitalizado y completo su expediente.
Retos	Lograr que los jóvenes o adultos obtengan su certificado, sobre todo los que ya estaban cursando la preparatoria y tenían el compromiso de entregar el documento a alguna institución educativa.

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas  
 Dirección de Acreditación y Sistemas 



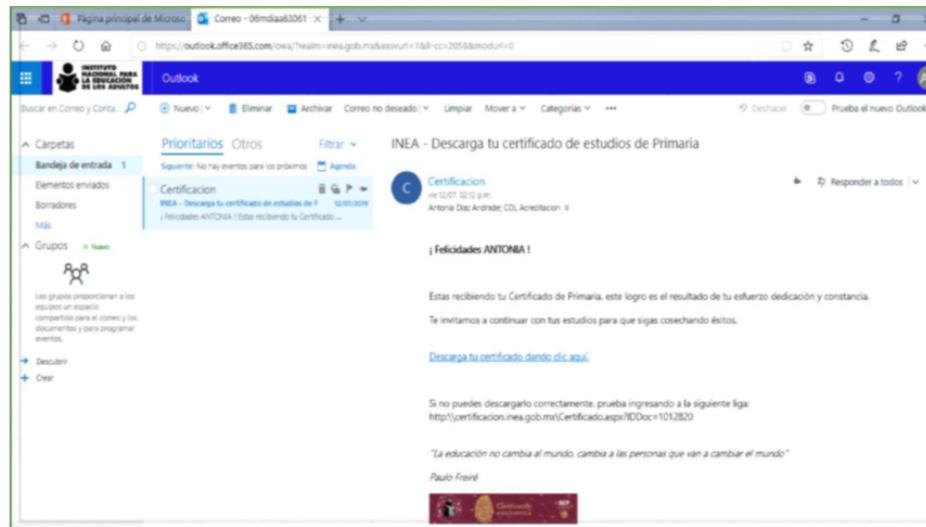
**Mi Certificado**

Quando acredites todas tus materias se iniciará el trámite de tu certificado, debes tener tu expediente completo, de esta manera se te puede enviar a tu correo electrónico.

También puedes descargarlo en la liga:  
<http://certificacion.inea.gob.mx/DescCertificado.aspx>

Avance	265 usuarios concluyeron en el nivel en este periodo, se emitieron 254 certificados, lo que arroja como resultado <b>un 96%</b> de emisión.
Logros	Se han entregado en el periodo un total de <b>211</b> certificados, obteniendo con esto un porcentaje de <b>83%</b> de entrega.

<b>Actividad</b>	<b>CERTIFICADOS ENTREGADOS POR CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>Programa, proyecto o acción</b>	Educación para adultos
<b>Alineación al Plan Sectorial</b>	
<b>Resumen de Acciones</b>	En este período se entregaron 102 certificados vía correo electrónico a los beneficiarios que manifiestan tienen acceso a internet, por medio del proceso de generación de cuentas de correo electrónico implementado por el INEA.
<b>Retos</b>	Acortar los tiempos de entrega del certificado al usuario, y que el técnico docente que es el responsable de la entrega, cuente con más tiempo para otras actividades como la incorporación.



<b>Avance</b>	
<b>Logros</b>	Los usuarios ya no tendrán que solicitar duplicados de su original, podrán reimprimirlo las veces que lo necesiten

Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas   
 Dirección de Acreditación y Sistemas

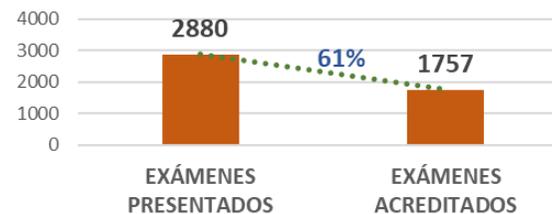
EXÁMENES PRESENTADOS, ACREDITADOS, CERTIFICADOS EMITIDOS Y ENTREGADOS DE ENERO A MARZO DEL 2023

EXÁMENES PRESENTADOS	EXÁMENES ACREDITADOS	PORCENTAJE DE ACREDITACIÓN
2880	1757	61%

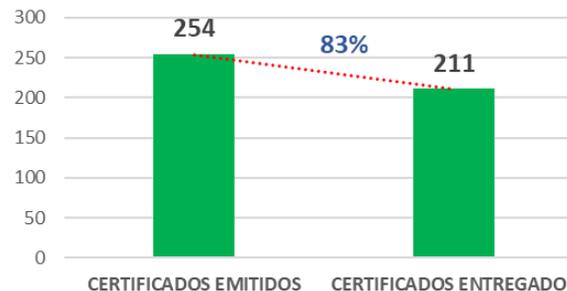
EXÁMENES PRESENTADOS EN PAPEL	EXÁMENES PRESENTADOS EN LÍNEA	TOTAL	PORCENTAJE EN PAPEL	PORCENTAJE EN LÍNEA
2067	813	2880	72%	28%

CERTIFICADOS EMITIDOS	CERTIFICADOS ENTREGADOS	PORCENTAJE DE ENTREGA
254	211	83%

Exámenes Presentados y Acreditados



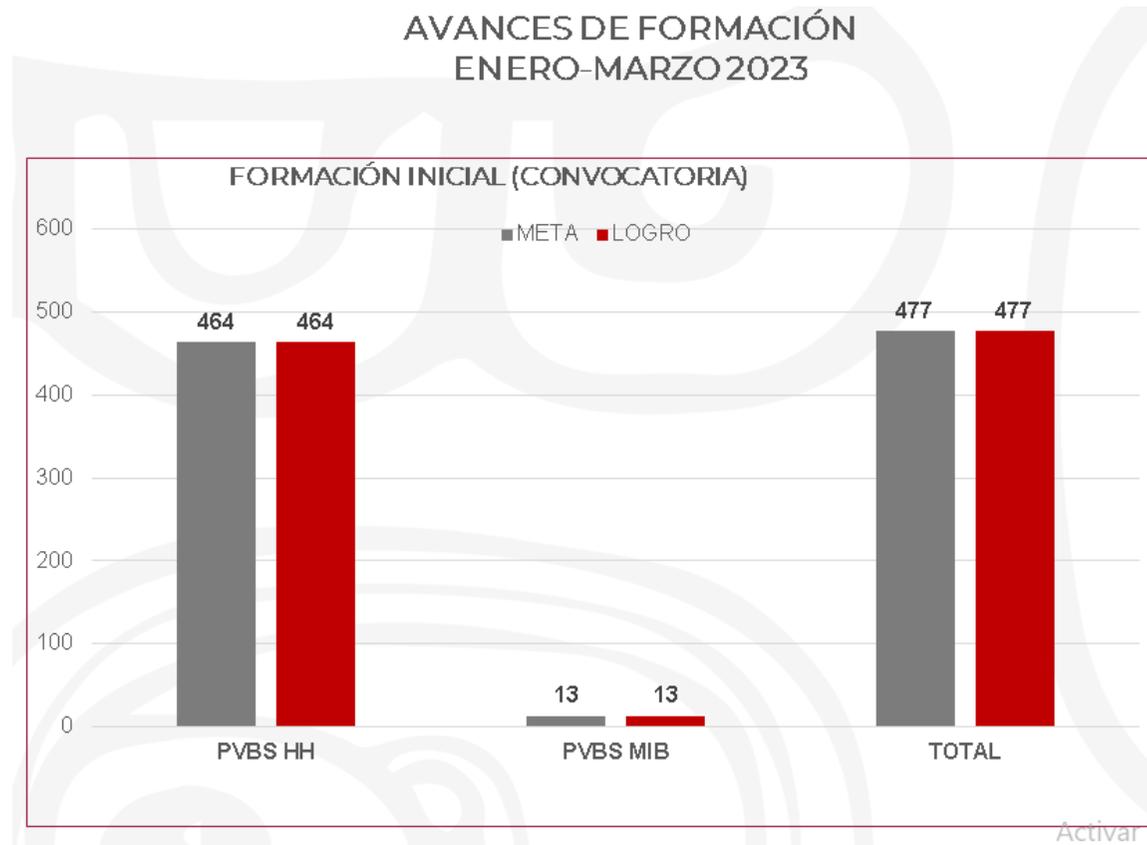
Certificados emitidos y entregados



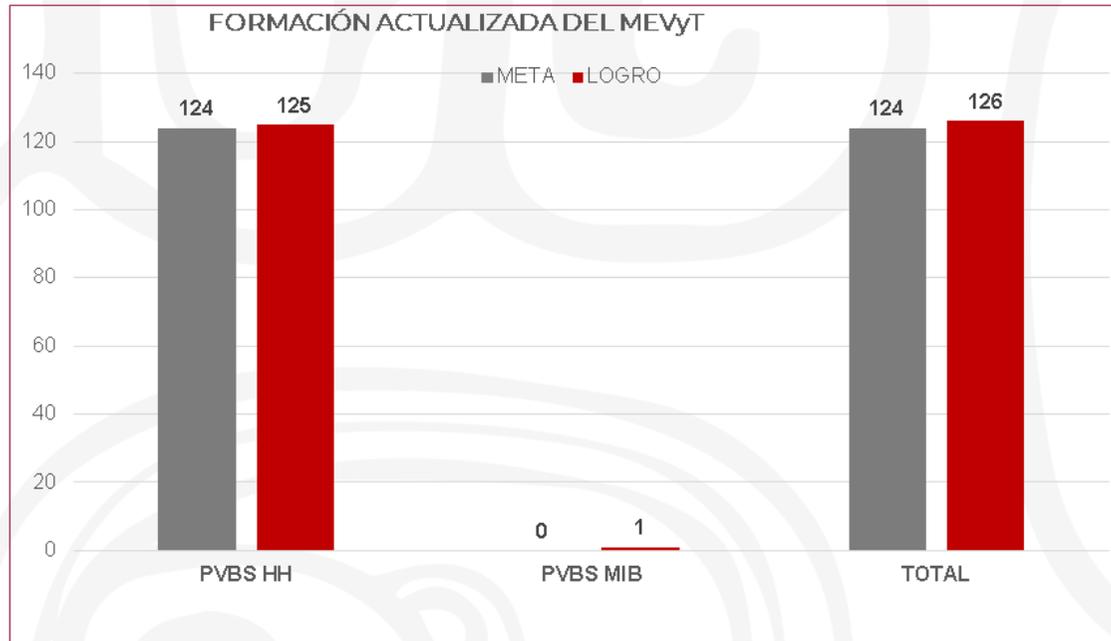
Elaboró: Alma Isabel Angulo Rojas  
 Dirección de Acreditación y Sistemas 

## a.2) Eventos de Formación.

### Informe del programa anual de formación PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2023

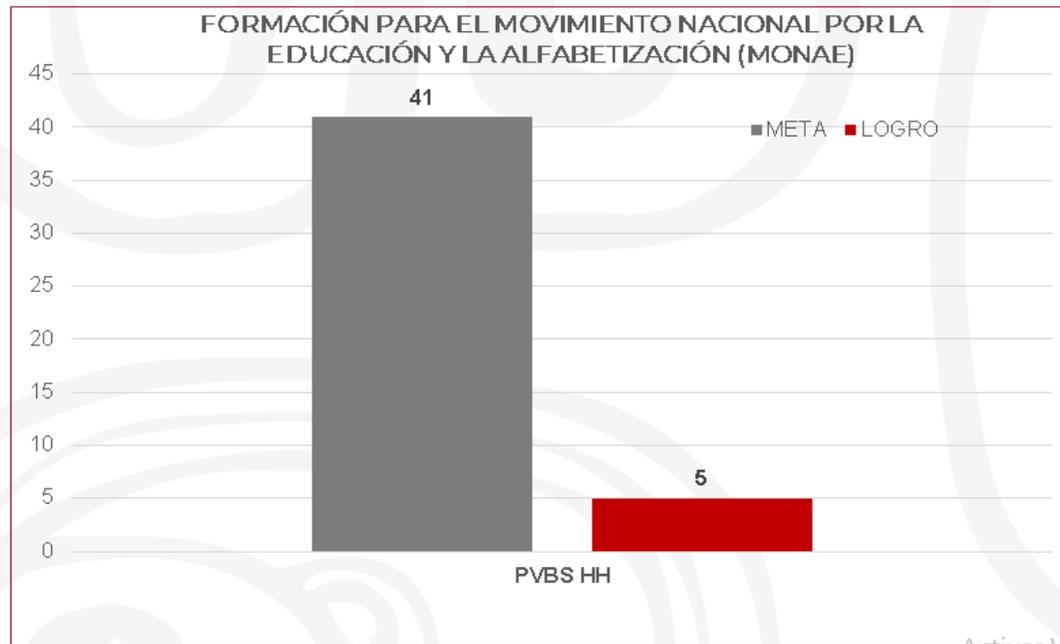


## AVANCES DE FORMACIÓN ENERO-MARZO 2023



Activar Wi

### AVANCES DE FORMACIÓN ENERO-MARZO 2023

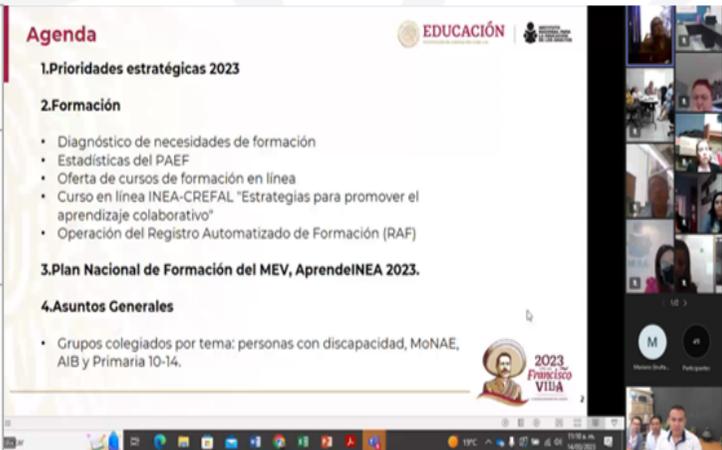


Activar Win

## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO MARZO

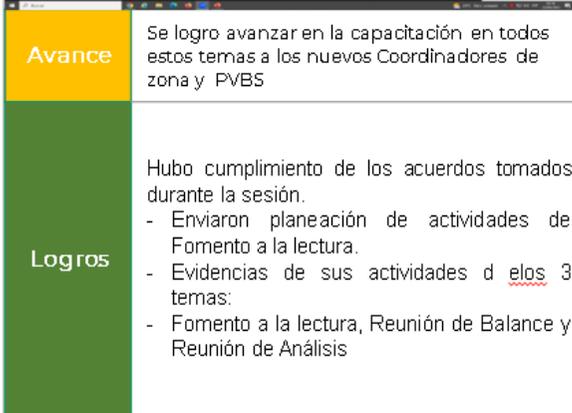
Actividad	Reunión Nacional con la Dirección Académica. Primera Convocatoria de PVBS 2023.	
Programa, proyecto o acción	Organización sobre la Logística y formatos a utilizar sobre la Primera Convocatoria de Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio (PVBS).	
Resumen de Acciones	En esta reunión participaron las áreas de servicios educativos de los estados de la república, Mexicana para llevar a cabo la tercera etapa "formación inicial" y "aplicación de exámenes", se explicó el proceso de reporte de incidencia, listas de asistencia y evidencias fotográficas.	Avance
Retos	Lograr la participación del personal de servicios educativos y bajar la información a las diferentes coordinaciones de Zona de Quintana Roo.	Logros
		<p>Se avanzó en la organización de la etapa III de la convocatoria PVBS 2023.</p> <p>Se logró llevar a cabo la coordinación de la etapa III en apoyo del Coordinador Regional Operativo y las diferentes Coordinaciones de Zona así como el envío de los materiales (formatos a utilizar).</p>

## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2023

<b>Actividad</b>	<b>Agenda 2023 Agenda de Formación</b>	
<b>Programa, proyecto o acción</b>	Reunión con la Dirección Académica de INEA para la presentación del esquema de formación en apego a las reglas de operación 2023.	
<b>Resumen de Acciones</b>	<p>En esta reunión encabezada por la Directora Académica de INEA, Mtra. Cecilia Orozco Suarez, se desarrollaron temas de gran relevancia por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Prioridades estratégicas 2023.</li> <li>-Diagnostico de necesidades de formación.</li> <li>-Estadísticas del PAEF.</li> <li>-Oferta de cursos de formación en línea INEA-CREFAL.</li> <li>- Cambios en el Registro Automatizado de Formación (RAF)</li> <li>- Plan de Formación MEV-APRENDE INEA</li> <li>- Entre otros.</li> </ul>	
<b>Retos</b>	Adaptarse a los cambios y la nueva forma de trabajo para el año 2023.	
<b>Avance</b>	Se avanzo en el tema del análisis sobre las estrategias de formación para el año 2023.	
<b>Logros</b>	Se logro la participación de los encargados de Servicios Educativos de los diferentes Estados de la Republica Mexicana y se hizo una actividad de preguntas Y respuestas, la cual logró despejar dudas y fijar acuerdos y compromisos para los futuros eventos de formación.	

## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2023

<b>Actividad</b>	<b>FOMENTO A LA LECTURA, REUNIONES DE BALANCE Y ANALISIS CON CZ.</b>	
<b>Programa, proyecto o acción</b>	Reunión con los Coordinadores de Zona, para la presentación de las actividades para planear y agendar en 2023	
<b>Resumen de Acciones</b>	<p>En esta reunión encabezada por el Director de Servicios Educativos, Lcdo. Luis Alberto Montes Córdoba, junto con los 2 jefes de departamento, Lcdo. Jorge Espinoza Angulo y C. Juan Morales Méndez, se desarrollaron temas por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se les presento una introducción de la importancia del <b>Acompañamiento Pedagógico</b> con el fin de tener una mejora constante de la calidad del proceso educativo.</li> <li>-Se les presentaron las estrategias para realizar sus círculos de lectura y se realizo la planeación del primer semestre de las actividades que se realizaran semana a semana de <b>FOMENTO A LA LECTURA</b></li> <li>-Se presento como se deben realizar las <b>Reuniones de Balance</b> y en que meses se deben realizar</li> <li>-Se presento como se deben realizar las <b>Reuniones de Análisis</b> y en que meses se deben realizar</li> </ul>	<b>Avance</b>
<b>Retos</b>	Realizar todas a las actividades planeadas y subirlas a las plataformas correspondientes en tiempo y forma.	<b>Logros</b>
		<p>Se logro avanzar en la capacitación en todos estos temas a los nuevos Coordinadores de zona y PVBS</p> <p>Hubo cumplimiento de los acuerdos tomados durante la sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enviaron planeación de actividades de Fomento a la lectura.</li> <li>- Evidencias de sus actividades de <u>ellos</u> 3 temas:</li> <li>- Fomento a la lectura, Reunión de Balance y Reunión de Análisis</li> </ul>



Activar Windows  
Ve a Configuración pa

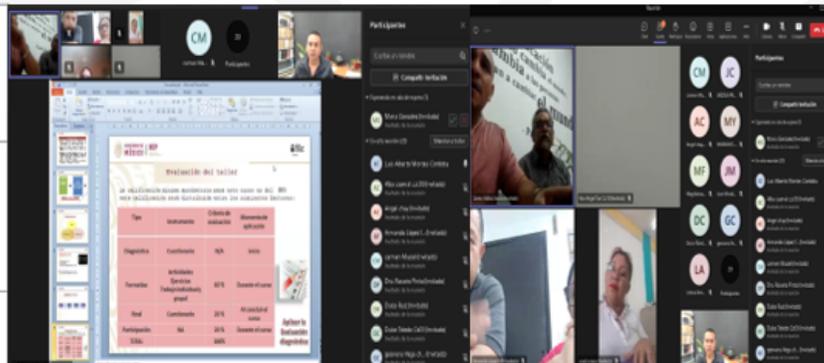
## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO

<b>Actividad</b>	<b>CAPACITACION PARA EL USO DEL REGISTRO AUTOMATIZADO DE FORMACION (RAF)</b>	
<b>Programa, proyecto o acción</b>	Realizar la formación de figuras institucionales de las diferentes coordinaciones de zona sobre el uso del sistema RAF.	
<b>Resumen de Acciones</b>	Contenido: ✓ ¿Qué es el RAF, para qué sirve y cómo funciona? ✓ Entrar al RAF ✓ Explorar el sistema. ✓ Políticas y responsabilidades	<b>Avance</b>
<b>Retos</b>	Consolidar el uso del RAF, potencializar su utilización y evitar los errores más comunes de captura.	<b>Logros</b>
		La potencialización y uso del sistema RAF  El personal institucional encargado del sistema RAF logro acceder al sistema, además de la práctica y manejo, aclaración de dudas, se logro registrar eventos de capacitación.



## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO

<b>Actividad</b>	<b>FORMACION BASICA NIVEL I PRIMER ACERCAMIENTO A LA EPJA Y EL MEVYT</b>	
<b>Programa, proyecto o acción</b>	Formación básica, dirigido a PVBS que apoyan a la formación.	
<b>Resumen de Acciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocer y reflexionar sobre los propósitos, las características y la organización curricular del <u>MEVYT</u>.</li> <li>✓ Analizar los paquetes modulares que propician el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en el <u>MEVYT</u>.</li> <li>✓ Reconocer las tareas educativas de las y los alfabetizadores y asesores educativos, de igual manera los criterios y procedimientos de evaluación, acreditación y certificación en el <u>MEVYT</u>.</li> </ul>	<b>Avance</b>
<b>Retos</b>	Tener la información necesaria para formar a las figuras PVBS de las coordinaciones de zona.	<b>Logros</b>
		<b>Logros</b>
		<b>Logros</b>



Se logro avanzar con la formación de todas las figuras que apoyan la formación.

Se realizo un cronograma de formación para la implementación en las coordinaciones de zona y poder llevarlo a cabo en tiempo y forma.

## ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE ENERO-MARZO 2023

<b>Actividad</b>	<b>Taller Nacional del modelo de Educación para la Vida, Aprende INEA.</b>	
<b>Programa, proyecto o acción</b>	Programación de las fases 4, 5 Y 6 del plan de Formación para el modelo MEV. De acuerdo al plan secretarial.	
<b>Resumen de Acciones</b>	Se cumplió con la ejecución de la fase numero 3 de seguimiento y formación sobre el nuevo modelo de educación para la vida, el cual se implementará a nivel nacional a partir del mes de julio, en esta reunión virtual estuvo presente la Directora general del INEA, Mtra. Teresa de Guadalupe Reyes Saghun y directores de oficinas centrales para la aclaración de dudas y retroalimentación sobre el tema.	
<b>Retos</b>	Llevar a cabo la participación del Director General del IEEJA, las áreas de servicios educativos, Acreditación y Sistemas y Coordinaciones de Zona de los diferentes municipios del estado de Quintana Roo.	
		
<b>Avance</b>	Se avanzó con el plan de formación MEV-APRENDE INEA.	
<b>Logros</b>	Hubo cumplimiento y participación por parte del personal institucional, despejaron dudas y se comprometieron a llevar a cabo las siguientes etapas de acuerdo al plan de formación de INEA.	

### a.3) Actividades Relevantes en Mesas Interinstitucionales Primer Trimestre Enero – Marzo del 2023.

a.3) Actividades relevantes en el periodo que se informa, Mesas Interinstitucionales al Cuarto Trimestre Enero-Marzo 2023.

Como parte de las acciones de la Coordinación Regional Operativa se realizan firmas de convenios con diferentes instituciones gubernamentales y privadas; así como empresas y organizaciones sociales para aportar a las metas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos. A continuación, se presentan los convenios firmados en el estado de Quintana Roo en apoyo con las Coordinaciones de zona de cada municipio.

IEEJA – UNIVERSIDAD DEL CARIBE, DE CANCÚN, QUINTANA ROO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO. 18/ENERO/2023.



IEEJA – UNIVERSIDAD DEL CARIBE, DE CANCUN, QUINTANA ROO, CONVENIO PARA LA REALIZACION DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTIVAS PROFECIONALES. 18/ENERO/2023.



IEEJA – MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, CONVENIO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA. 30/ENERO/2023.





IEEJA – INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO, CON LA LIC, ALMA ALVARADO MOO, DIRECTORA GENERAL. 07/FEBRERO/2023



IEEJA – SECRETARIA DE EDUCACION DE QUINTANA ROO, RENOVACION DEL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTATAL DEL PROGRAMA MONAE. 2/MARZO/2023.



IEEJA – INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION DE ZONA 10 TULUM. 08/MARZO/2023.



IEEJA-MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, CONVENIO EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA. 14/MARZO/2023.



REUNION DE TRABAJO IEEJA Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DE QUINTANA ROO, PARA IMPULSAR EL MOVIMIENTO NACIONAL POR LA ALFABETIZACION Y LA EDUACION EN MEXICO. 9/FEBRERO/2023



REUNION DE TRABAJO CON LOS COORDINADORES DE ZONA Y LA LIC. SANDRA AVILA CORONEL, SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN ESTATAL REGION BDEL INEA. 23/FEBRERO/2023



El inicio de este año es un tanto atípico y muy diferente a los inicios de los años anteriores, porque en las nuevas reglas de operación emitidas el 26 de diciembre del 2022, que tienen vigencia para todo el 2023, se tiene la desaparición del patronato, quien era la figura que gratificaba a las figuras solidarias, con quienes nosotros brindábamos la atención a nuestros educandos y que nos ayudaban a atender a nuestros aliados, por lo que esto provoco que al no tener figuras solidarias no se tuvieron logros en este trimestre con nuestras alianzas.

Como consecuencia al no contar con las figuras solidarias, se llevó a cabo un proceso de selección de las Personas Voluntarias Beneficiadas del Subsidio, siendo la encargada de este proceso la Coordinación Regional Operativa se encargó en coordinación con las coordinaciones de zona en llevar y dar seguimiento a las convocatorias emitidas, en donde la Dirección de Prospectiva nos autoriza el número de figuras a las que tenemos espacios quedando de la siguiente manera:

Rol	Coordinaciones de Zona										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ASPIRANTE COMO APOYO A LA FORMACION	3	4	3	3	4	2	2	3	3	3	30
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA	61	60	44	36	59	6	29	50	36	6	387
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA BILINGUE	0	8	0	9	19	0	0	3	0	2	41
ASPIRANTE COMO APOYO EN LA APLICACION DE EXAMENES	21	23	22	14	22	6	12	28	15	4	167
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESC Y VERIF	0	2	4	0	2	0	2	5	3	0	18
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS SERVICIOS EN PLAZA COMUNITARIA	18	14	3	11	1	6	3	14	9	1	80
ASPIRANTE COMO APOYO OPERATIVO TERRITORAL	4	3	4	2	2	4	2	9	4	2	36
<b>Total general</b>	<b>107</b>	<b>114</b>	<b>80</b>	<b>75</b>	<b>109</b>	<b>24</b>	<b>50</b>	<b>112</b>	<b>70</b>	<b>18</b>	<b>759</b>

Por lo que en la primera convocatoria que se emitió el 2 de enero del 2023 y se concluyó el 15 de febrero del 2023, se obtuvieron los siguientes resultados.

Rol	Coordinaciones de Zona										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ASPIRANTE COMO APOYO A LA FORMACION	3	4	3	3	4	2	2	2	3	3	29
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA	59	28	35	14	14	4	4	39	35	6	238
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA BILINGUE	0	4	0	4	4	0	0	0	0	1	13
ASPIRANTE COMO APOYO EN LA APLICACION DE EXAMENES	21	10	9	7	13	2	0	12	10	1	85
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESC Y VERIF	0	2	4	0	2	0	2	2	2	0	14
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS SERVICIOS EN PLAZA COMUNITARIA	18	6	3	8	1	6	3	10	9	1	65
ASPIRANTE COMO APOYO OPERATIVO TERRITORAL	4	3	4	2	2	4	2	7	4	2	34
<b>Total general</b>	<b>105</b>	<b>57</b>	<b>58</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>72</b>	<b>63</b>	<b>14</b>	<b>478</b>

Una vez obtenido los resultados de la primera convocatoria, nos quedaron libres 281 lugares para todo el estado, por lo que de un análisis con los coordinadores y con la autorización de la Dirección de Prospectiva, se realizaron diversas modificaciones, para solventar y priorizar las necesidades de cada una de las coordinaciones de zona, y para tratar de tener el mayor número de PVBS, se emitió una segunda convocatoria el 9 de marzo del 2023, con los siguientes lugares a concursar:

Rol	LUGARES QUE SE PROPOENE O SOLICITAN										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ASPIRANTE COMO APOYO A LA FORMACION	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA	12	20	9	18	26	2	25	12	0	3	127
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA BILINGUE	0	4	0	5	10	0	0	0	0	4	23
ASPIRANTE COMO APOYO EN LA APLICACION DE EXAMENES	3	9	10	6	8	4	8	15	6	0	69
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESC Y VERIF	1	0	0	1	0	1	0	2	1	1	7
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS SERVICIOS EN PLAZA COMUNITARIA	2	6	1	2	0	1	0	4	1	1	18
ASPIRANTE COMO APOYO A LA ANTENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ASPIRANTE COMO APOYO OPERATIVO TERRITORAL	1	1	0	0	1	0	1	2	0	1	7
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>32</b>	<b>45</b>	<b>8</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>254</b>

Por lo que la segunda convocatoria que se emitió concluyó el 30 de marzo del 2023, en la que se obtuvieron los siguientes resultados.

Rol	LUGARES QUE SE OCUPARON										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ASPIRANTE COMO APOYO A LA FORMACION	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA	12	20	9	4	12	2	22	11	0	3	95
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA BILINGUE	0	4	0	2	9	0	0	0	0	3	18
ASPIRANTE COMO APOYO EN LA APLICACION DE EXAMENES	3	9	1	2	7	3	7	7	3	0	42
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESC Y VERIF	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	6
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS SERVICIOS EN PLAZA COMUNITARIA	2	4	1	2	0	2	0	2	1	1	15
ASPIRANTE COMO APOYO A LA ANTENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASPIRANTE COMO APOYO OPERATIVO TERRITORAL	1	1	0	0	1	0	1	2	0	1	7
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>185</b>

En conclusión, aun con las dos convocatorias emitidas no se logró obtener el cien por ciento de las figuras requeridas para la atención de los educandos, ya que aún nos quedan disponibles 69 espacios, quedando de la siguiente manera.

Rol	ESPACIOS LIBRES										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ASPIRANTE COMO APOYO A LA FORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA	0	0	0	14	14	0	3	1	0	0	32
ASPIRANTE COMO APOYO EN ASESORIA EDUCATIVA BILINGUE	0	0	0	3	1	0	0	0	0	1	5
ASPIRANTE COMO APOYO EN LA APLICACION DE EXAMENES	0	0	9	4	1	0	1	8	3	0	26
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTROL ESC Y VERIF	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ASPIRANTE COMO APOYO EN LOS SERVICIOS EN PLAZA COMUNITARIA	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	4
ASPIRANTE COMO APOYO A LA ANTENCION DE GRUPOS PRIORITARIOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ASPIRANTE COMO APOYO OPERATIVO TERRITORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>69</b>

Todos los que han participado en las convocatorias emitidas, el primer bloque se integró a las actividades el 15 de febrero y los de la segunda convocatoria el 1 de abril del presente año, por lo que los dos primeros meses no se realizaron mayores actividades y solo se ha podido realizar una presentación de examen que fue la del mes de marzo.

b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores de todas unidades Administrativas por el trimestre Enero-Marzo del 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO											
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE											
DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO			INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS								
UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.23.001 Recursos de Libre Disposición 2023											
TRIMESTRE 1								DÍA 31	MES 3	AÑO 2023	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	CLAVE	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEF. TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
				PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000		Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
1000		Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000		Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000		Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
4000		Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000		Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000		C1 Personas alfabetizadas	4,746,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	4,746,004.00	100.00%
1000		Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000		Materiales y Suministros	730,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	730,750.00	100.00%
3000		Servicios Generales	1,408,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	1,408,254.00	0.00%
4000		Ayudas Sociales	2,607,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	2,607,000.00	100.00%
5000		Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0200000		2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
1000		Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000		Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000		Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
4000		Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
5000		Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0300000		Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
1000		Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000		Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000		Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
4000		Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
5000		Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO			4,746,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	4,746,004.00	100.00%
1000		Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000		Materiales y Suministros	730,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	730,750.00	100.00%
3000		Servicios Generales	1,408,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	1,408,254.00	100.00%
4000		Ayudas Sociales	2,607,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	2,607,000.00	100.00%
5000		Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL			4,746,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	4,746,004.00	100.00%

ELABORO: LCDO. MARIBEL PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN SUAREZ CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION OPERATIVA

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DE TRAYECTORIA ESTADISTICA PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCENTRALIZADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.23.001 Recursos de Libre Disposición 2023

TRIMESTRE

DÍA MES AÑO  
 31 3 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	4,746,004.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	4,746,004.00	100.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
2000	Materiales y Suministros	730,750.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	730,750.00	100.00%
3000	Servicios Generales	1,408,254.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	1,408,254.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	2,607,000.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	2,607,000.00	100.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0200000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0300000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,746,004.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	4,746,004.00	100.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	0.00	#[DIV]/[O]
2000	Materiales y Suministros	730,750.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	730,750.00	100.00%
3000	Servicios Generales	1,408,254.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	1,408,254.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	2,607,000.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	2,607,000.00	100.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,746,004.00	0.00	0.00	0.00	#[DIV]/[O]	#[DIV]/[O]	4,746,004.00	100.00%

ELABORO: LCDO. MARIO A. PAREDES ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. MARIANA ALFARRE CAN  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FSPF-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.23.001 Recurso de Libre Disposición 2023

TRIMESTRE  
 1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MAYOR 1000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,746,004.00	0.00	0.00	4,746,004.00
MAYOR 10000				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	730,750.00	0.00	0.00	730,750.00
3000	1,428,254.00	0.00	0.00	1,428,254.00
4000	2,607,000.00	0.00	0.00	2,607,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,766,004.00	0.00	0.00	4,766,004.00
MAYOR 10000000				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYOR 100000000				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYOR 1000000000				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	4,746,004.00	0.00	0.00	4,746,004.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	730,750.00	0.00	0.00	730,750.00
3000	1,428,254.00	0.00	0.00	1,428,254.00
4000	2,607,000.00	0.00	0.00	2,607,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,746,004.00	0.00	0.00	4,746,004.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MAYOR 10000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYOR 100000000				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYOR 1000000000				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
MAYOR 10000000000				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00

LCDO. MARCO ANTONIO LUCIA  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
 (FIRMA)

LCDO. ROBERTO GARCÍA  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y M.P.S. OPERATIVO  
 (FIRMA)

LCDO. VÉCTOR ROSENDO PAJUDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 3.1.03.25.001 Recurso de Libre Disposición 2023

TRIMESTRE  
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEDIO(000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	4,746,004.00	0.00	0.00	4,746,004.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	730,750.00	0.00	0.00	730,750.00
3000	1,408,254.00	0.00	0.00	1,408,254.00
4000	2,607,000.00	0.00	0.00	2,607,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	730,750.00	0.00	0.00	730,750.00
3000	1,408,254.00	0.00	0.00	1,408,254.00
4000	2,607,000.00	0.00	0.00	2,607,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,746,004.00	0.00	0.00	4,746,004.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEDIO(000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00

  
 Lcdo. MARCO A. TORRES ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 UNIDAD

  
 Lcdo. ROMÁN A. VÁZQUEZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO  
 UNIDAD

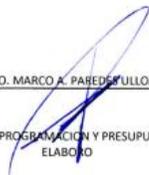
  
 Lcdo. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO

ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.23.001 Recursos de Libre Disposición 2023

TRIMESTRE  
 1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00
C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

  
 LCDO. MARCO A. PAREDES PULLO A  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 ELABORO

  
 LCDO. ROMÁN PULIDO  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO  
 REVISO

  
 LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
 JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.23.001 Recursos de Libre Disposición 2023

TRIMESTRE	
1	

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C01000000	C1 Personas alfabetizadas	1,261,596.00	1,000,896.00	0.00	1,000,896.00	0.00	0.00%	0.00%	1,261,596.00	100.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
2000	Materiales y Suministros	194,250.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00%	0.00%	194,250.00	100.00%
3000	Servicios Generales	374,346.00	321,146.00	0.00	321,146.00	0.00	0.00%	0.00%	374,346.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	693,000.00	519,750.00	0.00	519,750.00	0.00	0.00%	0.00%	693,000.00	100.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	2 Personas con primaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	Personas con secundaria concluid	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,261,596.00	1,000,896.00	0.00	1,000,896.00	0.00	0.00%	0.00%	1,261,596.00	100.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0	# DIV 0	0.00	# DIV 0
2000	Materiales y Suministros	194,250.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00%	0.00%	194,250.00	100.00%
3000	Servicios Generales	374,346.00	321,146.00	0.00	321,146.00	0.00	0.00%	0.00%	374,346.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	693,000.00	519,750.00	0.00	519,750.00	0.00	0.00%	0.00%	693,000.00	100.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,261,596.00	1,000,896.00	0.00	1,000,896.00	0.00	0.00%	0.00%	1,261,596.00	100.00%

ELABORÓ: LCDO. CARLOS A. PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. FRANCISCO VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.01.23.001 Recursos de Libre Disposición 2023

TRIMESTRE		
DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (s)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>1,261,596.00</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,261,596.00</b>	<b>100.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	194,250.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00%	0.00%	194,250.00	100.00%
3000	Servicios Generales	374,346.00	321,146.00	0.00	321,146.00	0.00%	0.00%	374,346.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	693,000.00	519,750.00	0.00	519,750.00	0.00%	0.00%	693,000.00	100.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>1,261,596.00</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,261,596.00</b>	<b>100.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	194,250.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00%	0.00%	194,250.00	100.00%
3000	Servicios Generales	374,346.00	321,146.00	0.00	321,146.00	0.00%	0.00%	374,346.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	693,000.00	519,750.00	0.00	519,750.00	0.00%	0.00%	693,000.00	100.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,261,596.00</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,261,596.00</b>	<b>100.00%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. BARRALES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVIYO: LCDO. JOSE ANTONIO VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2022  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.23.003 Recursos de Libre Disposición 2022

TRIMESTRE  
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
0000(01)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000(02)0000	1,261,594.00	0.00	0.00	1,261,594.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	394,250.00	0.00	0.00	394,250.00
3000	374,346.00	0.00	0.00	374,346.00
4000	493,000.00	0.00	0.00	493,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000(03)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000(04)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,261,594.00	0.00	0.00	1,261,594.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	394,250.00	0.00	0.00	394,250.00
3000	374,346.00	0.00	0.00	374,346.00
4000	493,000.00	0.00	0.00	493,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,261,594.00	0.00	0.00	1,261,594.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
0000(01)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000(02)0000	1,000,696.00	2.00	0.00	1,000,698.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
3000	321,146.00	0.00	0.00	321,146.00
4000	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000(03)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000(04)0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	1,000,696.00	2.00	0.00	1,000,698.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
3000	321,146.00	0.00	0.00	321,146.00
4000	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,000,696.00	2.00	0.00	1,000,698.00

LCDA. MARCO A. PARTELLA  
 JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO

LCDO. ROMAN A. MARTINEZ  
 DIRECTOR DE MANEJO Y CONTROL PATRIMONIAL

LCDO. HECTOR ROSENDO MARTINEZ GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.23.003 Recursos de Libre Disposición 2023

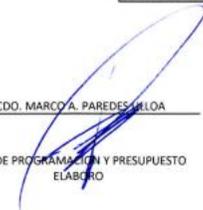
TRIMESTRE  
1

ANEXO FEPP-03

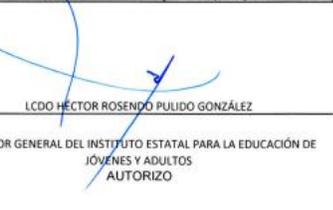
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.1.01.23.001 Recursos de Libre Disposición 2023

TRIMESTRE  
1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00
C1 Personas alfabetizadas	1,000,896.00	0.00	0.00	1,000,896.00
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,896.00</b>

  
 LICDO. MARCO A. PAREDES SALDA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 ELABORO

  
 LICDO. ROMAN ALVAREZ CAN  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO  
 REVISO

  
 LICDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZO

CLAVE	IMPORTE TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>MANU-0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EDUC-0200000</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,896.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
3000	321,146.00	0.00	0.00	321,146.00
4000	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EDUC-0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EDUC-0400000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCENTRADO</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,896.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
3000	321,146.00	0.00	0.00	321,146.00
4000	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,000,896.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,896.00</b>

  
 LICDO. MARCO A. PAREDES SALDA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 ELABORO

  
 LICDO. ROMAN ALVAREZ CAN  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO  
 REVISO

  
 LICDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
1

DÍA MES AÑO  
31 3 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	TOTAL %
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
<b>MD01C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>336,016.00</b>	<b>60,205.00</b>	<b>59,497.65</b>	<b>60,205.00</b>	<b>59,497.65</b>	<b>98.83%</b>	<b>98.83%</b>	<b>276,518.35</b>	<b>82.29%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	336,016.00	60,205.00	59,497.65	60,205.00	59,497.65	98.83%	98.83%	276,518.35	82.29%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>220,877.00</b>	<b>39,566.00</b>	<b>37,499.14</b>	<b>39,566.00</b>	<b>37,499.14</b>	<b>94.78%</b>	<b>94.78%</b>	<b>183,377.86</b>	<b>83.02%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	220,877.00	39,566.00	37,499.14	39,566.00	37,499.14	0.00%	0.00%	183,377.86	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>2 Personas con primaria concluid</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>Personas con secundaria concluid</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>556,893.00</b>	<b>99,771.00</b>	<b>96,996.79</b>	<b>99,771.00</b>	<b>96,996.79</b>	<b>97.22%</b>	<b>97.22%</b>	<b>459,896.21</b>	<b>82.58%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	556,893.00	99,771.00	96,996.79	99,771.00	96,996.79	97.22%	97.22%	459,896.21	82.58%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>556,893.00</b>	<b>99,771.00</b>	<b>96,996.79</b>	<b>99,771.00</b>	<b>96,996.79</b>	<b>97.22%</b>	<b>97.22%</b>	<b>459,896.21</b>	<b>82.58%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. RUTH MARÍA BELLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	DISPONIBILIDAD ANUAL			%	
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>53,442.00</b>	<b>10,167.00</b>	<b>7,571.71</b>	<b>10,167.00</b>	<b>7,571.71</b>	<b>74.47%</b>	<b>74.47%</b>	<b>45,870.29</b>	<b>85.83%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV)/0!	#(DIV)/0!	0.00	#(DIV)/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV)/0!	#(DIV)/0!	0.00	#(DIV)/0!
3000	Servicios Generales	53,442.00	10,167.00	7,571.71	10,167.00	7,571.71	74.47%	74.47%	45,870.29	85.83%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>53,442.00</b>	<b>10,167.00</b>	<b>7,571.71</b>	<b>10,167.00</b>	<b>7,571.71</b>	<b>74.47%</b>	<b>74.47%</b>	<b>45,870.29</b>	<b>85.83%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV)/0!	#(DIV)/0!	0.00	#(DIV)/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV)/0!	#(DIV)/0!	0.00	#(DIV)/0!
3000	Servicios Generales	53,442.00	10,167.00	7,571.71	10,167.00	7,571.71	74.47%	74.47%	45,870.29	85.83%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>53,442.00</b>	<b>10,167.00</b>	<b>7,571.71</b>	<b>10,167.00</b>	<b>7,571.71</b>	<b>74.47%</b>	<b>74.47%</b>	<b>45,870.29</b>	<b>85.83%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO SUREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROSANNA VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SES. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b> Gestión y Apoyo Institucional	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b> C1 Personas alfabetizadas	<b>171,154.00</b>	<b>29,639.00</b>	<b>26,870.84</b>	<b>29,639.00</b>	<b>26,870.84</b>	<b>90.66%</b>	<b>90.66%</b>	<b>144,283.16</b>	<b>84.30%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000 Servicios Generales	171,154.00	29,639.00	26,870.84	29,639.00	26,870.84	0.00%	0.00%	144,283.16	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b> C2 Personas con primaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b> C3 Personas con secundaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>171,154.00</b>	<b>29,639.00</b>	<b>26,870.84</b>	<b>29,639.00</b>	<b>26,870.84</b>	<b>90.66%</b>	<b>90.66%</b>	<b>144,283.16</b>	<b>84.30%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000 Servicios Generales	171,154.00	29,639.00	26,870.84	29,639.00	26,870.84	90.66%	90.66%	144,283.16	84.30%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>171,154.00</b>	<b>29,639.00</b>	<b>26,870.84</b>	<b>29,639.00</b>	<b>26,870.84</b>	<b>90.66%</b>	<b>90.66%</b>	<b>144,283.16</b>	<b>84.30%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO SAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO ALVARO CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
I

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>27,341.00</b>	<b>5,202.00</b>	<b>5,388.33</b>	<b>5,202.00</b>	<b>5,388.33</b>	<b>103.58%</b>	<b>103.58%</b>	<b>21,952.67</b>	<b>80.29%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
3000	Servicios Generales	27,341.00	5,202.00	5,388.33	5,202.00	5,388.33	103.58%	103.58%	21,952.67	80.29%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluid</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>C3 Personas con secundaria conclui</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>27,341.00</b>	<b>5,202.00</b>	<b>5,388.33</b>	<b>5,202.00</b>	<b>5,388.33</b>	<b>103.58%</b>	<b>103.58%</b>	<b>21,952.67</b>	<b>80.29%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
3000	Servicios Generales	27,341.00	5,202.00	5,388.33	5,202.00	5,388.33	103.58%	103.58%	21,952.67	80.29%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>27,341.00</b>	<b>5,202.00</b>	<b>5,388.33</b>	<b>5,202.00</b>	<b>5,388.33</b>	<b>103.58%</b>	<b>103.58%</b>	<b>21,952.67</b>	<b>80.29%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN GONZALEZ CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	TOTAL %	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)					
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>28,900.00</b>	<b>4,989.00</b>	<b>3,484.59</b>	<b>4,989.00</b>	<b>3,484.59</b>	<b>69.85%</b>	<b>69.85%</b>	<b>25,415.41</b>	<b>87.94%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
3000	Servicios Generales	28,900.00	4,989.00	3,484.59	4,989.00	3,484.59	69.85%	69.85%	25,415.41	87.94%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>28,900.00</b>	<b>4,989.00</b>	<b>3,484.59</b>	<b>4,989.00</b>	<b>3,484.59</b>	<b>69.85%</b>	<b>69.85%</b>	<b>25,415.41</b>	<b>87.94%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/0!	#/DIV/0!	0.00	#/DIV/0!
3000	Servicios Generales	28,900.00	4,989.00	3,484.59	4,989.00	3,484.59	69.85%	69.85%	25,415.41	87.94%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>28,900.00</b>	<b>4,989.00</b>	<b>3,484.59</b>	<b>4,989.00</b>	<b>3,484.59</b>	<b>69.85%</b>	<b>69.85%</b>	<b>25,415.41</b>	<b>87.94%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVIÓ: LCDO. ROMÁN VALLE CÁN

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCENTRALIZADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
 I

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>33,544.00</b>	<b>6,786.00</b>	<b>8,357.79</b>	<b>6,786.00</b>	<b>8,357.79</b>	<b>123.16%</b>	<b>123.16%</b>	<b>25,186.21</b>	<b>75.08%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	33,544.00	6,786.00	8,357.79	6,786.00	8,357.79	123.16%	123.16%	25,186.21	75.08%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>33,544.00</b>	<b>6,786.00</b>	<b>8,357.79</b>	<b>6,786.00</b>	<b>8,357.79</b>	<b>123.16%</b>	<b>123.16%</b>	<b>25,186.21</b>	<b>75.08%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	33,544.00	6,786.00	8,357.79	6,786.00	8,357.79	123.16%	123.16%	25,186.21	75.08%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>33,544.00</b>	<b>6,786.00</b>	<b>8,357.79</b>	<b>6,786.00</b>	<b>8,357.79</b>	<b>123.16%</b>	<b>123.16%</b>	<b>25,186.21</b>	<b>75.08%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN ALFONSO CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
I

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE # DIV/0	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA # DIV/0	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>21,039.00</b>	<b>4,233.00</b>	<b>4,244.49</b>	<b>4,233.00</b>	<b>100.27%</b>	<b>100.27%</b>	<b>16,794.51</b>	<b>79.83%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	21,039.00	4,233.00	4,244.49	4,233.00	0.00%	0.00%	16,794.51	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>	<b># DIV/0 </b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>	<b># DIV/0 </b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0 </b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>21,039.00</b>	<b>4,233.00</b>	<b>4,244.49</b>	<b>4,233.00</b>	<b>100.27%</b>	<b>100.27%</b>	<b>16,794.51</b>	<b>79.83%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0	# DIV/0	0.00	# DIV/0
3000	Servicios Generales	21,039.00	4,233.00	4,244.49	4,233.00	100.27%	100.27%	16,794.51	79.83%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>21,039.00</b>	<b>4,233.00</b>	<b>4,244.49</b>	<b>4,233.00</b>	<b>100.27%</b>	<b>100.27%</b>	<b>16,794.51</b>	<b>79.83%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. PARRÉS ULLOA

JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO

REVISOR: LCDO. ROBERTO VÁSQUEZ CAN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE

DÍA MES AÑO  
 31 3 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>CT Personas alfabetizadas</b>	<b>2,937.00</b>	<b>732.00</b>	<b>1,265.93</b>	<b>732.00</b>	<b>172.94%</b>	<b>172.94%</b>	<b>1,671.07</b>	<b>56.90%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	2,937.00	732.00	1,265.93	732.00	0.00%	0.00%	1,671.07	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>2,937.00</b>	<b>732.00</b>	<b>1,265.93</b>	<b>732.00</b>	<b>172.94%</b>	<b>172.94%</b>	<b>1,671.07</b>	<b>56.90%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	2,937.00	732.00	1,265.93	732.00	172.94%	172.94%	1,671.07	56.90%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>2,937.00</b>	<b>732.00</b>	<b>1,265.93</b>	<b>732.00</b>	<b>172.94%</b>	<b>172.94%</b>	<b>1,671.07</b>	<b>56.90%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO AREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>25,747.00</b>	<b>4,962.00</b>	<b>5,117.88</b>	<b>4,962.00</b>	<b>103.14%</b>	<b>103.14%</b>	<b>20,629.12</b>	<b>80.12%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	25,747.00	4,962.00	5,117.88	4,962.00	103.14%	103.14%	20,629.12	80.12%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b># DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>25,747.00</b>	<b>4,962.00</b>	<b>5,117.88</b>	<b>4,962.00</b>	<b>103.14%</b>	<b>103.14%</b>	<b>20,629.12</b>	<b>80.12%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000	Servicios Generales	25,747.00	4,962.00	5,117.88	4,962.00	103.14%	103.14%	20,629.12	80.12%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>25,747.00</b>	<b>4,962.00</b>	<b>5,117.88</b>	<b>4,962.00</b>	<b>103.14%</b>	<b>103.14%</b>	<b>20,629.12</b>	<b>80.12%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO REDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUHDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO - COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M009C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>167,780.00</b>	<b>28,492.00</b>	<b>29,448.82</b>	<b>28,492.00</b>	<b>29,448.82</b>	<b>103.36%</b>	<b>103.36%</b>	<b>138,331.18</b>	<b>82.45%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
3000	Servicios Generales	167,780.00	28,492.00	29,448.82	28,492.00	29,448.82	103.36%	103.36%	138,331.18	82.45%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>167,780.00</b>	<b>28,492.00</b>	<b>29,448.82</b>	<b>28,492.00</b>	<b>29,448.82</b>	<b>103.36%</b>	<b>103.36%</b>	<b>138,331.18</b>	<b>82.45%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV 0!	# DIV 0!	0.00	# DIV 0!
3000	Servicios Generales	167,780.00	28,492.00	29,448.82	28,492.00	29,448.82	103.36%	103.36%	138,331.18	82.45%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>167,780.00</b>	<b>28,492.00</b>	<b>29,448.82</b>	<b>28,492.00</b>	<b>29,448.82</b>	<b>103.36%</b>	<b>103.36%</b>	<b>138,331.18</b>	<b>82.45%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO SEPAREDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA RAMIREZ

DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE**

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
<b>M001C0100000</b>	<b>25,009.00</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>114.83%</b>	<b>114.83%</b>	<b>19,762.59</b>	<b>79.02%</b>
<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>25,009.00</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>114.83%</b>	<b>114.83%</b>	<b>19,762.59</b>	<b>79.02%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000 Servicios Generales	25,009.00	4,569.00	5,246.41	4,569.00	5,246.41	114.83%	114.83%	19,762.59	79.02%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>25,009.00</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>114.83%</b>	<b>114.83%</b>	<b>19,762.59</b>	<b>79.02%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000 Servicios Generales	25,009.00	4,569.00	5,246.41	4,569.00	5,246.41	114.83%	114.83%	19,762.59	79.02%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>25,009.00</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>4,569.00</b>	<b>5,246.41</b>	<b>114.83%</b>	<b>114.83%</b>	<b>19,762.59</b>	<b>79.02%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO REDES ULLOA

JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO VALLE CAN

DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
ANEXO000000	134,016.00	0.00	0.00	134,016.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	134,016.00	0.00	0.00	134,016.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	220,877.00	0.00	0.00	220,877.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	220,877.00	0.00	0.00	220,877.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	556,893.00	0.00	0.00	556,893.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	556,893.00	0.00	0.00	556,893.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	546,893.00	0.00	0.00	546,893.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
ANEXO000000	60,205.00	0.00	0.00	60,205.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	60,205.00	0.00	0.00	60,205.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	39,566.00	0.00	0.00	39,566.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	39,566.00	0.00	0.00	39,566.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONC000000	99,771.00	0.00	0.00	99,771.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	99,771.00	0.00	0.00	99,771.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	99,771.00	0.00	0.00	99,771.00

  
 LIC. MARCO A. PARRA TELLO  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 (FIRMA)

  
 LIC. RODOLFO RODRÍGUEZ  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRATIVO  
 (FIRMA)

  
 LIC. HÉCTOR ROSENDO JULIÁN GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO

ANEXO TEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5-04.23.004 Incentivo Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
 I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN HP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
14000100000	53,442.00	0.00	0.00	53,442.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	53,442.00	0.00	0.00	53,442.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
140002100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
140003000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
140004000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCRETADO	53,442.00	0.00	0.00	53,442.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	53,442.00	0.00	0.00	53,442.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	53,442.00	0.00	0.00	53,442.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN HP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
14000100000	10,167.00	0.00	0.00	10,167.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	10,167.00	0.00	0.00	10,167.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
140002100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
140003000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
140004000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCRETADO	10,167.00	0.00	0.00	10,167.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	10,167.00	0.00	0.00	10,167.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	10,167.00	0.00	0.00	10,167.00

LCDO. MARCO A. JIMÉNEZ SELLÓN  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 LABORO

LCDO. DANIEL VILLALBA  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y REG. OPERATIVO

LCDO. HÉCTOR JOSÉ PUJIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
4400020100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000021000000	171,154.00	0.00	0.00	171,154.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	171,154.00	0.00	0.00	171,154.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000022000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000023000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000024000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	171,154.00	0.00	0.00	171,154.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	171,154.00	0.00	0.00	171,154.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	171,154.00	0.00	0.00	171,154.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
4400020100000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000021000000	29,639.00	0.00	0.00	29,639.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	29,639.00	0.00	0.00	29,639.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000022000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000023000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000024000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	29,639.00	0.00	0.00	29,639.00

\_\_\_\_\_  
 LICDO. MARCO ANTONIO REYES UJICA  
 JEFE DE LA COORDINACIÓN Y PRESUPUESTO  
 ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
 LICDO. ROMÁN A. GARCÍA  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 REVISÓ

\_\_\_\_\_  
 LICDO. HÉCTOR ROSENDO PUJADO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZÓ

ANEXO FEPP-02

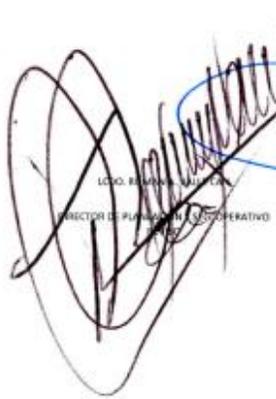
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PARTICULAR  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M39 (02110000)	27,341.00	0.00	0.00	27,341.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	27,341.00	0.00	0.00	27,341.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
12000 (02120000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
20000 (02000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
100000 (03000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATACION	27,341.00	0.00	0.00	27,341.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	27,341.00	0.00	0.00	27,341.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	27,341.00	0.00	0.00	27,341.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
M39 (02110000)	5,202.00	0.00	0.00	5,202.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,202.00	0.00	0.00	5,202.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
12000 (02120000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
20000 (02000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
100000 (03000000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATACION	5,202.00	0.00	0.00	5,202.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	5,202.00	0.00	0.00	5,202.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	5,202.00	0.00	0.00	5,202.00

  
LEO MARCO A. GARCÉS ULLOA  
Jefe de Planeación y Presupuesto  
IAEABD

  
LEO MARCO A. GARCÉS ULLOA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

  
LEO RÓDOLFO ROSENDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
ALICHOZO

ANEXO FEPP-02

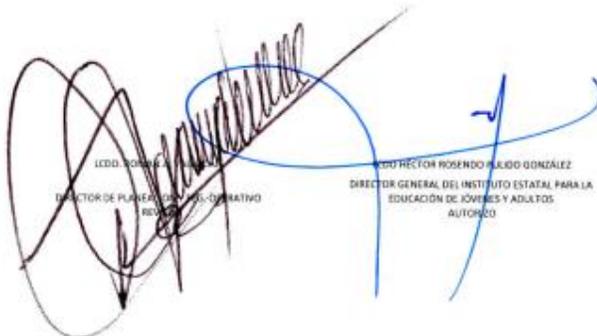
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INFORMATICA  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 3.3.08.23.004 Ingreso Especial sobre Producción y Servicios (EPS) 2023

TRIMESTRE

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
PROCESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	28,900.00	0.00	0.00	28,900.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MODIFICACIONES	4,815.00	0.00	0.00	4,815.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,815.00	0.00	0.00	4,815.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
INSTRUMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
PROCESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTADO	4,815.00	0.00	0.00	4,815.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,815.00	0.00	0.00	4,815.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,815.00	0.00	0.00	4,815.00

  
LIC. MARCO A. MARTÍNEZ ULLAGA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
ELABORÓ

  
LIC. ROSENDO JULGO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZÓ

ANEXO FEPP-02

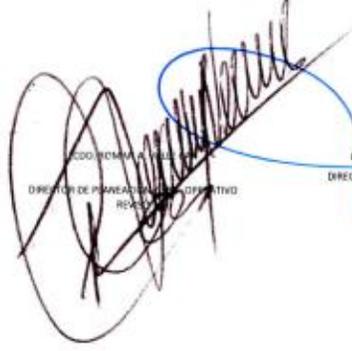
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2022  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2022

TRIMESTRES  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
000102000000	33,544.00	0.00	0.00	33,544.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	33,544.00	0.00	0.00	33,544.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
000602000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
000902000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
001002000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
001102000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	33,544.00	0.00	0.00	33,544.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
000102000000	6,786.00	0.00	0.00	6,786.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,786.00	0.00	0.00	6,786.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
000602000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
000902000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
001002000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
001102000000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	6,786.00	0.00	0.00	6,786.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	6,786.00	0.00	0.00	6,786.00

  
LIC. MARCO ANTONIO FLORES ULICA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
ELABORÓ

  
LIC. RICARDO ROMÁN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
REVISÓ

  
LIC. HÉCTOR ROSENDO AGUADO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZÓ

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS INDIENAS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5 DE 23 004 Ingresos Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
 ENERO-MARZO 2023

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,937.00	0.00	0.00	2,937.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	2,937.00	0.00	0.00	2,937.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,937.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,937.00</b>

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	732.00	0.00	0.00	732.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	732.00	0.00	0.00	732.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>732.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>732.00</b>

  
 DR. MARCO A. TORRES UILOA  
 JEFE DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO  
 (ELABORÓ)

  
 DR. ROMÁN VÁZQUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

  
 DIRECTOR GENERAL ROSENDO PARDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZÓ

ANEXO FEPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: L.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
I

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1001(0100000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0200000)	25,747.00	0.00	0.00	25,747.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	25,747.00	0.00	0.00	25,747.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0300000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0400000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0500000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0600000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	25,747.00	0.00	0.00	25,747.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1001(0100000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0200000)	4,962.00	0.00	0.00	4,962.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,962.00	0.00	0.00	4,962.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0300000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0400000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0500000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000(0600000)	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,962.00	0.00	0.00	4,962.00

  
 LIC. MARCO A. ZAYAS GUILLÉN  
 JEFE DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO (LAFIN)

  
 LIC. POLINA GUILLÉN  
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

  
 LIC. HÉCTOR ROSENDO FÚIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEPP-02

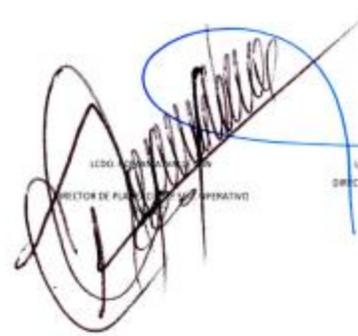
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 1.3 DE 23,068 (gasto Especial sobre Producción y Servicios (EPS)) 2023

TRIMESTRE
1

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>MATERIALES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	21,039.00	0.00	0.00	21,039.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	21,039.00	0.00	0.00	21,039.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SERVICIOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL ANUAL</b>	21,039.00	0.00	0.00	21,039.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	21,039.00	0.00	0.00	21,039.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	21,039.00	0.00	0.00	21,039.00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>MATERIALES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	4,231.00	0.00	0.00	4,231.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,231.00	0.00	0.00	4,231.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SERVICIOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	4,231.00	0.00	0.00	4,231.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,231.00	0.00	0.00	4,231.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	4,231.00	0.00	0.00	4,231.00

  
 LIC. MARCO A. CRUZ  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 CLAVE

  
 LIC. EDGARDO  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN OPERATIVA

  
 LIC. HÉCTOR ROZMANO PUJOS GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 ALCALDÍA

ANEXO FEPP-62

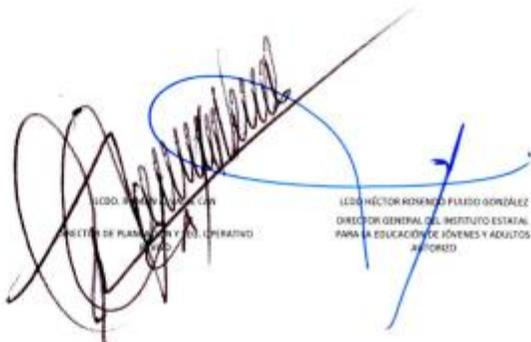
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5.88.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

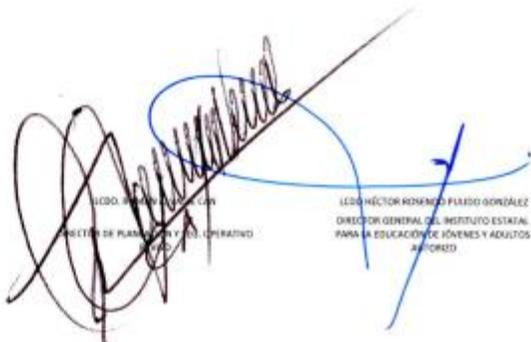
TRIMESTRE  
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEDIO/1000001	167,780.00	0.00	0.00	167,780.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	167,780.00	0.00	0.00	167,780.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TIPO/1100001	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TIPO/1200001	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TIPO/1300001	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	167,780.00	0.00	0.00	167,780.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	167,780.00	0.00	0.00	167,780.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	167,780.00	0.00	0.00	167,780.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
MEDIO/1000001	55,926.67	0.00	0.00	55,926.67
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	55,926.67	0.00	0.00	55,926.67
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TIPO/1100001	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TIPO/1200001	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TIPO/1300001	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCENTRADO	55,926.67	0.00	0.00	55,926.67
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	55,926.67	0.00	0.00	55,926.67
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	55,926.67	0.00	0.00	55,926.67

  
 RICARDO MARTÍNEZ  
 JEFE DE SECCIÓN DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO  
 EJECUCIÓN

  
 RICARDO MARTÍNEZ  
 JEFE DE SECCIÓN DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO  
 EJECUCIÓN

  
 LEONARDO FARÍAS  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
 PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
 MÉRIDA

ANEXO FEPP-02

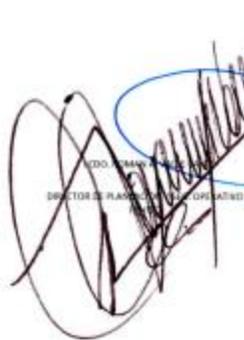
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5.06.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORGADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
1000000000	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATACION	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
1000000000	4,569.00	0.00	0.00	4,569.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	4,569.00	0.00	0.00	4,569.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
FINANCIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRATACION	4,569.00	0.00	0.00	4,569.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	4,569.00	0.00	0.00	4,569.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	4,569.00	0.00	0.00	4,569.00

  
 JUAN MARCO A. TORRES URDILA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 AUTORIZADO

  
 PEDRO RAMIREZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO  
 AUTORIZADO

  
 RODOLFO ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
 SECRETARIO GENERAL  
 AUTORIZADO

ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.5.08.23.004 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) 2023

TRIMESTRE  
1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TimestRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	60,205.00	0.00	0.00	<b>60,205.00</b>
C1 Personas alfabetizadas	39,566.00	0.00	0.00	<b>39,566.00</b>
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>99,771.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>99,771.00</b>

  
 LCDO. MARCO A. PAREDESULLODA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 ELABORO

  
 LCDO. ROMÁN VÁZQUEZ  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO  
 REVIÓ

  
 LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
 JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>8,613,699.00</b>	<b>1,810,567.00</b>	<b>1,774,276.68</b>	<b>1,810,567.00</b>	<b>1,774,276.68</b>	<b>98.00%</b>	<b>98.00%</b>	<b>6,839,422.32</b>	<b>79.40%</b>
1000	8,613,699.00	1,810,567.00	1,774,276.68	1,810,567.00	1,774,276.68	98.00%	98.00%	6,839,422.32	79.40%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>5,708,740.00</b>	<b>1,169,851.00</b>	<b>1,168,269.90</b>	<b>1,169,851.00</b>	<b>1,168,269.90</b>	<b>99.86%</b>	<b>99.86%</b>	<b>4,540,470.10</b>	<b>79.54%</b>
1000	5,708,740.00	1,169,851.00	1,168,269.90	1,169,851.00	1,168,269.90	99.86%	99.86%	4,540,470.10	79.54%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>14,322,439.00</b>	<b>2,980,418.00</b>	<b>2,942,546.58</b>	<b>2,980,418.00</b>	<b>2,942,546.58</b>	<b>98.73%</b>	<b>98.73%</b>	<b>11,379,892.42</b>	<b>79.45%</b>
1000	14,322,439.00	2,980,418.00	2,942,546.58	2,980,418.00	2,942,546.58	98.73%	98.73%	11,379,892.42	79.45%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>14,322,439.00</b>	<b>2,980,418.00</b>	<b>2,942,546.58</b>	<b>2,980,418.00</b>	<b>2,942,546.58</b>	<b>98.73%</b>	<b>98.73%</b>	<b>11,379,892.42</b>	<b>79.45%</b>

ELABORO: LICDO. MARCO A. PAREDES ULLDA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LICDO. ROMÁN A. VALLE CÁN  
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LICDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE		
1		

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EF EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b> Gestión y Apoyo Institucional	<b>1,438,294.00</b>	<b>310,389.00</b>	<b>305,772.10</b>	<b>310,389.00</b>	<b>305,772.10</b>	<b>98.51%</b>	<b>98.51%</b>	<b>1,132,521.90</b>	<b>78.74%</b>
1000 Servicios Personales	1,438,294.00	310,389.00	305,772.10	310,389.00	305,772.10	98.51%	98.51%	1,132,521.90	78.74%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b> C1 Personas alfabetizadas	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b> C2 Personas con primaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b> C3 Personas con secundaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>1,438,294.00</b>	<b>310,389.00</b>	<b>305,772.10</b>	<b>310,389.00</b>	<b>305,772.10</b>	<b>98.51%</b>	<b>98.51%</b>	<b>1,132,521.90</b>	<b>78.74%</b>
1000 Servicios Personales	1,438,294.00	310,389.00	305,772.10	310,389.00	305,772.10	98.51%	98.51%	1,132,521.90	78.74%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	# DIV/0!	# DIV/0!	0.00	# DIV/0!
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,438,294.00</b>	<b>310,389.00</b>	<b>305,772.10</b>	<b>310,389.00</b>	<b>305,772.10</b>	<b>98.51%</b>	<b>98.51%</b>	<b>1,132,521.90</b>	<b>78.74%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>4,296,664.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,420,541.00</b>	<b>79.61%</b>
1000	Servicios Personales	4,296,664.00	876,123.00	876,123.00	876,123.00	100.00%	100.00%	3,420,541.00	79.61%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>4,296,664.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,420,541.00</b>	<b>79.61%</b>
1000	Servicios Personales	4,296,664.00	876,123.00	876,123.00	876,123.00	100.00%	100.00%	3,420,541.00	79.61%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>4,296,664.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>876,123.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,420,541.00</b>	<b>79.61%</b>

ELABORO: LCDO. MARCELA PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. JOSE AN A. VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
		PRGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
<b>M003C0100000</b>	<b>748,284.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>591,914.00</b>	<b>79.10%</b>
1000	Servicios Personales	748,284.00	156,370.00	156,370.00	156,370.00	100.00%	100.00%	591,914.00	79.10%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>748,284.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>591,914.00</b>	<b>79.10%</b>
1000	Servicios Personales	748,284.00	156,370.00	156,370.00	156,370.00	100.00%	100.00%	591,914.00	79.10%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>748,284.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>156,370.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>591,914.00</b>	<b>79.10%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLDA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMÁN VALLE CÁN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PUEIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCENTRALIZADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
1	31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>692,573.00</b>	<b>143,583.00</b>	<b>111,909.58</b>	<b>143,583.00</b>	<b>111,909.58</b>	<b>77.94%</b>	<b>77.94%</b>	<b>580,663.42</b>	<b>83.84%</b>
1000	Servicios Personales	692,573.00	143,583.00	111,909.58	143,583.00	111,909.58	77.94%	77.94%	580,663.42	83.84%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV/0)	#(DIV/0)	0.00	#(DIV/0)
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV/0)	#(DIV/0)	0.00	#(DIV/0)
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>3 Personas con secundaria concluid</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>692,573.00</b>	<b>143,583.00</b>	<b>111,909.58</b>	<b>143,583.00</b>	<b>111,909.58</b>	<b>77.94%</b>	<b>77.94%</b>	<b>580,663.42</b>	<b>83.84%</b>
1000	Servicios Personales	692,573.00	143,583.00	111,909.58	143,583.00	111,909.58	77.94%	77.94%	580,663.42	83.84%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV/0)	#(DIV/0)	0.00	#(DIV/0)
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#(DIV/0)	#(DIV/0)	0.00	#(DIV/0)
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>692,573.00</b>	<b>143,583.00</b>	<b>111,909.58</b>	<b>143,583.00</b>	<b>111,909.58</b>	<b>77.94%</b>	<b>77.94%</b>	<b>580,663.42</b>	<b>83.84%</b>

ELABORO: LCDO. MARCELO PAREDES ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN VIGIL CAN  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.06.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
	31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>962,309.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>757,476.00</b>	<b>78.71%</b>
1000	962,309.00	204,833.00	204,833.00	204,833.00	204,833.00	100.00%	100.00%	757,476.00	78.71%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>962,309.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>757,476.00</b>	<b>78.71%</b>
1000	962,309.00	204,833.00	204,833.00	204,833.00	204,833.00	100.00%	100.00%	757,476.00	78.71%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>962,309.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>204,833.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>757,476.00</b>	<b>78.71%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO AREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. RAFAEL A. VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE  
1

DÍA MES AÑO  
31 3 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO(S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>599,897.00</b>	<b>127,436.00</b>	<b>125,854.90</b>	<b>127,436.00</b>	<b>98.76%</b>	<b>98.76%</b>	<b>474,042.10</b>	<b>79.02%</b>
1000	Servicios Personales	599,897.00	127,436.00	125,854.90	127,436.00	0.00%	0.00%	474,042.10	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>599,897.00</b>	<b>127,436.00</b>	<b>125,854.90</b>	<b>127,436.00</b>	<b>98.76%</b>	<b>98.76%</b>	<b>474,042.10</b>	<b>79.02%</b>
1000	Servicios Personales	599,897.00	127,436.00	125,854.90	127,436.00	98.76%	98.76%	474,042.10	79.02%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>599,897.00</b>	<b>127,436.00</b>	<b>125,854.90</b>	<b>127,436.00</b>	<b>98.76%</b>	<b>98.76%</b>	<b>474,042.10</b>	<b>79.02%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO BARRALES LULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PUERTO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCONCENTRADO **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS**

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE  
 ↓

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	0.00%
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	97,921.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	100.00%	100.00%	76,475.00	78.10%
1000	Servicios Personales	97,921.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	0.00%	0.00%	76,475.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C02000000	2 Personas con primaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C03000000	Personas con secundaria concluidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		97,921.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	100.00%	100.00%	76,475.00	78.10%
1000	Servicios Personales	97,921.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	100.00%	100.00%	76,475.00	78.10%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		97,921.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	21,446.00	100.00%	100.00%	76,475.00	78.10%

ELABORO: LCDO. MARCO PAREDES ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. FRANCISCO VALLE CAN  
 DIRECTOR DE PROGRAMACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE	DÍA	MES	AÑO
I	31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>714,258.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>569,412.00</b>	<b>79.72%</b>
1000	Servicios Personales	714,258.00	144,846.00	144,846.00	144,846.00	0.00%	0.00%	569,412.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>714,258.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>569,412.00</b>	<b>79.72%</b>
1000	Servicios Personales	714,258.00	144,846.00	144,846.00	144,846.00	100.00%	100.00%	569,412.00	79.72%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>714,258.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>144,846.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>569,412.00</b>	<b>79.72%</b>

ELABORO: LDO. MARCELO PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LDO. ROBERTO S. CALLE CAN  
DIRECTOR DE FINANZAS Y SIG. OPERATIVO

AUTORIZO: LDO. HÉCTOR ROSENDO PÉDRO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>4,119,320.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,261,981.00</b>	<b>79.19%</b>
1000	Servicios Personales	4,119,320.00	857,339.00	857,339.00	857,339.00	100.00%	100.00%	3,261,981.00	79.19%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#!DIV/0!	#!DIV/0!	0.00	#!DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#!DIV/0!	#!DIV/0!	0.00	#!DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>4,119,320.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,261,981.00</b>	<b>79.19%</b>
1000	Servicios Personales	4,119,320.00	857,339.00	857,339.00	857,339.00	100.00%	100.00%	3,261,981.00	79.19%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#!DIV/0!	#!DIV/0!	0.00	#!DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#!DIV/0!	#!DIV/0!	0.00	#!DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>4,119,320.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>857,339.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,261,981.00</b>	<b>79.19%</b>

ELABORO: LCDO MARCO ANTONIO AREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANICA VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE  
PRIMER TRIMESTRE 2023

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>652,919.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>514,866.00</b>	<b>78.86%</b>
1000	652,919.00	138,053.00	138,053.00	138,053.00	138,053.00	100.00%	100.00%	514,866.00	78.86%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>652,919.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>514,866.00</b>	<b>78.86%</b>
1000	652,919.00	138,053.00	138,053.00	138,053.00	138,053.00	100.00%	100.00%	514,866.00	78.86%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>652,919.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>138,053.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>514,866.00</b>	<b>78.86%</b>

ELABORO: LICDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LICDO. ROMAN A. RAJLE CAN  
DIRECTOR DE FINANCIACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LICDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

**ANEXO FEPF-01**

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: COFINSTRUMENTO  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2021  
ORDEN DE LOS RECURSOS: 1 DE 28.061 Fondo General de Participaciones 2021

**TRIMESTRE**

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PF	AMPLIACIONES MESODO	REDUCCIONES MESODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>11404</b>	<b>8,411,699.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,411,699.00</b>
1100	8,411,699.00	0.00	0.00	8,411,699.00
1101	0.00	0.00	0.00	0.00
1102	0.00	0.00	0.00	0.00
1103	0.00	0.00	0.00	0.00
1104	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>11050000</b>	<b>5,708,349.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,708,349.00</b>
1105	5,708,349.00	0.00	0.00	5,708,349.00
1106	0.00	0.00	0.00	0.00
1107	0.00	0.00	0.00	0.00
1108	0.00	0.00	0.00	0.00
1109	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>11100000</b>	<b>2,703,350.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,703,350.00</b>
1110	2,703,350.00	0.00	0.00	2,703,350.00
1111	0.00	0.00	0.00	0.00
1112	0.00	0.00	0.00	0.00
1113	0.00	0.00	0.00	0.00
1114	0.00	0.00	0.00	0.00
1115	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>11200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1120	0.00	0.00	0.00	0.00
1121	0.00	0.00	0.00	0.00
1122	0.00	0.00	0.00	0.00
1123	0.00	0.00	0.00	0.00
1124	0.00	0.00	0.00	0.00
1125	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>14,115,098.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,115,098.00</b>

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>11404</b>	<b>2,703,866.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,703,866.00</b>
1100	2,703,866.00	0.00	0.00	2,703,866.00
1101	0.00	0.00	0.00	0.00
1102	0.00	0.00	0.00	0.00
1103	0.00	0.00	0.00	0.00
1104	0.00	0.00	0.00	0.00
1105	0.00	0.00	0.00	0.00
1106	0.00	0.00	0.00	0.00
1107	0.00	0.00	0.00	0.00
1108	0.00	0.00	0.00	0.00
1109	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>11050000</b>	<b>1,869,815.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,869,815.00</b>
1105	1,869,815.00	0.00	0.00	1,869,815.00
1106	0.00	0.00	0.00	0.00
1107	0.00	0.00	0.00	0.00
1108	0.00	0.00	0.00	0.00
1109	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>11100000</b>	<b>834,051.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>834,051.00</b>
1110	834,051.00	0.00	0.00	834,051.00
1111	0.00	0.00	0.00	0.00
1112	0.00	0.00	0.00	0.00
1113	0.00	0.00	0.00	0.00
1114	0.00	0.00	0.00	0.00
1115	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>11200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1120	0.00	0.00	0.00	0.00
1121	0.00	0.00	0.00	0.00
1122	0.00	0.00	0.00	0.00
1123	0.00	0.00	0.00	0.00
1124	0.00	0.00	0.00	0.00
1125	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,703,866.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,703,866.00</b>

COORDINADOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO  
Y FINANZAS

COORDINADOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION

COORDINADOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS AUTORIZADO

ANEXO FEP-41

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORDEN DE USO ECONOMICO: 1 DE 21 001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE  
1

CAPÍTULO	PRECIPIETO ANUAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRECIPIETO ANUAL AUTORIZADO (SOLUCIENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>1,418,294.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,418,294.00</b>
1000	1,418,294.00	0.00	0.00	1,418,294.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EDUCACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEPARTAMENTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTUADOS</b>	<b>1,418,294.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,418,294.00</b>
1000	1,418,294.00	0.00	0.00	1,418,294.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,418,294.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,418,294.00</b>

CAPÍTULO	PRECIPIETO TRIMESTRAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (SOLUCIENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>472,764.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>472,764.67</b>
1000	472,764.67	0.00	0.00	472,764.67
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EDUCACION</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEPARTAMENTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTUADOS</b>	<b>472,764.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>472,764.67</b>
1000	472,764.67	0.00	0.00	472,764.67
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>472,764.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>472,764.67</b>

LEDO. MARCO A. FERRER LUCIA  
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

LEDO. ROSARIO...  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

LEDO. ESTEBAN ROSENDO RAMIRO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO PFPF-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: FEBRO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.08 (1.08) Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE  
 FEBRO-MARZO

CAPITAL	PRESUPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
000	4,216,004.00	0.00	0.00	4,216,004.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,216,004.00	0.00	0.00	4,216,004.00

CAPITAL	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
000000000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
000	875,123.00	0.00	0.00	875,123.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	875,123.00	0.00	0.00	875,123.00

LEDO MARCELA FERRER GONZALEZ  
 JEFE DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS  
 FEBRO-MARZO

LEDO MARCELA FERRER GONZALEZ  
 DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS OPERATIVO

LEDO RAFAEL MARTIN RODRIGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JÓVENES Y ADULTOS  
 FEBRO-MARZO

ANEXO TDP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PARTICULAR  
 TRIMESTRE: SEVERO AGUIRRE 2022  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.06.33.000 Fondo Comunal de Participaciones 2022

TRIMESTRE  
 SEVERO AGUIRRE 2022

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>116,170.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,170.00</b>
2000	116,170.00	0.00	0.00	116,170.00
2040	0.00	0.00	0.00	0.00
2050	0.00	0.00	0.00	0.00
2090	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EXPENDIO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EXPENDIO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONTRATACION</b>	<b>116,170.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,170.00</b>
1000	116,170.00	0.00	0.00	116,170.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>116,170.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,170.00</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>116,170.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,170.00</b>
2000	116,170.00	0.00	0.00	116,170.00
2040	0.00	0.00	0.00	0.00
2050	0.00	0.00	0.00	0.00
2090	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EXPENDIO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>EXPENDIO DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONTRATACION</b>	<b>116,170.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,170.00</b>
1000	116,170.00	0.00	0.00	116,170.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>116,170.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>116,170.00</b>

  
 LIC. MARCO ANTONIO ESCOBEDO  
 JEFE DE SECCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO

  
 LIC. SIMÓN A. VÁZQUEZ  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINATIVO

  
 LIC. VÍCTOR ROSENDO DÍAZ MONTIEL  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTÓNOMO

ANEXO PFP-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 LÍNEA DE RESPONSABILIDAD: DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
 TRIMESTRE: ENERO-FEBRERO 2022  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.06.11.001 Fondo General de Participaciones 2022

TRIMESTRE  
 2022

CAPÍTULO	PREPUESTO ANUAL SEGUN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PREPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
(Cuarto)				
<b>ANEXO 1.000.000</b>	<b>492,574.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>492,574.00</b>
1000	492,574.00	0.00	0.00	492,574.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 2.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 3.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 4.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 5.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>492,574.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>492,574.00</b>

CAPÍTULO	PREPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
(Cuarto)				
<b>ANEXO 1.000.000</b>	<b>164,191.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>164,191.33</b>
1000	164,191.33	0.00	0.00	164,191.33
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 2.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 3.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 4.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 5.000.000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>164,191.33</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>164,191.33</b>

LEDO MARCELA PARRA GULLMANN  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 (Firma)

LEDO ROMÁN  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
 (Firma)

LEDO HECTOR ROSENDO FLORES ESCOBAR  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO  
 (Firma)

**ANEXO FPP-03**

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: L.68.13.001 Fondo General de Participaciones 2023

**TRIMESTRE**

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL 2023 FPP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>0001 (GENERAL)</b>	<b>262,539.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>262,539.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0002 (PERSONAL)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0003 (SERVICIOS)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0004 (MATERIALES)</b>	<b>262,539.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>262,539.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>262,539.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>262,539.00</b>

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>0001 (GENERAL)</b>	<b>204,831.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>204,831.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0002 (PERSONAL)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0003 (SERVICIOS)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0004 (MATERIALES)</b>	<b>204,831.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>204,831.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>204,831.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>204,831.00</b>

LEONARDO A. PARRON  
 JEFE DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

LEONARDO A. PARRON  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

LEONARDO A. PARRON  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO 11PP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 TRIMESTRE: SEPTIEMBRE 2022  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.48.21.001 Fondo General de Participaciones 2022

TRIMESTRE  
 Septiembre 2022

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AJUSTADO (SUSPENDIENDO MODIFICACIONES)
CLAFI				
<b>000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000</b>	<b>000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>000.000.00</b>
1000	000.000.00	0.00	0.00	000.000.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000</b>	<b>000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>000.000.00</b>
1000	000.000.00	0.00	0.00	000.000.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>000.000.00</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (SUSPENDIENDO MODIFICACIONES)
CLAFI				
<b>000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000</b>	<b>000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>000.000.00</b>
1000	000.000.00	0.00	0.00	000.000.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000</b>	<b>000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>000.000.00</b>
1000	000.000.00	0.00	0.00	000.000.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>000.000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>000.000.00</b>

LCDO MARCELA PARRALES  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LCDO ROBERTO PARRALES  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

LCDO HÉCTOR ROSENDO PARRALES GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 RITOMÚNDI

ANEXO PFP-01

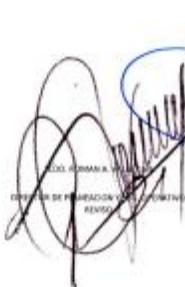
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR DE ASUNTOS FINANCIEROS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1,083,333.00 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE  
I

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL	DESGARRO	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AJUSTADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE					
1-000-00000	0.00		0.00	0.00	0.00
1000	0.00		0.00	0.00	0.00
2000	0.00		0.00	0.00	0.00
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00		0.00	0.00	0.00
1-000-10000	97,527.00		0.00	0.00	97,527.00
1000	0.00		0.00	0.00	0.00
2000	0.00		0.00	0.00	0.00
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTALS	97,527.00		0.00	0.00	97,527.00
1-000-20000	0.00		0.00	0.00	0.00
1000	0.00		0.00	0.00	0.00
2000	0.00		0.00	0.00	0.00
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00		0.00	0.00	0.00
1-000-30000	0.00		0.00	0.00	0.00
1000	0.00		0.00	0.00	0.00
2000	0.00		0.00	0.00	0.00
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00		0.00	0.00	0.00
1-000-40000	0.00		0.00	0.00	0.00
1000	0.00		0.00	0.00	0.00
2000	0.00		0.00	0.00	0.00
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTALS	97,527.00		0.00	0.00	97,527.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL ORIGEN P	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1-000-00000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00	0.00	0.00	0.00
1-000-10000	32,509.00	0.00	0.00	32,509.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	32,509.00	0.00	0.00	32,509.00
1-000-20000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00	0.00	0.00	0.00
1-000-30000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00	0.00	0.00	0.00
1-000-40000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALS	32,509.00	0.00	0.00	32,509.00

  
 CECILIO MANDO A. BALLESTEROS  
 JEFE DE FINANCIAMIENTO (PRESUPUESTO)  
 IEEJA

  
 CECILIO MANDO A. BALLESTEROS  
 JEFE DE FINANCIAMIENTO (PRESUPUESTO)  
 IEEJA

  
 CECILIO MANDO A. BALLESTEROS  
 JEFE DE FINANCIAMIENTO (PRESUPUESTO)  
 IEEJA

ANEXO I RFP-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS  
 TRIMESTRE: ENERO-FEBRERO 2023  
 ORÍGEN DE LOS RECURSOS: 1.08.13.000 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE

CAPÍTULO	RESERVA ANUAL	IGUAL PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRELIMBRO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>					
<b>MULTIUSUARIO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	714,286.00	0.00	0.00	0.00	714,286.00
3000	714,286.00	0.00	0.00	0.00	714,286.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS CONCEPTOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTRO CONVINGO</b>	714,286.00	0.00	0.00	0.00	714,286.00
3000	714,286.00	0.00	0.00	0.00	714,286.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	714,286.00	0.00	0.00	0.00	714,286.00

CAPÍTULO	PRELIMBRO TRIMESTRAL SEGÚN RFP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>MULTIUSUARIO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	544,849.00	0.00	0.00	544,849.00
3000	544,849.00	0.00	0.00	544,849.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS CONCEPTOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTRO CONVINGO</b>	169,440.00	0.00	0.00	169,440.00
3000	169,440.00	0.00	0.00	169,440.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	714,286.00	0.00	0.00	714,286.00

CCO. MARCELA RAMÍREZ  
 RFP DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO  
 FAVOR

CCO. NORMA S.  
 DIRECTORA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN  
 REVISÓ

CCO. JORGE ACOSTA PABLO ESPINOSA  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZÓ

ANEXO PEPF-01

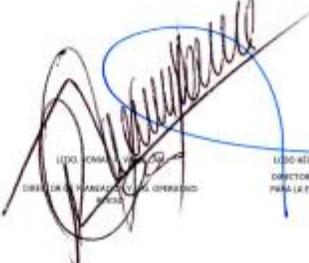
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 SEMESTRE: SEPTIEMBRE 2021  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.06 (25.00) Fondo General de Participaciones 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/09/2021

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL ORIGEN PEPF	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
<b>MODIFICACIONES:</b>	<b>4,179,130.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,179,130.00</b>
8300	4,179,130.00	0.00	0.00	4,179,130.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OPERACIONES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVESTACIONES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS RECURSOS:</b>	<b>4,179,130.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,179,130.00</b>
2000	4,179,130.00	0.00	0.00	4,179,130.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>4,179,130.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,179,130.00</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEPTIEMBRE	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
<b>MODIFICACIONES:</b>	<b>852,326.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>852,326.00</b>
8300	852,326.00	0.00	0.00	852,326.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OPERACIONES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INVESTACIONES:</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS RECURSOS:</b>	<b>852,326.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>852,326.00</b>
2000	852,326.00	0.00	0.00	852,326.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	<b>852,326.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>852,326.00</b>

  
 CEO, MARCO A. RAMÍREZ  
 JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO  
 EJECUTIVO

  
 LICDO. ROSA M. GARCÍA  
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
 PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

  
 LICDO. WÉCTOR ROSARIO RAMÍREZ GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
 PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO I EPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASISTENTE ASESORAS  
 TRIMESTRE: FEBRERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: L. 09.33.001 Fondo General de Participaciones 2023

**TRIMESTRE**  
FEBRERO-MARZO 2023

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL MESÓN PP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AJUSTADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>	<b>REGISTRADO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	852,819.00	0.00	0.00	852,819.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PP</b>	<b>852,819.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>852,819.00</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL MESÓN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>	<b>REGISTRADO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	188,011.00	0.00	0.00	188,011.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PP</b>	<b>188,011.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>188,011.00</b>

  
 IEDD MARCELA ROSARIO VILLAR  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
 (FIRMA)

  
 IEDD ROMÁN  
 DIRECTOR DE MANEJO DE RECURSOS  
 (FIRMA)

  
 IEDD ROSARIO OLIVERA GONZALEZ  
 INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE  
 JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO  
 (FIRMA)

ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.08.23.001 Fondo General de Participaciones 2023

TRIMESTRE  
1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	1,810,567.00	0.00	0.00	1,810,567.00
C1 Personas alfabetizadas	1,169,851.00	0.00	0.00	1,169,851.00
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,980,418.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,980,418.00</b>

  
 LDO. MARIO A. BARRALES ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO ELABORO

  
 LDO. ROMMEO J. VILLALBA  
 DIRECTOR DE FINANCIACION Y SES. OPERATIVO REVISO

  
 LDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS AUTORIZO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: CONCENTRADO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAITA)

TRIMESTRE		DÍA	MES	AÑO
1		31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR AL TRIM (S)	EJER EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>MD01CD100000</b>	<b>10,494,564.00</b>	<b>2,208,553.00</b>	<b>2,102,758.58</b>	<b>2,208,553.00</b>	<b>2,102,758.58</b>	<b>95.21%</b>	<b>95.21%</b>	<b>8,391,805.42</b>	<b>79.96%</b>
1000	8,110,410.00	1,576,010.00	1,576,010.00	1,576,010.00	1,576,010.00	100.00%	100.00%	6,534,400.00	80.57%
2000	798,673.00	206,783.00	128,108.98	206,783.00	128,108.98	61.95%	61.95%	670,564.02	83.96%
3000	1,585,481.00	425,760.00	398,639.60	425,760.00	398,639.60	93.63%	93.63%	1,186,841.40	74.86%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>ED09C0100000</b>	<b>48,744,006.00</b>	<b>10,474,872.00</b>	<b>6,579,961.44</b>	<b>10,474,872.00</b>	<b>6,579,961.44</b>	<b>62.82%</b>	<b>62.82%</b>	<b>42,164,044.56</b>	<b>86.50%</b>
1000	29,309,836.00	5,253,014.00	5,253,014.00	5,253,014.00	5,253,014.00	100.00%	100.00%	24,056,822.00	82.08%
2000	4,516,484.00	1,151,822.00	548,774.85	1,151,822.00	548,774.85	47.64%	47.64%	3,967,709.15	87.85%
3000	4,894,620.00	1,564,271.00	778,172.59	1,564,271.00	778,172.59	0.00%	0.00%	4,116,447.41	0.00%
4000	10,023,066.00	2,505,765.00	0.00	2,505,765.00	0.00	0.00%	0.00%	10,023,066.00	100.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>ED09C0200000</b>	<b>2 Personas con primaria concluidas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>ED09C0300000</b>	<b>Personas con secundaria concluidas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>12,683,425.00</b>	<b>8,682,720.02</b>	<b>12,683,425.00</b>	<b>8,682,720.02</b>	<b>68.46%</b>	<b>68.46%</b>	<b>50,555,849.98</b>	<b>85.34%</b>
1000	37,420,246.00	6,829,024.00	6,829,024.00	6,829,024.00	6,829,024.00	100.00%	100.00%	30,591,222.00	81.75%
2000	5,315,157.00	1,358,605.00	676,883.83	1,358,605.00	676,883.83	49.82%	49.82%	4,638,273.17	87.27%
3000	6,480,101.00	1,990,031.00	1,176,812.19	1,990,031.00	1,176,812.19	59.14%	59.14%	5,303,288.81	81.84%
4000	10,023,066.00	2,505,765.00	0.00	2,505,765.00	0.00	0.00%	0.00%	10,023,066.00	100.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>12,683,425.00</b>	<b>8,682,720.02</b>	<b>12,683,425.00</b>	<b>8,682,720.02</b>	<b>68.46%</b>	<b>68.46%</b>	<b>50,555,849.98</b>	<b>85.34%</b>

La distribución del calendario por capítulo se modificara, cuando se realicen las adecuaciones presupuestales ante la SEFIPLAN, cuando se solicite alinear los importes autorizados por la Federación en el SIPPRE de la SEFIPLAN. Situación que se listara regularizada en el reporte del segundo trimestre 2023

ELABORO: LCDO. MARCO A. PAREDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VILLALBA  
DIRECTOR DE BURENACION Y PRESUPUESTO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE		DÍA	MES	AÑO
I		31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M003C010000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>1,561,924.00</b>	<b>359,598.00</b>	<b>350,412.60</b>	<b>359,598.00</b>	<b>350,412.60</b>	<b>97.45%</b>	<b>97.45%</b>	<b>1,211,511.40</b>	<b>77.57%</b>
1000	Servicios Personales	1,201,786.00	264,571.00	264,571.00	264,571.00	264,571.00	100.00%	100.00%	937,215.00	77.99%
2000	Materiales y Suministros	123,432.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00%	100.00%	93,432.00	75.70%
3000	Servicios Generales	236,706.00	65,027.00	55,841.60	65,027.00	55,841.60	85.87%	85.87%	180,864.40	76.41%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C010000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C020000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C030000</b>	<b>B Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>1,561,924.00</b>	<b>359,598.00</b>	<b>350,412.60</b>	<b>359,598.00</b>	<b>350,412.60</b>	<b>97.45%</b>	<b>97.45%</b>	<b>1,211,511.40</b>	<b>77.57%</b>
1000	Servicios Personales	1,201,786.00	264,571.00	264,571.00	264,571.00	264,571.00	100.00%	100.00%	937,215.00	77.99%
2000	Materiales y Suministros	123,432.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	100.00%	100.00%	93,432.00	75.70%
3000	Servicios Generales	236,706.00	65,027.00	55,841.60	65,027.00	55,841.60	85.87%	85.87%	180,864.40	76.41%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,561,924.00</b>	<b>359,598.00</b>	<b>350,412.60</b>	<b>359,598.00</b>	<b>350,412.60</b>	<b>97.45%</b>	<b>97.45%</b>	<b>1,211,511.40</b>	<b>77.57%</b>

ELABORÓ: LCDO. MARCO ANTONIO AREDES ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDO. ROMÁN VÁSQUEZ CAN  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN REG. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
I

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b> Gestión y Apoyo Institucional	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b> C1 Personas alfabetizadas	<b>42,660,431.00</b>	<b>9,323,484.00</b>	<b>5,516,438.44</b>	<b>9,323,484.00</b>	<b>5,516,438.44</b>	<b>59.17%</b>	<b>59.17%</b>	<b>37,143,992.56</b>	<b>87.07%</b>
1000 Servicios Personales	23,723,110.00	4,227,188.00	4,227,188.00	4,227,188.00	4,227,188.00	100.00%	100.00%	19,495,922.00	82.18%
2000 Materiales y Suministros	4,352,121.00	1,106,410.00	536,442.85	1,106,410.00	536,442.85	48.48%	48.48%	3,815,678.15	87.67%
3000 Servicios Generales	4,562,134.00	1,484,121.00	752,807.59	1,484,121.00	752,807.59	0.00%	0.00%	3,809,326.41	0.00%
4000 Ayudas Sociales	10,023,066.00	2,505,765.00	0.00	2,505,765.00	0.00	0.00%	0.00%	10,023,066.00	100.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b> C2 Personas con primaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b> C3 Personas con secundaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>42,660,431.00</b>	<b>9,323,484.00</b>	<b>5,516,438.44</b>	<b>9,323,484.00</b>	<b>5,516,438.44</b>	<b>59.17%</b>	<b>59.17%</b>	<b>37,143,992.56</b>	<b>87.07%</b>
1000 Servicios Personales	23,723,110.00	4,227,188.00	4,227,188.00	4,227,188.00	4,227,188.00	100.00%	100.00%	19,495,922.00	82.18%
2000 Materiales y Suministros	4,352,121.00	1,106,410.00	536,442.85	1,106,410.00	536,442.85	48.48%	48.48%	3,815,678.15	87.67%
3000 Servicios Generales	4,562,134.00	1,484,121.00	752,807.59	1,484,121.00	752,807.59	50.72%	50.72%	3,809,326.41	83.50%
4000 Ayudas Sociales	10,023,066.00	2,505,765.00	0.00	2,505,765.00	0.00	0.00%	0.00%	10,023,066.00	100.00%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>42,660,431.00</b>	<b>9,323,484.00</b>	<b>5,516,438.44</b>	<b>9,323,484.00</b>	<b>5,516,438.44</b>	<b>59.17%</b>	<b>59.17%</b>	<b>37,143,992.56</b>	<b>87.07%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES LILLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN JAVIER GALE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORDO: LCDO. HECTOR RESENDI PUJICO GONZALEZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA PARTICULAR  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE		DÍA	MES	AÑO
		31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (S)	EJER. EN EL TRIM (S)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>292,722.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>228,105.00</b>	<b>77.93%</b>
1000	Servicios Personales	241,719.00	52,137.00	52,137.00	52,137.00	52,137.00	100.00%	100.00%	189,582.00	78.43%
2000	Materiales y Suministros	21,003.00	6,480.00	6,480.00	6,480.00	6,480.00	100.00%	100.00%	14,523.00	69.15%
3000	Servicios Generales	30,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	100.00%	100.00%	24,000.00	80.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>22 Personas con primaria concluid</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>3 Personas con secundaria concluid</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>292,722.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>228,105.00</b>	<b>77.93%</b>
1000	Servicios Personales	241,719.00	52,137.00	52,137.00	52,137.00	52,137.00	100.00%	100.00%	189,582.00	78.43%
2000	Materiales y Suministros	21,003.00	6,480.00	6,480.00	6,480.00	6,480.00	100.00%	100.00%	14,523.00	69.15%
3000	Servicios Generales	30,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	100.00%	100.00%	24,000.00	80.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>292,722.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>64,617.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>228,105.00</b>	<b>77.93%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO AYARDES ULLGA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMANA VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SEG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ORGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
I

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>1,281,379.00</b>	<b>258,076.00</b>	<b>231,715.80</b>	<b>258,076.00</b>	<b>231,715.80</b>	<b>89.79%</b>	<b>89.79%</b>	<b>999,663.20</b>	<b>81.18%</b>
1000	1,079,192.00	219,711.00	219,711.00	219,711.00	219,711.00	100.00%	100.00%	859,481.00	79.64%
2000	59,719.00	13,912.00	5,486.80	13,912.00	5,486.80	39.44%	39.44%	54,232.20	90.81%
3000	92,468.00	24,453.00	6,518.00	24,453.00	6,518.00	26.66%	26.66%	85,950.00	92.95%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0200000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0300000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
<b>3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>	<b>1,281,379.00</b>	<b>258,076.00</b>	<b>231,715.80</b>	<b>258,076.00</b>	<b>231,715.80</b>	<b>89.79%</b>	<b>89.79%</b>	<b>999,663.20</b>	<b>81.18%</b>
1000	1,079,192.00	219,711.00	219,711.00	219,711.00	219,711.00	100.00%	100.00%	859,481.00	79.64%
2000	59,719.00	13,912.00	5,486.80	13,912.00	5,486.80	39.44%	39.44%	54,232.20	90.81%
3000	92,468.00	24,453.00	6,518.00	24,453.00	6,518.00	26.66%	26.66%	85,950.00	92.95%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,281,379.00</b>	<b>258,076.00</b>	<b>231,715.80</b>	<b>258,076.00</b>	<b>231,715.80</b>	<b>89.79%</b>	<b>89.79%</b>	<b>999,663.20</b>	<b>81.18%</b>

ELABORO: LCDO MARCO ANTONIO VAREDES LLULLA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO SANCHEZ CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y EJECUCION OPERATIVA

AUTORIZO: LCDO HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE PLANEACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
2023

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
CLAVE	DENOMINACION		PROGR. AL TRIM [S]	EJER. EN EL TRIM [S]	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	1,769,453.00	355,859.00	355,859.00	355,859.00	355,859.00	100.00%	100.00%	1,413,594.00	79.89%
3000	Servicios Personales	1,661,983.00	317,715.00	317,715.00	317,715.00	317,715.00	100.00%	100.00%	1,344,268.00	80.88%
2000	Materiales y Suministros	19,416.00	4,132.00	4,132.00	4,132.00	4,132.00	100.00%	100.00%	15,284.00	78.72%
3000	Servicios Generales	88,054.00	34,012.00	34,012.00	34,012.00	34,012.00	100.00%	100.00%	54,042.00	61.37%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0200000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0300000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		1,769,453.00	355,859.00	355,859.00	355,859.00	355,859.00	100.00%	100.00%	1,413,594.00	79.89%
3000	Servicios Personales	1,661,983.00	317,715.00	317,715.00	317,715.00	317,715.00	100.00%	100.00%	1,344,268.00	80.88%
2000	Materiales y Suministros	19,416.00	4,132.00	4,132.00	4,132.00	4,132.00	100.00%	100.00%	15,284.00	78.72%
3000	Servicios Generales	88,054.00	34,012.00	34,012.00	34,012.00	34,012.00	100.00%	100.00%	54,042.00	61.37%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		1,769,453.00	355,859.00	355,859.00	355,859.00	355,859.00	100.00%	100.00%	1,413,594.00	79.89%

ELABORO: LCDO. MARCO A. SORDEDES ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN A. VALECAN  
DIRECTOR DE PLANEACION OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
 I

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #DIV/0!	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA #DIV/0!	TOTAL	
		PROG. AL TRIMESTRE EN EL TRIMESTRE (S)	EN EL TRIMESTRE (S)	PROGRAMADO ACUMULADO (S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas afiliadas</b>	<b>1,580,641.00</b>	<b>320,195.00</b>	<b>282,346.00</b>	<b>320,195.00</b>	<b>88.18%</b>	<b>88.18%</b>	<b>1,298,095.00</b>	<b>82.13%</b>
1000	Servicios Personales	1,357,941.00	265,695.00	265,695.00	265,695.00	0.00%	0.00%	1,092,246.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	60,000.00	15,000.00	2,635.00	15,000.00	0.00%	0.00%	57,365.00	0.00%
3000	Servicios Generales	162,500.00	39,500.00	14,016.00	39,500.00	0.00%	0.00%	148,484.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>0.00</b>	<b>#DIV/0!</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>1,580,641.00</b>	<b>320,195.00</b>	<b>282,346.00</b>	<b>320,195.00</b>	<b>88.18%</b>	<b>88.18%</b>	<b>1,298,095.00</b>	<b>82.13%</b>
1000	Servicios Personales	1,357,941.00	265,695.00	265,695.00	265,695.00	100.00%	100.00%	1,092,246.00	80.43%
2000	Materiales y Suministros	60,000.00	15,000.00	2,635.00	15,000.00	17.57%	17.57%	57,365.00	95.61%
3000	Servicios Generales	162,500.00	39,500.00	14,016.00	39,500.00	35.48%	35.48%	148,484.00	91.37%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>1,580,641.00</b>	<b>320,195.00</b>	<b>282,346.00</b>	<b>320,195.00</b>	<b>88.18%</b>	<b>88.18%</b>	<b>1,298,095.00</b>	<b>82.13%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO A. GARCÉS ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. JESSE A. VALLE CAN  
 DIRECTOR DE ORGANIZACION Y SIG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS INDIGENAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
I

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE #/DIV/01	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA #/DIV/01	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
		PROGR. AL TRIMESTRE (\$)	EJER. EN EL TRIMESTRE (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO (\$)	EJERCIDO ACUMULADO (\$)				
<b>M001C010000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>#/DIV/01</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>334,570.00</b>	<b>79,902.00</b>	<b>58,902.00</b>	<b>79,902.00</b>	<b>73.72%</b>	<b>73.72%</b>	<b>275,668.00</b>	<b>82.39%</b>
1000	Servicios Personales	268,570.00	58,902.00	58,902.00	58,902.00	100.00%	100.00%	209,668.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	12,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00%	0.00%	12,000.00	100.00%
3000	Servicios Generales	54,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00%	0.00%	54,000.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#/DIV/01</b>	<b>#/DIV/01</b>	<b>0.00</b>	<b>#/DIV/01</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/01	#/DIV/01	0.00	#/DIV/01
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>#/DIV/01</b>	<b>#/DIV/01</b>	<b>0.00</b>	<b>#/DIV/01</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	#/DIV/01	#/DIV/01	0.00	#/DIV/01
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>334,570.00</b>	<b>79,902.00</b>	<b>58,902.00</b>	<b>79,902.00</b>	<b>73.72%</b>	<b>73.72%</b>	<b>275,668.00</b>	<b>82.39%</b>
1000	Servicios Personales	268,570.00	58,902.00	58,902.00	58,902.00	100.00%	100.00%	209,668.00	78.07%
2000	Materiales y Suministros	12,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00%	0.00%	12,000.00	100.00%
3000	Servicios Generales	54,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00%	0.00%	54,000.00	100.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>334,570.00</b>	<b>79,902.00</b>	<b>58,902.00</b>	<b>79,902.00</b>	<b>73.72%</b>	<b>73.72%</b>	<b>275,668.00</b>	<b>82.39%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO DE LOS UJALLOS  
JEFE DE PROGRAMACION PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROMAN VALDEZAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
 DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	DISPONIBILIDAD ANUAL	%
CLAVE	DENOMINACIÓN		PROGR. AL TRIMESTRE	EJER. EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO ACUMULADO (S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)				
M001C0100000	Gestión y Apoyo Institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
E009C0100000	C1 Personas alfabetizadas	4,168,564.00	751,291.00	722,275.00	751,291.00	722,275.00	96.14%	96.14%	3,446,289.00	82.67%
1000	Servicios Personales	3,960,215.00	701,229.00	701,229.00	701,229.00	701,229.00	0.00%	0.00%	3,258,986.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	92,363.00	27,412.00	9,697.00	27,412.00	9,697.00	35.38%	35.38%	82,666.00	89.50%
3000	Servicios Generales	115,986.00	22,650.00	11,349.00	22,650.00	11,349.00	0.00%	0.00%	104,637.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0200000	C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
E009C0300000	C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
CONCENTRADO		4,168,564.00	751,291.00	722,275.00	751,291.00	722,275.00	96.14%	96.14%	3,446,289.00	82.67%
1000	Servicios Personales	3,960,215.00	701,229.00	701,229.00	701,229.00	701,229.00	100.00%	100.00%	3,258,986.00	82.29%
2000	Materiales y Suministros	92,363.00	27,412.00	9,697.00	27,412.00	9,697.00	35.38%	35.38%	82,666.00	89.50%
3000	Servicios Generales	115,986.00	22,650.00	11,349.00	22,650.00	11,349.00	50.11%	50.11%	104,637.00	90.22%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		4,168,564.00	751,291.00	722,275.00	751,291.00	722,275.00	96.14%	96.14%	3,446,289.00	82.67%

ELABORO: LCOD. MARCO A. PAREDES ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION PRESUPUESTO

REVISÓ: LCOD. ROMÁN J. GARCÍA  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y OPERATIVO

AUTORIZO: LCOD. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

Gobierno del Estado de Quintana Roo  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE

DÍA: 31 MES: 3 AÑO: 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO					EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL	
		PROGR. AL TRIM. (S)	EJER. EN EL TRIM. (S)	PROGRAMADO ACUMULADO (S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)	DISPONIBILIDAD ANUAL			%	
<b>M001C0100000</b> Gestión y Apoyo Institucional	<b>5,527,630.00</b>	<b>1,142,464.00</b>	<b>1,072,215.18</b>	<b>1,142,464.00</b>	<b>1,072,215.18</b>	<b>93.85%</b>	<b>93.85%</b>	<b>4,455,414.82</b>	<b>80.60%</b>	
1000 Servicios Personales	3,925,730.00	721,876.00	721,876.00	721,876.00	721,876.00	100.00%	100.00%	3,203,854.00	81.61%	
2000 Materiales y Suministros	538,214.00	142,509.00	72,260.18	142,509.00	72,260.18	50.71%	50.71%	465,953.82	86.57%	
3000 Servicios Generales	1,063,686.00	278,079.00	278,079.00	278,079.00	278,079.00	100.00%	100.00%	785,607.00	73.86%	
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>E009C0100000</b> C1 Personas alfabetizadas	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>E009C0200000</b> C2 Personas con primaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>E009C0300000</b> C3 Personas con secundaria concluida	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	
1000 Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
2000 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
3000 Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>CONCENTRADO</b>	<b>5,527,630.00</b>	<b>1,142,464.00</b>	<b>1,072,215.18</b>	<b>1,142,464.00</b>	<b>1,072,215.18</b>	<b>93.85%</b>	<b>93.85%</b>	<b>4,455,414.82</b>	<b>80.60%</b>	
1000 Servicios Personales	3,925,730.00	721,876.00	721,876.00	721,876.00	721,876.00	100.00%	100.00%	3,203,854.00	81.61%	
2000 Materiales y Suministros	538,214.00	142,509.00	72,260.18	142,509.00	72,260.18	50.71%	50.71%	465,953.82	86.57%	
3000 Servicios Generales	1,063,686.00	278,079.00	278,079.00	278,079.00	278,079.00	100.00%	100.00%	785,607.00	73.86%	
4000 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>5,527,630.00</b>	<b>1,142,464.00</b>	<b>1,072,215.18</b>	<b>1,142,464.00</b>	<b>1,072,215.18</b>	<b>93.85%</b>	<b>93.85%</b>	<b>4,455,414.82</b>	<b>80.60%</b>	

ELABORÓ: LCDR. MARCO ANTONIO ULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISÓ: LCDR. JUAN CARLOS CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION Y SES. OPERATIVO

AUTORIZÓ: LCDR. HÉCTOR ROSENDO PUERTO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
INFORME TRIMESTRAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO-COMPONENTE

DEPENDENCIA/ENTIDAD/ÓRGANO ADMINISTRATIVO  
DESCONCENTRADO

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2.5.08.23.033 (FEDERAL-FAETA)

TRIMESTRE  
1

DÍA	MES	AÑO
31	3	2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO				EFICACIA PRESUPUESTAL DEL TRIMESTRE	EFICACIA PRESUPUESTAL ACUMULADA	TOTAL		
		PROGR. AL TRIM (\$)	EJER. EN EL TRIM (\$)	PROGRAMADO ACUMULADO(S)	EJERCIDO ACUMULADO (S)			DISPONIBILIDAD ANUAL	%	
<b>M001C0100000</b>	<b>Gestión y Apoyo Institucional</b>	<b>111,456.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>83,517.00</b>	<b>74.93%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	36,889.00	9,750.00	9,750.00	9,750.00	9,750.00	100.00%	100.00%	27,139.00	73.57%
3000	Servicios Generales	74,567.00	18,189.00	18,189.00	18,189.00	18,189.00	100.00%	100.00%	56,578.00	75.61%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C0100000</b>	<b>C1 Personas alfabetizadas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C02000000</b>	<b>C2 Personas con primaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>E009C03000000</b>	<b>C3 Personas con secundaria concluida</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>CONCENTRADO</b>		<b>111,456.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>83,517.00</b>	<b>74.93%</b>
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
2000	Materiales y Suministros	36,889.00	9,750.00	9,750.00	9,750.00	9,750.00	100.00%	100.00%	27,139.00	73.57%
3000	Servicios Generales	74,567.00	18,189.00	18,189.00	18,189.00	18,189.00	100.00%	100.00%	56,578.00	75.61%
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>111,456.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>27,939.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>83,517.00</b>	<b>74.93%</b>

ELABORO: LCDO. MARCO ANTONIO DESULLOA  
JEFE DE PROGRAMACION PRESUPUESTO

REVISO: LCDO. ROBERTO CAN  
DIRECTOR DE PLANEACION OPERATIVO

AUTORIZO: LCDO. HECTOR ROSENDO PULLIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

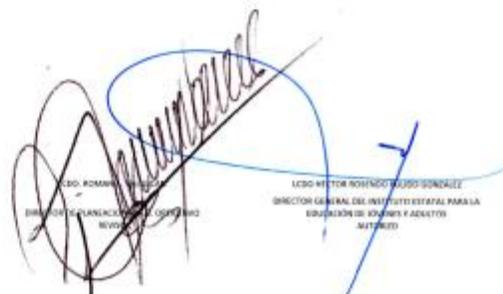
ANEXO I (PPF) Q

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 LÍNEA RESPONSABLE: CONCERTADO  
 TRIMESTRE: ENERO-ENERO 2023  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 2.3.26.26.003 FEDERAL (PARTA) 2023

TRIMESTRE  
 2023

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN P/P	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
0.000				
<b>MATERIALES</b>	<b>20,904,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,904,000.00</b>
1000	8,110,433.00	0.00	0.00	8,110,433.00
2000	798,413.00	0.00	0.00	798,413.00
3000	1,385,481.00	0.00	0.00	1,385,481.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	<b>28,793,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28,793,000.00</b>
1000	4,135,884.00	0.00	0.00	4,135,884.00
2000	4,894,830.00	0.00	0.00	4,894,830.00
3000	20,318,286.00	0.00	0.00	20,318,286.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCERTADO</b>	<b>38,238,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>38,238,000.00</b>
1000	11,430,245.00	0.00	0.00	11,430,245.00
2000	3,210,012.00	0.00	0.00	3,210,012.00
3000	6,480,000.00	0.00	0.00	6,480,000.00
4000	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>69,142,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>69,142,000.00</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN P/P	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
0.000				
<b>MATERIALES</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,000,000.00</b>
1000	2,700,000.00	0.00	0.00	2,700,000.00
2000	266,783.00	0.00	0.00	266,783.00
3000	407,700.00	0.00	0.00	407,700.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	<b>9,648,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,648,000.00</b>
1000	1,375,000.00	0.00	0.00	1,375,000.00
2000	1,211,812.00	0.00	0.00	1,211,812.00
3000	1,569,218.00	0.00	0.00	1,569,218.00
4000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCERTADO</b>	<b>11,648,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,648,000.00</b>
1000	3,629,034.00	0.00	0.00	3,629,034.00
2000	1,398,800.00	0.00	0.00	1,398,800.00
3000	1,990,211.00	0.00	0.00	1,990,211.00
4000	3,629,000.00	0.00	0.00	3,629,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>16,648,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,648,000.00</b>

DR. ROMÁN ROSAÑO ROSAÑO  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 MÉRIDA

LICD. VÍCTOR ROSAÑO ROSAÑO  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 MÉRIDA

ANEXO FPP #1

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
 TRIMESTRE: MARZO-ABRIL 2022  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.68.23.833 FEDERAL (AMTA) 2022

TRIMESTRE  
 MARZO-ABRIL 2022

CATEGORÍA	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO EJECUTADO AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>MEDIO-CATEGORÍA</b>	<b>1,543,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,543,000.00</b>
2000	1,203,708.00	0.00	0.00	1,203,708.00
3000	123,432.00	0.00	0.00	123,432.00
3000	136,798.00	0.00	0.00	136,798.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>1,543,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,543,000.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>1,543,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,543,000.00</b>
2000	1,203,708.00	0.00	0.00	1,203,708.00
3000	123,432.00	0.00	0.00	123,432.00
3000	136,798.00	0.00	0.00	136,798.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,543,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,543,000.00</b>

CATEGORÍA	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>MEDIO-CATEGORÍA</b>	<b>136,798.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>136,798.00</b>
2000	136,798.00	0.00	0.00	136,798.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>136,798.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>136,798.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>136,798.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>136,798.00</b>
2000	136,798.00	0.00	0.00	136,798.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>136,798.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>136,798.00</b>

LIC. MARCO A. MARTÍNEZ ULLOA  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. ROMÁN A. VÁZQUEZ  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. HECTOR ROSENDO URUJO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

ANEXO PEPF-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACION REGIONAL OPERATIVO  
 TRIMESTRE: (ENERO-MARZO 2021)  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1.3.08.13.03 FEDERAL (F474) 2021

TRIMESTRE

CANTIDAD	PRESUPUESTO ANUAL INICIAL PEPF	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO (INCLUIDO MODIFICACIONES)
01.000				
01.000.0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROYECTOS</b>	<b>41,993,121.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,098,471.00</b>
1000	24,774,110.00	0.00	0.00	24,774,110.00
2000	4,952,121.00	0.00	0.00	4,952,121.00
3000	4,943,134.00	0.00	0.00	4,943,134.00
4000	36,073,866.00	0.00	0.00	36,073,866.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>41,993,121.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,098,471.00</b>
1000	24,774,110.00	0.00	0.00	24,774,110.00
2000	4,952,121.00	0.00	0.00	4,952,121.00
3000	4,943,134.00	0.00	0.00	4,943,134.00
4000	36,073,866.00	0.00	0.00	36,073,866.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>41,993,121.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,098,471.00</b>

CANTIDAD	PRESUPUESTO TRIMESTRAL INICIAL	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUIDO MODIFICACIONES)
01.000				
01.000.0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROYECTOS</b>	<b>13,997,707.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,032,837.00</b>
1000	8,257,369.00	0.00	0.00	8,257,369.00
2000	1,650,412.00	0.00	0.00	1,650,412.00
3000	1,643,121.00	0.00	0.00	1,643,121.00
4000	12,023,966.00	0.00	0.00	12,023,966.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>13,997,707.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,032,837.00</b>
1000	8,257,369.00	0.00	0.00	8,257,369.00
2000	1,650,412.00	0.00	0.00	1,650,412.00
3000	1,643,121.00	0.00	0.00	1,643,121.00
4000	12,023,966.00	0.00	0.00	12,023,966.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>13,997,707.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,032,837.00</b>

COORDINADOR REGIONAL OPERATIVO  
 DIRECCION DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO  
 (Firma)

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS Y RECURSOS  
 (Firma)

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZADO  
 (Firma)

ANEXO FEMP-01

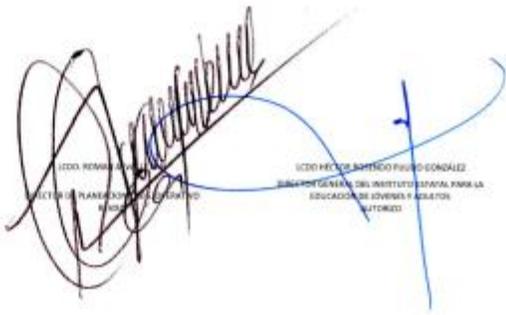
DEPENDENCIA, ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA PARTICIPAR  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2021  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.3.06.01.000 FEDERAL (PARTI) 2021

TRIMESTRE

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUIN PI	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>0000000000</b>	792,722,000	0.00	0.00	792,722,000
0000	341,119,000	0.00	0.00	341,119,000
2000	21,000,000	0.00	0.00	21,000,000
4000	53,000,000	0.00	0.00	53,000,000
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>792,722,000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>792,722,000</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUIN PI	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>0000000000</b>	264,240,667	0.00	0.00	264,240,667
0000	137,039,667	0.00	0.00	137,039,667
2000	8,480,000	0.00	0.00	8,480,000
4000	35,000,000	0.00	0.00	35,000,000
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>264,240,667</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>264,240,667</b>

  
 LIC. MARCO A. RODRÍGUEZ  
 JEFE DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO (PARTI)

  
 LIC. RICARDO MARTÍNEZ PINEDA  
 JEFE DE PLANEACIÓN PRESUPUESTO

LIC. RICARDO MARTÍNEZ PINEDA GONZÁLEZ  
 JEFE GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (AUTORIZADO)

ANEXO 11PP-02

DEPENDENCIA / EXTENSO / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE INFORMATICA  
 PERIODO: EJERCICIO 2013  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.3.05.23.011 FEDERAL (PACTO) 2013

TITULO IV  
 1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL EGLOM PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AFECTADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>0000</b>	<b>1,076,181.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,076,181.00</b>
2000	18,718.00	0.00	0.00	18,718.00
3000	92,884.00	0.00	0.00	92,884.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>00000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>00000000000000</b>	<b>1,076,181.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,076,181.00</b>
2000	18,718.00	0.00	0.00	18,718.00
3000	92,884.00	0.00	0.00	92,884.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,213,779.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,213,779.00</b>

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL MES 09	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVE</b>				
<b>0000</b>	<b>276,545.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>276,545.25</b>
2000	4,679.50	0.00	0.00	4,679.50
3000	23,161.00	0.00	0.00	23,161.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>00000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>0000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>000000000000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>00000000000000</b>	<b>276,545.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>276,545.25</b>
2000	4,679.50	0.00	0.00	4,679.50
3000	23,161.00	0.00	0.00	23,161.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>276,545.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>276,545.25</b>

\_\_\_\_\_  
 LICDO. JORGE A. MARTINEZ  
 JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTO  
 (FIRMADO)

\_\_\_\_\_  
 LICDO. JOSE MANUEL  
 DIRECTOR DE INFORMATICA  
 (FIRMADO)

\_\_\_\_\_  
 LICDO. HECTOR RAMON PUERTO GONZALEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
 EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 AUTONOMO

ANEXO PPP-02

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2022  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.3 DE LOS 10.000 FEDERAL (PACTA) 2018

TRIMESTRE

CARTILLO	PRESUPUESTO ANUAL SEGUIN PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
<b>ANEXO 20000</b>	<b>1,786,410.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,786,410.00</b>
1800	1,661,961.00	0.00	0.00	1,661,961.00
1900	13,418.00	0.00	0.00	13,418.00
2000	88,034.00	0.00	0.00	88,034.00
4000	3.00	0.00	0.00	3.00
5000	3.00	0.00	0.00	3.00
<b>ANEXO 21000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1800	0.00	0.00	0.00	0.00
1900	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 22000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1800	0.00	0.00	0.00	0.00
1900	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 23000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1800	0.00	0.00	0.00	0.00
1900	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CANCELADO</b>	<b>1,786,410.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,786,410.00</b>
1800	1,661,961.00	0.00	0.00	1,661,961.00
1900	13,418.00	0.00	0.00	13,418.00
2000	88,034.00	0.00	0.00	88,034.00
4000	3.00	0.00	0.00	3.00
5000	3.00	0.00	0.00	3.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,786,410.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,786,410.00</b>

CARTILLO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGUIN PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLASE				
<b>ANEXO 20000</b>	<b>595,803.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>595,803.00</b>
1800	517,715.00	0.00	0.00	517,715.00
1900	4,130.00	0.00	0.00	4,130.00
2000	34,057.00	0.00	0.00	34,057.00
4000	3.00	0.00	0.00	3.00
5000	3.00	0.00	0.00	3.00
<b>ANEXO 21000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1800	0.00	0.00	0.00	0.00
1900	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 22000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1800	0.00	0.00	0.00	0.00
1900	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ANEXO 23000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1800	0.00	0.00	0.00	0.00
1900	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CANCELADO</b>	<b>595,803.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>595,803.00</b>
1800	517,715.00	0.00	0.00	517,715.00
1900	4,130.00	0.00	0.00	4,130.00
2000	34,057.00	0.00	0.00	34,057.00
4000	3.00	0.00	0.00	3.00
5000	3.00	0.00	0.00	3.00
<b>TOTALES</b>	<b>595,803.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>595,803.00</b>

COORDINADOR A PERSONAL  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COORDINADOR A PERSONAL  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

**AÑO FISCAL 2022**

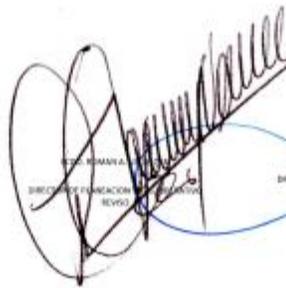
DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2022  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.15.001 FEDERAL (PARTA) 2022

**TRIMESTRE**  
ENERO-MARZO 2022

CÓDIGO	PRESUPUESTO ANUAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES PERÍODO	MODIFICACIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
01.000	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	0.00	0.00	0.00	0.00
02.000	1,172,841.00	0.00	0.00	1,172,841.00
02.01.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
02.02.00	85,500.00	0.00	0.00	85,500.00
02.03.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.04.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.06.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.07.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.08.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.11.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.000	1,117,841.00	0.00	0.00	1,117,841.00
03.01.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
03.02.00	85,500.00	0.00	0.00	85,500.00
03.03.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.04.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.05.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.07.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.08.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.09.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.11.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,180,441.00	0.00	0.00	1,180,441.00

CÓDIGO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGÚN PF	AMPLIACIONES TRIMESTRE	MODIFICACIONES TRIMESTRE	PRESUPUESTO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
01.000	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	0.00	0.00	0.00	0.00
02.000	390,947.00	0.00	0.00	390,947.00
02.01.00	245,899.00	0.00	0.00	245,899.00
02.02.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
02.03.00	85,500.00	0.00	0.00	85,500.00
02.04.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.05.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.06.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.07.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.08.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.09.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.11.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.000	789,494.00	0.00	0.00	789,494.00
03.01.00	245,899.00	0.00	0.00	245,899.00
03.02.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
03.03.00	85,500.00	0.00	0.00	85,500.00
03.04.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.05.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.06.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.07.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.08.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.09.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.11.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	1,180,441.00	0.00	0.00	1,180,441.00

  
LEONOR MAREDO A. GARCÍA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
EIAE/001

  
ROSA ROMÁN  
DIRECCIÓN DE FUNDACIONES EDUCATIVAS  
EIAE/002

  
ROSENDO PINEDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIDAD  
EIAE/003

ANEXO IEPF-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS  
 TRIMESTRE: SEPTIEMBRE 2021  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.21.001 FEDERAL (PARTI) 303

RESUMEN

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SEGRUP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL/ORDENADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	288,530.00	0.00	0.00	288,530.00
2000	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3000	54,000.00	0.00	0.00	54,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	288,530.00	0.00	0.00	288,530.00
2000	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3000	54,000.00	0.00	0.00	54,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	344,530.00	0.00	0.00	344,530.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEGRUP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL 30/09/21 (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	96,176.67	0.00	0.00	96,176.67
2000	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
3000	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
0000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000	96,176.67	0.00	0.00	96,176.67
2000	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
3000	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	118,176.67	0.00	0.00	118,176.67

CD. MARCELA PARRIS GILIA  
 JEFE DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO  
 CLAVE

CD. MARCELA PARRIS GILIA  
 DIRECTORA DE PROGRAMAS DE PRESUPUESTO  
 CLAVE

CD. MÓNICA ROSENDO PUECO GONZALEZ  
 DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 ALVARO

ANEXO IFFP-03

DIRECCION / ENTIDAD / ORGANISMO INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ACREDITACION Y SISTEMAS  
 TRIMESTRE: ENERO-FEBRERO 2023  
 ORDEN DE LOS RECURSOS: 2.3.26.31.03 FEDERAL (ANEXO 202)

TRIMESTRE  
 2023

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL 2023 (IP)	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1000-0000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0000000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,980,275.00	0.00	0.00	3,980,275.00
3000	83,963.00	0.00	0.00	83,963.00
4000	175,985.00	0.00	0.00	175,985.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0500000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	3,980,275.00	0.00	0.00	3,980,275.00
3100	83,963.00	0.00	0.00	83,963.00
3200	175,985.00	0.00	0.00	175,985.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	8,218,564.00	0.00	0.00	8,218,564.00

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL 2023 (IP)	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
1000-0000000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0000000	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	791,279.00	0.00	0.00	791,279.00
3000	21,442.00	0.00	0.00	21,442.00
4000	22,650.00	0.00	0.00	22,650.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0200000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0300000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3100	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
1000-0500000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	791,279.00	0.00	0.00	791,279.00
3100	21,442.00	0.00	0.00	21,442.00
3200	22,650.00	0.00	0.00	22,650.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	751,281.00	0.00	0.00	751,281.00

COORDINADOR GENERAL DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

AUTORIDAD

ANEXO PFP-01

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
TRIMESTRE: ENERO-FEBRERO 2022  
ORDEN DE LOS RECURSOS: 2.5.06.23.658 FEDERAL (PARTA) 1028

**TRIMESTRE**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL	SEÑAL PFP	AMPLIACIONES PERÍODO	REDUCCIONES PERÍODO	PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE					
<b>IMPUESTOS</b>	<b>111,456.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>111,456.00</b>
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
3001	55,828.00		0.00	0.00	55,828.00
3002	18,182.00		0.00	0.00	18,182.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>CONTRATOS</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
3001	0.00		0.00	0.00	0.00
3002	0.00		0.00	0.00	0.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>ENCARGOS</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
3001	0.00		0.00	0.00	0.00
3002	0.00		0.00	0.00	0.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>CONCRETIVAS</b>	<b>111,456.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>111,456.00</b>
3000	0.00		0.00	0.00	0.00
3001	55,828.00		0.00	0.00	55,828.00
3002	18,182.00		0.00	0.00	18,182.00
4000	0.00		0.00	0.00	0.00
5000	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>111,456.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>111,456.00</b>

CAPÍTULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SEÑAL PFP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
CLAVE				
<b>IMPUESTOS</b>	<b>37,152.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,152.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3001	18,182.00	0.00	0.00	18,182.00
3002	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONTRATOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3001	0.00	0.00	0.00	0.00
3002	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ENCARGOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3001	0.00	0.00	0.00	0.00
3002	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCRETIVAS</b>	<b>37,152.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,152.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
3001	18,182.00	0.00	0.00	18,182.00
3002	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>37,152.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,152.00</b>

EDDO MARCO A. GARCÉS VELAZQUEZ  
JEFE DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

EDDO MARCO A. GARCÉS VELAZQUEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

EDDO HECTOR ROMERO PEREZ FORAN  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO  
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
AUTORIZADO

BASED: FEPP-03

DEPENDENCIA / DIVISION / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.88 25.885 FEDERAL (PARTI) 2021

TRIMESTRE  
1

CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL SIGLH PP	AMPLIACIONES PERIODO	REDUCCIONES PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (RELEVANDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVI</b>				
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>1,527,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,730.00</b>
3001	1,527,730.00	0.00	0.00	1,527,730.00
2000	588,214.00	0.00	0.00	588,214.00
3000	1,041,480.00	0.00	0.00	1,041,480.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2000	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROYECTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>1,527,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,730.00</b>
3000	588,214.00	0.00	0.00	588,214.00
4000	1,041,480.00	0.00	0.00	1,041,480.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,527,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,730.00</b>

CAPITULO	PRESUPUESTO TRIMESTRAL SIGLH PP	AMPLIACIONES TRIMESTRE	REDUCCIONES TRIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (RELEVANDO MODIFICACIONES)
<b>CLAVI</b>				
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>1,527,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,730.00</b>
3001	509,243.33	0.00	0.00	509,243.33
2000	192,741.33	0.00	0.00	192,741.33
3000	825,745.34	0.00	0.00	825,745.34
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PERSONAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROYECTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3000	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONCEPTOS</b>	<b>1,527,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,730.00</b>
3000	509,243.33	0.00	0.00	509,243.33
4000	825,745.34	0.00	0.00	825,745.34
5000	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,527,730.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,527,730.00</b>

  
RICARDO AMADOR  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

  
RICARDO AMADOR  
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

  
HECTOR ENRIQUE PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO FEPP-03

DEPENDENCIA / ENTIDAD / ORGANISMO: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
 TRIMESTRE: ENERO-MARZO 2023  
 ORIGEN DE LOS RECURSOS: 2.5.08.23.033 FEDERAL (FAETA) 2023

TRIMESTRE  
1

COMPONENTE (S)	IMPORTE TRIMESTRAL SEGUN PP	AMPLIACIONES EN EL TRIMESTRE	REDUCCIONES EN EL TIMESTRE	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (INCLUYENDO MODIFICACIONES)
Gestión y Apoyo Institucional	2,208,553.00	0.00	0.00	2,208,553.00
C1 Personas alfabetizadas	10,474,872.00	0.00	0.00	10,474,872.00
C2 Personas con primaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
C3 Personas con secundaria concluida	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>12,683,425.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,683,425.00</b>

LCDO. MARIO A. PARRALES LILLOA  
 JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO  
 ELABORO

LCDO. ROMAN A. YUJECAL  
 DIRECTOR DE PLANEACION Y REG. OPERATIVO  
 REVISO

LCDO HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE  
 JÓVENES Y ADULTOS  
 AUTORIZO

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria concluido

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR													
Indicador	C111 - Porcentaje de personas atendidas que aprueban Nivel Inicial (Alfabetización)												
VARIABLES													
NUMERADOR	Número de personas que concluyen Nivel Inicial (Alfabetización) en el periodo t						Unidad de Medida del Numerador			750 - Persona Acreditada			
DENOMINADOR	Número Promedio de personas atendidas en Nivel Inicial (Alfabetización) en el periodo t) x 100						Unidad de Medida del Denominador			755 - Persona Atendida			
METAS													
Año:	Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					Total	
							Verde	Amarillo	Rojo				
Valor:	2016	2023	60.204	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	57.194	63.214	54.184	57.193	54.183	63.215	
Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	23.000	0.000	0.000	153.000	0.000	0.000	237.000	0.000	0.000	177.000	590.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	980.000

Lic. Eduardo...  
Coordinador Regional Operativa

Lic. Román Alejandro...  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Elaboró

Autorizó



TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												Total	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
NUMERADOR	0.000	0.000	14.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	14.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1,787.000	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	1.000	1.000	980.000	1,787.000	1,787.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS						VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado			Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	abs	%	%	%
2.347	0.783	33.381	2.347	3.898	0.783	1.301	33.381
							-39.130
							82.347

RESULTADOS			Observaciones
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo		
20.097	ROJO		Este indicador tiene como meta este trimestre 23 usuarios que concluyen nivel inicial, el resultado fue de 14 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 0.783 % respecto de la atención lograda (1,787), esto debido a que la atención educativa en este nivel se ofrece necesariamente de manera presencial, situación que se dificultó al tener que dar de baja y reincorporar nuevas figuras educativas por cambios en las Reglas de Operación y esto dificultó tener que iniciar la atención que puede llegar hasta los 14 meses hasta su conclusión de nivel.

Lic. Eduardo Utrilla López  
 Coordinador General Operativa  
 Elaboró

Lic. Ramón Alejandro López Can  
 Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
 Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
 Director General  
 Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria concluido

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C112 - Porcentaje de personas atendidas que aprueban el nivel educativo de primaria

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas de 15 años y más en rezago educativo que concluyen nivel primaria en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	750 - Persona Acreditada
DENOMINADOR	Número promedio de personas atendidas en primaria en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	755 - Persona Atendida

METAS												
Año:	Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
							Verde		Amarillo		Rojo	
Valor:	58.000	2023	60.000	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	57.000	63.000	54.000	56.999	53.999	63.001

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	70.000	0.000	0.000	460.000	0.000	0.000	709.000	0.000	0.000	531.000	1,770.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	2,950.000	1.000	1.000	2,950.000	1.000	1.000	2,950.000	1.000	1.000	2,950.000	2,950.000

Lic. Eduardo Uribe López  
Coordinador Regional Operativa

Elaboró

Lic. Román Alejandro Vázquez  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
NUMERADOR	0.000	0.000	83.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	83.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	3.558.000	1.000	1.000	2.950.000	1.000	1.000	2.950.000	1.000	1.000	2.950.000	3.558.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS						VARIACIÓN				
Trimestral			Acumulado			Trimestral				
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%
2.373	2.333	98.310	2.373	3.955	2.333	3.888	98.310	18.571		20.610

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
58.986	VERDE	Este indicador tiene como meta este trimestre 70 usuarios que concluyen nivel primaria, el resultado fue de 83 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 2.333% debido al aumento de la demanda de este nivel educativo, sobre todo en la zona norte del estado.

Lic. Eduardo Ulises López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
COMPONENTE: F.P.C01 - Personas con Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria concluido

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR													
Indicador		C113 - Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de secundaria											
VARIABLES													
NUMERADOR	(Número de personas que concluyen nivel secundaria en el periodo t						Unidad de Medida del Numerador			750 - Persona Acreditada			
DENOMINADOR	Número promedio de personas atendidas en secundaria en el periodo t) x 100						Unidad de Medida del Denominador			755 - Persona Atendida			
METAS													
Linea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización						
Año:	2016	2023	59.897	ACUMULATIVA PARCIAL (NUMERADOR)	ASCENDENTE	PORCENTAJE	Verde		Amarillo		Rojo		
Valor:	77.000						56.902	62.891	53.907	56.901	53.906	62.892	
Calendario Programado													
Variable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	185.000	0.000	0.000	1.203.000	0.000	0.000	1.853.000	0.000	0.000	1.389.000	4.630.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	7.730.000

Lic. Eduardo Utrilla López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	174.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	174.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	6.249.000	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	1.000	1.000	7.730.000	6.249.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS						VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado			Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%
2.393	2.784	116.345	2.393	3.996	2.784	4.649	116.345
							-5.946
							-19.159

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
69.686	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre 185 usuarios que concluyen nivel secundaria, el resultado fue de 174 usuarios que concluyen nivel, se alcanza un porcentaje del 2.784 % debido a que al haber menos presentación y acreditación de exámenes en este nivel, se traduce en un bajo resultado en conclusiones, esto aunado a que a una falta de módulos educativos impresos, se implementó la estrategia de atención a distancia y/o con guías de estudios, situación que no fue suficiente para la obtención de un mejor resultado.

Lic. Eduardo Utrilla Pérez  
Coordinador Operativo  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Méndez Carr  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Inscripción de educandos en Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A111 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritas en Nivel Inicial (Alfabetización) respecto a las inscritas en nivel inicial, primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en el nivel inicial (alfabetización) en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	772 - Persona Inscrita
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritas en cualquier nivel en el periodo t ) x 100	Unidad de Medida del Denominador	772 - Persona Inscrita

METAS												
Año:	Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	28.000	2023	23.614	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	22.434	24.795	21.253	22.433	21.253	24.795

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	57.000	0.000	0.000	374.000	0.000	0.000	577.000	0.000	0.000	432.000	1.440.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	242.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	6.098.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	228.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	228.000

Lic. Eduardo Utrilla López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Meliando Valdez  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Fúido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Variable	Calendario Ejecutado												TRIMESTRE			FECHA	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	2	3	4	11/04/2023
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.120.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	1.120.000				
AVANCES PROGRAMÁTICOS												VARIACIÓN					
Trimestral			Acumulado									Trimestral					
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador							
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%					
23.554	20.357	86.429	23.554	99.743	20.357	86.207	86.429		300.000		362.810						
RESULTADOS																	
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones															
20.409	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre la inscripción de 57 personas, el porcentaje alcanzado fue de 20.357% con 228 personas inscritas, esto debido a que el modelo de atención educativa es abierto y la inscripción de las personas interesadas puede hacerse durante todo el año, no habiendo un periodo de inscripción ni de conclusión, estos dos eventos se dan en cualquier época del año															

Lic. Eduardo Utrilla Lopez  
Coordinador Regional Operativo  
Elaboró

Lic. Román Aljame Valderrama  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Inscripción de educandos en Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A112 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritos en nivel primaria respecto a las inscritas en nivel inicial (Alfabetización), primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en el nivel primaria en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	772 - Persona Inscrita
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	772 - Persona Inscrita

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	2016	2023	24.024	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	22.823	25.225	21.622	22.823	21.622	25.226

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	58.000	0.000	0.000	380.000	0.000	0.000	588.000	0.000	0.000	439.000	1,465.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	242.000	1.000	1.000	1,584.000	1.000	1.000	2,444.000	1.000	1.000	1,828.000	6,098.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	315.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	315.000

Lic. Eduardo Utrilla López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Rogán Alejandro Valle Garza  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Variable	Calendario Ejecutado												TRIMESTRE			FECHA	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	2	3	4	11/04/2023
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.120.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	1.120.000				
AVANCES PROGRAMÁTICOS													VARIACIÓN				
Trimestral			Acumulado									Trimestral					
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador							
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%							
23.967	28.125	117.349	23.967	99.761	28.125	117.069	117.349		443.103	362.810							
RESULTADOS																	
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones															
28.192	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre la inscripción de 58 personas, el porcentaje alcanzado fue de 28.125% con 315 personas inscritas, esto debido a que el modelo de atención educativa es abierto y la inscripción de las personas interesadas puede hacerse durante todo el año, no habiendo un periodo de inscripción ni de conclusión, estos dos eventos se dan en cualquier época del año															

Lic. Eduardo Utrilla López  
Coordinador Operativo  
Elaboro

Lic. Román Alejandro...  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3302 - Coordinación Regional Operativa  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Inscripción de educandos en Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A113 - Porcentaje de personas en rezago educativo inscritas en nivel de secundaria respecto a las inscritas en nivel inicial (Alfabetización), primaria y secundaria.

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en el nivel secundaria en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	772 - Persona Inscrita
DENOMINADOR	Número de personas de 15 años y más en rezago educativo inscritos en cualquier nivel en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	772 - Persona Inscrita

METAS												
Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización						
						Verde	Amarillo	Rojo				
Año:	2017											
Valor:	54.580	2023	52.361	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	49.743	54.979	47.125	49.743	47.125	54.980

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	127.000	0.000	0.000	830.000	0.000	0.000	1.279.000	0.000	0.000	957.000	3.193.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	242.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	6.098.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	577.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	577.000

Lic. Eduardo Utrilla López  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle Ceballos  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.120.000	1.000	1.000	1.584.000	1.000	1.000	2.444.000	1.000	1.000	1.828.000	1.120.000
AVANCES PROGRAMÁTICOS													
Trimestral			Acumulado						Trimestral				
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador			
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%			
52.479	51.518	98.168	52.479	100.225	51.518	98.389	98.168	354.331	362.810				
RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo		Observaciones										
51.402	VERDE		Este indicador tiene como meta este trimestre la inscripción de 127 personas, el porcentaje alcanzado fue de 51.518% con 577 personas inscritas, esto debido a que el modelo de atención educativa es abierto y la inscripción de las personas interesadas puede hacerse durante todo el año. no habiendo un periodo de inscripción ni de conclusión, estos dos eventos se dan en cualquier época del año.										

Lic. Eduardo Utrilla Lopez  
Coordinador Regional Operativa  
Elaboro

Lic. Román Alarcón Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 1 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación y Sistemas  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A02 - Aplicación de exámenes de Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A211 - Porcentaje de exámenes aprobados en el nivel inicial (Alfabetización)

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de exámenes de nivel inicial (Alfabetización) aprobados en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	437 - Examen Acreditado
DENOMINADOR	(Número de exámenes de nivel inicial (Alfabetización) presentados en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	437 - Examen Acreditado

METAS												
Año:	Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	70.000	2023	89.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	84.550	93.450	80.100	84.549	80.099	93.451

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	274.000	0.000	0.000	1.784.000	0.000	0.000	2.745.000	0.000	0.000	2.058.000	6.861.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	308.000	1.000	1.000	2.004.000	1.000	1.000	3.084.000	1.000	1.000	2.313.000	7.709.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	247.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	247.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Lic. Román Alejandro Vázquez  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Elaboró

Revisó

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

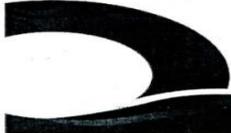
Variable	Calendario Ejecutado													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
DENOMINADOR	1.000	1.000	296.000	1.000	1.000	2.004.000	1.000	1.000	3.084.000	1.000	1.000	2.313.000	296.000	
AVANCES PROGRAMÁTICOS													VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado									Trimestral		
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado			Ejecutado			Nivel de Cumplimiento			Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	
88.961	83.446	93.801	88.961	99.956	83.446	93.760	93.801	-9.854	-3.896					
RESULTADOS														
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones												
83.482	AMARILLO	Este indicador tiene como meta este trimestre la acreditación de 274 exámenes de nivel inicial, se acreditaron 247 exámenes con un porcentaje alcanzado del 83.446%, respecto de los presentados (296), se obtiene un número más bajo de exámenes presentados y acreditados de lo programado ya que los módulos de nivel inicial requieren de mayor tiempo, compromiso y asesoría para la preparación de los educandos, ya que es el inicio de su formación básica, aunado a que el 13 % de educandos en atención en este nivel cuenta con 60 años o más de edad, lo que dificulta los procesos educativos y la asistencia a las sedes de aplicación de exámenes establecidas.												

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Elaboró

Lic. Román Alejandro Gallo Cárdenas  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación y Sistemas  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A02 - Aplicación de exámenes de Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A212 - Porcentaje de exámenes aprobados en el nivel de primaria

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de exámenes de nivel primaria aprobados en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	437 - Examen Acreditado
DENOMINADOR	Número de exámenes de nivel primaria presentados en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	438 - Examen Aplicado

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
							Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	2016	2023	78.999	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	75.049	82.948	71.099	75.048	71.098	82.949

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	529.000	0.000	0.000	3.442.000	0.000	0.000	5.295.000	0.000	0.000	3.971.000	13.237.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	670.000	1.000	1.000	4.357.000	1.000	1.000	6.702.000	1.000	1.000	5.027.000	16.756.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	808.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	808.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Lic. Román Alejandro Vallé Cruz  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Elaboró

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Página 2 de 2

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	1,145.000	1.000	1.000	4,357.000	1.000	1.000	6,702.000	1.000	1.000	5,027.000	1,145.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS						VARIACIÓN				
Trimestral			Acumulado			Trimestral				
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento		Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%
78.955	70.568	89.377	78.955	99.945	70.568	89.328	89.377	52.741	70.896	

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
70.606	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre la acreditación de 529 exámenes de nivel primaria, se acreditaron 808 exámenes con un porcentaje alcanzado del 70.568%, respecto a los presentados (1145), se obtiene un número más alto de exámenes presentados de lo programado ya que se presentó una mayor demanda de solicitudes en este nivel educativo.

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Elaboró

Lic. Román Amador Valle Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Autorizó





TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación y Sistemas  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A02 - Aplicación de exámenes de Nivel Inicial (Alfabetización), primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A213 - Porcentaje de exámenes aprobados en el nivel de secundaria

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de exámenes de nivel secundaria aprobados en el periodo t	Unidad de Medida del Numerador	437 - Examen Acreditado
DENOMINADOR	Número de exámenes de nivel secundaria presentados en el periodo t) x 100	Unidad de Medida del Denominador	438 - Examen Aplicado

METAS											
Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
						Verde	Amarillo	Rojo			
Año: 2016	2023	60.002	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	57.002	63.002	54.002	57.001	54.001	63.003
Valor:	74.000										

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	756.000	0.000	0.000	4.912.000	0.000	0.000	7.556.000	0.000	0.000	5.667.000	18.891.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.259.000	1.000	1.000	8.186.000	1.000	1.000	12.594.000	1.000	1.000	9.445.000	31.484.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	702.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	702.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Lic. Roman Alejandro...  
Director de Planeación y Equipamiento Operativo.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Elaboró

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

Variable	Calendario Ejecutado												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
DENOMINADOR	1.000	1.000	1,439.000	1.000	1.000	8,186.000	1.000	1.000	12,594.000	1.000	1.000	9,445.000	1,439.000
AVANCES PROGRAMÁTICOS													VARIACIÓN
Trimestral			Acumulado									Trimestral	
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado			Ejecutado			Nivel de Cumplimiento			Numerador	Denominador
abs	abs	%	abs	abs	%	abs	abs	%	abs	%	%	%	%
60.048	48.784	81.242	60.048		100.076	48.784		81.304	81.242		-7.143		14.297
RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo		Observaciones										
48.747	ROJO		Este indicador tiene como meta este trimestre la acreditación de 756 exámenes de nivel secundaria, se acreditaron 702 exámenes con un porcentaje alcanzado del 48,784 %, respecto a los presentados (1,439) se obtiene un número más bajo de exámenes acreditados de lo programado ya que los contenidos de este nivel ha presentado dificultad para la terminación de los módulos educativos a los educandos.										

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Elaboró

Lic. Román Alejandro Pulido Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E041 - Rezago Educativo  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3404 - Dirección de Acreditación y Sistemas  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A03 - Otorgamiento de certificados a personas que concluyen nivel primaria o secundaria

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A311 - Porcentaje de personas certificadas que concluyen nivel primaria o secundaria

VARIABLES			
NUMERADOR	(Número de personas certificadas del nivel primaria + Número de personas certificadas del nivel secundaria en el periodo t)	Unidad de Medida del Numerador	758 - Persona Certificada
DENOMINADOR	Número de personas que concluyen nivel primaria + Número de personas que concluyen nivel secundaria en el periodo t ) x 100	Unidad de Medida del Denominador	750 - Persona Acreditada

METAS												
Año:	Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización			Valor:		
							Verde	Amarillo	Rojo			
2016		2023	90.000	ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	85.500	94.500	81.000	85.499	80.999	94.501

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	230.000	0.000	0.000	1.498.000	0.000	0.000	2.304.000	0.000	0.000	1.728.000	5.760.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	255.000	1.000	1.000	1.663.000	1.000	1.000	2.562.000	1.000	1.000	1.920.000	6.400.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	254.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	254.000

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Lic. Ramón Alejandro Valde-Serrano  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Elaboró

Revisó

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE			
2	3	4	

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	257.000	1.000	1.000	1,863.000	1.000	1.000	2,562.000	1.000	1.000	1,920.000	257.000
AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN			
Trimestral			Acumulado						Trimestral				
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador				
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%				
90.196	98.833	109.575	90.196	100.218	98.833	109.814	109.575	10.435	0.784				
RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones											
98.618	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre la certificación de 230 personas en nivel primaria o secundaria, se certificaron 254 personas con un porcentaje alcanzado del 98.833%, esto es resultado de haber obtenido una conclusión total de 257 personas en los niveles de primaria y secundaria, que se encuentra por encima de lo programado para estos dos niveles debido a una mayor conclusión de nivel y a que los educandos han entregado la documentación completa para el trámite de sus documentos.											

Alma Isabel Angulo Rojas  
Directora de Acreditación y Sistema

Lic. Román Alejandro Gallo Can  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Lic. Héctor Rosendo Puiido González  
Director General

Elaboró

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

**INSTITUCIÓN:** 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** M001 - Gestión y Apoyo Institucional  
**UNIDAD RESPONSABLE:** 1307-3406 - Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo  
**COMPONENTE:** F.P.C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución

VARIABLES			
<b>NUMERADOR</b>	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización	<b>Unidad de Medida del Numerador</b>	500 - Indicadores de Componentes y Actividades
<b>DENOMINADOR</b>	Total de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos] X 100	<b>Unidad de Medida del Denominador</b>	500 - Indicadores de Componentes y Actividades

METAS											
Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización					
Año:	2018	2023				Verde	Amarillo	Rojo			
Valor:	55.556	81.818	NO ACUMULATIVA	ASCENDENTE	PORCENTAJE	77.727	85.909	73.636	77.726	73.636	85.910

Variable	Calendario Programado													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
NUMERADOR	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	0.000	0.000	9.000	9.000	
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	11.000	11.000	

Lic. Román Alejandro...  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Elaboró

Lic. Román Alejandro...  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	2.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	1.000	1.000	11.000	11.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS						VARIACIÓN					
Trimestral			Acumulado						Trimestral		
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador		
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%		
81.818	18.182	22.222	81.818	100.000	18.182	22.222	22.222	-77.778	0.000		

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
18.182	ROJO	Este indicador tiene una meta de 9 indicadores que alcanzan rango verde, este trimestre se obtuvieron 2 con un resultado de 18.182% debido a que hubo cambios en las reglas de operación 2023 que afectaron la operación general de la institución al darse de baja todas las figuras educativas, por lo que la atención se vio detenida durante los primeros 2 meses del ejercicio.

Lic. Román Alejandro Váldizola  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Elaboró

Lic. Román Alejandro Váldizola  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.  
Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General  
Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

INSTITUCIÓN: 2112107307 - Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - Gestión y Apoyo Institucional  
UNIDAD RESPONSABLE: 1307-3405 - Dirección de Administración y Finanzas  
ACTIVIDAD: F.P.C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C1A2 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff

VARIABLES			
NUMERADOR	(Monto del Presupuesto Ejercido del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos destinado a áreas de apoyo (o staff))	Unidad de Medida del Numerador	850 - Presupuesto Ejercido
DENOMINADOR	Total de Presupuesto Ejercido del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos] X 100	Unidad de Medida del Denominador	850 - Presupuesto Ejercido

METAS											
Línea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Tipo de Meta	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
						Verde	Amarillo	Rojo			
Año: 2018	2023	23.934	ACUMULATIVA	DESCENDENTE	PORCENTAJE	22.737	25.131	25.131	26.328	22.737	26.328
Valor:	70.905										

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	4,012,506.250	0.000	0.000	5,010,077.500	0.000	0.000	5,010,077.500	0.000	0.000	5,010,077.500	19,042,738.750
DENOMINADOR	1.000	1.000	16,050,025.000	1.000	1.000	21,170,962.000	1.000	1.000	21,170,962.000	1.000	1.000	21,170,962.000	79,562,911.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	3,936,532.910	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	3,936,532.910

Natalia Conchadón Martínez Sánchez

Directora de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Román Alejandro Valle

Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González

Director General

Autorizó





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPPRES FESIPPRES-01  
INDICADORES

TRIMESTRE		
2	3	4

FECHA
11/04/2023

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
DENOMINADOR	1.000	1.000	11,722,263.390	1.000	1.000	21,170,962.000	1.000	1.000	21,170,962.000	1.000	1.000	21,170,962.000	11,722,263.390
AVANCES PROGRAMÁTICOS										VARIACIÓN			
Trimestral			Acumulado						Trimestral				
Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Programado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador				
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	%			
25.000	33.582	134.327	25.000	104.453	33.582	140.308	134.327	-1.893	-26.964				
RESULTADOS													
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones											
32.150	ROJO	Este indicador tiene como meta este trimestre ejercer \$ 4,012,506.250, el porcentaje del presupuesto ejercido fué de 33.582% , esto debido a la modificación de las estrategias de incorporación de las nuevas figuras educativas derivado a los cambios en las Reglas de Operación, afectando los resultados de los servicios de la institución.											

Natalia Concepción Martínez Sánchez  
Directora de Administración y finanzas

Elaboró

Lic. Román Alejandro Valdéz  
Director de Planeación y Seguimiento Operativo.

Revisó

Lic. Héctor Rosendo Pulido González  
Director General

Autorizó



**B.1) EDUCANDOS QUE CONCLUYEN NIVEL INICIAL EN EL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2023**

<b>LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO - MARZO 2023</b>						
<b>COORDINACIÓN DE ZONA</b>	<b>META ANUAL</b>	<b>META EN EL PERIODO</b>	<b>LOGRO ENERO - MARZO</b>	<b>% ENERO - MARZO</b>	<b>LOGRO ENERO-DICIEMBRE</b>	<b>% ANUAL</b>
01 OTHON P. BLANCO	89	3	0	0	0	0
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	83	3	1	33	1	1
03 BENITO JUÁREZ	58	2	4	200	4	7
04 LÁZARO CARDENAS	46	2	0	0	0	0
05 JOSÉ MARIA MORELOS	69	2	1	50	1	1
06 COZUMEL	50	2	2	100	2	4
07 BACALAR	44	2	0	0	0	0
08 SOLIDARIDAD	82	3	4	133	4	5
09 CANCÚN	42	2	2	100	2	5
10 TULUM	27	2	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>61</b>	<b>14</b>	<b>2</b>
Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).						

**JUSTIFICACIÓN:** En este primer trimestre del año, se inició con la implementación de una nueva dinámica operacional, sujetas a nuevas reglas de operación en las que prácticamente iniciamos de Cero, toda vez que desaparecen las figuras solidarias el 31 de diciembre, así como la Asociación Civil denominada “Patronato para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo”, para dar paso a la figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los servicios educativos que ofrece el Instituto, esto propició que durante el primer bimestre del año, no tuviéramos resultados por todo el proceso administrativo y logístico para otorgar los servicios educativos.

## B.2) USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL DE PRIMARIA EN EL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2023

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL PRIMARIA ENERO - MARZO 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO-DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	267	11	12	109	12	4
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	248	10	4	40	4	2
03 BENITO JUÁREZ	175	7	21	300	21	12
04 LÁZARO CARDENAS	137	5	4	80	4	3
05 JOSÉ MARIA MORELOS	205	8	3	38	3	1
06 COZUMEL	149	6	7	117	7	5
07 BACALAR	131	5	1	20	1	1
08 SOLIDARIDAD	244	10	22	220	22	9
09 CANCÚN	126	5	8	160	8	6
10 TULUM	88	3	1	33	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1770</b>	<b>70</b>	<b>83</b>	<b>119</b>	<b>83</b>	<b>5</b>
Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2023, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).						

**JUSTIFICACIÓN:** En este primer trimestre del año, se inició con la implementación de una nueva dinámica operacional, sujetas a nuevas reglas de operación en las que prácticamente iniciamos de Cero, toda vez que desaparecen las figuras solidarias el 31 de diciembre, así como la Asociación Civil denominada “Patronato para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo”, para dar paso a la figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los servicios educativos que ofrece el Instituto, esto propició que durante el primer bimestre del año, no tuviéramos resultados por todo el proceso administrativo y logístico para otorgar los servicios educativos.

### B.3) USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL DE SECUNDARIA EN EL TRIMESTRE ENERO – MARZO 2023

LOGROS DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL SECUNDARIA ENERO - MARZO 2023						
COORDINACIÓN DE ZONA	META ANUAL	META EN EL PERIODO	LOGRO ENERO - MARZO	% ENERO - MARZO	LOGRO ENERO- DICIEMBRE	% ANUAL
01 OTHON P. BLANCO	701	28	31	111	31	4
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	652	26	7	27	7	1
03 BENITO JUÁREZ	459	18	40	222	40	9
04 LÁZARO CARDENAS	359	14	3	21	3	1
05 JOSÉ MARIA MORELOS	538	22	5	23	5	1
06 COZUMEL	393	16	15	94	15	4
07 BACALAR	344	14	4	29	4	1
08 SOLIDARIDAD	641	26	43	165	43	7
09 CANCÚN	329	13	23	177	23	7
10 TULUM	214	8	3	38	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>4630</b>	<b>185</b>	<b>174</b>	<b>94</b>	<b>174</b>	<b>4</b>
Fuente: Anuncio Programático Presupuestal 2022, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), Sistema de Gestión y aplicación de exámenes Aleatorios (SIGA).						

**JUSTIFICACIÓN:** En este primer trimestre del año, se inició con la implementación de una nueva dinámica operacional, sujetas a nuevas reglas de operación en las que prácticamente iniciamos de Ceró, toda vez que desaparecen las figuras solidarias el 31 de diciembre, así como la Asociación Civil denominada “Patronato para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo”, para dar paso a la figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los servicios educativos que ofrece el Instituto, esto propició que durante el primer bimestre del año, no tuviéramos resultados por todo el proceso administrativo y logístico para otorgar los servicios educativos.

Usuarios que Concluyen Nivel – Avance de logros a diciembre 2023

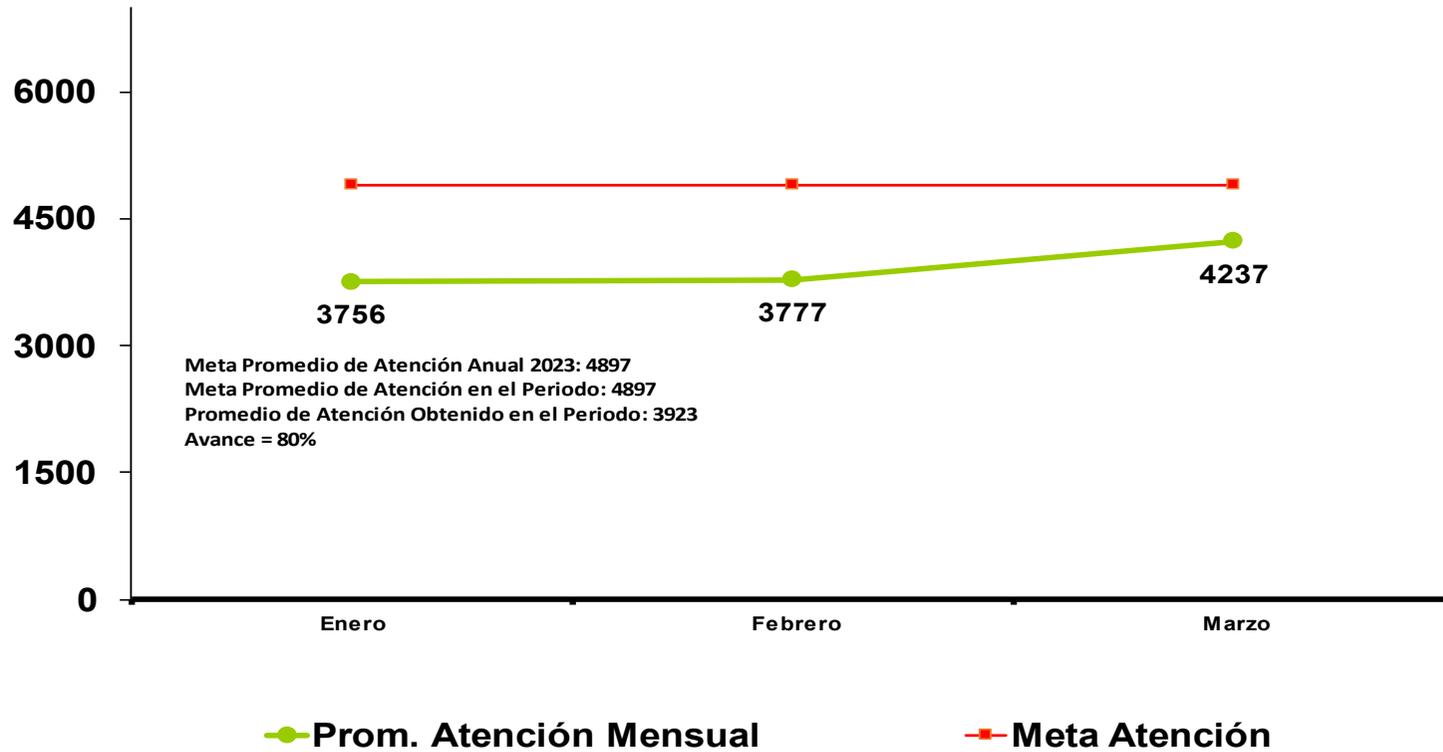
**META 2023 vs. LOGROS AL MES DE MARZO 2023**

DINACIÓN DE	META NIVEL ALFABETIZACIÓN A MARZO	LOGRO NIVEL ALFABETIZACIÓN ENERO - MARZO	META NIVEL PRIMARIA A MARZO	LOGRO NIVEL PRIMARIA ENERO - MARZO	META NIVEL SECUNDARIA A MARZO	LOGRO NIVEL SECUNDARIA ENERO - MARZO	META TOTAL A MARZO	LOGRO TOTAL A MARZO	%
01 OTHON P	3	0	11	12	28	31	42	43	102
02 FELIPE C	3	1	10	4	26	7	39	12	31
03 BENITO J	2	4	7	21	18	40	27	65	241
04 LÁZARO C	2	0	5	4	14	3	21	7	33
05 JOSÉ MA	2	1	8	3	22	5	32	9	28
06 COZUMEL	2	2	6	7	16	15	24	24	100
07 BACALAF	2	0	5	1	14	4	21	5	24
08 SOLIDAR	3	4	10	22	26	43	39	69	177
09 CANCÚN	2	2	5	8	13	23	20	33	165
10 TULUM	2	0	3	1	8	3	13	4	31
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>70</b>	<b>83</b>	<b>185</b>	<b>174</b>	<b>278</b>	<b>271</b>	<b>97</b>

**JUSTIFICACIÓN:** En este primer trimestre del año, se inició con la implementación de una nueva dinámica operacional, sujetas a nuevas reglas de operación en las que prácticamente iniciamos de Cero, toda vez que desaparecen las figuras solidarias el 31 de diciembre, así como la Asociación Civil denominada “Patronato para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo”, para dar paso a la figura denominada Persona Voluntaria Beneficiaria de Subsidio (PVBS), captada a través de convocatorias para vincularlas a los servicios educativos que ofrece el Instituto, esto propició que durante el primer bimestre del año, no tuviéramos resultados por todo el proceso administrativo y logístico para otorgar los servicios educativos.

b.4) Situación Operativa de Plazas Comunitarias en el cuarto trimestre Enero – Marzo del 2023

### Promedio de Atención Mensual Plazas Institucionales

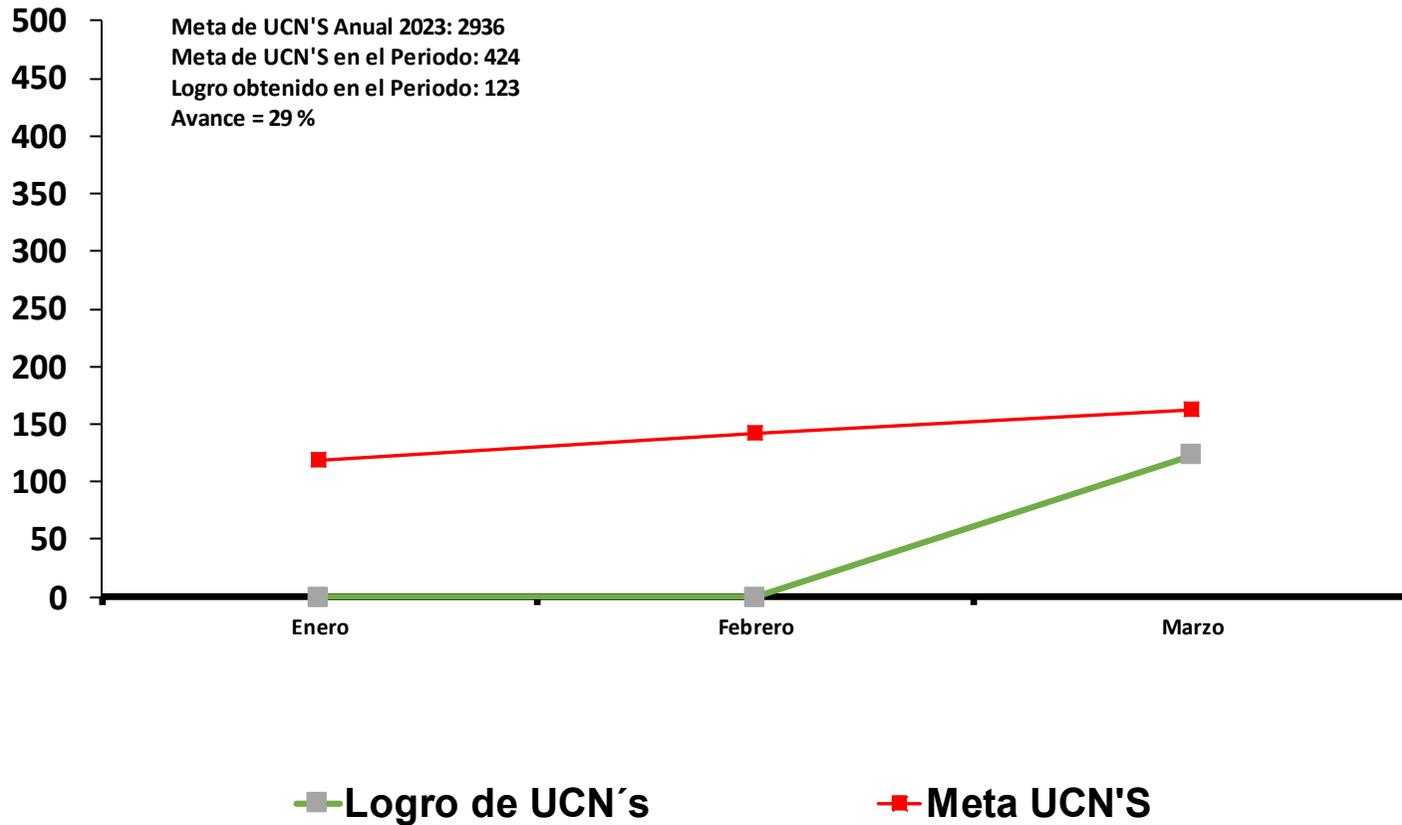


### Atención Mensual en el Estado 2023

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr e	Octubre	Noviembr e	Diciembr e
Prom. Atención Mensual	3756	3777	4237									
Meta Atención	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897	4897

**Meta Promedio de Atención Anual 2023= 4897**  
**Meta Promedio de Atención en el Periodo = 4897**  
**Prom. de Atención Obtenida en el Periodo = 3923**  
**Avance = 80 %**  
**=**

## UCN'S Acumulados Plazas Institucionales

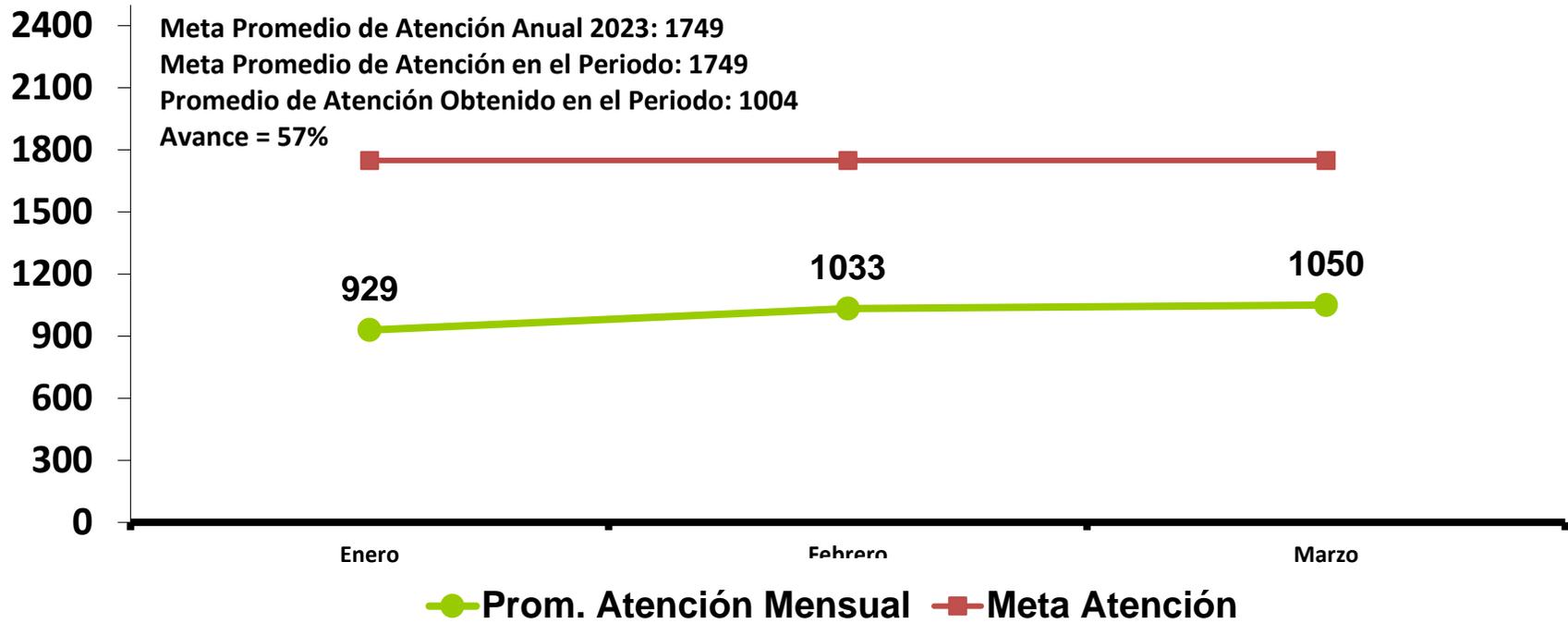


**UCN's Acumulados en el Estado  
2023**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr e	Octubre	Noviembr e	Diciembr e
Logro de UCN's	0	0	123									
Meta UCN'S	119	142	163	229	243	275	361	382	397	221	206	198

Meta de UCN's Anual 2023= 2936  
 Meta de UCN's en el Periodo= 424  
 Obtenido en el Periodo= 123  
 Avance = **29 %**

## Promedio de Atención Mensual Plazas en Colaboración

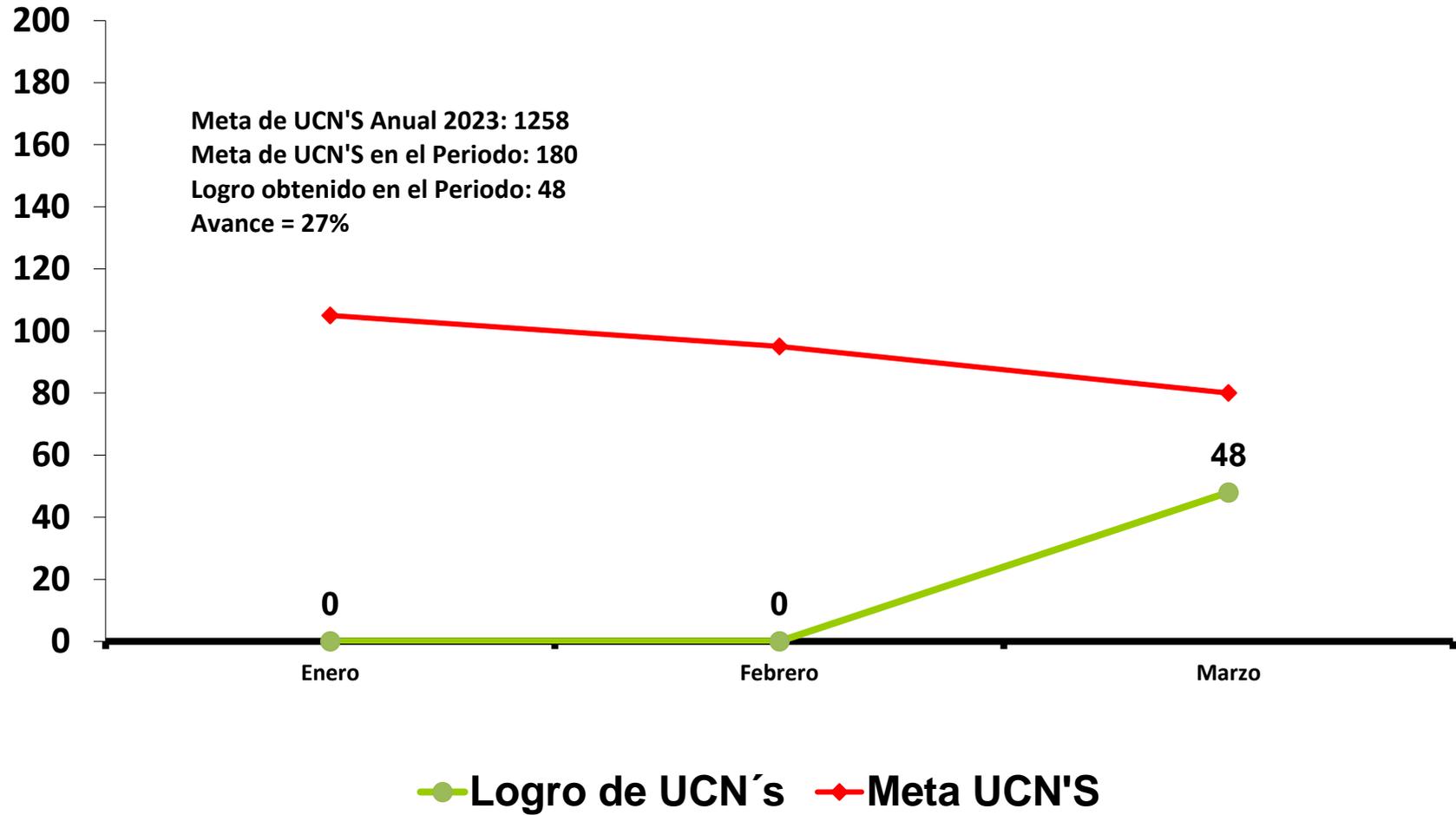


### Atención Mensual en el Estado 2023

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr e	Octubre	Noviembr e	Diciemb re
Prom. Atención Mensual	929	1033	1050									
Meta Atención	1749	1749	1749	1749	1749	1749	1749	1749	1749	1749	1749	1749

**Meta Promedio de Atención Anual 2023=** 1749  
**Meta Promedio de Atención en el Periodo =** 1749  
**Promedio de Atención Obtenida en el Periodo =** 1004  
**Avance=** 57 %

## UCN'S Acumulados Plazas en Colaboración



UCN's Acumulados en el Estado 2023												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr e	Octubre	Noviembr e	Diciemb re
Logro de UCN's	0	0	48									
Meta UCN'S	51	60	69	85	110	120	145	159	179	105	95	80

**Meta de UCN'S Anual 2023:** 1258  
**Meta de UCN's en el Periodo=** 180  
**Obtenido en el Periodo=** 48  
**Avance=** 27 %



**C) Informe de seguimiento a la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

**Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

Despacho externo auditor: Asistencia Gerencial Directiva, S.C.		Ejercicio fiscal auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021	
Inicio de solventación de la observación:		No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	
<b>Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones</b>			
<b>Cedula de solventación del seguimiento a la Carta de Observaciones y Recomendaciones correspondiente a la Auditoría Externa</b>			
No. de Cedula:		Fecha de Cedula:	
<b>Avances de las observaciones y solventaciones</b>			
No. de observaciones	No. de solventaciones	No. de observaciones pendientes	Comentarios
			<p>Estamos en espera de la Entrega del Dictamen de los Estados financieros para la atención a las observaciones determinadas por el Despacho Externo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.</p> <p>Esta entrega no ha sido posible debido a que aún no se le ha pagado al Despacho Externo Asistencia Gerencial y Directiva, S.C.</p>



**Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

Despacho externo auditor: Consultores de la Riviera Maya S. C.		Ejercicio fiscal auditado: 01 de enero al 31 de diciembre de 2022	
Inicio de solventación de la observación:		No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	
<b>Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones</b>			
<b>Cedula de solventación del seguimiento a la Carta de Observaciones y Recomendaciones correspondiente a la Auditoría Externa</b>			
No. de Cedula:		Fecha de Cedula:	
<b>Avances de las observaciones y solventaciones</b>			
No. de observaciones	No. de solventaciones	No. de observaciones pendientes	Comentarios
			Se realizó la entrega del Dictamen de los Estados financieros y las observaciones determinadas por el Despacho Externo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, mediante Oficio No. IEEA/DAF/0187/2023

## D) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios en el trimestre enero – marzo del 2023.

### Avance en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por el Trimestre Enero – Marzo del 2023.

En relación al avance y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones 2023 relativo al capítulo 2000 y 3000 de recursos del Ramo 33 (FAETA) y del Gobierno del Estado de Quintana Roo, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de fecha 15 de febrero del año 2023 se llevaron a cabo las siguientes sesiones para la aprobación de los procedimientos:

1. En relación a lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de fecha 15 de febrero del año 2023 se cumplió con el 100% de los procedimientos aprobados, siendo éstos los siguientes:

Concepto	Licitación Pública	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	Adjudicaciones Directas Realizadas	% de cumplimiento según lo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEA
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL			X	100%
MATERIAL DE LIMPIEZA			X	100%
SERVICIO DE VIGILANCIA			X	100%
SERVICIO DEL SISTEMA DE NÓMINA			X	100%
SERVICIO DE LIMPIEZA			X	100%

Los procedimientos fueron aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo en términos de los Artículos 19 inciso B fracción II, Y 21 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

2. En relación a los montos ejercidos respecto al capítulo 2000 y 3000, tanto del recurso federal Ramo 33 FAETA 2023 y recurso estatal del Gobierno del Estado 2023, se reporta lo siguiente:

CONCEPTO	RAMO 33 2023		GOBIERNO DEL ESTADO 2023	
	APROBADO ENERO-MARZO	EJERCIDO ENERO-MARZO	APROBADO ENERO-MARZO	EJERCIDO ENERO-MARZO
CAPÍTULO 2000	\$ 1,330,117.00	\$ 841,983.93	\$ 185,000.00 -	\$ 0.00
CAPÍTULO 3000	\$ 1,773,975.00	\$ 1,154,758.98	\$ 1,020,601.00	\$ 277,157.67
TOTALES	\$ 3,104,092.00	\$ 1,996,742.91	\$ 1,205,601.00	\$ 277,157.67

Derivado del reporte anterior, con corte al 30 de marzo del 2023, se obtuvo un 18% de cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones respecto a los recursos anuales autorizados para el ejercicio fiscal 2023, respecto a los recursos del primer trimestre autorizados para el ejercicio fiscal 2023 se obtuvo un 64% de cumplimiento, toda vez que se realizaron o están en proceso los procedimientos aprobados en las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Quintana Roo, y las compras directas programadas se realizan conforme a los requerimientos y necesidades de las áreas que integran el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

11.- En relación a los montos ejercidos respecto al capítulo 2000 y 3000, tanto del recurso federal Ramo 33 FAETA 2023 y recurso de Gobierno del Estado para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, se reporta por partida lo siguiente:

6 e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.																
RAMO 33 FAETA																
Capítulo	Descripción	ENERO			FEBRERO			MARZO			Avance al trimestre I			Acumulado al trimestre I		
		Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	\$ 410,391.00	\$ 122,788.93	\$ 287,602.61	\$ 578,014.00	\$ 410,113.98	\$ 167,900.02	\$ 341,712.00	\$ 309,081.56	\$ 32,630.44	\$ 1,330,117.00	\$ 841,983.93	\$ 488,133.07	\$ 1,330,117.00	\$ 841,983.93	\$ 488,133.07
3000	Servicios Generales															
	Subtotal	\$ 699,865.00	\$ 216,439.74	\$ 483,425.26	\$ 532,242.00	\$ 378,788.55	\$ 153,453.45	\$ 541,868.00	\$ 559,530.69	\$ -17,662.69	\$ 1,773,975.00	\$ 1,154,758.98	\$ 619,216.02	\$ 1,773,975.00	\$ 1,154,758.98	\$ 619,216.02
	<b>Total</b>	<b>\$ 1,110,256.00</b>	<b>\$ 339,228.13</b>	<b>\$ 771,027.87</b>	<b>\$ 1,110,256.00</b>	<b>\$ 788,902.53</b>	<b>\$ 321,353.47</b>	<b>\$ 883,580.00</b>	<b>\$ 868,612.25</b>	<b>\$ 14,967.75</b>	<b>\$ 3,104,092.00</b>	<b>\$ 1,996,742.91</b>	<b>\$ 1,107,349.09</b>	<b>\$ 3,104,092.00</b>	<b>\$ 1,996,742.91</b>	<b>\$ 1,107,349.09</b>
GOBIERNO DEL ESTADO																
Capítulo	Descripción	ENERO			FEBRERO			MARZO			Avance al trimestre I			Acumulado al trimestre I		
		Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia	Anticipo	Ejercido	Diferencia
2000	Materiales y suministros															
	Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,000.00	\$ -	\$ 95,000.00	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 185,000.00	\$ -	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ -	\$ 185,000.00
3000	Servicios Generales															
	Subtotal	\$ 557,201.00	\$ 171,326.09	\$ 385,874.91	\$ 92,200.00	\$ 33,800.20	\$ 58,399.80	\$ 371,200.00	\$ 72,031.38	\$ 299,168.62	\$ 1,020,601.00	\$ 277,157.67	\$ 743,443.33	\$ 1,020,601.00	\$ 277,157.67	\$ 743,443.33
	<b>Total</b>	<b>\$ 557,201.00</b>	<b>\$ 171,326.09</b>	<b>\$ 385,874.91</b>	<b>\$ 187,200.00</b>	<b>\$ 33,800.20</b>	<b>\$ 153,399.80</b>	<b>\$ 461,200.00</b>	<b>\$ 72,031.38</b>	<b>\$ 389,168.62</b>	<b>\$ 1,205,601.00</b>	<b>\$ 277,157.67</b>	<b>\$ 928,443.33</b>	<b>\$ 1,205,601.00</b>	<b>\$ 277,157.67</b>	<b>\$ 928,443.33</b>

**e) Informe de avance del Programa de Infraestructura y equipamiento del periodo, así como de ejercicios anteriores (NO APLICA).**

**f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.**

**SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE GUARDAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.**

**BIENES MUEBLES**

Con fecha del dos de mayo del presente año, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Quintana Roo, tenemos un registro en los analíticos de Inventarios de bienes Muebles e Inmuebles un total de 9002 con sus diferentes altas y bajas, que pertenecen al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA),

En el mes de Diciembre del ejercicio 2022 se hizo una solicitud al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de una enajenación y destino final de bienes muebles que están concentrados en nuestro Almacén Estatal, que por su naturaleza y uso han sufrido desgaste y se encuentran en mal estado y ya no son útiles para su uso, continuamos paulatinamente haciendo traslados de los diferentes bienes muebles en mal estado que se encuentran en las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Departamentos de las Dirección General, para concentrarlos en el Almacén Estatal, estos bienes se someterán a su proceso de baja.

Continuamos en espera de la convocatoria para la próxima subasta de vehículos en mal estado que organizará el Gobierno del Estado, se tienen en la Dirección General 12 vehículos y 11 motocicletas en mal estado propiedad del Gobierno del Estado.

**BIENES INMUEBLES**

En lo que respecta a los Inmuebles que utilizamos como nuestras oficinas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y que están destinados a brindar nuestros servicios educativos, a dos Inmuebles se les continua dando seguimiento con diferentes oficios que se giraron al Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez y Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable respectivamente ,del Estado de Quintana Roo, solicitándole el apoyo para la regularización de los Inmuebles que actualmente ocupan las Coordinaciones de Zona del Municipio de Benito Juárez y Playa del Carmen, adscritas al IEEJA, siendo las siguientes:

- En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, se encuentra nuestra oficina de la Coordinación de Zona 03, de la cual se cuenta con una orden de ocupación de fecha 04 de marzo del año 1994, no se cuenta con título de propiedad.
- En la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, en la que se encuentra la oficina de la Coordinación de Zona 08, se cuenta con un documento que conforma un convenio de cesión de derechos del año 2001, no se cuenta con títulos de propiedad.

Nuestras oficinas centrales son actualmente:

- El edificio que conforma la Dirección General, ubicado en la ciudad de Chetumal, es propiedad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), cuenta con escrituras pública.

Nuestras demás oficinas operan en locales rentados en los diferentes Municipios de la geografía que conforma nuestro Estado.

**g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del trimestre Enero – Marzo del 2023.**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
Oficio No. IEEA/DDGIEPEJA/UTAIPPDP/069/2023

**Asunto:** reporte de carga de obligaciones dentro la PNT

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de mayo de 2023

*"2023. AÑO DE LA PAZ Y SEGURIDAD."*

**LIC. ROMAN ALEJANDRO VALLE CAN  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO**

Por este medio me dirijo a usted para informarle sobre la carga de información dentro la Plataforma Nacional de Transparencia sobre las obligaciones correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se ha realizado la carga al 86% del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEJA), y seguimos con la carga de las demás fracciones competentes de los artículos mencionados.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. DAFNE GPE MUÑOZ ALCOCER  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

c.c.p.- Lic. Héctor Rosendo Pulido González.- Director General del IEEJA  
consecutivo



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS



**IEEJA**  
INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS



## h) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno del 2023(PTCI).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 24 del mes de abril del año 2023, en la Sala de Juntas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ubicada en la Avenida Independencia No. 294, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Código Postal 77013, de esta ciudad, se reunieron las personas servidoras públicas: Lic. Héctor Rosendo Pulido González.- Director General del IEEJA y Presidente del COCODI, Lic. Luis Alberto Montes Córdoba.- Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, Lic. Jose Luis Poot Chan como representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.- Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN y Vocal del COCODI, Natalia Concepción Martínez Sánchez.- Directora de Administración y Finanzas y Vocal del COCODI, Mtro. Carlos Ángel Tinoco Cosío.- Director de Asuntos Jurídicos del IEEJA y Vocal del COCODI y Lic. Mayte Olivares Caceres.- Auditora Especial de la SECOES y Vocal del COCODI; de conformidad con la convocatoria emitida por el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Encargado de la dirección de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL "COCODI" DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**. Conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

La orden del día se integrará conforme a lo siguiente:

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia;
2. Declaración del quórum legal e inicio de sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Presentación de Natalia Concepción Martínez Sánchez, como vocal por el cambio del anterior Director de Administración y Finanzas del IEEJA.
5. Ratificación del acta de la 1era. sesión ordinaria de 2023;
6. Seguimiento de acuerdo de las sesiones previas;
7. Evolución de riesgos;
8. Avance del PTCI;
9. Conocimiento del avance del programa de ética;
10. Recomendaciones, en su caso de comité de ética;
11. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2023;

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

*(Handwritten signature at the bottom center)*





**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

12. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual realizada por la representante designada de la secretaria;
13. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI;
14. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;
15. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivados de quejas; denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;
16. Asuntos generales;
17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión;
18. Clausura de la sesión.

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procede a la lectura de la lista de asistencia de las personas servidoras públicas convocadas, encontrándose presentes todas y cada una de ellas, mismos que quedaron mencionadas en el proemio de la presente Acta.

**2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del quorum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

**3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, dio lectura a la orden del día, misma que fue aprobada por los asistentes a la reunión.

**4. PRESENTACIÓN DE NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, COMO VOCAL POR EL CAMBIO DEL ANTERIOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEJA.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, hizo la presentación de Natalia Concepción Martínez Sánchez, como vocal del COCODI en virtud del nombramiento de fecha 23 de febrero de 2023 por el cual el Director General del IEEJA la designa como Directora de Administración y Finanzas del IEEJA, conforme al artículo 7 de los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional. dio lectura a la orden del día, misma que fue aprobada por los asistentes a la reunión.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**5. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA 1ERA. SESIÓN ORDINARIA DE 2023.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, señala que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 que se llevó a cabo el 13 de febrero del presente año, fue validada y firmada por los integrantes del Comité, que en ella intervinieron, por los que se solicita omitir la lectura y sea ratificada para los trámites correspondientes, misma que fue aprobada por unanimidad.

**6. SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE LAS SESIONES PREVIAS.**

Dando seguimiento al punto 6, en uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, el Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procede a la presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, en donde se informa que los Acuerdos: 1. 1SO-COCODI-2023, 3. 1SO-COCODI-2023, 4. 1SO-COCODI-2023, 5. 1SO-COCODI-2023 y 6. 1SO-COCODI-2023 han sido concluidos, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Por otro lado, el acuerdo 2. 1SO-COCODI-2023 está en proceso ya que se solicitó con fecha del 20 de abril información al departamento de Recursos Financieros y se está trabajando en ello además que las auditorías están en proceso de que la autoridad fiscalizadora conteste y emita sus informes finales.

**7. EVOLUCIÓN DE RIESGOS.**

Dando seguimiento al punto 7 de la orden del día, en uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, menciona que a la fecha no se ha detectado eventos que pudieran poner en riesgos los objetivos de la institución, así también se informa en relación a la aplicación de Administración de Riesgos, lo siguiente:

1. En la primera Sesión Ordinaria del COCODI de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobaron 3 procesos que serán objeto de administración de Riesgos para este ejercicio:  
Proceso de: INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
Proceso de: ARCHIVO DOCUMENTAL  
Proceso de: SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
2. Se solicitó capacitación de las Normas Generales de Control Interno y de la Metodología para la Identificación de Riesgos, a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la SECOES, mediante oficio IEEJA/DDGIEEJA/0191/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, la cual la SECOES tiene contemplada impartir el 4 de mayo de 2023.
3. Se determinaron las áreas y el personal involucrado en los procesos seleccionados, los cuales participaran en las capacitaciones solicitadas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

PROCESO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	PROCESO DE ARCHIVO DOCUMENTAL	PROCESO DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES
<b>Dirección de administración y finanzas:</b>	<b>Despacho de Dirección General:</b>	<b>Dirección de Planeación y seguimiento Operativo:</b>
Lic. Alejandro Cortez Hernández	Rafael Zapata Azueta.	Lic. Román Valle Can
Lic. Porfirio Ramírez Ocampo		Ing. José Camilo Reyes Escamilla
Lic. Gregoria Hernández Herrera		Lic. Marco Antonio Paredes Ulloa
Lic. Yaneli Natali Cadena García		<b>Dirección de Servicios Educativos:</b>
		Lic. Luis Alberto Montes Córdoba
		Lic. Juan Morales Méndez
		Lic. Daniel Alfonso Juárez López

**ACUERDO: 1-2SO-COCODI-2023** Los integrantes del COCODI aprueban que en lo que respecta a los procesos de inventarios y archivo se cree un grupo multidisciplinario poniendo enlaces en las coordinaciones de zona del IEEJA para que al menos una persona de cada coordinación participe en los procesos y se propone que dichos enlaces sean los encargados de las coordinaciones de cada zona ya que son los que coordinan y conocen cada zona.

**ACUERDO: 2-2SO-COCODI-2023** Los integrantes del COCODI aprueban que se actualice el listado de las personas que participaran en la capacitación antes mencionada ya que en el proceso de los indicadores intervienen otras direcciones del IEEJA que se deberán integrar.

**8. AVANCE DEL PTCI 2023.**

En uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, informa el avance del PTCI del ejercicio 2023, mismos que fueron aprobados por unanimidad, y que se presentan a continuación:

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO (PTCI)				
Nombre del Proyecto:		Instrumentar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia)		
ACTIVIDADES	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD RESPONSABLE	
1	Identificar los controles que se han diseñado para mitigar los riesgos más relevantes, conforme al anexo V del Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración de su informe.	En proceso	Se está en espera de la capacitación de la metodología de riesgos pero ya se seleccionaron los 3 procesos en los cuales trabajar y las personas que intervienen en ellos para tomar la capacitación y elaborar los planes de trabajo.	Varias Unidades

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO (PTCI)				
Nombre del Proyecto:		Actualizaciones de los documentos que guían el actuar de la Institución en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, así como su difusión interna y externa.		
ACTIVIDADES	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS		UNIDAD RESPONSABLE
1	Realizar las actualizaciones de la visión, misión y metas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.	Concluido	No hubo cambios en la visión, misión y metas ya que están de acuerdo al plan estatal de desarrollo.	Dirección de Administración y Finanzas
2	Elaborar el material para dar a conocer y difundir a los servidores públicos adscritos al IEEJA, la misión, visión, objetivos y metas institucionales.	En proceso	Se están revisando estrategias para incluir de manera impresa a simple vista en las instalaciones del instituto material que contenga dichos puntos. Se está considerando si es mediante plan fetos, lonas o como pintura en la parte principal y de acceso general en el instituto.	Dirección de Administración y Finanzas
3	Continuar con la Validación del Reglamento Interno para su publicación y difusión.	Concluido	El reglamento interno fue aprobado y ya se publicó en el diario oficial el día 28 de febrero del 2023.	Dirección de Administración y Finanzas
5	Solicitar cada unidad administrativa del IEEJA información necesaria relativa a las funciones y procedimientos que realiza.	En proceso	Se actualizó el manual de organización en base al recientemente publicado reglamento interno.	Dirección de Administración y Finanzas

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO (PTCI)				
Nombre del Proyecto:		Instrumentar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia)		
ACTIVIDADES	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS		UNIDAD RESPONSABLE
3	Elaborar el las políticas y procedimientos necesarios.	En proceso	Se tienen los siguientes manuales de procedimiento y operativos internos: Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP). Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos. Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA). Tecnología de la información y las comunicaciones (SATIC). Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA).	Dirección de Informática

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO (PTCI)				
Nombre del Proyecto:		Capacitación y Difusión en materia de Control Interno		
ACTIVIDADES	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS		UNIDAD RESPONSABLE
1	Solicitar a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno, Capacitación en materia de control interno.	En proceso	Se solicitó la capacitación mediante oficio IEEJA/DDGIEEJA/0191/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, estamos en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de servicios educativos

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Large handwritten signature at the bottom of the page]*





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO (PTCI)				
Nombre del Proyecto:		Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCODI en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI		
ACTIVIDADES	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD RESPONSABLE	
1	Solicitar Capacitación a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos.	En proceso	Se solicitó la capacitación a la autoridad correspondiente mediante oficio IEEJA/DDGIEEJA/0191/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, de la cual SECOES tiene contemplado impartirla a partir del 4 de mayo.	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de servicios educativos

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTROL INTERNO (PTCI)				
Nombre del Proyecto:		Capacitación y Difusión del Código de Ética y Elaboración del Código de Conducta		
ACTIVIDADES	ESTATUS	ACCIONES REALIZADAS	UNIDAD RESPONSABLE	
1	Solicitar al COEPCI que se realice la Difusión del Código de Ética y de Conducta en apego a las Estrategias para la Difusión Interna de los Códigos de Ética y de Conducta emitido por la Secretaría de la Contraloría.	En proceso	El código de ética y conducta actual está publicado en la página web del instituto además se proporcionaron cartas compromiso del código de ética por todos los servidores públicos del instituto.	Dirección de Asuntos Jurídicos
2	Solicitar al COEPCI que incluya en su Programa Anual, Capacitación en temas de Ética e Integridad para todos los Servidores Públicos del IEEJA.	En proceso	Se han proporcionado 6 cursos sobre el tema de enero a marzo del presente año.	Dirección de Asuntos Jurídicos
3	Realizar los Trámites correspondientes para la Validación, Autorización y publicación del Código de Conducta del IEEJA.	En proceso	El código de conducta se mandó a revisión mediante el oficio IEEA/DAJ/0013/2023 con fecha 08 de febrero de 2023.	Dirección de Asuntos Jurídicos
4	Solicitar al COEPCI que incluya dentro de su programa anual la Evaluación de manera aleatoria a los principios y valores éticos, tomando en consideración la Metodología de Evaluación sobre el apego del personal a los principios y valores éticos y conductuales.	Concluido	Está contemplado en su programa anual la evaluación de los principios y valores.	Dirección de Asuntos Jurídicos

Derivado de lo anterior y no habiendo ningún comentario al respecto, se da por presentado ante los miembros del comité dicho punto.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**9. CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ÉTICA.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procede a leer este punto de la orden del día y le sede la palabra al Mtro. Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos del IEEJA y vocal del comité para dar a conocer el informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el cual es el siguiente:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI 2023**

No.	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Sesiones Ordinarias	I Sesión Ordinaria marzo 2023 II Sesión Ordinaria Julio 2023 III Sesión Ordinaria noviembre 2023	Acta de cada sesión.	Realizar tres sesiones ordinarias, más las extraordinarias que se requiera de acuerdo al Art. 29 de los Lineamientos del COEPCI.
2	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta instituidos por el Ejecutivo del Estado del Quintana Roo.  Difusión del Código de Conducta del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	Anual.	Evidencia documental	Proporcionar a los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos los Códigos de ética y de Conducta.  Difundir al interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos la normatividad en materia de ética y conflicto de interés.
3	Promover y difundir el protocolo de actuación para la recepción y trámite de las delaciones presentadas en caso de existir una presunta inobservancia por parte de un servidor público a lo previsto en el Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta ante el COEPCI.	Anual.	Evidencia documental	Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y Lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad, acorde al procedimiento que determinen las autoridades correspondientes.
4	Elaborar el programa de capacitación para los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	De acuerdo a las fechas programadas.	Calendarización de fechas para capacitación, de acuerdo a los cursos programados por SECOES y SEFIPLAN u otros.	Fomentar acciones permanentes para impulsar el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de
				Integridad, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas daban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
5	Desarrollar campañas informativas para difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de la igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual.	Anual.	Evidencia documental y fotográfica.	Proveer de acciones a favor de la integridad para desalentar la incidencia de conductas discriminatorias, no éticas, conflictos de interés y actos de corrupción al interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
6	Supervisar la operación del PROEJ y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	Anual.	Evidencia documental.	Fortalecer y vigilar la aplicación y cumplimiento de los valores y principios del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
7	Concluir con el proceso de revisión y autorización del Código de Conducta del IEEJA con las autoridades correspondientes, para su posterior publicación	Anual.	Documento de validación de las instancias revisoras.	Contribuir a la difusión de los principios y valores a los que debe apegarse el actuar diario de los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y enfatizar el comportamiento ético que se espera de los mismos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
8	Que las personas servidoras públicas del IEEJA, firmen la carta compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Anual.	Carta compromiso signada por las personas servidoras públicas del Instituto.	Que las personas servidoras públicas del Instituto asuman el compromiso irrenunciable de la eficacia y la calidad que debe prevalecer en la gestión de la

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Large handwritten signature at the bottom of the page]*





**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

				administración pública, contribuyendo a su mejora continua, teniendo como principios fundamentales el manejo responsable de los recursos públicos, su transparente aplicación y su oportuna rendición de cuentas.
9	Evaluación de conocimiento	Anual.	Encuestas en línea y/o escritas.	Medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos mediante los indicadores implementados en relación al cumplimiento y conocimiento de los códigos de ética y conducta.
10	Otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones para reforzar la cultura de la ética en las personas servidoras públicas del Instituto.	Anual.	Reconocimiento.	Reconocer las aportaciones e incentivar por medio de reconocimiento público a las personas servidoras públicas destacadas en mérito de la cultura de ética.
11	Elaboración del Informe Anual de Actividades 2023	Anual, Enero 2024	Informe anual de actividades.	Presentar en el mes de enero al titular del Instituto, así como al COCODI durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe de actividades contempladas en el programa anual de trabajo.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**  
**CURSOS IMPARTIDOS**

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	ASISTENTES
Código de Ética y Sistema Anticorrupción 2023	24 enero 2023	62
Derechos Humanos en el Servicio Público y su Enfoque	27 enero 2023	45
Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral	02 febrero 2023	72
¡Súmate al Protocolo! Cero tolerancia INMUJERES	Del 08 febrero al 23 de noviembre 2023	Libre
Excelencia en el Servicio Público	02 de marzo 2023	58
Comunicación incluyente y sin sexismo	27 marzo 2023	libre





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DEL COEPCI		
Actividad	Estatus	Acciones Realizadas
Difundir y promover el Contenido del Código de Ética y del Código de Conducta	En proceso.	Se tienen públicos en la página web del instituto y adicional a eso se hacen publicaciones en redes sociales sobre el tema.
Promoveer y difundir el protocolo de actuación para la recepción y trámite de las delaciones.	En proceso.	Se tienen públicos en la página web del instituto y adicional a eso se hacen publicaciones en redes sociales sobre el tema.
Elaborar el Programa de Capacitación	En proceso.	Se tiene programados de dos a tres cursos por mes .
Desarrollar campañas informativas para difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso laboral.	En proceso.	Se han impartido cursos sobre estos temas.
Concluir el proceso de revisión y autorización del Código de Conducta con las autoridades correspondientes.	En proceso	Con oficio IEEJA/DAJ/0013/2023 de fecha 08-02-2023, Se envió el Proyecto del Código de Conducta a la L.C. Mayte Olivares Caceres, para su revisión.
Que los servidores públicos firmende la Carta Compromiso del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.	Concluido	Con fecha 10 de marzo de 2023 mediante oficio IEEA/DDGIEEJA/0209/2023 se solicitó la firma del acta compromiso a todos los trabajadores del instituto.
Evaluación de Conocimiento	En proceso.	Ya se estan trabajando en propuestas para hacer las evaluaciones.
Otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones para reforzar la cultura de la ética en las personas servidoras públicas en el Instituto.	En proceso.	Quando se tengan las evaluaciones apegadas a los lineamientos que emite la SECOES se procedera a otorgar los reconocimientos.

Derivado de lo anterior y no habiendo ningún comentario al respecto, se da por presentado ante los miembros del comité dicho punto.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**10. RECOMENDACIONES, EN SU CASO DE COMITÉ DE ÉTICA;**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, menciona que a la fecha el COEPCI no tiene recomendaciones que emitir al Comité de Control y Desempeño Institucional para su consideración e implementación en materia de Control Interno.

**11. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL 2023.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procede a leer este punto de la orden del día y le sede la palabra al Ing. José Camilo Reyes Escamilla, Jefe de Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo, quien presenta el avance del cumplimiento de las metas programadas, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 ante las vocales del COCODI.

En virtud a los avances presentados y a que los resultados están en su mayoría en semaforización roja debido a un resultado por arriba de lo programado se llega al siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** 3-250-COCODI-2023 Los integrantes del COCODI aprueban que la dirección de planeación y seguimiento operativo se ponga de acuerdo con la SEFIPLAN para hacer reprogramaciones de forma trimestral de los indicadores para que los resultados que se obtenga en los siguientes trimestres sean adecuados, tomando en cuenta la información histórica que se tiene de periodos anteriores para programar en los periodos futuros los resultados esperados de acuerdo a los resultados ya obtenidos y así tener una semaforización óptima que sería en estatus verde.

**12. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procede a leer este punto de la orden del día haciendo mención a lo siguiente:

Se informa que con Oficio No. SECOES/DS/SACI/CGACI/0336/ IV/2023 de fecha 11 de abril de 2023, la Titular de la Secretaría de la Contraloría instruye a la Auditora Especial para que inicie con fecha 20 de abril de 2023, la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2022, de esta Institución.

Por lo anterior la Evaluación del Control Interno de esta Institución se encuentra en proceso, por lo cual se somete a consideración del COCODI, para que la presentación del resultado de la evaluación del informe anual y la validación de las modificaciones al PTCI, se presenten ante el COCODI en una Sesión Extraordinaria.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**13. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procede a leer este punto de la orden del día haciendo mención a lo siguiente:

Con motivo de que la Secretaría de la Contraloría se encuentra evaluando el Sistema de Control Interno Institucional del IEEJA.

Se somete a consideración del COCODI para que la presentación y validación de las modificaciones al PTCI, se presenten ante el COCODI en una sesión extraordinaria.

**ACUERDO:** 4-2SO-COCODI-2023 Los integrantes del COCODI aprueban que se realice una sesión extraordinaria en el mes de mayo para presentar el resultado de la evaluación del informe anual y la validación de las modificaciones al PTCI.

**14. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.**

En uso de la voz el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procede a leer este punto de la orden del día y le sede la palabra a la Lic. Blanca Adriana Pool Cahum, Encargada del Departamento de Recursos Financieros del IEEJA, para dar a conocer el estatus de las observaciones por acciones de fiscalización del Instituto.

Derivando de lo anterior, siguen pendientes el envío de los informes de auditoría y revisiones que se presentan en esta Sesión, así como los Estados de Solvación de los mismos, para su análisis, y presentar en la próxima Sesión del COCODI, ya que se está en espera que los entes fiscalizadores envíen sus dictámenes finales y sus informes y poder retomar la implementación de las medidas preventivas que recomiendan los entes fiscalizadores.

**15. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivados de quejas; denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.**

En uso de la voz, el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, informa que no se han suscitado temas derivados de este punto.

Derivando de lo anterior y no habiendo ningún comentario al respecto, se da por presentado ante los miembros del comité dicho punto.

**16. Asuntos generales.**

En el uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, indico el punto de asuntos generales a los miembros del comité, preguntando a los mismos si existe algún asunto general que se considere a trata.

Por lo que, no habiendo comentarios al respecto, se dio lectura al siguiente punto.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO**  
**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**17. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la sesión.**

En el uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Montes Córdoba, Director de Servicios Educativos del IEEJA y Secretario Técnico del COCODI, procedió a dar lectura a los acuerdos emanados de la presente sesión y hecho lo anterior los integrantes del comité manifestaron su conformidad con lo mismo y de los cuales se dará el seguimiento respectivo en la siguiente sesión.

SESION	FECHA
2-1SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban la ejecución de la solicitud de los informes de auditoría y revisiones que se presentan en esta Sesión, así como los Estados de Solventación de los mismos, para su análisis, y presentación en la siguiente Sesión del Comité, en su caso, de la propuesta para retomar la implementación de las medidas preventivas recomendadas por los entes fiscalizadores.
1-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que en lo que respecta a los procesos de inventarios y archivo se cree un grupo multidisciplinario poniendo enlaces en las coordinaciones de zona del IEEJA para que al menos una persona de cada coordinación participe en los procesos y se propone que dichos enlaces sean los encargados de las coordinaciones de cada zona ya que son los que coordinan y conocen cada zona.
2-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que se actualice el listado de las personas que participaran en la capacitación antes mencionada ya que en el proceso de los indicadores intervienen otras direcciones del IEEJA que se deberán integrar.
3-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que la dirección de planeación y seguimiento operativo se ponga de acuerdo con la SEFIPLAN para hacer reprogramaciones de forma trimestral de los indicadores para que los resultados que se obtenga en los siguientes trimestres sean adecuados, tomando en cuenta la información histórica que se tiene de periodos anteriores para programar en los periodos futuros los resultados esperados de acuerdo a los resultados ya obtenidos y así tener una semaforización optima que sería en estatus verde.
4-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que se realice una sesión extraordinaria en el mes de mayo para presentar el resultado de la evaluación del informe anual y la validación de las modificaciones al PTCI.

*[Handwritten signatures and initials]*

**22. Clausura de la sesión.**

Se informa que una vez agotados todos los puntos de la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 12:05 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus 13 hojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

*[Large handwritten signature]*

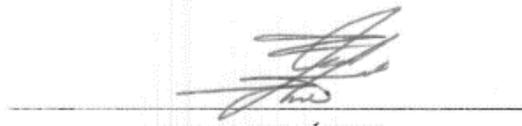




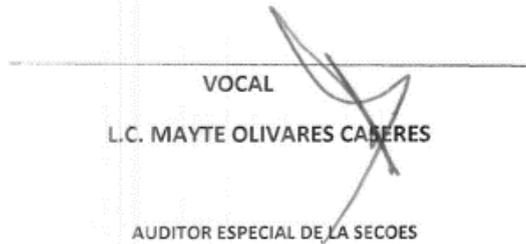
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO  
INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

  
PRESIDENTE DEL COCODI  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

  
SECRETARIO TÉCNICO  
LIC. LUIS ALBERTO MONTES CORDOBA  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL IEEJA

  
VOCAL  
LIC. JOSE LUIS POOT CHAN EN REPRESENTACIÓN DE  
MATRO. JESUS RICARDO AYALA RAMIREZ  
SUBSECRETARIO DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANZAS PUBLICAS  
DE LA SEFIPLAN

  
VOCAL  
L.C. MAYTE OLIVARES CASERES  
AUDITOR ESPECIAL DE LA SECOES

  
VOCAL  
NATALIA CONCEPCIÓN MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IEEJA

  
VOCAL  
DEL MTRO. CARLOS ANGEL TINOCO COSIO  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL IEEJA



# Comité de Control y Desempeño Institucional



GOBIERNO DEL ESTADO  
2022 | 2027

2ª Sesión Ordinaria 2023  
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos



# 1 BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA



## Integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI)

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

**LIC. LUIS ALBERTO MONTES CORDOBA.**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL IEEJA.

**MTRO. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ.**  
VOCAL DEL COCODI Y SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN.

**NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.**  
VOCAL DEL COCODI Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEJA.

**L.C. MAYTE OLIVARES CACERES.**  
VOCAL Y AUDITORA ESPECIAL DE LA SECOES.

**MTRO. CARLOS ÁNGEL TINOCO COSIO.**  
VOCAL Y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL IEEJA.



## 2 DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.



## 3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA





Se solicita agregar como un punto en la Orden del día, la presentación de Natalia Concepción Martínez Sánchez como vocal del COCODI, con motivo del cambio del Director de Administración y Finanzas del IEEJA.



## Orden del día



1. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN;
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PRESENTACIÓN DE NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, COMO VOCAL POR EL CAMBIO DEL ANTERIOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEJA;
5. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA 1ERA. SESIÓN ORDINARIA DE 2023;
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE LAS SESIONES PREVIAS;
7. EVOLUCIÓN DE RIESGOS;
8. AVANCE DEL PTCI ;
9. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA;
10. RECOMENDACIONES, EN SU CASO DE COMITÉ DE ÉTICA;
11. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023;
12. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR LA REPRESENTANTE DESIGNADA DE LA SECRETARÍA;
13. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI;
14. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN;
15. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADOS DE QUEJAS; DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES;
16. ASUNTOS GENERALES;
17. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN;
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



# 4 PRESENTACIÓN DE NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, COMO VOCAL POR EL CAMBIO DEL ANTERIOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEJA.



Mediante nombramiento de fecha 23 de febrero del 2023 el Director General del IEEJA, designa a Natalia Concepción Martínez Sánchez, Directora de Administración y Finanzas del IEEJA, como Vocal del COCODI, conforme al artículo 7 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional.

# 5 RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA 1ERA. SESIÓN ORDINARIA DE 2023

El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de, fue validada y firmada por los integrantes del Comité, que en ella intervinieron, por lo que se solicita omitir la lectura y sea ratificada para los trámites correspondientes.



# 6 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS



## Acuerdos de la primera sesión del año 2023.

ACUERDO	DESCRIPCION	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2-1SO-COCODI-2023	Solicitud de Informes de Auditoría y revisiones que se presentan en la primera sesión ordinaria, así como estados de solventación de los mismos para su análisis, y presentación en la siguiente sesión del Comité, en su caso, la propuesta para retomar la implementación de las medidas preventivas recomendadas por los entes fiscalizadores.	Mediante oficio IEEJA/DSE/059/2023 de fecha 20-04-2023, se solicita a la Encargada del Departamento de Recursos Financieros los informes y Estados de Solventación de los actos de Fiscalización.	En proceso
6-1SO-COCODI-2023	Enviar a la SECOES el informe anual y sus anexos	Se envía el informe a la SECOES a través de oficio numero IEEJA/DDGIEEJA/0169/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.	Concluida



# 7 EVOLUCIÓN DE RIESGOS





## Evolución de riesgos.



Se informa que a la presente fecha no se ha detectado eventos que pudieran poner en riesgos los objetivos de la Institución, así también se informa en relación a la aplicación de Administración de Riesgos, lo siguiente:

- 1
  - En la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobaron 3 procesos que serán objeto de administración de Riesgos para este ejercicio:
    - Proceso de: INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
    - Proceso de: ARCHIVO DOCUMENTAL
    - Proceso de: SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
- 2
  - Se solicitó capacitación de las Normas Generales de Control Interno y de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos, a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la SECOES, mediante oficio IEEJA/DDGIEEJA/0191/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, de la cual SECOES tiene contemplada impartir el 4 de mayo de 2023.
- 3
  - Se determinaron las áreas y el personal involucrado en los procesos seleccionados, los cuales participaran en las capacitaciones solicitadas.



Proceso de Inventarios de bienes muebles e inmuebles	Proceso de Archivo Documental	Proceso de Seguimiento de Indicadores
Dirección de Administración y Finanzas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Alejandro Cortez Hernández</li> <li>• Lic. Porfirio Ramírez Ocampo</li> <li>• Lic. Gregoria Hernández Herrera</li> <li>• Lic. Yanelli Natali Cadena García</li> </ul>	Despacho de Dirección General: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rafael Zapata Azueta</li> </ul>	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Román Valle Can</li> <li>• Ing. José Camilo Reyes Escamilla</li> <li>• Lic. Marco Antonio Paredes Ulloa</li> </ul> Dirección de Servicios Educativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Luis Alberto Montes Córdoba</li> <li>• Lic. Juan Morales Méndez</li> <li>• Lic. Daniel Alfonso Juárez López</li> </ul>



# 8 AVANCE DEL PTCI 2023





ACTIVIDADES		ESTATUS	Acciones Realizadas	Unidad Responsable
1	Realizar las actualizaciones de la visión, misión y metas de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.	Concluido	No hubo cambios en la visión, misión y metas ya que están de acuerdo al plan estatal de desarrollo.	Dirección de Administración y Finanzas
2	Elaborar el material para dar a conocer y difundir a los servidores públicos adscritos al IEEJA, la misión, visión, objetivos y metas institucionales.	En proceso	Se están revisando estrategias para incluir de manera impresa a simple vista en las instalaciones del instituto material que contenga dichos puntos. Se está considerando si es mediante planifetos, lonas o como pintura en la parte principal y de acceso general en el instituto.	Dirección de Administración y Finanzas
3	Continuar con la Validación del Reglamento Interno para su publicación y difusión	Concluido	El reglamento interno fue aprobado y ya se publicó en el diario oficial el día 28 de febrero del 2023.	Dirección de Administración y Finanzas
4	Establecer plan de trabajo para la elaboración de los manuales de organización y procedimientos	No iniciado	Aun no se comienza la elaboración del manual de procedimientos.	Dirección de Administración y Finanzas
5	Solicitar cada unidad administrativa del IEEJA información necesaria relativa a las funciones y procedimientos que realiza.	En proceso	Se actualizó el manual de organización en base al recientemente publicado reglamento interno.	Dirección de Administración y Finanzas
6	Realizar reuniones de trabajo con las unidades administrativas para la actualización del manual de organización y la elaboración del manual de procedimientos.	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas
7	Solicitar a las Instancias correspondientes la revisión y validación de los manuales	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas
8	Una vez validados y autorizados proceder con la publicación de los mismos.	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas
9	Realizar la Difusión Interna y Externa del Manual de Organización y Manual de Procedimientos	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas

ACTIVIDADES		ESTATUS	Acciones Realizadas	Unidad Responsable
1	Solicitar al COEPCI que se realice la Difusión del Código de Ética y de Conducta en apego a las Estrategias para la Difusión Interna de los Códigos de Ética y de Conducta emitido por la Secretaría de la Contraloría	En proceso	El código de ética y conducta actual está publicado en la página web del instituto además se proporcionaron cartas compromiso del código de ética por todos los servidores públicos del instituto.	Dirección de Asuntos Jurídicos
2	Solicitar al COEPCI que incluya en su Programa Anual, Capacitación en temas de Ética e Integridad para todos los Servidores Públicos del IEEJA.	En proceso	Se han proporcionado 6 cursos sobre el tema de enero a marzo del presente año.	Dirección de Asuntos Jurídicos
3	Realizar los Trámites correspondientes para la Validación, Autorización y publicación del Código de Conducta del IEEJA	En proceso	El código de conducta se mandó a revisión mediante el oficio IEEAJDAJ/0013/2023 con fecha 08 de febrero de 2023.	Dirección de Asuntos Jurídicos
4	Solicitar al COEPCI que incluya dentro de su programa anual la Evaluación de manera aleatoria a los principios y valores éticos, tomando en consideración la Metodología de Evaluación sobre el apego del personal a los principios y valores éticos y conductuales.	Concluido	Esta contemplado en su programa anual la evaluación de los principios y valores.	Dirección de Asuntos Jurídicos

ACTIVIDADES		ESTATUS	Acciones Realizadas	Unidad Responsable
1	Solicitar a la Coordinación General de Auditoría y Control Interno, Capacitación en materia de control interno	En proceso	Se solicitó la capacitación mediante oficio IEEJAVDDGIEEJA/0191/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, estamos en espera de respuesta.	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
2	Crear un Baner en la Pagina Oficial del IEEJA donde se difunda y publique información relativa al Control Interno	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
3	Difundir de forma personalizada la normalidad en materia de control interno a todo el personal del IEEJA	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos



 <b>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</b>			
Nombre del Proyecto: Capacitación, Difusión y Aplicación la Metodología de Riesgos en los procesos aprobados por el COCODI en el ejercicio 2023, y elaboración de los PTCI			
ACTIVIDADES	ESTATUS	Acciones Realizadas	Unidad Responsable
1	En proceso	Se solicitó la capacitación a la autoridad correspondiente mediante oficio IEEJADDGIEEJA0191/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, de la cual SECOES tiene contemplado impartirla a partir del 4 de mayo.	Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
2	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
3	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
4	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos
5	No iniciado		Dirección de Administración y Finanzas / Dirección de Servicios Educativos

 <b>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</b>			
Nombre del Proyecto: Instrumentar los procedimientos de monitoreo de controles para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno y los medios para evaluar la efectividad o pertinencia)			
ACTIVIDADES	ESTATUS	Acciones Realizadas	Unidad Responsable
1	En proceso	Se esta en espera de la capacitación de la metodología de riesgos pero ya se seleccionaron los 3 procesos en los cuales trabajar y las personas que intervienen en ellos para tomar la capacitación y elaborar los planes de trabajo.	Varias Unidades
2	No iniciado		Varias Unidades
3	No iniciado		Varias Unidades
4	No iniciado		Varias Unidades
5	No iniciado		Varias Unidades
6	No iniciado		Varias Unidades

 <b>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</b>			
Nombre del Proyecto: Establecer políticas para realizar los procesos relevantes a las TIC'S.			
ACTIVIDADES	ESTATUS	Acciones Realizadas	Unidad Responsable
1	No iniciado		Dirección de Informática
2	No iniciado		Dirección de Informática
3	En proceso	Se tienen las siguientes manuales de procedimiento y operativos internos : Plan de recuperación de desastres 2023-IEEJA (DRP). Políticas de lineamientos de seguridad para sistemas informáticos. Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA). Tecnología de la información y las comunicaciones (SATIC). Sistemas de gestión y aplicación de exámenes aleatorios (SIGA).	Dirección de Informática
4	No iniciado		Dirección de Informática
5	No iniciado		Dirección de Informática
6	No iniciado		Dirección de Informática

# 9 CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ÉTICA

- El 17 de febrero del 2023 se realizó sesión extraordinaria en el COEPCI para reinstalar el comité, quedando de la siguiente forma:

**Presidente de COEPCI:**

Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío

**Miembros propietarios del COEPCI:**

Alma Isabel Angulo Rojas

Melissa Jacqueline Hoil Peraza

Dafne Guadalupe Muñoz Alcocer

Sheila Marisol Murillo Gómez

Darwin Vladimir Sandy Bautista

María Esther Tapia Vargas

**Auditora especial de la Secretaría de la Contraloría:**

L.C. Mayte Olivares Caceres

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI 2023

No.	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Sesiones Ordinarias	I Sesión Ordinaria marzo 2023 II Sesión Ordinaria Julio 2023 III Sesión Ordinaria noviembre 2023	Acta de cada sesión.	Realizar tres sesiones ordinarias, más las extraordinarias que se requiera de acuerdo al Art. 29 de los Lineamientos del COEPCI.
2	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta instituidos por el Ejecutivo del Estado del Quintana Roo.  Difusión del Código de Conducta del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	Anual.	Evidencia documental	Proporcionar a los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos los Códigos de ética y de Conducta.  Difundir al interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos la normatividad en materia de ética y conflicto de interés.
3	Promover y difundir el protocolo de actuación para la recepción y trámite de las denuncias presentadas en caso de existir una presunta inobservancia por parte de un servidor público a lo previsto en el Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta ante el COEPCI.	Anual.	Evidencia documental	Recibir y dar tratamiento a los señalamientos por incumplimiento a los Códigos de ética, de Conducta y Lineamientos específicos o protocolos en materia de ética e integridad, acorde al procedimiento que determinen las autoridades correspondientes.
4	Elaborar el programa de capacitación para los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.	De acuerdos a las fechas programadas.	Calendarización de fechas para capacitación, de acuerdo a los cursos programados por SECOES y SEFIPLAN u otros.	Fomentar acciones permanentes para impulsar el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de



				Integridad, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas daban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
5	Desarrollar campañas informativas para difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de la igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual.	Anual.	Evidencia documental y fotográfica.	Proveer de acciones a favor de la integridad para desalentar la incidencia de conductas discriminatorias, no éticas, conflictos de interés y actos de corrupción al interior del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
6	Supervisar la operación del PROEI y emitir las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	Anual.	Evidencia documental.	Fortalecer y vigilar la aplicación y cumplimiento de los valores y principios del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.
7	Concluir con el proceso de revisión y autorización del Código de Conducta del IEEJA con las autoridades correspondientes, para su posterior publicación	Anual.	Documento de validación de las instancias revisoras.	Contribuir a la difusión de los principios y valores a los que debe apegarse el actuar diario de los servidores públicos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y enfatizar el comportamiento ético que se espera de los mismos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
8	Que las personas servidoras públicas del IEEJA, firmen la carta compromiso de cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.	Anual.	Carta compromiso signada por las personas servidoras públicas del instituto.	Que las personas servidoras públicas del Instituto asuman el compromiso irrenunciable de la eficacia y la calidad que debe prevalecer en la gestión de la



				administración pública, contribuyendo a su mejora continua, teniendo como principios fundamentales el manejo responsable de los recursos públicos, su transparente aplicación y su oportuna rendición de cuentas.
9	Evaluación de conocimiento	Anual.	Encuestas en línea y/o escritas.	Medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos mediante los indicadores implementados en relación al cumplimiento y conocimiento de los códigos de ética y conducta.
10	Otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones para reforzar la cultura de la ética en las personas servidoras públicas del Instituto.	Anual.	Reconocimiento.	Reconocer las aportaciones e incentivar por medio de reconocimiento público a las personas servidoras públicas destacadas en mérito de la cultura de ética.
11	Elaboración del Informe Anual de Actividades 2023	Anual. Enero 2024	Informe anual de actividades.	Presentar en el mes de enero al titular del Instituto, así como al COCODI durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe de actividades contempladas en el programa anual de trabajo.



AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DEL COEPCI		
Actividad	Estatus	Acciones Realizadas
Difundir y promover el Contenido del Código de Ética y del Código de Conducta	En proceso.	Se tienen públicos en la página web del instituto y adicional a eso se hacen publicaciones en redes sociales sobre el tema.
Promoveer y difundir el protocolo de actuación para la recepción y trámite de las delaciones.		
Elaborar el Programa de Capacitación		
Desarrollar campañas informativas para difundir los valores éticos institucionales, la promoción de conductas éticas, la cultura institucional de igualdad y la no discriminación, la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso laboral.	En proceso.	Se han impartido cursos sobre estos temas.

Actividad	Estatus	Acciones Realizadas
Concluir el proceso de revisión y autorización del Código de Conducta con las autoridades correspondientes.	En proceso	Con oficio IEEJA/DAJ/0013/2023 de fecha 08-02-2023, Se envió el Proyecto del Código de Conducta a la L.C. Mayte Olivares Caceres, para su revisión.
Que los servidores públicos firmen la Carta Compromiso del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.	Concluido	Con fecha 10 de marzo de 2023 mediante oficio IEEA/DDGIEEJA/0209/2023 se solicitó la firma del acta compromiso a todos los trabajadores del instituto.
Evaluación de Conocimiento		
Otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones para reforzar la cultura de la ética en las personas servidoras públicas en el Instituto.		

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
CURSOS IMPARTIDOS**

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	ASISTENTES
Código de Ética y Sistema Anticorrupción 2023	24 enero 2023	62
Derechos Humanos en el Servicio Público y su Enfoque	27 enero 2023	45
Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral	02 febrero 2023	72
¡Súmate al Protocolo! Cero tolerancia INMUJERES	Del 08 febrero al 23 de noviembre 2023	Libre
Excelencia en el Servicio Público	02 de marzo 2023	58
Comunicación incluyente y sin sexismo	27 marzo 2023	libre

**10 RECOMENDACIONES, EN SU CASO DE COMITÉ DE ETICA.**





A la presente fecha el COEPCI no tiene recomendaciones que emitir al Comité de Control y Desempeño Institucional para su consideración e implementación en materia de Control Interno.

# 11

## AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL 2023.

### AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Se refiere a lo calificado por el sistema SIPPRES (Sistema de Integración Programático y Presupuestal) de las metas programadas; es así como la SEFIPLAN evalúa nuestros programas presupuestarios con nombre:

- "E041 Rezago Educativo"
- "M001 Gestión y Apoyo Institucional"



**COMPONENTES:**

**REZAGO EDUCATIVO**

- 1. Nivel Inicial.
- 2. Primaria.
- 3. Secundaria.

**ACTIVIDADES:**

- 1. Inscripción.
- 2. Aplicación de exámenes.
- 1. Inscripción.
- 2. Aplicación de exámenes.
- 3. Certificados.



**PROGRAMA: E041 Rezago Educativo**



UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA		
CONCEPTO	COLOR DE SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Nivel Inicial	Rojo	33.38%
Inscripción nivel inicial	Rojo	86.21%
Exámenes nivel inicial	Amarillo	93.80%
Primaria	Verde	98.31%
Inscripción primaria	Rojo	117.07%
Exámenes primaria	Rojo	89.33%
Secundaria	Rojo	116.35%
Inscripción secundaria	Verde	98.39%
Exámenes secundaria	Rojo	81.30%
Certificados	Rojo	109.81%
PROGRAMA: M001 Gestión y Apoyo Institucionla		
UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL		
CONCEPTO	COLOR DE SEMAFORO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Facilitación para cumplimiento de metas.	Rojo	22.22%
Asistencia a áreas sustantivas.	Rojo	140.31%



PROGRAMA: E041 Rezago Educativo				
UNIDAD RESPONSABLE: COORDINACIÓN REGIONAL OPERATIVA				
CONCEPTO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PARAMETROS	JUSTIFICACION
NIVEL INICIAL	Descendente	33.38%	ESTIMADO: 23 RESULTADO: 14	La atención educativa de este nivel es necesariamente presencial, por lo que se tuvieron que dar de baja y reincorporar nuevas figuras educativas por cambios en las reglas de operación.
INSCRIPCION NIVEL INICIAL	Ascendente	86.21%	ESTIMADO: 57 RESULTADO: 228	El modelo de atención educativa es abierto y la inscripción puede hacerse durante todo el año.
EXÁMENES NIVEL INICIAL	Descendente	98.80%	ESTIMADO: 274 RESULTADO: 247	Los módulos de nivel inicial requieren mas tiempo, compromiso y asesoría para la preparación de los educandos.
INSCRIPCION PRIMARIA	Ascendente	117.07%	ESTIMADO: 58 RESULTADO: 315	El modelo de atención educativa es abierto y la inscripción puede hacerse durante todo el año.
EXÁMENES PRIMARIA	Ascendente	89.33%	ESTIMADO: 529 RESULTADO: 808	Hubo mayor demanda de solicitudes en este nivel educativo.
INSCRIPCION SECUNDARIA	Descendente	116.35%	ESTIMADO: 185 RESULTADO: 174	Hubo menos presentación y acreditación de exámenes.
EXÁMENES SECUNDARIA	Descendente	81.30%	ESTIMADO: 756 RESULTADO: 702	Los contenidos de este nivel han presentado dificultad para la terminación de los módulos educativos a los educandos.
CERTIFICADOS	Ascendente	109.81%	ESTIMADO: 230 RESULTADO: 254	Los educandos concluyeron el nivel por arriba d elo programado y entregaron la documentación completa para el trámite de la certificación.

PROGRAMA: M001 Gestión y Apoyo Institucional				
UNIDAD RESPONSABLE: DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL				
CONCEPTO	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PARAMETROS	JUSTIFICACION
FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	Descendente	22.22%	ESTIMADO: 9 RESULTADO: 2	Hubo cambios en las reglas de operación 2023 que afectaron la operación general de la institución al darse de baja todas las figuras educativas.
ASISTENCIA A ÁREAS SUSTANTIVAS	Descendente	140.31%	ESTIMADO: 4,012,506.25 RESULTADO: 3,936,532.91	Modificación de las estrategias de incorporación de las nuevas figuras educativas derivado de los cambios en las reglas de operación.

# 12 PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR LA REPRESENTANTE DESIGNADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

Se informa que con Oficio No. SECOES/DS/SACI/CGACI/0336/IV/2023 de fecha 11 de abril de 2023, la Titular de la Secretaría de la Contraloría instruye a la Auditora Especial para que inicie con fecha 20 de abril de 2023, la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2022, de esta Institución.

Por lo anterior la Evaluación del Control Interno de esta Institución se encuentra en proceso, por lo cual se somete a consideración del COCODI, para que la presentación del resultado de la evaluación del informe anual y la validación de las modificaciones al PTCI, se presenten ante el COCODI en una Sesión Extraordinaria.



# 13 PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PTCI.

**Con motivo de que la Secretaría de la Contraloría se encuentra evaluando el Sistema de Control Interno Institucional del IEEJA.**

**Se somete a consideración del COCODI para que la presentación y validación de las modificaciones al PTCI, se presenten ante el COCODI en una sesión extraordinaria.**

# 14 ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.



**Estado que guarda la Atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización**



Al Instituto se le han realizado auditorías del ejercicio 2020, 2021 y 2022 por las diferentes Entidades Fiscalizadoras que se mencionan:

- ✓ la Auditoría Superior de la Federación (ASF),
- ✓ la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).

De acuerdo a los lineamientos y normatividades de las mismas entes fiscalizadoras.

Las auditorías que fueron atendidas son:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, del año 2022 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) realizó la Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios número 20-AEMF-D-GOB-036-071 ; Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas número 20-AEMF-D-GOB-033-072, ambas del año 2020, también se realizó la Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios número 21-AEMF-D-GOB-037-077 ; Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas número 21-AEMF-D-GOB-037-078, ambas del año 2021.



**ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (AUDITORÍAS)**



AUDITORIA	OBSERVACIONES	ESTATUS	MEDIDA PREVENTIVA	ACCION REALIZADA
<b>AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION</b>				
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos (FAETA)	No se tienen observaciones.	En proceso de revisión	En espera de respuesta	Se cumplió con la entrega de la información ante la Dirección de Atención a Auditorías de Recursos Federales de la SEFIPLAN, mediante Oficio No. IEEA/DAF/0165/2023.
Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	No se tienen observaciones.	En espera de respuesta	En espera de respuesta	Se entregó información con corte parcial mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1202/2022.
<b>AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>				
Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios con número 20-AEMF-D-GOB-036-071 y Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas con número 20-AEMF-D-GOB-036-072. Ejercicio fiscal 2020.	Resultado 4: Adquisiciones de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental comprobatorio y justificatorio. Observación 8: Falta autorización o justificación de las erogaciones \$1,357,470.00 MXN.	Se han estado realizando visitas a la auditoría Superior del Estado y hasta el momento seguimos esperando respuesta.	Se han realizado visitas para dialogar sobre el seguimiento de esta observación.	Sin acción por el momento.
	Resultado 4: Adquisiciones de bienes o servicios con ausencia total o parcial de soporte documental comprobatorio y justificatorio. Observación 9: Falta autorización o justificación de las erogaciones \$270,000.00 MXN.	Se han estado realizando visitas a la auditoría Superior del Estado y hasta el momento seguimos esperando respuesta.	Se han realizado visitas para dialogar sobre el seguimiento de esta observación.	Sin acción por el momento.



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios con número 21-AEMF-D-GOB-037-077 y Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas con número 21-AEMF-D-GOB-037-078. Ejercicio fiscal 2021.	Resultado 1: Diferencia entre los registros presupuestados y contables. Observación 1: Diferencias entre los registros administrativos, contables y presupuestarios.	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022
	Resultado 2: Erogaciones improcedentes por el pago de servicios personales. Observación 2: Pagos improcedentes o en exceso \$623,004.44 MXN.	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022
	Resultado 3: Análisis comparativo de las nóminas ordinarias con el tabulador autorizado ejercicio fiscal 2021. Observación 3: Pagos improcedentes o en exceso \$192,097.92 MXN.	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022
	Resultado 3: Análisis comparativo de las nóminas ordinarias con el tabulador autorizado ejercicio fiscal 2021. Observación 4: Pagos improcedentes o en exceso \$860,112.00 MXN.	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022
	Resultado 4: Erogaciones no justificadas y/o autorizadas en el presupuesto de egresos. Observación 7: Pagos improcedentes o en exceso \$99,500.00 MXN.	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022
	Resultado 4: Erogaciones no justificadas y/o autorizadas en el presupuesto de egresos. Observación 8: Pagos improcedentes o en exceso \$596,499.00 MXN.	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022
	Resultado 5: Pago de gratificación y transporte a figuras solidarias. Observación 9: Falta de autorización o justificación de las erogaciones \$1,128,501.00	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022
	Resultado 6: Inexistente documentación que compruebe el registro del gasto. Observación 10: Falta documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne los requisitos fiscales \$1,130,288.65 MXN.	En espera de respuesta	Sin acción por el momento.	Se realizó la entrega de la Solventación a las observaciones realizadas mediante Oficio No. IEEA/DDGIEEA/1203/2022





SECRETARIA DE LA CONTRALORIA				
Auditoria del Despacho Externo 2021 Asistencia Gerencial y Directiva	No se tienen observaciones.	Estamos en espera de la Entrega del Dictamen de los Estados financieros para la atención a las observaciones determinadas por el Despacho Externo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.  Esta entrega no ha sido posible debido a que aún no se le ha pagado al Despacho Externo Asistencia Gerencial y Directiva, S.C.	La Dirección de Administración y Finanzas están realizando los tramites correspondientes.	La Dirección de Administración y Finanzas están realizando los tramites correspondientes.
Auditoria del Despacho Externo 2022 Consultores de la Riviera Maya S.C.	No se tienen observaciones.	Estamos en espera de la Entrega del Dictamen de los Estados financieros para la atención a las observaciones determinadas por el Despacho Externo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.	La Dirección de Administración y Finanzas están realizando los tramites correspondientes.	La Dirección de Administración y Finanzas están realizando los tramites correspondientes.



**Estado que guarda la Atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización**



**Al Instituto se le realizó una auditoria externa de los estados financieros y/o extensión fiscal del IEEJA del ejercicio fiscal 2022 por el despacho externo Consultores de la Riviera Maya S.C. estipulado mediante contrato IEEJA-SECOES-D.E.-ADJ.DIR-01-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022**

**Dicha auditoria ha sido concluida y esta en proceso de ser turnada a la Secretaria de la Contraloría.**



**15 ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS, DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMISNITRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.**





A LA PRESENTE FECHA NO SE HAN PRESENTADO QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES O PROCEDIMIENTOS DE LOS CUALES SE PUEDAN DERIVAR ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADOS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES



**16** ASUNTOS GENERALES.



NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE PRESENTAR.

# 17 LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.



## LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

ACUERDO	DESCRIPCION
2-1SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban la ejecución de la solicitud de los informes de auditoría y revisiones que se presentan en esta Sesión, así como los Estados de Solventación de los mismos, para su análisis, y presentación en la siguiente Sesión del Comité, en su caso, de la propuesta para retomar la implementación de las medidas preventivas recomendadas por los entes fiscalizadores.
1-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que en lo que respecta a los procesos de inventarios y archivo se cree un grupo multidisciplinario poniendo enlaces en las coordinaciones de zona del IEEJA para que al menos una persona de cada coordinación participe en los procesos y se propone que dichos enlaces sean los encargados de las coordinaciones de cada zona ya que son los que coordinan y conocen cada zona.
2-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que se actualice el listado de las personas que participaron en la capacitación antes mencionada ya que en el proceso de los indicadores intervienen otras direcciones del IEEJA que se deberán integrar.
3-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que la dirección de planeación y seguimiento operativo se ponga de acuerdo con la SEFIPLAN para hacer reprogramaciones de forma trimestral de los indicadores para que los resultados que se obtenga en los siguientes trimestres sean adecuados, tomando en cuenta la información histórica que se tiene de periodos anteriores para programar en los periodos futuros los resultados esperados de acuerdo a los resultados ya obtenidos y así tener una semaforización óptima que sería en estatus verde.
4-2SO-COCODI-2023	Los integrantes del COCODI aprueban que se realice una sesión extraordinaria en el mes de mayo para presentar el resultado de la evaluación del informe anual y la validación de las modificaciones al PTCI.

# 18 CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**7.- INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DEL 2023  
(ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES  
CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA).**



a) Estados Financieros.



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
**Estado de Situación Financiera**

Usu: Vladimir  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y 11/may./2023  
hora de Impresión 01:24 p. m.

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$16,283,676.67	\$11,315,731.89	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,011,196.09	\$4,312,966.84
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$463,965.21	\$629,653.23	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-\$77,370.33	\$77,403.28	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$16,670,271.55</b>	<b>\$12,022,788.40</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$3,011,196.09</b>	<b>\$4,312,966.84</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$185,554.63	\$185,554.63	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$42,503,187.92	\$42,503,187.92	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$40,996,551.58	-\$40,871,379.34	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00			
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$1,692,190.97</b>	<b>\$1,817,363.21</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$3,011,196.09</b>	<b>\$4,312,966.84</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$18,362,462.52</b>	<b>\$13,840,151.61</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
			APORTACIONES	\$6,299,465.80	\$6,299,465.80
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$9,051,800.63</b>	<b>\$3,227,718.97</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHOORRO)	\$5,824,081.66	-\$1,864,463.77
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3,227,718.97	\$5,092,182.74
			REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00





Usu: Vladimir  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
**Estado de Situación Financiera**

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 11/may./2023  
01:24 p. m.

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$15,351,266.43</b>	<b>\$9,527,184.77</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$18,362,462.52</b>	<b>\$13,840,151.61</b>



Uer: Vladimir  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
**Estado de Situación Financiera**

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 11/may./2023  
01:24 p. m.

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>			<b>CONTRATO DE COMODATO POR BIENES</b>	\$0.00	\$0.00
<b>VALORES</b>	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CREDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTIA	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
GARANTIA DE CREDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
<b>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</b>	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
<b>AVALES Y GARANTÍAS</b>	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00			
<b>JUICIOS</b>	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
<b>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES</b>	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
<b>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			



Usu: Vladimir  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 11/may./2023  
01:24 p. m.

CONCEPTO	2023	2022
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$80,125,502.00	\$79,676,377.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$70,492,462.17	\$2,388,944.13
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$10,969,273.00	\$2,743,888.68
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$20,602,312.83	\$80,031,321.55
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$20,602,312.83	\$79,777,420.74
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$80,125,502.00	\$79,676,377.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$80,758,295.04	\$857,052.72
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$15,299,273.00	\$2,743,888.68
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$14,666,479.96	\$81,563,212.96
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$14,674,314.84	\$81,563,212.96
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$14,674,314.84	\$81,289,389.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$14,574,643.96	\$80,784,589.24

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

\_\_\_\_\_  
LIC. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.  
JEFA DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS.





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
**Estado de Actividades**

Usu: Vladimir  
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 1/may./2023 01:25 p. m

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$20,602,312.83	\$80,031,321.55
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$20,338,512.83	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$263,800.00	\$80,031,321.55
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$21,255.91	\$66,105.85
INGRESOS FINANCIEROS	\$21,255.91	\$66,105.85
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$10,000.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$20,623,568.74	\$80,097,427.40
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$13,868,364.84	\$67,771,241.96
SERVICIOS PERSONALES	\$11,594,464.26	\$51,740,893.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$841,983.93	\$5,498,268.38
SERVICIOS GENERALES	\$1,431,916.65	\$10,531,979.82
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$805,950.00	\$13,791,971.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$805,950.00	\$13,791,971.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$125,172.24	\$398,678.21
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$125,172.24	\$398,678.21
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado de Actividades**

Usu: Vladimir

Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 1/may./2023  
01:25 p. m.

Rep: rptEstadoActividades

Concepto	2023	2022
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$14,799,487.08</b>	<b>\$81,961,891.17</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$5,824,081.66</b>	<b>-\$1,864,463.77</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

\_\_\_\_\_  
LIC. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.  
JEFA DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS.



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Del 01/ene/2023 Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y 11/may./2023

hora de Impresión 01:26 p. m.

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	\$6,299,465.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299,465.80
APORTACIONES	\$6,299,465.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,299,465.80
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>	\$0.00	\$5,092,182.74	-\$1,864,463.77	\$0.00	\$3,227,718.97
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	-\$1,864,463.77	\$0.00	-\$1,864,463.77
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,092,182.74	\$0.00	\$0.00	\$5,092,182.74
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	\$6,299,465.80	\$5,092,182.74	-\$1,864,463.77	\$0.00	\$9,527,184.77
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023</b>	\$0.00	-\$1,864,463.77	\$7,688,545.43	\$0.00	\$5,824,081.66
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$5,824,081.66	\$0.00	\$5,824,081.66
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$1,864,463.77	\$1,864,463.77	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023</b>	\$6,299,465.80	\$3,227,718.97	\$5,824,081.66	\$0.00	\$15,351,266.43



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Del 01/ene/2023 Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y 11/may./2023

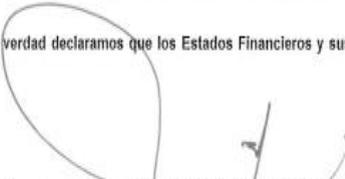
hora de Impresión 01:26 p. m.

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

  
\_\_\_\_\_  
C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ANA-ELENA DE LA C. QUIJANO GARCÍA.  
JEFA DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS.





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

Usr: Vladimir  
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Del 01/ene./2023 Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 1/may./2023 01:32 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>\$445,633.87</b>	<b>\$4,967,944.78</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$320,461.63</b>	<b>\$4,967,944.78</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$4,967,944.78
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$165,688.02	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$154,773.61	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$125,172.24</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$125,172.24	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,301,770.75</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,301,770.75</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,301,770.75
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$7,688,545.43</b>	<b>\$1,864,463.77</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$7,688,545.43</b>	<b>\$1,864,463.77</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$7,688,545.43	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,864,463.77
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

Del 01/ene./2023 Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 1/may./2023 01:32 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
----------	--------	------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

\_\_\_\_\_  
LIC. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.  
JEFA DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS.





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado de Flujos de Efectivo**

Del 01/ene/2023 Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 1/may./2023 01:33 p.

Concepto	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$20,602,312.83</b>	<b>\$79,777,420.74</b>
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$20,338,512.83	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$263,800.00	\$79,777,420.74
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$15,834,368.05</b>	<b>\$84,274,109.45</b>
Servicios Personales	\$11,594,464.26	\$51,474,343.65
Materiales y Suministros	\$841,983.93	\$5,424,472.95
Servicios Generales	\$1,332,395.77	\$10,104,201.64
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$805,800.00	\$13,781,571.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Tranferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$1,059,724.09	\$3,489,520.21
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$4,967,944.78</b>	<b>-\$4,496,688.71</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$4,967,944.78</b>	<b>-\$4,496,688.71</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$11,315,731.89</b>	<b>\$15,812,420.60</b>





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado de Flujos de Efectivo**  
Del 01/ene/2023 Al 31/mar./2023  
(Cifras en Pesos)

Usu: Vladimir  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 1/may./2023 01:33 p. m.

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$16,283,676.67	\$11,315,731.89

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ.

DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

  
\_\_\_\_\_  
C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTINEZ SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.

JEFA DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS.



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado Analítico del Activo**

Del 01/ene./2023 al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y 11/may./2023

hora de Impresión 01:33 p. m.

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos\_R

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>\$13,840,151.61</b>	<b>\$53,674,996.98</b>	<b>\$49,152,686.07</b>	<b>\$18,362,462.52</b>	<b>\$4,522,310.91</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$12,022,788.40</b>	<b>\$53,674,996.98</b>	<b>\$49,027,513.83</b>	<b>\$16,670,271.55</b>	<b>\$4,647,483.15</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$11,315,731.89	\$32,625,504.37	\$27,657,559.59	\$16,283,676.67	\$4,987,944.78
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$629,653.23	\$21,048,994.81	\$21,214,682.83	\$463,965.21	-\$165,888.02
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$77,403.28	\$497.80	\$155,271.41	-\$77,370.33	-\$154,773.61
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,817,363.21</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$125,172.24</b>	<b>\$1,692,190.97</b>	<b>-\$125,172.24</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$185,554.63	\$0.00	\$0.00	\$185,554.63	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$42,503,187.92	\$0.00	\$0.00	\$42,503,187.92	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$40,871,379.34	\$0.00	\$125,172.24	-\$40,996,551.58	-\$125,172.24
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

\_\_\_\_\_  
LIC. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCIA.  
JEFA DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS.



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

Del 01/ene./2023 Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y 11/may./2023

hora de Impresión 01:34 p. m.

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$4,312,966.84</b>	<b>\$3,011,196.09</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$4,312,966.84</b>	<b>\$3,011,196.09</b>





Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/ene./2023 Al 31/mar./2023

(Cifras en Pesos)

Fecha y 11/may./2023

hora de Impresión 01:34 p. m.

Usu: Vladimir

Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

\_\_\_\_\_  
LIC. ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCÍA.  
JEFA DE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS.



## 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### l) Notas al Estado de Situación Financiera

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros (Ver documento normativo emitido por el CONAC) así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el siguiente orden:

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Marzo de 2023 de \$ 16,283,676.67 pesos correspondientes a:

FONDO	TIPO	MONTO
<b>RAMO 33 (FAETA)</b>	Federal	6, 245,670.75
Gasto de operación y Ayudas Sociales		
<b>RAMO 11 (CONVENIO)</b>	Federal	232, 513.63
Ayudas Sociales		
<b>GOBIERNO</b>	Estatad	9, 805, 492. 29
Gasto de Operación y Ayudas Sociales		





Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2023 es de \$463, 965. 21 pesos, está integrado por:

2023	2022	Concepto
463, 965.21	523	Recursos ministrados como gastos a comprobar por pago de servicios, compra de material, así como viáticos/combustibles del personal del Instituto y Comisiones Bancarias pendientes de recuperar.
<b>463, 965.21</b>	<b>3,815,449.71</b>	<b>Gran Total</b>

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Representa el monto de bienes muebles e inmuebles requeridos para el buen desarrollo de las actividades del personal de este instituto.

Bienes muebles

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2023 es de \$ 42,503,187.92, integrado con las siguientes cuentas:

Tipo de Activo	Saldos al 28 de Febrero de 2023	Altas 2023	Bajas 2023	Saldo al 31 de Marzo de 2023
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30			110,151.30
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51			7,190,713.51
Equipo de Transporte	15,737,905.41			15,737,905.41
Maquinaria y Equipo	588,351.98			588,351.98
Equipo de Difusión	80,839.12			80,839.12
Equipo de Comunicación	1,599,612.18			1,599,612.18
Equipo de Cómputo	17,194,915.42			17,194,915.42
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	699.00			699.00
<b>Gran Total</b>	<b>42,503,187.92</b>			<b>42,503,187.92</b>

Bienes Inmuebles

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2023 es de \$ 185,554.63 pesos y corresponde al importe del edificio que actualmente ocupa la Dirección General en la Ciudad de Chetumal y a la presente fecha no tuvo afectaciones de altas ni bajas.

Tipo de Activo	Saldos al 31 de Diciembre de 2022	Altas 2021	Bajas 2011	Saldo al 31 de Marzo de 2023
Edificio	185,554.63			185,554.63
<b>Total</b>	<b>185,554.63</b>			<b>185,554.63</b>





Registro y valorización del Patrimonio.

Por lo que respecta al Instituto Estatal para la Educación de jóvenes y adultos, durante el ejercicio 2016 se realizaron las adecuaciones necesarias en el sistema integral de contabilidad gubernamental en lo referente a la valorización del patrimonio, realizando nuevamente el levantamiento del inventario existente; confirmando mediante las facturas correspondientes las fechas de adquisiciones y los costos históricos, que permitan tener la certeza de que los registros contables realizados en los años en los cuales tales bienes fueron adquiridos son correctos o no, de acuerdo a las políticas contables vigentes y aplicables en la materia en dichos ejercicios en donde fueron adquiridos; determinándose la uniformidad en el criterio para el registro de tales bienes, ahora bien con la entrada en vigor de la ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el diario oficial el 31 de Diciembre del 2008, así como sus reformas publicadas el 12 de Enero del 2012, el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos ha realizado la valoración del patrimonio de conformidad a las "reglas específicas del Registro y Valoración del patrimonio" y los Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC y publicados en el diario oficial el 13 de Diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, considerando la siguiente tabla:

Cuenta	Concepto	Años De Vida útil	% de Depreciación Anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios NO habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de oficina y estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educcional y recreativo		





1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y Telecomunicaciones	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equipos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros activos Biológicos	5	20



Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, realizó la revalorización del patrimonio y realizó los cálculos de las depreciaciones en apego a lo anteriormente señalado, actualmente ha logrado realizar el cálculo y registro de las depreciaciones y las amortizaciones hasta el 31 de Marzo de 2023, con un saldo acumulado de \$40,996,551.58 pesos.

Cuenta	Depreciación Febrero 2023	Depreciación Marzo 2023	Total Depreciación
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	0.00	110,151.30
Mobiliario y Equipo	5,468,879.12	3,429.01	5,472,308.13
Equipo de Transporte	15,078,190.88	34,702.28	15,112,893.16
Maquinaria y Equipo	576,514.09	0.00	576,514.09
Equipo de Difusión	80,839.12	0.00	80,839.12
Equipo de Comunicación	1,340,284.85	0.00	1,340,284.85
Equipo de Cómputo	18,299,793.24	3,592.79	18,303,386.03
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	174.90	0.00	174.90
Gran Total	40,954,827.50	41,724.08	40,996,551.58

Pasivo

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Seguros, ISSSTE, Préstamos, SAR-FOVISSSTE	1,242,005.94	30 días	17 de Abril 2023
Otras Obligaciones que se han contraído con otras Instancias.	31,992.00	30 días	17 de Abril 2023
Acreedores diversos	43,551.49		

Impuestos por pagar (Retenciones, Contribuciones por Pagar a Corto Plazo).

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO	FECHA LIMITE DE PAGO
Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de ISR por sueldos y salarios, asimilados al salario. ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales	628,811.59	30 días	17 de Abril 2023

Otros Pasivos a Corto Plazo:

Esta cuenta no presenta saldo al 31 de Marzo de 2023.



II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de gestión:

Este rubro se integra por transferencias del Gobierno Federal (FAETA), Ramo 11 y Gobierno Estatal, que forman parte de presupuesto de Ingresos, destinados para programas nacionales de educación y otros ingresos no provenientes del presupuesto, tales como los intereses que genera las cuentas bancarias.

Concepto	Ministrado al 31 de Marzo de 2023	2022
Ministraciones Ramo 33 FAETA	16,865,501.00	53,540,856.78
Ministraciones Ramo 11 Federal	0.00	6,037,377.80
Ministraciones Gobierno del Estado	3,473,011.83	20,191,710.13
Otras Ministraciones (Fortalecimiento Financiero)	0.00	59,305.00
Otros ingresos y beneficios	263,800.00	43,859.81
<b>Total Ingresos y Otros beneficios</b>	<b>20,602,312.83</b>	<b>79,873,109.52</b>

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de Marzo de 2023 el ejercicio y aplicación del gasto erogado por los distintos fondos que este Instituto administra, se desglosa en los siguientes rubros:

Concepto	Ejercido al 31 de Marzo de 2023	Ejercido 2022
Gastos de Funcionamiento	13,868,364.84	80,184,460.21
Cap. 1000 Servicios Personales	11,594,464.26	48,326,284.71
Cap. 2000 Materiales y Suministros	841,983.93	6,644,100.80
Cap. 3000 Servicios Generales	1,431,916.65	10,794,622.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Otras ayudas. Cap. 4000 Ayudas Sociales	805,950.00	13,816,836.00
Cap. 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Otros gastos y pérdidas Extraordinarias Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	125,172.24	602,616.12





### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Aportaciones.

Esta cuenta presenta un saldo de \$6,299,465.80 importe integrado por los activos fijos adquiridos por el INEA, al 31 de Marzo de 2023 no ha tenido aumentos ni disminuciones.

CONCEPTO	SALDO AL 28/Febrero/2023	MOVIMIENTO 2023	SALDO AL 31/Marzo/2023
Aportaciones del INEA	6,299,465.80	0.00	6,299,465.80

Resultado de Ejercicios Anteriores.

Al cierre de marzo 2023, esta cuenta presenta un saldo de \$9,051,800. 63. El resultado de ejercicios anteriores presenta un saldo de \$3,227,718.97, el cual existe diferencia de \$5,824,081.66 importe que corresponde al patrimonio generado en 2023.

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO GENERADO EN 2023
Resultado de Ejercicios anteriores	9,051,800.63	3,227,718.97	5,824,081.66

### III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes.

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final de efectivo:

DESCRIPCIÓN	31/Diciembre/2022	31/Marzo/2023	VARIACIÓN
Efectivo en Bancos (Tesorería)	11,315,731.89	16,276,966.28	4,967,944.78



Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

DESCRIPCIÓN	2020	2021	VARIACIÓN
Edificios	185,554.63	185,554.63	0
Equipo de Instrumentación Médica.	110,151.30	110,151.30	0
Mobiliario y Equipo	7,190,713.51	7,190,713.51	0
Equipo de Transporte	15,737,905.41	15,737,905.41	0
Maquinaria y Equipo	588,351.98	588,351.98	0
Equipo de Difusión	80,839.12	80,839.12	0
Equipo de Comunicación	1,599,612.18	1,599,612.18	0
Equipo de Cómputo	17,194,915.42	17,194,915.42	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo	699.00	699.00	0

Se comunica que al 31 de Marzo de 2023 este Instituto no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

**IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos Cancilación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de Marzo de 2023 y 2022 (Miles de pesos)		
Concepto	Al 31 de Marzo de 2023	2022
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>20,602</b>	<b>79,676</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>21</b>	<b>103</b>
Incremento por variación de inventarios	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Productos de capital	0	0
Aprovechamientos capital	0	0
Ingresos derivados de financiamientos	0	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	0
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>20,623</b>	<b>79,779</b>



### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1 de enero al 31 de Marzo de 2023 y Ejercicio 2022		
(Miles de pesos)		
Concepto	Al 31 de Marzo de 2023	2022
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>14,674</b>	<b>79,676</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipo de transporte	1	0
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0
Activos biológicos	0	0
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Obra pública en bienes propios	0	0
Acciones y participaciones de capital	0	0
Compra de títulos y valores	0	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	0
Amortización de la deuda pública	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	0
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	125	103
Provisiones	0	0
Disminución de inventarios	0	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	0
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>14,799</b>	<b>79,779</b>

#### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:





Contables:

No cuenta el Organismo con cuentas de orden contables al 31 de Marzo de 2023.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos:

CONCEPTO	2023
Ley de ingresos estimada	80,125
Ley de ingresos por ejecutar	70,492
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	10,969
Ley de Ingresos devengados	20,602
Ley de Ingreso recaudado.	20,602

Cuentas de egresos:

CONCEPTO	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	80,125
Presupuesto de Egresos por Ejercer	80,758
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	15,299
Presupuesto de Egresos Comprometido	14,666
Presupuesto de Egresos Devengado	14,674
Presupuesto de egresos Ejercido	14,674
Presupuesto de Egresos Pagado	14,574

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Quintana Roo es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal publicado el 15 de Diciembre de 1981, siendo el primer Instituto Estatal creado en el país, cuando todas las demás entidades contaban con las delegaciones del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), nuestro reto es reducir el rezago educativo con servicios de calidad, mediante la formación permanente de las figuras que participan en las acciones educativas, en beneficio de 18, 650 jóvenes y adultos que en el presente ejercicio se lograron atender en educación básica y para ello convocamos la participación a través de la transversalidad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

Es por ello que nuestro Institución representa la mejor oferta educativa para las personas mayores de 15 años en condición de rezago educativo.



En el IEEJA ofrecemos servicios de calidad y espacios educativos dignos, totalmente gratuitos, con material didáctico y equipo de cómputo que se ajustan a las necesidades de aprendizaje de cada una de las personas que deseen mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

#### Panorama Económico y Financiero

El presupuesto original autorizado para el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) ascendió a la suma de \$59,238,570.00 (Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), sin modificación. De igual forma a este Instituto le fue autorizado recursos a través de gobierno del estado por la cantidad de \$14,879,332.00 (Catorce Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

#### Autorización e Historia

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), se creó mediante Decreto del Congreso del Estado, publicada el 15 de diciembre de 1981, con la finalidad de promover, organizar e impartir a la población adulta los servicios de alfabetización y educación básica para ayudarlos a certificar su primaria y/o secundaria, con ello Quintana Roo inició la descentralización de los servicios de educación para adultos como un organismo de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, que conserva las características de observancia de las normas de aplicación y ejercicio de los recursos asignados por el INEA. Es así como el IEEA asumió las facultades para planear, organizar, dirigir, operar y controlar los servicios sin menoscabo de la posibilidad de elaborar e incluir contenidos regionales en los programas educativos. Sin embargo, ante las características propias del rezago educativo que prevalece en el Estado, donde anualmente más de 6 mil jóvenes abandonan el sistema escolarizado sin concluir su educación básica, se propuso una iniciativa legislativa para actualizar y simplificar el decreto de creación del IEEA y crear el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos el 17 de enero de 2006. Desde entonces el IEEA cumple integralmente con el objetivo de implementar las estrategias necesarias para llevar los servicios educativos a la población de 15 años y más entre jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica en todo el estado.



## Organización y Objeto Social

El IEEJA tiene como objeto promover, organizar e impartir educación básica a la población joven y adulta de Quintana Roo que por diversos motivos no pudo aprender a leer y escribir o no ha logrado concluir sus estudios de primaria o secundaria.

Para el cumplimiento de este objetivo el IEEJA se apoya en la solidaridad de los diferentes sectores de nuestra sociedad.

- Público: Gobiernos Federal, Estatal y ayuntamientos.
- Social: Las estructuras comunitarias y vecinales, asociaciones civiles, grupos religiosos, clubes y organizaciones de asistencia social.
- Privado: Fabricas, empresas, sindicatos y otras organizaciones que apoyan los servicios educativos dirigidos a las y los trabajadores que lo requieran.
- Educativo: proporciona su infraestructura, así como, a las y los estudiantes del servicio social, para proporcionar asesoría educativa.

## Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Las políticas contables del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos observadas en la preparación de los estados financieros son:

Los estados financieros se prepararon con base en los principios de la contabilidad Gubernamental.

## Políticas de Contabilidad Significativas.

Se contrató el sistema contable denominado SAACG.NET Sistema Automatizado y Administrativo de Contabilidad Gubernamental del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas para efecto de generar la información contable y presupuestal ya que dicho sistema reúne los requisitos para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se dio cumplimiento con las publicaciones en tiempo y forma de los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicados el 4 de abril del 2014 con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 73 del título V





de la LGCG se publicó dentro de la página de internet de este Instituto, la información relativa a las aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Con el objeto de que los Estados Financieros presenten cifras reales, se procedió a la implementación de lineamientos aplicados para el otorgamiento de recursos por concepto de viáticos, pasajes, combustibles y otras erogaciones que forman parte de la cuenta deudores diversos, permitiendo que cada mes estos gastos sean comprobados a la brevedad posible con el objeto de no generar antigüedad en los saldos.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiario.

De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por este Instituto para la elaboración de los Estados Financieros y las operaciones que este realiza, es en moneda nacional (peso mexicano).

Reporte Análítico del Activo

Al 31 de Marzo de 2023 no hubo altas ni bajas de activos fijos, así mismo se informa que no hubo variación en la vida útil o en los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Este Instituto al 31 de Marzo del ejercicio 2023 no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

Reportes de la Recaudación.

Al 31 de Marzo del ejercicio 2023, este Instituto ha recepcionado recursos por concepto de ministraciones del Gobierno Federal (Ramo 33, Ramo 11) y Recursos del Gobierno Estatal, así como Otros Ingresos. No contamos con recursos propios debido a que los servicios educativos que el IEEJA presta no tienen costo alguno.

Reporte de la Recaudación

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	0
Impuestos	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Derechos	0
Productos de Tipo Corriente	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0





Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,602
Participaciones y Aportaciones	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Otros Ingresos y Beneficios	0
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>20,602</b>

Información sobre la Deuda y el reporte Analítico de la Deuda.

Se informa que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, al 31 de Marzo de 2023 no tiene deuda respecto al PIB, ni instrumento financiero en la cual se esté realizando pagos por intereses, comisiones, vencimientos y otros gastos.

Calificaciones otorgadas.

Al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2023, este Instituto no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

Procesos de Mejora.

Con la finalidad de mejorar los procesos administrativos y emitir la información financiera en tiempo y forma, durante el ejercicio 2023 se implementaron lineamientos de control interno con respecto a la aplicación del gasto, solicitud de recursos y sus respectivas comprobaciones, esto es con la finalidad de evitar futuras observaciones de auditorías. Así mismo, se ha reducido el tiempo para efectos de comprobación de los viáticos, pasajes y otros gastos a comprobar, con el fin, de que tanto los Estados Financieros como los Estados Presupuestarios reflejen cifras exactas.

Información por segmentos.

Al corte de 31 de Marzo de 2023, no se cuenta con Información por segmentos.

Eventos posteriores al Cierre.

Al 31 de Marzo de 2023 los Estados Financieros del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos presentan los movimientos y saldos reales, así como los hechos ocurridos en cada periodo que se ha informado, no habiendo eventos posteriores al cierre final.

Información partes relacionadas.





Al corte del 31 de Marzo de 2023, no se cuenta con Información con partes relacionadas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros al 31 de Marzo de 2023, fueron emitidos en el primer trimestre de 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Directora de Administración y Finanzas**

**Director General del IEEJA**

C. Natalia Concepción Sanchez Martinez

Lic. Hector Rosendo Pulido Gonzalez.



b) Estados Presupuestales.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS											
PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2023											
COMPARATIVO ANUAL											
FUENTE DE FINANCIERO POR CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE ANUAL	AUTORIZADO AL 31 DE MARZO 2023	RADICADO AL 31 DE MARZO 2023	DEVENGADO AL 31 DE MARZO 2023	PAGADO AL 31 DE MARZO 2023	AHORRO/DES AHORRO AUTORIZADO-PAGADO 31 DE MARZO 2023	AHORRO/DES AHORRO MINISTRADO-PAGADO AL 31 DE MARZO 2023
<b>FEDERAL (FAETA)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,420,246.00	1,061,220.80	1,061,220.80	37,420,246.00	10,748,874.00	10,748,874.00	8,889,178.25	8,889,178.25	1,859,695.75	1,859,695.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,521,177.00	30,205.48	30,205.48	5,521,177.00	1,330,117.00	1,330,117.00	841,983.93	841,983.93	488,133.07	488,133.07
3000	SERVICIOS GENERALES	5,551,276.00	94,853.13	94,853.13	5,551,276.00	1,773,975.00	1,773,975.00	1,154,758.98	1,087,269.48	686,705.52	686,705.52
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	10,745,871.00	0.00	0.00	10,745,871.00	3,012,535.00	3,012,535.00	805,950.00	805,800.00	2,206,735.00	2,206,735.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>11,624,231.66</b>	<b>5,241,269.34</b>	<b>5,241,269.34</b>
<b>ESTATAL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,322,439.00	163,247.93	163,247.93	14,322,439.00	2,980,418.00	2,926,287.32	2,705,286.01	2,705,286.01	275,131.99	221,001.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	925,000.00			925,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,339,493.00			2,339,493.00	420,917.00	236,912.57	97,157.67	65,126.29	355,790.71	171,786.28
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	3,300,000.00			3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>20,886,932.00</b>	<b>163,247.93</b>	<b>163,247.93</b>	<b>20,886,932.00</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>3,842,949.89</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>2,770,412.30</b>	<b>1,310,672.70</b>	<b>1,072,537.59</b>
<b>PAGO LAUDOS 2023</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		180,000.00		180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS AYUDAS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
					<b>8,226,955.00</b>						
<b>FEDERAL (RAMO 11)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS AYUDAS		10,969,273.00		10,969,273.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>80,125,502.00</b>	<b>12,498,800.34</b>	<b>1,349,527.34</b>	<b>91,274,775.00</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>20,888,450.89</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>14,574,643.96</b>	<b>9,294,260.04</b>	<b>6,313,806.93</b>

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS**  
**PRESUPUESTO AUTORIZADO, RADICADO Y EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2023**  
**COMPARATIVO TRIMESTRAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ENERO-MARZO 2023	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE TRIMESTRAL	AUTORIZADO ENERO- MARZO 2023	RADICADO ENERO- MARZO 2023	DEVENGADO ENERO- MARZO 2023	PAGADO ENERO-MARZO 2023	AHORRO/DES AHORRO AUTORIZADO-PAGADO ENERO-MARZO 2023	AHORRO/DES AHORRO MINISTRADO-PAGADO ENERO-MARZO 2023
<b>FEDERAL (FAETA)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,748,874.00	1,061,220.80	1,061,220.80	10,748,874.00	10,748,874.00	10,748,874.00	8,889,178.25	8,889,178.25	1,859,695.75	1,859,695.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,330,117.00	30,205.48	30,205.48	1,330,117.00	1,330,117.00	1,330,117.00	841,983.93	841,983.93	488,133.07	488,133.07
3000	SERVICIOS GENERALES	1,773,975.00	94,853.13	94,853.13	1,773,975.00	1,773,975.00	1,773,975.00	1,154,758.98	1,087,269.48	686,705.52	686,705.52
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	3,012,535.00	0.00	0.00	3,012,535.00	3,012,535.00	3,012,535.00	805,950.00	805,800.00	2,206,735.00	2,206,735.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>11,624,231.66</b>	<b>5,241,269.34</b>	<b>5,241,269.34</b>
<b>ESTATAL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,980,418.00	163,247.93	163,247.93	2,980,418.00	2,980,418.00	2,926,287.32	2,705,286.01	2,705,286.01	275,131.99	221,001.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	420,917.00	0.00	0.00	420,917.00	420,917.00	236,912.57	97,157.67	65,126.29	355,790.71	171,786.28
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>163,247.93</b>	<b>163,247.93</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>3,842,949.89</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>2,770,412.30</b>	<b>1,310,672.70</b>	<b>1,072,537.59</b>
<b>PAGO LAUDOS 2022</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS AYUDAS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>FEDERAL (RAMO 11)</b>											
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	TRANSF. ASIGNAC, SUBS. Y OTRAS	0.00	2,742,318.00		2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20,946,586.00</b>	<b>4,271,845.34</b>	<b>1,349,527.34</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>20,888,450.89</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>14,574,643.96</b>	<b>9,294,260.04</b>	<b>6,313,806.93</b>



**7 b) Estados Presupuestales.**

Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023 INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS											
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2023) REPORTE TRIMESTRAL											
Fuente de financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2023				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)	Observación
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado							
<b>Subsidio Federal (FAETA)</b>											
Capítulo 1000	10,748,874.00	1,061,220.80	1,061,220.80	10,748,874.00	10,748,874.00	8,889,178.25	10,748,874.00	8,889,178.25	8,889,178.25	1,859,695.75	
Capítulo 2000	1,330,117.00	30,205.48	30,205.48	1,330,117.00	1,330,117.00	841,983.93	1,330,117.00	841,983.93	841,983.93	488,133.07	
Capítulo 3000	1,773,975.00	94,853.13	94,853.13	1,773,975.00	1,773,975.00	1,154,758.98	1,773,975.00	1,154,758.98	1,154,758.98	619,216.02	
Capítulo 4000	3,012,535.00	0.00	0.00	3,012,535.00	3,012,535.00	805,950.00	3,012,535.00	805,950.00	805,950.00	2,206,585.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Subtotal</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>5,173,629.84</b>	
<b>Subsidio Estatal</b>											
Capítulo 1000	2,980,418.00	163,247.93	163,247.93	2,980,418.00	2,980,418.00	2,705,286.01	2,926,287.32	2,705,286.01	2,705,286.01	275,131.99	
Capítulo 2000	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	
Capítulo 3000	420,917.00	0.00	0.00	420,917.00	420,917.00	97,157.67	236,912.57	97,157.67	97,157.67	323,759.33	
Capítulo 4000	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00	0.00	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Subtotal</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>163,247.93</b>	<b>163,247.93</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>3,842,949.89</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>1,278,641.32</b>	
<b>PAGO LAUDOS 2023</b>											
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>Subsidio Federal (Ramo XI)</b>											
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	2,742,318.00	0.00	2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>20,946,586.00</b>	<b>4,271,845.34</b>	<b>1,349,527.34</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>20,888,450.89</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>9,194,589.16</b>	

LCD. ROMAN A. VALLE CAN  
Nombre y firma del Responsable



**7 b) Estados Presupuestales.**

Aplicación de los recursos

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (VENES Y ADULTOS)

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2023) REPORTE ANUAL

Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2023				Autorizado al periodo	Devengado al periodo	Radicado o captado al periodo	Ejercido al periodo	Pagado al periodo	Diferencia (autorizado vs devengado del periodo)
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado						
<b>Subsidio Federal (FAETA)</b>										
Capítulo 1000	37,420,246.00	1,061,220.80	1,061,220.80	37,420,246.00	10,748,874.00	8,889,178.25	10,748,874.00	8,889,178.25	8,889,178.25	1,859,695.75
Capítulo 2000	5,521,177.00	30,205.48	30,205.48	5,521,177.00	1,330,117.00	841,983.93	1,330,117.00	841,983.93	841,983.93	488,133.07
Capítulo 3000	5,551,276.00	94,853.13	94,853.13	5,551,276.00	1,773,975.00	1,154,758.98	1,773,975.00	1,154,758.98	1,087,269.48	619,216.02
Capítulo 4000	10,745,871.00	0.00	0.00	10,745,871.00	3,012,535.00	805,950.00	3,012,535.00	805,950.00	805,800.00	2,206,585.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>1,186,279.41</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>11,624,231.66</b>	<b>5,173,629.84</b>
<b>Subsidio Estatal</b>										
Capítulo 1000	14,322,439.00	163,247.93	163,247.93	14,322,439.00	2,980,418.00	2,705,286.01	2,926,287.32	2,705,286.01	2,705,286.01	275,131.99
Capítulo 2000	925,000.00	0.00	0.00	925,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
Capítulo 3000	2,339,493.00	0.00	0.00	2,339,493.00	420,917.00	97,157.67	236,912.57	97,157.67	65,126.29	323,759.33
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	0.00	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>20,886,932.00</b>	<b>163,247.93</b>	<b>163,247.93</b>	<b>20,886,932.00</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>3,842,949.89</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>2,770,412.30</b>	<b>1,278,641.32</b>
<b>PAGO LAUDOS 2023</b>										
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Subsidio Federal (Ramo XI)</b>										
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Capítulo 4000	0.00	10,969,273.00	0.00	10,969,273.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80,125,502.00</b>	<b>12,498,800.34</b>	<b>1,349,527.34</b>	<b>91,274,775.00</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>20,888,450.89</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>14,574,643.96</b>	<b>9,194,589.16</b>

LCDO. ROMAN A. VALLE CAN  
Nombre y firma del Responsable

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1.00	2.00	3 = ( 1 + 2 )	4.00	5.00	
Poder Ejecutivo	80,125,502.00	11,149,273.00	91,274,775.00	14,674,314.84	14,574,643.96	76,600,460.16
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>80,125,502.00</b>	<b>11,149,273.00</b>	<b>91,274,775.00</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>14,574,643.96</b>	<b>76,600,460.16</b>



PUNTO 7. INFORME PRESUPUESTO ENERO-MARZO 2023															
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS															
0.00															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE INGRESOS) DEL EJERCICIO 2022					PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO (DE ENERO A MARZO 2023)					
	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO 2023	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2023	Autorizado al periodo Enero-Marzo	Devengado al periodo Enero-Marzo	Radicado o captado al periodo Enero-Marzo	PENDIENTE DE DEVENGAR Enero-Marzo	PENDIENTE DE RADICAR Enero-Marzo	AUTORIZADO	DEVENGADO	RADICADO	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE RADICAR	COMENTARIOS
Ingresos Ordinarios	80,125,502.00	12,498,800.34	1,349,527.34	91,274,775.00	23,868,904.00	23,868,904.00	20,888,450.89	0.00	2,980,453.11	23,868,904.00	23,868,904.00	20,888,450.89	0.00	2,980,453.11	
Subsidio Federal	59,238,570.00	1,186,279.41	1,186,279.41	59,238,570.00	16,865,501.00	16,865,501.00	16,865,501.00	0.00	0.00	16,865,501.00	16,865,501.00	16,865,501.00	0.00	0.00	
Capítulo 1000	37,420,246.00	1,061,220.80	1,061,220.80	37,420,246.00	10,748,874.00	10,748,874.00	10,748,874.00	0.00	0.00	10,748,874.00	10,748,874.00	10,748,874.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	5,521,177.00	30,205.48	30,205.48	5,521,177.00	1,330,117.00	1,330,117.00	1,330,117.00	0.00	0.00	1,330,117.00	1,330,117.00	1,330,117.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	5,551,276.00	94,853.13	94,853.13	5,551,276.00	1,773,975.00	1,773,975.00	1,773,975.00	0.00	0.00	1,773,975.00	1,773,975.00	1,773,975.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	10,745,871.00	0.00	0.00	10,745,871.00	3,012,535.00	3,012,535.00	3,012,535.00	0.00	0.00	3,012,535.00	3,012,535.00	3,012,535.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Estatal	20,886,932.00	163,247.93	163,247.93	20,886,932.00	4,081,085.00	4,081,085.00	3,842,949.89	0.00	238,135.11	4,081,085.00	4,081,085.00	3,842,949.89	0.00	238,135.11	
Capítulo 1000	14,322,439.00	163,247.93	163,247.93	14,322,439.00	2,980,418.00	2,980,418.00	2,926,287.32	0.00	54,130.68	2,980,418.00	2,980,418.00	2,926,287.32	0.00	54,130.68	
Capítulo 2000	925,080.00	0.00	0.00	925,080.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	2,339,493.00	0.00	0.00	2,339,493.00	420,917.00	420,917.00	236,912.57	0.00	184,004.43	420,917.00	420,917.00	236,912.57	0.00	184,004.43	
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PAGO LAUDOS	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Ramo 11	0.00	10,969,273.00	0.00	10,969,273.00	2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	2,742,318.00	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	10,969,273.00	0.00	10,969,273.00	2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	2,742,318.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Por Ley de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Demás Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PIEE 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
XXXX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Ordinarios y Extraordinarios	80,125,502.00	12,498,800.34	1,349,527.34	91,274,775.00	23,868,904.00	23,868,904.00	20,888,450.89	0.00	2,980,453.11	23,868,904.00	23,868,904.00	20,888,450.89	0.00	2,980,453.11	

NOTA: PARA EFECTOS DE PROYECCIÓN DE SESIÓN SE PRESENTE POR CAPÍTULOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARA EFECTO DE CARPETA SE INCLUYA. ADEMÁS LAS PARTIDAS DE CADA CAPÍTULO (PUNTO 7. D)



PUNTO 7. INFORME PRESUPUESTO ENERO-MARZO 2023																			
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS																			
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023																			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023				PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO (ENERO-MARZO 2023)							PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO (DE ENERO-MARZO 2023)							COMENTARIOS
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO	Autorizado al periodo Enero-Marzo	Devengado al periodo Enero-Marzo	Radicado o captado al periodo Enero-Marzo	Ejercido al periodo Enero-Marzo	Pagado al periodo Enero-Marzo	Diferencia autorizada vs devengado del periodo Enero-Marzo	PENDIENTE DE EJERCER Enero-Marzo	PENDIENTE DE PAGAR Enero-Marzo	AUTORIZADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PENDIENTE DE DEVENGAR	PENDIENTE DE EJERCER	PENDIENTE DE PAGAR	
Ingresos Ordinarios	80,125,502.00	12,498,800.34	1,349,527.54	91,274,775.00	23,868,904.00	14,674,314.84	20,888,450.89	14,674,314.84	14,674,314.84	9,194,589.16	9,194,589.16	23,868,904.00	14,674,314.84	14,674,314.84	14,674,314.84	9,194,589.16	9,194,589.16	9,194,589.16	
Subsidio Federal	59,238,570.00	1,186,279.41	1,186,279.41	59,238,570.00	16,865,501.00	11,691,871.16	16,865,501.00	11,691,871.16	5,173,629.84	5,173,629.84	5,173,629.84	16,865,501.00	11,691,871.16	11,691,871.16	11,691,871.16	5,173,629.84	5,173,629.84	5,173,629.84	
Capítulo 1000	37,420,246.00	1,061,220.80	1,061,220.80	37,420,246.00	10,748,874.00	8,889,178.25	10,748,874.00	8,889,178.25	1,859,695.75	1,859,695.75	1,859,695.75	10,748,874.00	8,889,178.25	8,889,178.25	8,889,178.25	1,859,695.75	1,859,695.75	1,859,695.75	
Capítulo 2000	5,521,177.00	30,205.48	30,205.48	5,521,177.00	1,310,117.00	841,983.93	1,310,117.00	841,983.93	468,133.07	468,133.07	468,133.07	1,310,117.00	841,983.93	841,983.93	841,983.93	468,133.07	468,133.07	468,133.07	
Capítulo 3000	5,521,176.00	94,853.13	94,853.13	5,521,176.00	1,773,975.00	1,154,758.98	1,773,975.00	1,154,758.98	619,216.02	619,216.02	619,216.02	1,773,975.00	1,154,758.98	1,154,758.98	1,154,758.98	619,216.02	619,216.02	619,216.02	
Capítulo 4000	16,745,871.00	0.00	0.00	16,745,871.00	3,012,515.00	805,950.00	3,012,515.00	805,950.00	2,206,565.00	2,206,565.00	2,206,565.00	3,012,515.00	805,950.00	805,950.00	805,950.00	2,206,565.00	2,206,565.00	2,206,565.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Estatal	20,886,932.00	163,247.93	163,247.93	20,886,932.00	4,081,085.00	2,802,443.68	3,842,849.89	2,802,443.68	1,278,641.32	1,278,641.32	1,278,641.32	4,081,085.00	2,802,443.68	2,802,443.68	2,802,443.68	1,278,641.32	1,278,641.32	1,278,641.32	
Capítulo 1000	14,322,439.00	163,247.93	163,247.93	14,322,439.00	2,980,418.00	2,705,286.01	2,926,287.32	2,705,286.01	275,131.99	275,131.99	275,131.99	2,980,418.00	2,705,286.01	2,705,286.01	2,705,286.01	275,131.99	275,131.99	275,131.99	
Capítulo 2000	925,000.00	0.00	0.00	925,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	
Capítulo 3000	2,239,493.00	0.00	0.00	2,239,493.00	420,917.00	97,157.67	236,912.54	97,157.67	323,759.33	323,759.33	323,759.33	420,917.00	97,157.67	97,157.67	97,157.67	323,759.33	323,759.33	323,759.33	
Capítulo 4000	3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	519,750.00	0.00	519,750.00	0.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00	519,750.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pago Laudos	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Subsidio Ramo III	0.00	10,969,273.00	0.00	10,969,273.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	10,969,273.00	0.00	10,969,273.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	2,742,318.00	2,742,318.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Por Ley de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Demás Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Ordinarios y Extraordinarios	80,125,502.00	12,498,800.34	1,349,527.54	91,274,775.00	23,868,904.00	14,674,314.84	20,888,450.89	14,674,314.84	14,674,314.84	9,194,589.16	9,194,589.16	23,868,904.00	14,674,314.84	14,674,314.84	14,674,314.84	9,194,589.16	9,194,589.16	9,194,589.16	

NOTA: PARA EFECTOS DE PROYECCIÓN DE SESIÓN SE PRESENTE POR CAPÍTULOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARA EFECTO DE CARPETA SE INCLUYA ADEMÁS LAS PARTIDAS DE CADA CAPÍTULO (PUNTO 7. D)

Favor de verificar no exista error de formadas en la propuesta.

LCDO. ROMÁN J. VALLE CÁN  
Nombre y firma del Responsable





COMPARATIVO INGRESOS VS EGRESOS ENERO-MARZO 2023								
ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS								
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023								
COMPARATIVO DE INGRESOS DEVENGADO Y RADICADO/CAPTADO VS EGRESOS EJERCIDO Y PAGADO								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN POR CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADO 2023		PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO 2023		DIFERENCIA ACUMULADA			
	DEVENGADO	RADICADO / CAPTADO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO	RADICADO VS PAGADO		
<b>Ingresos Ordinarios</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>20,888,450.89</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>9,194,589.16</b>	<b>6,214,136.05</b>		
<b>Subsidio Federal</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>16,865,501.00</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>11,691,871.16</b>	<b>5,173,629.84</b>	<b>5,173,629.84</b>		
Capítulo 1000	10,748,874.00	10,748,874.00	8,889,178.25	8,889,178.25	1,859,695.75	1,859,695.75		
Capítulo 2000	1,330,117.00	1,330,117.00	841,983.93	841,983.93	488,133.07	488,133.07		
Capítulo 3000	1,773,975.00	1,773,975.00	1,154,758.98	1,154,758.98	619,216.02	619,216.02		
Capítulo 4000	3,012,535.00	3,012,535.00	805,950.00	805,950.00	2,206,585.00	2,206,585.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Subsidio Estatal</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>3,842,949.89</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>1,278,641.32</b>	<b>1,040,506.21</b>		
Capítulo 1000	2,980,418.00	2,926,287.32	2,705,286.01	2,705,286.01	275,131.99	221,001.31		
Capítulo 2000	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
Capítulo 3000	420,917.00	236,912.57	97,157.67	97,157.67	323,759.33	139,754.90		
Capítulo 4000	519,750.00	519,750.00	0.00	0.00	519,750.00	519,750.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Pago Laudos</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 3000	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00		
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Subsidio Federal Ramo 11</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,742,318.00</b>	<b>0.00</b>		
Capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 4000	2,742,318.00	0.00	0.00	0.00	2,742,318.00	0.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Ingresos Propios Por Ley de Derechos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Demás Ingresos Propios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
<b>PIEE 2018</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>XXXX</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
Capítulo 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Capítulo 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Ingresos Ordinarios y Extraordinarios</b>	<b>23,868,904.00</b>	<b>20,888,450.89</b>	<b>0.00</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>14,674,314.84</b>	<b>9,194,589.16</b>	<b>6,214,136.05</b>	<b>0</b>

NOTA: PARA EFECTOS DE PROYECCIÓN DE SESIÓN SE PRESENTE POR CAPÍTULOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARA EFECTO DE CARPETA SE INCLUYA ADEMÁS LAS PARTIDAS DE CADA CAPÍTULO (PL

**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>80,125,502</b>	<b>15,299,273</b>	<b>95,424,775</b>	<b>14,674,315</b>	<b>14,574,644</b>	<b>80,750,460</b>
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	80,125,502	15,299,273	95,424,775	14,674,315	14,574,644	80,750,460
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la D	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre	0	0	0	0	0	0
Diferentes Niveles v Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>80,125,502</b>	<b>15,299,273</b>	<b>95,424,775</b>	<b>14,674,315</b>	<b>14,574,644</b>	<b>80,750,460</b>

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEJA.

LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN.  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.

LIC. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA.  
JEFE DE DEPTO. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>51,742,685</b>	<b>0</b>	<b>51,742,685</b>	<b>11,594,464</b>	<b>11,594,464</b>	<b>40,148,221</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,475,146	-119,351	15,355,794	3,740,142	3,740,142	11,615,652
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,829,667	-55,991	2,773,675	636,770	636,770	2,136,906
Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,182,097	707,768	13,889,865	2,888,198	2,888,198	11,001,667
Seguridad Social	4,391,797	34,224	4,426,021	1,113,776	1,113,776	3,312,245
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,428,175	-795,646	14,632,529	3,129,600	3,129,600	11,502,929
Previsiones	142,210	0	142,210	0	0	142,210
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	293,594	228,996	522,590	85,979	85,979	436,612
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,446,177</b>	<b>0</b>	<b>6,446,177</b>	<b>841,984</b>	<b>841,984</b>	<b>5,604,193</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,015,252	-9,405	1,005,847	13,315	13,315	992,533
Alimentos y Utensilios	390,000	4,841	394,841	43,148	43,148	351,693
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	188,850	25,364	214,214	41,704	41,704	172,510
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	31,838	-5,871	25,967	2,088	2,088	23,879
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,546,830	-10,874	3,535,956	675,093	675,093	2,860,863
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	95,240	0	95,240	0	0	95,240
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,178,167	-4,055	1,174,112	66,636	66,636	1,107,476
<b>Servicios Generales</b>	<b>7,890,769</b>	<b>180,000</b>	<b>8,070,769</b>	<b>1,431,917</b>	<b>1,332,396</b>	<b>6,638,852</b>
Servicios Básicos	1,078,035	44,895	1,122,930	247,826	246,486	875,104
Servicios de Arrendamiento	1,219,942	-12,942	1,207,000	277,198	211,049	929,801
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,231,520	-32,676	2,198,844	344,656	344,656	1,854,188
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	630,953	-14,072	616,881	299	299	616,582
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	762,462	24,160	786,622	73,285	73,285	713,337
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,225,845	25,799	1,251,644	209,155	209,155	1,042,488
Servicios Oficiales	49,823	-10,733	39,090	2,012	2,012	37,078
Otros Servicios Generales	692,189	155,569	847,758	277,485	245,453	570,274
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>14,045,871</b>	<b>10,969,273</b>	<b>25,015,144</b>	<b>805,950</b>	<b>805,800</b>	<b>24,209,194</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	14,045,871	10,969,273	25,015,144	805,950	805,800	24,209,194
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>80,125,502</b>	<b>11,149,273</b>	<b>91,274,775</b>	<b>14,674,315</b>	<b>14,574,644</b>	<b>76,600,460</b>

Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	78,863,906.00	11,489,023.00	90,352,929.00	20,338,512.83	20,338,512.83	-58,525,393.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,261,596.00	-519,750.00	741,846.00	263,800.00	263,800.00	-997,796.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>80,125,502.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>91,094,775.00</b>	<b>20,602,312.83</b>	<b>20,602,312.83</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-59,523,189.17</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los</b>	<b>80,125,502.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>91,094,775.00</b>	<b>20,602,312.83</b>	<b>20,602,312.83</b>	<b>-59,523,189.17</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	78,863,906.00	11,489,023.00	90,352,929.00	20,338,512.83	20,338,512.83	-58,525,393.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,261,596.00	-519,750.00	741,846.00	263,800.00	263,800.00	-997,796.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos derivados de financiamientos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>80,125,502.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>91,094,775.00</b>	<b>20,602,312.83</b>	<b>20,602,312.83</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>-59,523,189.17</b>



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y | 12/may./2023

hora de Impresión | 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
<b>1</b>	<b>RECURSO ESTATAL</b>								
<b>10000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$2,980,418.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,980,418.00</b>	<b>\$2,705,286.01</b>	<b>\$2,705,286.01</b>	<b>\$2,705,286.01</b>	<b>\$2,705,286.01</b>	<b>\$275,131.99</b>
<b>11000</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>\$708,648.00</b>	<b>-\$32,899.87</b>	<b>\$675,748.13</b>	<b>\$669,135.05</b>	<b>\$669,135.05</b>	<b>\$669,135.05</b>	<b>\$669,135.05</b>	<b>\$6,613.08</b>
11300	Sueldos Base al Personal Permanente	\$708,648.00	-\$32,899.87	\$675,748.13	\$669,135.05	\$669,135.05	\$669,135.05	\$669,135.05	\$6,613.08
11301	Sueldos Base al Personal de Confianza	\$708,648.00	-\$32,899.87	\$675,748.13	\$669,135.05	\$669,135.05	\$669,135.05	\$669,135.05	\$6,613.08
<b>12000</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>\$532,647.00</b>	<b>-\$24,002.42</b>	<b>\$508,644.58</b>	<b>\$508,644.58</b>	<b>\$508,644.58</b>	<b>\$508,644.58</b>	<b>\$508,644.58</b>	<b>\$0.00</b>
12100	Honorarios Asimilables a Salarios	\$86,865.00	-\$7,002.42	\$79,862.58	\$79,862.58	\$79,862.58	\$79,862.58	\$79,862.58	\$0.00
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$86,865.00	-\$7,002.42	\$79,862.58	\$79,862.58	\$79,862.58	\$79,862.58	\$79,862.58	\$0.00
12200	Sueldos Base al Personal Eventual	\$445,782.00	-\$17,000.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$0.00
12201	Sueldo Base al Personal Eventual	\$445,782.00	-\$17,000.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$428,782.00	\$0.00
<b>13000</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>\$1,034,842.00</b>	<b>-\$105,395.80</b>	<b>\$929,446.20</b>	<b>\$919,639.07</b>	<b>\$919,639.07</b>	<b>\$919,639.07</b>	<b>\$919,639.07</b>	<b>\$9,807.13</b>
13100	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$44,289.00	-\$3,039.00	\$41,250.00	\$39,930.00	\$39,930.00	\$39,930.00	\$39,930.00	\$1,320.00
13101	Prima Quinquenal	\$44,289.00	-\$3,039.00	\$41,250.00	\$39,930.00	\$39,930.00	\$39,930.00	\$39,930.00	\$1,320.00
13200	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$0.00	\$17,367.88	\$17,367.88	\$15,802.26	\$15,802.26	\$15,802.26	\$15,802.26	\$1,565.62
13201	Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	\$0.00	\$15,127.80	\$15,127.80	\$15,127.80	\$15,127.80	\$15,127.80	\$15,127.80	\$0.00
13202	Prima Vacacional	\$0.00	\$2,240.08	\$2,240.08	\$674.46	\$674.46	\$674.46	\$674.46	\$1,565.62
13400	Compensaciones	\$990,553.00	-\$119,724.68	\$870,828.32	\$863,906.81	\$863,906.81	\$863,906.81	\$863,906.81	\$6,921.51
13402	Compensación por Servicios al Personal de Confianza	\$990,553.00	-\$119,724.68	\$870,828.32	\$863,906.81	\$863,906.81	\$863,906.81	\$863,906.81	\$6,921.51
<b>14000</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>\$195,107.00</b>	<b>\$16,113.09</b>	<b>\$211,220.09</b>	<b>\$208,508.08</b>	<b>\$208,508.08</b>	<b>\$208,508.08</b>	<b>\$208,508.08</b>	<b>\$2,712.01</b>
14100	Aportaciones de Seguridad Social	\$74,086.00	\$18,152.58	\$92,238.58	\$91,637.36	\$91,637.36	\$91,637.36	\$91,637.36	\$801.22
14101	Aportaciones al ISSSTE	\$74,086.00	\$18,152.58	\$92,238.58	\$91,637.36	\$91,637.36	\$91,637.36	\$91,637.36	\$801.22
14200	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$37,150.00	\$9,107.99	\$46,257.99	\$45,956.97	\$45,956.97	\$45,956.97	\$45,956.97	\$301.02
14201	Cuotas al FOVISSSTE	\$37,150.00	\$9,107.99	\$46,257.99	\$45,956.97	\$45,956.97	\$45,956.97	\$45,956.97	\$301.02
14300	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$83,871.00	-\$11,147.48	\$72,723.52	\$70,913.75	\$70,913.75	\$70,913.75	\$70,913.75	\$1,809.77
14301	Sistema de Ahorra para el Retiro	\$38,454.00	\$9,380.06	\$47,834.06	\$47,518.83	\$47,518.83	\$47,518.83	\$47,518.83	\$315.23
14302	Aportaciones Adicionales por Concepto de Ahorro Solidario	\$45,417.00	-\$20,527.54	\$24,889.46	\$23,394.92	\$23,394.92	\$23,394.92	\$23,394.92	\$1,494.54
<b>15000</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>\$421,110.00</b>	<b>\$147,134.84</b>	<b>\$568,244.84</b>	<b>\$313,380.57</b>	<b>\$313,380.57</b>	<b>\$313,380.57</b>	<b>\$313,380.57</b>	<b>\$254,864.27</b>
15100	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$34,939.00	\$236,746.65	\$271,685.65	\$33,269.42	\$33,269.42	\$33,269.42	\$33,269.42	\$238,416.23
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$34,939.00	\$236,746.65	\$271,685.65	\$33,269.42	\$33,269.42	\$33,269.42	\$33,269.42	\$238,416.23
15400	Prestaciones Contractuales	\$288,067.00	-\$21,746.00	\$266,321.00	\$255,501.00	\$255,501.00	\$255,501.00	\$255,501.00	\$10,820.00
15401	Canasta Básica, Ayuda para Despensa y Riesgo por Desempeño	\$82,619.00	-\$4,049.00	\$78,570.00	\$76,950.00	\$76,950.00	\$76,950.00	\$76,950.00	\$1,620.00





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al**

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y 12/may/2023

hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
15402 Ayuda para Renta y Apoyo de Vivienda	\$130,848.00	-\$6,897.00	\$123,951.00	\$120,351.00	\$120,351.00	\$120,351.00	\$120,351.00	\$3,600.00
15403 Ayuda para Transporte	\$16,800.00	-\$500.00	\$16,300.00	\$16,300.00	\$16,300.00	\$16,300.00	\$16,300.00	\$0.00
15404 Onomástico, Día del Padre y Madre	\$39,600.00	\$900.00	\$40,500.00	\$40,500.00	\$40,500.00	\$40,500.00	\$40,500.00	\$0.00
15408 Prestaciones por Conceptos de Salud	\$18,200.00	-\$11,200.00	\$7,000.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$1,400.00	\$5,600.00
15500 Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$74,900.00	-\$62,145.26	\$12,754.74	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$4,004.74
15501 Apoyo Escolar	\$74,900.00	-\$62,145.26	\$12,754.74	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$8,750.00	\$4,004.74
15900 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$23,204.00	-\$5,720.55	\$17,483.45	\$15,860.15	\$15,860.15	\$15,860.15	\$15,860.15	\$1,623.30
15901 Dias Económicos	\$23,204.00	-\$5,720.55	\$17,483.45	\$15,860.15	\$15,860.15	\$15,860.15	\$15,860.15	\$1,623.30
<b>17000 Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>\$88,064.00</b>	<b>-\$949.84</b>	<b>\$87,114.16</b>	<b>\$85,978.66</b>	<b>\$85,978.66</b>	<b>\$85,978.66</b>	<b>\$85,978.66</b>	<b>\$1,135.50</b>
17100 Estímulos	\$88,064.00	-\$949.84	\$87,114.16	\$85,978.66	\$85,978.66	\$85,978.66	\$85,978.66	\$1,135.50
17101 Estímulos por Productividad	\$58,713.00	\$1,543.32	\$60,256.32	\$59,777.91	\$59,777.91	\$59,777.91	\$59,777.91	\$478.41
17102 Estímulos por Puntualidad y Asistencia Mensual	\$29,351.00	-\$2,493.16	\$26,857.84	\$26,200.75	\$26,200.75	\$26,200.75	\$26,200.75	\$657.09
<b>20000 Materiales y Suministros</b>	<b>\$160,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$160,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$160,000.00</b>
<b>26000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$160,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$160,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$160,000.00</b>
26100 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,000.00
26101 Combustible	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$160,000.00
<b>30000 Servicios Generales</b>	<b>\$420,917.00</b>	<b>\$180,000.00</b>	<b>\$600,917.00</b>	<b>\$277,157.67</b>	<b>\$277,157.67</b>	<b>\$277,157.67</b>	<b>\$245,126.29</b>	<b>\$323,759.33</b>
<b>31000 Servicios Básicos</b>	<b>\$63,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$63,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$63,000.00</b>
31100 Energía Eléctrica	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00
31101 Energía Eléctrica	\$48,000.00	\$0.00	\$48,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,000.00
31300 Agua	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
31301 Agua	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
31400 Telefonía Tradicional	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
31401 Telefonía Tradicional	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
31700 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de informas	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
31701 Servicio de Internet y Redes	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
<b>32000 Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,000.00</b>
32200 Arrendamiento de edificios	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
32201 Arrendamiento de Edificios	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
<b>34000 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$197,146.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$197,146.00</b>	<b>\$20.88</b>	<b>\$20.88</b>	<b>\$20.88</b>	<b>\$20.88</b>	<b>\$197,125.12</b>
34100 Servicios financieros y bancarios	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$20.88	\$20.88	\$20.88	\$20.88	\$779.12
34101 Servicios Financieros y Bancarios	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$20.88	\$20.88	\$20.88	\$20.88	\$779.12





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos  
QUINTANA ROO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y 12/may./2023

hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
34500	Seguro de bienes patrimoniales	\$190,446.00	\$0.00	\$190,446.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,446.00
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$190,446.00	\$0.00	\$190,446.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,446.00
34800	Comisiones por ventas	\$5,900.00	\$0.00	\$5,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,900.00
34801	Comisiones por Ventas	\$5,900.00	\$0.00	\$5,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,900.00
<b>39000</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>\$120,771.00</b>	<b>\$180,000.00</b>	<b>\$300,771.00</b>	<b>\$277,136.79</b>	<b>\$277,136.79</b>	<b>\$277,136.79</b>	<b>\$248,105.41</b>	<b>\$23,634.21</b>
39200	Impuestos y derechos	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
39201	Impuestos y Derechos	\$21,000.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
39400	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$0.00
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$180,000.00	\$0.00
39800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación lab	\$99,771.00	\$0.00	\$99,771.00	\$97,136.79	\$97,136.79	\$97,136.79	\$65,105.41	\$2,634.21
39801	Impuesto Sobre Nóminas (3%)	\$99,771.00	\$0.00	\$99,771.00	\$97,136.79	\$97,136.79	\$97,136.79	\$65,105.41	\$2,634.21
<b>40000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayud</b>	<b>\$519,750.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$519,750.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$519,750.00</b>
<b>44000</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	<b>\$519,750.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$519,750.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$519,750.00</b>
44100	Ayudas Sociales a Personas	\$519,750.00	\$0.00	\$519,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$519,750.00
44101	Ayudas Sociales a Personas	\$519,750.00	\$0.00	\$519,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$519,750.00
<b>RECURSO ESTATAL</b>		<b>\$4,081,085.00</b>	<b>\$180,000.00</b>	<b>\$4,261,085.00</b>	<b>\$2,982,443.68</b>	<b>\$2,982,443.68</b>	<b>\$2,982,443.68</b>	<b>\$2,950,412.30</b>	<b>\$1,278,641.32</b>
<b>2 FAETA R33</b>									
<b>10000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>\$10,748,874.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,748,874.00</b>	<b>\$8,889,178.25</b>	<b>\$8,889,178.25</b>	<b>\$8,889,178.25</b>	<b>\$8,889,178.25</b>	<b>\$1,859,695.75</b>
<b>11000</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>\$3,160,125.32</b>	<b>-\$86,451.28</b>	<b>\$3,073,674.04</b>	<b>\$3,071,007.15</b>	<b>\$3,071,007.15</b>	<b>\$3,071,007.15</b>	<b>\$3,071,007.15</b>	<b>\$2,666.89</b>
11300	Sueldos Base al Personal Permanente	\$3,160,125.32	-\$86,451.28	\$3,073,674.04	\$3,071,007.15	\$3,071,007.15	\$3,071,007.15	\$3,071,007.15	\$2,666.89
11301	Sueldos Base al Personal de Confianza	\$3,160,125.32	-\$86,451.28	\$3,073,674.04	\$3,071,007.15	\$3,071,007.15	\$3,071,007.15	\$3,071,007.15	\$2,666.89
<b>12000</b>	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>\$160,184.07</b>	<b>-\$31,989.00</b>	<b>\$128,195.07</b>	<b>\$128,125.00</b>	<b>\$128,125.00</b>	<b>\$128,125.00</b>	<b>\$128,125.00</b>	<b>\$70.07</b>
12100	Honorarios Asimilables a Salarios	\$160,184.07	-\$31,989.00	\$128,195.07	\$128,125.00	\$128,125.00	\$128,125.00	\$128,125.00	\$70.07
12101	Honorarios Asimilables a Salarios	\$160,184.07	-\$31,989.00	\$128,195.07	\$128,125.00	\$128,125.00	\$128,125.00	\$128,125.00	\$70.07
<b>13000</b>	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>\$2,099,894.23</b>	<b>\$813,163.60</b>	<b>\$2,913,057.83</b>	<b>\$1,968,558.66</b>	<b>\$1,968,558.66</b>	<b>\$1,968,558.66</b>	<b>\$1,968,558.66</b>	<b>\$944,499.17</b>
13100	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$38,475.00	\$35,820.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$0.00
13101	Prima Quinquenal	\$38,475.00	\$35,820.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$74,295.00	\$0.00
13200	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$949,371.79	\$759,658.61	\$1,709,030.40	\$764,531.23	\$764,531.23	\$764,531.23	\$764,531.23	\$944,499.17
13201	Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	\$949,371.79	\$755,313.35	\$1,704,685.14	\$760,253.20	\$760,253.20	\$760,253.20	\$760,253.20	\$944,431.94
13202	Prima Vacacional	\$0.00	\$4,345.26	\$4,345.26	\$4,278.03	\$4,278.03	\$4,278.03	\$4,278.03	\$67.23
13400	Compensaciones	\$1,112,047.44	\$17,884.99	\$1,129,932.43	\$1,129,732.43	\$1,129,732.43	\$1,129,732.43	\$1,129,732.43	\$0.00





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y 12/may./2023

hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
13402 Compensación por Servicios al Personal de Confianza	\$1,112,047.44	\$17,684.99	\$1,129,732.43	\$1,129,732.43	\$1,129,732.43	\$1,129,732.43	\$1,129,732.43	\$0.00
<b>14000 Seguridad Social</b>	<b>\$888,607.50</b>	<b>\$18,110.88</b>	<b>\$906,718.38</b>	<b>\$905,267.88</b>	<b>\$905,267.88</b>	<b>\$905,267.88</b>	<b>\$905,267.88</b>	<b>\$1,450.50</b>
14100 Aportaciones de Seguridad Social	\$499,789.41	-\$118,822.58	\$380,966.83	\$380,966.73	\$380,966.73	\$380,966.73	\$380,966.73	\$0.10
14101 Aportaciones al ISSSTE	\$499,789.41	-\$118,822.58	\$380,966.83	\$380,966.73	\$380,966.73	\$380,966.73	\$380,966.73	\$0.10
14200 Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$190,106.28	\$951.56	\$191,057.84	\$191,057.84	\$191,057.84	\$191,057.84	\$191,057.84	\$0.00
14201 Cuotas al FOVISSSTE	\$190,106.28	\$951.56	\$191,057.84	\$191,057.84	\$191,057.84	\$191,057.84	\$191,057.84	\$0.00
14300 Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$102,979.77	\$135,315.92	\$238,295.69	\$238,295.69	\$238,295.69	\$238,295.69	\$238,295.69	\$0.00
14301 Sistema de Ahorra para el Retiro	\$76,042.50	\$121,565.63	\$197,608.13	\$197,608.13	\$197,608.13	\$197,608.13	\$197,608.13	\$0.00
14302 Aportaciones Adicionales por Concepto de Ahorro Solidario	\$26,937.27	\$13,750.29	\$40,687.56	\$40,687.56	\$40,687.56	\$40,687.56	\$40,687.56	\$0.00
14400 Aportaciones para Seguros	\$95,732.04	\$865.98	\$96,598.02	\$94,947.62	\$94,947.62	\$94,947.62	\$94,947.62	\$1,450.40
14401 Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	\$95,732.04	\$865.98	\$96,598.02	\$94,947.62	\$94,947.62	\$94,947.62	\$94,947.62	\$1,450.40
<b>15000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>\$4,440,062.88</b>	<b>-\$942,780.62</b>	<b>\$3,497,282.36</b>	<b>\$2,816,219.56</b>	<b>\$2,816,219.56</b>	<b>\$2,816,219.56</b>	<b>\$2,816,219.56</b>	<b>\$681,062.80</b>
15400 Prestaciones Contractuales	\$2,622,021.88	\$111,009.34	\$2,733,031.22	\$2,644,418.94	\$2,644,418.94	\$2,644,418.94	\$2,644,418.94	\$88,612.28
15403 Ayuda para Transporte	\$1,619,985.00	-\$393,922.72	\$1,226,062.28	\$1,142,450.00	\$1,142,450.00	\$1,142,450.00	\$1,142,450.00	\$83,612.28
15409 Otras Prestaciones de Carácter General a los Trabajadores	\$1,002,036.88	\$504,932.06	\$1,506,968.94	\$1,501,968.94	\$1,501,968.94	\$1,501,968.94	\$1,501,968.94	\$5,000.00
15900 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$1,818,041.00	-\$1,053,789.86	\$764,251.14	\$171,800.62	\$171,800.62	\$171,800.62	\$171,800.62	\$592,450.52
15903 Otras Prestaciones Económicas y Sociales	\$1,818,041.00	-\$1,053,789.86	\$764,251.14	\$171,800.62	\$171,800.62	\$171,800.62	\$171,800.62	\$592,450.52
<b>17000 Pago de Estimulos a Servidores Públicos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$229,946.32</b>	<b>\$229,946.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$229,946.32</b>
17100 Estímulos	\$0.00	\$229,946.32	\$229,946.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,946.32
17101 Estímulos por Productividad	\$0.00	\$229,946.32	\$229,946.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229,946.32
<b>20000 Materiales y Suministros</b>	<b>\$1,330,117.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,330,117.00</b>	<b>\$838,562.48</b>	<b>\$841,983.93</b>	<b>\$841,983.93</b>	<b>\$841,983.93</b>	<b>\$488,133.07</b>
<b>21000 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Articul</b>	<b>\$156,939.00</b>	<b>-\$9,404.79</b>	<b>\$147,534.21</b>	<b>\$12,997.88</b>	<b>\$13,314.59</b>	<b>\$13,314.59</b>	<b>\$13,314.59</b>	<b>\$134,219.62</b>
21100 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$45,715.00	\$2,365.21	\$48,080.21	\$9,258.97	\$9,575.68	\$9,575.68	\$9,575.68	\$38,504.53
21101 Papelería y Consumibles de Oficina	\$45,715.00	\$2,365.21	\$48,080.21	\$9,258.97	\$9,575.68	\$9,575.68	\$9,575.68	\$38,504.53
21200 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$53,100.00	\$0.00	\$53,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,100.00
21201 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$53,100.00	\$0.00	\$53,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,100.00
21400 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Informa	\$11,206.00	\$0.00	\$11,206.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,206.00
21401 Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de T	\$11,206.00	\$0.00	\$11,206.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,206.00
21500 Material Impreso e Información Digital	\$8,536.00	-\$8,500.00	\$36.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36.00
21501 Publicaciones Impresas	\$8,536.00	-\$8,500.00	\$36.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36.00
21600 Material de limpieza	\$38,382.00	-\$3,270.00	\$35,112.00	\$3,738.91	\$3,738.91	\$3,738.91	\$3,738.91	\$31,373.09
21601 Material de Limpieza	\$38,382.00	-\$3,270.00	\$35,112.00	\$3,738.91	\$3,738.91	\$3,738.91	\$3,738.91	\$31,373.09





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y 12/may./2023

hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
<b>22000 Alimentos y Utensilios</b>	<b>\$100,486.00</b>	<b>\$4,841.02</b>	<b>\$105,327.02</b>	<b>\$41,053.73</b>	<b>\$43,148.23</b>	<b>\$43,148.23</b>	<b>\$43,148.23</b>	<b>\$62,178.79</b>
22100 Productos alimenticios para personas	\$97,156.00	\$4,331.60	\$101,487.60	\$39,681.15	\$41,761.65	\$41,761.65	\$41,761.65	\$59,725.95
22101 Alimentos para el Personal Institucional	\$30,000.00	\$11,912.65	\$41,912.65	\$36,330.65	\$40,411.15	\$40,411.15	\$40,411.15	\$1,501.50
22104 Alimentación de Personas por el Desarrollo de Otros Programas In	\$67,156.00	-\$7,581.05	\$59,574.95	\$1,350.50	\$1,350.50	\$1,350.50	\$1,350.50	\$58,224.45
22300 Utensilios para el servicio de alimentación	\$3,330.00	\$509.42	\$3,839.42	\$1,372.58	\$1,386.58	\$1,386.58	\$1,386.58	\$2,452.84
22301 Utensilios, Materiales y Equipos Menores para el Servicio de Alme	\$3,330.00	\$509.42	\$3,839.42	\$1,372.58	\$1,386.58	\$1,386.58	\$1,386.58	\$2,452.84
<b>24000 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>\$58,375.00</b>	<b>\$25,364.46</b>	<b>\$83,739.46</b>	<b>\$41,685.40</b>	<b>\$41,704.18</b>	<b>\$41,704.18</b>	<b>\$41,704.18</b>	<b>\$42,035.28</b>
24100 Productos minerales no metálicos	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
24101 Productos Minerales No Metálicos	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
24200 Cemento y productos de concreto	\$1,530.00	\$36.05	\$1,566.05	\$36.05	\$36.05	\$36.05	\$36.05	\$1,530.00
24201 Cemento y Productos de Concreto	\$1,530.00	\$36.05	\$1,566.05	\$36.05	\$36.05	\$36.05	\$36.05	\$1,530.00
24400 Madera y productos de madera	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
24401 Madera y sus Derivados empleados para la Construcción y Repara	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00
24500 Vidrio y productos de vidrio	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
24501 Vidrio y Productos de Vidrio	\$800.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00
24600 Material eléctrico y electrónico	\$21,300.00	\$0.00	\$21,300.00	\$13,100.96	\$13,100.96	\$13,100.96	\$13,100.96	\$8,199.04
24601 Material Eléctrico y Electrónico	\$21,300.00	\$0.00	\$21,300.00	\$13,100.96	\$13,100.96	\$13,100.96	\$13,100.96	\$8,199.04
24700 Artículos metálicos para la construcción	\$21,012.00	\$2,087.91	\$23,099.91	\$2,192.89	\$2,211.67	\$2,211.67	\$2,211.67	\$20,888.24
24701 Artículos Metálicos para la Construcción	\$21,012.00	\$2,087.91	\$23,099.91	\$2,192.89	\$2,211.67	\$2,211.67	\$2,211.67	\$20,888.24
24800 Materiales complementarios	\$2,033.00	\$23,200.00	\$25,233.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$2,033.00
24801 Materiales Complementarios	\$2,033.00	\$23,200.00	\$25,233.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$23,200.00	\$2,033.00
24900 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$10,200.00	\$40.50	\$10,240.50	\$3,155.50	\$3,155.50	\$3,155.50	\$3,155.50	\$7,085.00
24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$10,200.00	\$40.50	\$10,240.50	\$3,155.50	\$3,155.50	\$3,155.50	\$3,155.50	\$7,085.00
<b>25000 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>\$14,403.00</b>	<b>-\$5,871.49</b>	<b>\$8,531.51</b>	<b>\$2,088.00</b>	<b>\$2,088.00</b>	<b>\$2,088.00</b>	<b>\$2,088.00</b>	<b>\$6,443.51</b>
25100 Productos químicos básicos	\$9,000.00	-\$5,871.49	\$3,128.51	\$2,088.00	\$2,088.00	\$2,088.00	\$2,088.00	\$1,040.51
25101 Productos Químicos Básicos	\$9,000.00	-\$5,871.49	\$3,128.51	\$2,088.00	\$2,088.00	\$2,088.00	\$2,088.00	\$1,040.51
25200 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$2,190.00	\$0.00	\$2,190.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,190.00
25201 Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$2,190.00	\$0.00	\$2,190.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,190.00
25600 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$3,213.00	\$0.00	\$3,213.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,213.00
25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$3,213.00	\$0.00	\$3,213.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,213.00
<b>26000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>\$714,294.00</b>	<b>-\$10,874.48</b>	<b>\$703,419.52</b>	<b>\$674,992.94</b>	<b>\$675,092.94</b>	<b>\$675,092.94</b>	<b>\$675,092.94</b>	<b>\$28,326.58</b>
26100 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$714,294.00	-\$10,874.48	\$703,419.52	\$674,992.94	\$675,092.94	\$675,092.94	\$675,092.94	\$28,326.58



## Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos

QUINTANA ROO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y 12/may./2023

hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
26101	Combustible	\$714,294.00	<b>-10,874.48</b>	\$703,419.52	\$674,992.94	\$675,092.94	\$675,092.94	\$675,092.94	\$28,326.58
<b>27000</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>\$49,213.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$49,213.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$49,213.00</b>
27100	Vestuario y uniformes	\$46,503.00	\$0.00	\$46,503.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,503.00
27101	Vestuarios y Uniformes	\$46,503.00	\$0.00	\$46,503.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,503.00
27200	Prendas de seguridad y protección personal	\$1,660.00	\$0.00	\$1,660.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,660.00
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$1,660.00	\$0.00	\$1,660.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,660.00
27400	Productos textiles	\$1,050.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00
27401	Productos Textiles	\$1,050.00	\$0.00	\$1,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,050.00
<b>29000</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>\$236,407.00</b>	<b>-\$4,064.72</b>	<b>\$232,342.28</b>	<b>\$65,744.53</b>	<b>\$66,635.99</b>	<b>\$66,635.99</b>	<b>\$66,635.99</b>	<b>\$165,716.29</b>
29100	Herramientas menores	\$28,605.00	\$0.00	\$28,605.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,605.00
29101	Herramientas Menores	\$28,605.00	\$0.00	\$28,605.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,605.00
29200	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$2,676.00	\$335.40	\$3,011.40	\$1,723.04	\$2,119.40	\$2,119.40	\$2,119.40	\$892.00
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$2,676.00	\$335.40	\$3,011.40	\$1,723.04	\$2,119.40	\$2,119.40	\$2,119.40	\$892.00
29300	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admin	\$2,676.00	\$2,784.00	\$5,460.00	\$3,752.00	\$3,752.00	\$3,752.00	\$3,752.00	\$1,708.00
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Admi	\$2,676.00	\$2,784.00	\$5,460.00	\$3,752.00	\$3,752.00	\$3,752.00	\$3,752.00	\$1,708.00
29400	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnol	\$46,871.00	<b>-12,660.92</b>	\$34,210.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,210.08
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnol	\$46,871.00	<b>-12,660.92</b>	\$34,210.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,210.08
29600	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$155,579.00	\$5,486.80	\$161,065.80	\$60,269.49	\$60,764.59	\$60,764.59	\$60,764.59	\$100,301.21
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$155,579.00	\$5,486.80	\$161,065.80	\$60,269.49	\$60,764.59	\$60,764.59	\$60,764.59	\$100,301.21
<b>30000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$1,773,975.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,773,975.00</b>	<b>\$1,150,345.55</b>	<b>\$1,154,758.98</b>	<b>\$1,154,758.98</b>	<b>\$1,087,268.48</b>	<b>\$619,216.02</b>
<b>31000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$239,425.00</b>	<b>\$44,894.62</b>	<b>\$284,319.62</b>	<b>\$247,034.09</b>	<b>\$247,826.12</b>	<b>\$247,826.12</b>	<b>\$246,486.11</b>	<b>\$36,493.50</b>
31100	Energía Eléctrica	\$176,822.00	\$5,308.86	\$182,130.86	\$163,485.00	\$163,485.00	\$163,485.00	\$163,485.00	\$18,645.86
31101	Energía Eléctrica	\$176,822.00	\$5,308.86	\$182,130.86	\$163,485.00	\$163,485.00	\$163,485.00	\$163,485.00	\$18,645.86
31300	Agua	\$11,889.00	\$2,013.25	\$13,902.25	\$13,711.60	\$13,711.60	\$13,711.60	\$13,711.60	\$190.65
31301	Agua	\$11,889.00	\$2,013.25	\$13,902.25	\$13,711.60	\$13,711.60	\$13,711.60	\$13,711.60	\$190.65
31400	Telefonía Tradicional	\$30,000.00	\$4,347.82	\$34,347.82	\$34,347.82	\$34,347.82	\$34,347.82	\$33,507.82	\$0.00
31401	Telefonía Tradicional	\$30,000.00	\$4,347.82	\$34,347.82	\$34,347.82	\$34,347.82	\$34,347.82	\$33,507.82	\$0.00
31700	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de informar	\$3,059.00	\$31,474.75	\$34,533.75	\$34,531.76	\$34,531.76	\$34,531.76	\$34,031.75	\$1.99
31701	Servicio de Internet y Redes	\$3,059.00	\$31,474.75	\$34,533.75	\$34,531.76	\$34,531.76	\$34,531.76	\$34,031.75	\$1.99
31800	Servicios postales y telegráficos	\$17,655.00	\$1,749.94	\$19,404.94	\$958.51	\$1,749.94	\$1,749.94	\$1,749.94	\$17,655.00
31801	Servicios Postales y Telegráficos	\$17,655.00	\$1,749.94	\$19,404.94	\$958.51	\$1,749.94	\$1,749.94	\$1,749.94	\$17,655.00
<b>32000</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>\$315,697.00</b>	<b>-\$12,942.20</b>	<b>\$302,754.80</b>	<b>\$277,198.31</b>	<b>\$277,198.31</b>	<b>\$277,198.31</b>	<b>\$211,048.82</b>	<b>\$25,556.49</b>



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al

Usu: Marco

Fecha y 12/may./2023

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
32200 Arrendamiento de edificios	\$294,685.00	-\$12,942.20	\$281,742.80	\$277,198.31	\$277,198.31	\$277,198.31	\$211,048.82	\$4,544.49
32201 Arrendamiento de Edificios	\$294,685.00	-\$12,942.20	\$281,742.80	\$277,198.31	\$277,198.31	\$277,198.31	\$211,048.82	\$4,544.49
32700 Arrendamiento de activos intangibles	\$21,012.00	\$0.00	\$21,012.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,012.00
32701 Arrendamiento de Activos Intangibles	\$21,012.00	\$0.00	\$21,012.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,012.00
<b>33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>\$470,260.00</b>	<b>-\$32,676.24</b>	<b>\$437,583.76</b>	<b>\$344,655.59</b>	<b>\$344,655.59</b>	<b>\$344,655.59</b>	<b>\$344,655.59</b>	<b>\$92,928.17</b>
33100 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$306,000.00	-\$52,266.24	\$253,733.76	\$253,733.76	\$253,733.76	\$253,733.76	\$253,733.76	\$0.00
33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$306,000.00	-\$52,266.24	\$253,733.76	\$253,733.76	\$253,733.76	\$253,733.76	\$253,733.76	\$0.00
33300 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecn	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$812.23	\$812.23	\$812.23	\$812.23	\$29,187.77
33301 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Te	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$812.23	\$812.23	\$812.23	\$812.23	\$29,187.77
33400 Servicios de capacitación	\$40,000.00	\$9,878.00	\$49,878.00	\$45,108.00	\$45,108.00	\$45,108.00	\$45,108.00	\$4,770.00
33401 Servicios de Capacitación	\$40,000.00	\$9,878.00	\$49,878.00	\$45,108.00	\$45,108.00	\$45,108.00	\$45,108.00	\$4,770.00
33600 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impres	\$43,660.00	\$9,712.00	\$53,372.00	\$45,001.60	\$45,001.60	\$45,001.60	\$45,001.60	\$8,370.40
33601 Servicios de Apoyo Administrativo y Secretarial	\$21,660.00	\$0.00	\$21,660.00	\$15,147.30	\$15,147.30	\$15,147.30	\$15,147.30	\$6,512.70
33603 Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	\$22,000.00	\$9,712.00	\$31,712.00	\$29,854.30	\$29,854.30	\$29,854.30	\$29,854.30	\$1,857.70
33800 Servicios de vigilancia	\$50,600.00	\$0.00	\$50,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,600.00
33801 Servicios de Vigilancia	\$50,600.00	\$0.00	\$50,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,600.00
<b>34000 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>\$317,161.00</b>	<b>-\$14,071.59</b>	<b>\$303,089.41</b>	<b>\$278.40</b>	<b>\$278.40</b>	<b>\$278.40</b>	<b>\$278.40</b>	<b>\$302,811.01</b>
34100 Servicios financieros y bancarios	\$3,060.00	\$0.00	\$3,060.00	\$278.40	\$278.40	\$278.40	\$278.40	\$2,781.60
34101 Servicios Financieros y Bancarios	\$3,060.00	\$0.00	\$3,060.00	\$278.40	\$278.40	\$278.40	\$278.40	\$2,781.60
34500 Seguro de bienes patrimoniales	\$314,101.00	-\$14,071.59	\$300,029.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,029.41
34501 Seguro de Bienes Patrimoniales	\$314,101.00	-\$14,071.59	\$300,029.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,029.41
<b>35000 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conserv</b>	<b>\$111,197.00</b>	<b>\$24,160.00</b>	<b>\$135,357.00</b>	<b>\$70,263.25</b>	<b>\$73,285.25</b>	<b>\$73,285.25</b>	<b>\$73,285.25</b>	<b>\$62,071.75</b>
35200 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de a	\$0.00	\$29,887.00	\$29,887.00	\$28,959.00	\$29,887.00	\$29,887.00	\$29,887.00	\$0.00
35201 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de	\$0.00	\$29,887.00	\$29,887.00	\$28,959.00	\$29,887.00	\$29,887.00	\$29,887.00	\$0.00
35500 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$88,046.00	\$10,301.54	\$98,347.54	\$39,154.25	\$41,248.25	\$41,248.25	\$41,248.25	\$57,099.29
35501 Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$88,046.00	\$10,301.54	\$98,347.54	\$39,154.25	\$41,248.25	\$41,248.25	\$41,248.25	\$57,099.29
35800 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$23,151.00	-\$16,028.54	\$7,122.46	\$2,150.00	\$2,150.00	\$2,150.00	\$2,150.00	\$4,972.46
35801 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$23,151.00	-\$16,028.54	\$7,122.46	\$2,150.00	\$2,150.00	\$2,150.00	\$2,150.00	\$4,972.46
<b>37000 Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>\$193,449.00</b>	<b>\$26,798.51</b>	<b>\$219,247.51</b>	<b>\$208,555.31</b>	<b>\$209,155.31</b>	<b>\$209,155.31</b>	<b>\$209,155.31</b>	<b>\$10,092.20</b>
37100 Pasajes aéreos	\$25,400.00	\$13,101.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$0.00
37101 Pasajes Aéreos Nacionales	\$25,400.00	\$13,101.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$38,501.51	\$0.00
37200 Pasajes terrestres	\$4,202.00	\$1,534.00	\$5,736.00	\$1,534.00	\$1,534.00	\$1,534.00	\$1,534.00	\$4,202.00



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al**

Usu: Marco  
Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y 12/may./2023  
hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
37201 Pasajes Terrestres Nacionales	\$4,202.00	\$1,534.00	\$5,736.00	\$1,534.00	\$1,534.00	\$1,534.00	\$1,534.00	\$4,202.00
37300 Pasajes marílimos, lacustres y fluviales	\$5,700.00	\$2,068.00	\$7,768.00	\$4,280.00	\$4,880.00	\$4,880.00	\$4,880.00	\$2,888.00
37301 Pasajes Marílimos, Lacustres y Fluviales Nacionales	\$5,700.00	\$2,068.00	\$7,768.00	\$4,280.00	\$4,880.00	\$4,880.00	\$4,880.00	\$2,888.00
37500 Viáticos en el país	\$158,147.00	\$9,095.00	\$167,242.00	\$164,239.80	\$164,239.80	\$164,239.80	\$164,239.80	\$3,002.20
37501 Viáticos en el País	\$158,147.00	\$9,095.00	\$167,242.00	\$164,239.80	\$164,239.80	\$164,239.80	\$164,239.80	\$3,002.20
<b>38000 Servicios Oficiales</b>	<b>\$40,373.00</b>	<b>-\$10,732.51</b>	<b>\$29,640.49</b>	<b>\$2,012.00</b>	<b>\$2,012.00</b>	<b>\$2,012.00</b>	<b>\$2,012.00</b>	<b>\$27,628.49</b>
38200 Gastos de orden social y cultural	\$3,150.00	\$0.00	\$3,150.00	\$2,012.00	\$2,012.00	\$2,012.00	\$2,012.00	\$1,138.00
38201 Gastos de Orden Social y Cultural	\$3,150.00	\$0.00	\$3,150.00	\$2,012.00	\$2,012.00	\$2,012.00	\$2,012.00	\$1,138.00
38300 Congresos y convenciones	\$37,223.00	-\$10,732.51	\$26,490.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,490.49
38301 Congresos y Convenciones	\$37,223.00	-\$10,732.51	\$26,490.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,490.49
<b>39000 Otros Servicios Generales</b>	<b>\$86,413.00</b>	<b>-\$24,430.59</b>	<b>\$61,982.41</b>	<b>\$348.00</b>	<b>\$348.00</b>	<b>\$348.00</b>	<b>\$348.00</b>	<b>\$61,634.41</b>
39200 Impuestos y derechos	\$86,413.00	-\$24,430.59	\$61,982.41	\$348.00	\$348.00	\$348.00	\$348.00	\$61,634.41
39201 Impuestos y Derechos	\$86,413.00	-\$24,430.59	\$61,982.41	\$348.00	\$348.00	\$348.00	\$348.00	\$61,634.41
<b>40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayud</b>	<b>\$3,012,535.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,012,535.00</b>	<b>\$805,950.00</b>	<b>\$805,950.00</b>	<b>\$805,950.00</b>	<b>\$805,800.00</b>	<b>\$2,206,585.00</b>
<b>44000 Ayudas Sociales</b>	<b>\$3,012,535.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,012,535.00</b>	<b>\$805,950.00</b>	<b>\$805,950.00</b>	<b>\$805,950.00</b>	<b>\$805,800.00</b>	<b>\$2,206,585.00</b>
44100 Ayudas Sociales a Personas	\$3,012,535.00	\$0.00	\$3,012,535.00	\$805,950.00	\$805,950.00	\$805,950.00	\$805,800.00	\$2,206,585.00
44101 Ayudas Sociales a Personas	\$3,012,535.00	\$0.00	\$3,012,535.00	\$805,950.00	\$805,950.00	\$805,950.00	\$805,800.00	\$2,206,585.00
<b>FAETA R33</b>	<b>\$16,865,501.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$16,865,501.00</b>	<b>\$11,684,036.28</b>	<b>\$11,691,871.16</b>	<b>\$11,691,871.16</b>	<b>\$11,624,231.66</b>	<b>\$5,173,629.84</b>
<b>3 RAMO 11</b>								
40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayud	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
44000 Ayudas Sociales	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
44100 Ayudas Sociales a Personas	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
44101 Ayudas Sociales a Personas	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
<b>RAMO 11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,742,318.00</b>	<b>\$2,742,318.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,742,318.00</b>
<b>Total Final</b>	<b>\$20,946,586.00</b>	<b>\$2,922,318.00</b>	<b>\$23,868,904.00</b>	<b>\$14,666,479.96</b>	<b>\$14,674,314.84</b>	<b>\$14,674,314.84</b>	<b>\$14,574,643.96</b>	<b>\$9,194,589.16</b>



**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**

**QUINTANA ROO**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al**

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnaliticoPresupuestoEgresos\_FF

Fecha y 12/may./2023

hora de Impresión 11:41 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
---------------------------	------------------	------------------------------	--------------------	----------------------	-------------------	------------------	----------------	--------------

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN.  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO

\_\_\_\_\_  
LIC. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA.  
JEFE DE DEPTO. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.





**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**QUINTANA ROO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento Del 01/ene./2023 Al F.Financiamiento: 3

Fecha y 10/may./2023

Usu: Marco

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos\_FF

hora de Impresión 02:38 p. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
<b>3</b>								
<b>RAMO 11</b>								
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayud	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
44000	Ayudas Sociales	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
44100	Ayudas Sociales a Personas	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
44101	Ayudas Sociales a Personas	\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
<b>RAMO 11</b>		\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00
<b>Total Final</b>		\$0.00	\$2,742,318.00	\$2,742,318.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,742,318.00

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
LIC. ROMAN ALEJANDRO VALLE CAN.  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.

\_\_\_\_\_  
LIC. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA.  
JEFE DE DEPTO. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.





c) Avance de captación y aplicación de Ingresos propios con corte al periodo mensual y acumulado por capitulo y partida de gasto



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
INFORME SOBRE INGRESOS PROPIOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

Al cierre del 31 de marzo de 2023, este Instituto no realiza actividades que generen ingresos.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

C. NATALIA C. MARTINEZ SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

LIC. HECTOR R. PULIDO GONZALEZ



### d) Avance del ejercicio de su Presupuesto Mensual Acumulado por Capitulo y Partida de Gasto

7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I			
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
<b>Fuente de Financiamiento Federal (FAETA)</b>														
1000	Servicios Personales	5,400,344.00	3,526,598.41	1,873,745.59	2,674,265.00	2,597,798.76	76,466.24	2,674,265.00	2,764,781.08	-90,516.08	10,748,874.00	8,889,178.25	1,859,695.75	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado, . Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.
11301	Sueldos Compactados	1,024,843.38	1,024,842.68	0.70	1,053,375.17	993,689.35	59,685.82	995,455.49	1,052,475.12	-57,019.63	3,073,674.04	3,071,007.15	2,666.89	
12101	Honorarios	43,750.69	43,750.00	0.69	53,394.69	34,105.00	19,289.69	31,049.69	50,270.00	-19,220.31	128,195.07	128,125.00	70.07	
13101	Prima Quinquenal	24,995.00	24,995.00	0.00	12,825.00	36,395.00	-23,570.00	36,475.00	12,905.00	23,570.00	74,295.00	74,295.00	0.00	
13201	Prima vacacional		67.23	-67.23	0.00	259.25	-259.25	4,345.26	3,951.55	393.71	4,345.26	4,278.03	67.23	
13202	Aguinaldo	1,704,685.14	752,905.71	951,779.43	0.00	2,407.64	-2,407.64	0.00	4,939.85	-4,939.85	1,704,685.14	760,253.20	944,431.94	
14101	Cuotas al ISSSTE	127,476.01	127,475.69	0.32	166,596.47	86,652.55	79,943.92	86,894.35	166,838.49	-79,944.14	380,966.83	380,966.73	0.10	
14201	Cuotas al FOVISSSTE	63,930.07	63,930.07	0.00	63,368.76	63,637.78	-269.02	63,759.01	63,489.99	269.02	191,057.84	191,057.84	0.00	
14401	Seguro Institucional	27,057.10	31,619.00	-4,561.90	27,057.10	31,832.97	-4,775.87	42,283.82	31,495.65	10,788.17	96,398.02	94,947.62	1,450.40	
14405	Seguro Colectivo de Retiro	4,853.58		4,853.58	4,853.58		4,853.58	-9,707.16	0.00	-9,707.16	0.00	0.00	0.00	
14301	Aportaciones SAR	66,103.15	66,103.15	0.00	25,347.50	106,088.12	-80,740.62	-91,450.65	-172,191.27	80,740.62	0.00	0.00	0.00	
14105	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez			0.00			0.00	197,608.13	197,608.13	0.00	197,608.13	197,608.13	0.00	
14302	Ahorro Solidario	13,562.52	13,562.52	0.00	8,979.09	18,145.95	-9,166.86	18,145.95	8,979.09	9,166.86	40,687.56	40,687.56	0.00	
15401	Prestaciones de CCT	449,783.53	449,783.53	0.00	347,790.16	545,451.72	-197,661.56	709,395.25	506,733.69	202,661.56	1,506,968.94	1,501,968.94	5,000.00	
15402	Compensación Garantizada	372,513.21	372,513.21	0.00	370,682.48	379,023.10	-8,340.62	386,536.74	378,196.12	8,340.62	1,129,732.43	1,129,732.43	0.00	
15403	Asignaciones Adicionales a Sueldo	414,062.97	383,250.00	30,812.97	539,995.00	300,110.33	239,884.67	272,004.31	459,089.67	-187,085.36	1,226,062.28	1,142,450.00	83,612.28	
15901	Otras Prestaciones	1,062,727.65	171,800.62	890,927.03	0.00	0.00	0.00	-298,476.51	0.00	-298,476.51	764,251.14	171,800.62	592,450.52	
17102	ESTIMULOS PERSONAL	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	229,946.32	0.00	229,946.32	229,946.32	0.00	229,946.32	
	<b>Subtotal</b>	<b>5,400,344.00</b>	<b>3,526,598.41</b>	<b>1,873,745.59</b>	<b>2,674,265.00</b>	<b>2,597,798.76</b>	<b>76,466.24</b>	<b>2,674,265.00</b>	<b>2,764,781.08</b>	<b>-90,516.08</b>	<b>10,748,874.00</b>	<b>8,889,178.25</b>	<b>1,859,695.75</b>	<b>0.00</b>

7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I			
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
<b>Fuente de Financiamiento Federal (FAETA)</b>														
2000	Materiales y suministros	410,391.00	122,788.39	287,602.61	579,014.00	410,113.98	167,900.02	341,712.00	309,081.56	32,630.44	1,330,117.00	841,983.93	488,133.07	
21101	MATERIAL DE OFICINA			0.00	20,715.00	5,658.95	15,056.05	27,365.21	3,916.73	23,448.48	48,080.21	9,575.68	38,504.53	
21201	UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	33,100.00		33,100.00	10,000.00		10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	53,100.00	0.00	53,100.00	
21401	MATERIAL P/PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00		0.00	11,206.00		11,206.00	0.00	0.00	0.00	11,206.00	0.00	11,206.00	
21501	MATERIAL DIDACTICO	2,232.00		2,232.00	4,202.00		4,202.00	-6,399.00	0.00	-6,399.00	36.00	0.00	36.00	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,117.00		12,117.00	26,265.00	3,036.91	23,228.09	-3,270.00	702.00	-3,972.00	35,112.00	3,738.91	31,373.09	
21701	MAT. SUMINISTROS P/PLANTELES EDUC.	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.	24,675.00	456.50	24,218.50	20,000.00	-6,932.93	26,932.93	14,899.95	7,826.93	7,073.02	59,574.95	1,350.50	58,224.45	
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE DEPENDENCIAS	9,000.00	1,238.50	7,761.50	10,000.00	20,581.70	10,581.70	22,912.65	18,590.95	4,321.70	41,912.65	40,411.15	1,501.50	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,628.95		1,628.95	0.00		-14.00	2,210.47	1,372.58	837.89	3,839.42	1,386.58	2,452.84	
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	500.00		500.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CORRELOS	36.05	36.05	0.00	0.00		0.00	1,330.00	0.00	1,330.00	1,566.05	36.05	1,330.00	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00		0.00	1,000.00		1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00		0.00	800.00		800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	8,140.00	597.03	7,542.97	1,466.00	6,347.40	-4,881.40	11,694.00	6,156.53	5,537.47	21,300.00	13,100.96	8,199.04	
24701	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	10,506.00	104.98	10,401.02	5,253.00	18.78	5,234.22	7,340.91	2,087.91	5,253.00	23,099.91	2,211.67	20,888.24	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00	0.00	46,400.00	46,400.00	25,233.00	23,200.00	48,433.00	25,233.00	23,200.00	2,033.00	
24901	ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			0.00	10,200.00		10,200.00	40.50	3,155.50	-3,115.00	10,240.50	3,155.50	7,085.00	
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS			0.00	0.00		0.00	3,128.51	2,088.00	1,040.51	3,128.51	2,088.00	1,040.51	
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	730.00		730.00	730.00		730.00	730.00	0.00	730.00	2,190.00	0.00	2,190.00	
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO			0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	2,163.00		2,163.00	525.00		525.00	525.00	0.00	525.00	3,213.00	0.00	3,213.00	
26102	COMBUSTIBLE	204,294.00	116,500.00	87,794.00	300,000.00	309,855.12	-9,855.12	199,125.52	248,737.82	-49,612.30	703,419.52	675,092.94	28,326.58	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	23,567.00		23,567.00	0.00		0.00	22,936.00	0.00	22,936.00	46,503.00	0.00	46,503.00	
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL			0.00	1,660.00		1,660.00	0.00	0.00	0.00	1,660.00	0.00	1,660.00	
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.			0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	525.00		525.00	0.00		0.00	525.00	0.00	525.00	1,050.00	0.00	1,050.00	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	955.00		955.00	26,695.00		26,695.00	955.00	0.00	955.00	28,605.00	0.00	28,605.00	
29201	REFACCIONES Y ACCE. MENORES DE EDIFICIOS	892.00		892.00	892.00	2,454.80	-1,562.80	1,227.40	-335.40	1,562.80	3,011.40	2,119.40	892.00	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	892.00		892.00	892.00	968.00	-76.00	3,676.00	2,784.00	892.00	5,460.00	3,732.00	1,708.00	
29401	REFAC. Y ACCE. P/V EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	30,341.00		30,341.00	14,030.00		14,030.00	-10,160.92	0.00	-10,160.92	34,210.08	0.00	34,210.08	
29601	REFACCIONES P/ EQUIPO DE TRANSPORTE	44,096.00	3,855.33	40,240.67	111,483.00	21,711.25	89,771.75	5,486.80	35,198.01	-29,711.21	161,065.80	60,764.59	100,301.21	
	Subtotal	410,391.00	122,788.39	287,602.61	579,014.00	410,113.98	167,900.02	341,712.00	309,081.56	32,630.44	1,330,117.00	841,983.93	488,133.07	0.00

Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.



7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre 1			
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
<b>Fuente de Financiamiento Federal (FAETA)</b>														
	Servicios generales													Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado, las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.
3000		699,865.00	216,439.74	483,425.26	532,242.00	378,788.55	153,453.45	541,868.00	559,530.69	-17,662.69	1,773,975.00	1,154,758.98	619,216.02	
31101	ENERGIA ELECTRICA	67,497.00	67,497.00	0.00	40,000.00	37,380.00	2,620.00	74,633.86	58,608.00	16,025.86	182,130.86	163,485.00	18,645.86	
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,096.91	2,096.91	0.00	2,761.00	7,036.66	-4,275.66	9,044.34	4,578.03	4,466.31	13,902.25	13,711.60	190.65	
31401	SERV. TELEFONICO	2,681.68	2,681.68	0.00	10,000.00	9,716.98	283.02	21,666.14	21,949.16	-283.02	34,347.82	34,347.82	0.00	
31501	TELEFONIA CELULAR	0.00		0.00	52.50		52.50	-52.50	0.00	-52.50	0.00	0.00	0.00	
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31603	SERVICIO DE INTERNET	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
31701	SERVS. CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	16,170.77	16,168.77	2.00	0.00	32,105.94	-32,105.94	18,362.98	-13,742.95	32,105.93	34,533.75	34,531.76	1.99	
31801	SERVICIO POSTAL	791.43		791.43	0.00	2,708.45	-2,708.45	18,613.51	-958.51	19,572.02	19,404.94	1,749.94	17,655.00	
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	92,135.80	9,525.92	82,609.88	115,649.00	153,068.04	-37,419.04	73,958.00	114,604.35	-40,646.35	281,742.80	277,198.31	4,544.49	
32301	ARREND. EQUIPO INFORMATICO	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	0.00		0.00	21,012.00		21,012.00	0.00	0.00	0.00	21,012.00	0.00	21,012.00	
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33104	OTRAS ASESORIAS P/LA OPERACION DE PROGRAMAS	102,000.00	84,577.92	17,422.08	102,000.00	-53,580.28	155,580.28	49,733.76	222,736.12	-173,002.36	252,733.76	252,733.76	0.00	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	0.00		0.00	30,000.00		30,000.00	0.00	812.23	-812.23	30,000.00	812.23	29,187.77	
33401	SERVS. P/CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0.00		0.00	26,216.00	-26,216.00	49,878.00	18,892.00	30,986.00	49,878.00	45,108.00	4,770.00		
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	7,220.00		7,220.00	7,220.00		7,220.00	7,220.00	15,147.30	-7,927.30	21,660.00	15,147.30	6,512.70	
33604	IMPRESIONES Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPER. ADMVA.	5,000.00		5,000.00	5,000.00	29,424.00	-24,424.00	21,712.00	430.30	21,281.70	31,712.00	29,854.30	1,857.70	
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33606	SEVICIO DE DIGITALIZACION	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
33801	SERV. VIGILANCIA	25,300.00		25,300.00	25,300.00		25,300.00	0.00	0.00	0.00	50,600.00	0.00	50,600.00	
34101	SERVS. BANCARIO Y FINANCIEROS	1,020.00		1,020.00	1,020.00	278.40	741.60	1,020.00	0.00	1,020.00	3,060.00	278.40	2,781.60	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	229,928.41		229,928.41	0.00		0.00	70,101.00	0.00	70,101.00	300,029.41	0.00	300,029.41	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35101	MANITTO. DE INMUEBLES	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35201	MANITTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON.	8,642.00	7,714.00	928.00	0.00	14,666.00	-14,666.00	21,245.00	7,507.00	13,738.00	29,887.00	29,887.00	0.00	
35301	mantenimiento y conservacion de bienes informaticos	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35501	MANITTO. Y CONSER. DE VEHICULOS	9,536.54	7,442.54	2,094.00	44,023.00	7,653.85	36,369.15	44,788.00	26,151.86	18,636.14	98,347.54	41,248.25	57,099.29	
35801	SERVS. DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	4,972.46		4,972.46	0.00	840.00	-840.00	2,150.00	1,310.00	840.00	7,122.46	2,150.00	4,972.46	
35901	SERVS. DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
37101	PASAJES AEREOS	0.00		0.00	25,400.00	43,380.51	-17,980.51	13,101.51	-4,879.00	17,980.51	38,501.51	38,501.51	0.00	
37201	PASAJES TERRESTRES	3,635.00		3,635.00	0.00	1,534.00	-1,534.00	2,101.00	0.00	2,101.00	5,736.00	1,534.00	4,202.00	
37301	PASAJES MARITIMOS	2,550.00	775.00	1,775.00	1,575.00	3,605.00	-2,030.00	3,643.00	500.00	3,143.00	7,768.00	4,880.00	2,888.00	
37501	VIATICOS	58,948.00	17,960.00	40,988.00	64,893.00	63,079.00	1,814.00	43,401.00	83,200.80	-39,799.80	167,242.00	164,239.80	3,002.20	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,050.00		1,050.00	1,050.00		1,050.00	1,050.00	0.00	1,050.00	3,150.00	2,012.00	1,138.00	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	37,223.00		37,223.00	0.00	-2,510.00	2,510.00	-10,732.51	2,510.00	-13,242.51	26,490.49	0.00	26,490.49	
39202	IMPUESTOS Y DERECHOS	21,466.00		21,466.00	34,814.00	174.00	34,640.00	5,702.41	174.00	5,528.41	61,982.41	348.00	61,634.41	
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Subtotal	699,865.00	216,439.74	483,425.26	532,242.00	378,788.55	153,453.45	541,868.00	559,530.69	-17,662.69	1,773,975.00	1,154,758.98	619,216.02	



7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Federal (FAETA)</b>													
4000	Ayudas Sociales	1,077,508.00	0.00	1,077,508.00	413,432.00	0.00	1,077,508.00	857,519.00	805,950.00	51,569.00	3,012,535.00	805,950.00	2,206,585.00
44105	Ayudas Sociales	1,077,508.00	0.00	1,077,508.00	1,077,508.00	0.00	1,077,508.00	857,519.00	805,950.00	51,569.00	3,012,535.00	805,950.00	2,206,585.00
Subtotal		1,077,508.00	0.00	1,077,508.00	1,077,508.00	0.00	1,077,508.00	857,519.00	805,950.00	51,569.00	3,012,535.00	805,950.00	2,206,585.00
Total		7,588,108.00	3,865,826.54	3,722,281.46	4,862,029.00	3,386,701.29	1,475,327.71	4,415,364.00	4,439,343.33	-23,979.33	16,865,501.00	11,691,871.16	5,173,629.84

Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado, Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras

7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Federal (RAMO XI)</b>													
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	Ayudas Sociales	914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	2,742,318.00	0.00	2,742,318.00
44105	Ayudas Sociales	914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	2,742,318.00	0.00	2,742,318.00
Subtotal		914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	2,742,318.00	0.00	2,742,318.00
Total		914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	914,106.00	0.00	914,106.00	2,742,318.00	0.00	2,742,318.00



7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I				
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia		
<b>Fuente de Financiamiento Estatal</b>															
1000	Servicios Personales	932,332.00	867,901.51	64,430.49	1,054,800.00	948,099.73	102,200.27	993,286.00	889,284.77	108,501.23	2,980,418.00	2,705,286.01	275,131.99	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado, Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores, si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.	
11301	1131 SUELDOS BASE	228,036.14	225,907.90	2,128.24	247,079.51	218,029.80	29,049.71	200,632.48	225,197.35	-24,564.87	675,748.13	669,135.05	6,613.08		
12101	1211 HONORARIOS	37,779.28	26,620.86	11,158.42	33,922.59	26,620.86	7,301.73	8,160.71	26,620.86	-18,460.15	79,862.58	79,862.58	0.00		
12201	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	144,094.00	144,094.00		148,594.00	144,094.00		136,094.00	140,594.00			428,782.00	428,782.00		0.00
13101	1311 PRIMA QUINQUENAL	13,970.00	13,310.00	660.00	15,423.00	13,200.00	2,223.00	11,857.00	13,420.00	-1,563.00	41,250.00	39,930.00	1,320.00		
13102	PRIMA ANTIGÜEDAD			0.00			0.00	0.00				0.00	0.00		
13103	1313 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO			0.00			0.00	0.00				0.00	0.00		
13201	1321 AGUINALDO	7,507.93	2,827.39	4,680.54		4,680.54	-4,680.54	7,619.87	7,619.87	0.00	15,127.80	15,127.80	0.00		
13202	1322 PRIMA VACACIONAL	675.46	674.46	1.00			0.00	1,564.62	0.00	1,564.62	2,240.08	674.46	1,565.62		
13204	1324 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN ESPECIE			0.00			0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
13402	1342 COMPENSACION POR SERVICIOS	291,277.27	284,588.09	6,689.18	309,113.62	285,373.78	23,739.84	262,408.60	293,944.94	-31,536.34	862,799.49	863,906.81	-1,107.32		
14101	1411 ISSSTE	30,776.19	30,623.47	152.72	30,575.56	30,149.64	425.92	30,886.83	30,864.25	22.58	92,238.58	91,637.36	601.22		
14104	1414 CUOTAS P/ESTANCIAS INFANTILES			0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
14105	1415 SEGURO DE CESANTIA			0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
14201	1421 FOVISSSTE	15,434.61	15,357.97	76.64	15,333.89	15,120.31	213.58	15,489.49	15,478.69	10.80	46,257.99	45,956.97	301.02		
14301	1431 AHORRO PARA EL RETIRO	15,959.85	15,879.91	79.94	15,856.66	15,634.18	222.48	16,017.55	16,004.74	12.81	47,834.06	47,518.83	315.23		
14302	1432 AHORRO SOLIDARIO	14,142.90	7,793.82	6,349.08	12,649.04	7,793.82	4,855.22	-1,902.48	7,807.28	-9,709.76	24,889.46	23,394.92	1,494.54		
14401	1441 SEGURO DE VIDA			0.00			0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
15101	1511 FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	35,102.31	11,107.92	23,994.39	12,108.98	10,901.56	1,207.42	232,503.19	11,259.94	221,243.25	279,714.48	33,269.42	246,445.06		
15301	PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
15401	1541 CANASTA BASICA	28,350.00	25,920.00	2,430.00	28,350.00	25,110.00	3,240.00	21,870.00	25,920.00	-4,050.00	78,570.00	76,950.00	1,620.00		
15402	1542 APOYO VIVIENDA	44,192.00	40,892.00	3,300.00	44,192.00	39,092.00	5,100.00	35,567.00	40,367.00	-4,800.00	123,951.00	120,351.00	3,600.00		
15403	1543 AYUDA A TRANSPORTE	5,800.00	5,400.00	400.00	5,800.00	5,400.00	400.00	4,700.00	5,500.00	-800.00	16,300.00	16,300.00	0.00		
15404	1544 ONOMASTICO	9,000.00	9,000.00	0.00	14,400.00	14,400.00	0.00	15,700.00	17,100.00	-1,400.00	39,100.00	40,500.00	-1,400.00		
15406	Colección acorde a la profesion			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
15407	1547 BECAS Y PRESTACIONES EN ESPECIE			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
15408	1548 PRESTACIONES POR SALUD			0.00			0.00	8,400.00	1,400.00	7,000.00	8,400.00	1,400.00	7,000.00		
15501	1551 APOYO ESCOLAR	1,400.00		1,400.00	26,950.00	8,750.00	18,200.00	-15,595.26	0.00	-15,595.26	12,754.74	8,750.00	4,004.74		
15901	1591 DIAS ECONOMICOS			0.00	23,242.51	15,860.15	7,382.36	-5,759.06	0.00	-5,759.06	17,483.45	15,860.15	1,623.30		
15902	PAGO POR DEFUNCION			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
15903	1593 Otras prestaciones económicas y sociales			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
15904	1594 ESTIMULO POR GASTO DE EJECUCION			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
16102	1612 PREVISIONES POR INCREMENTO DE SALARIOS			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
17101	1711 PRODUCTIVIDAD			0.00	62,263.32	59,777.91	2,485.41	-2,007.00	0.00	-2,007.00	60,256.32	59,777.91	478.41		
17102	1712 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	8,834.06	7,903.72	930.34	8,945.32	8,111.18	834.14	9,078.46	10,185.85	-1,107.39	26,857.84	26,200.75	657.09		
	Subtotal	932,332.00	867,901.51	64,430.49	1,054,800.00	948,099.73	102,200.27	993,286.00	889,284.77	108,501.23	2,980,418.00	2,705,286.01	275,131.99		





7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Estatal</b>													
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00
2111	2111 PAPELERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2112	2112 ÚTILES, ARTICULOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	2141 MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2142	2142 ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	2151 PUBLICACIONES IMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	2171 MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	2211 ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2214	2214 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	2231 UTENSILIOS, MATERIALES Y EQUIPOS MENORES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	2461 MATERIAL ELÉCTRICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	2611 COMBUSTIBLE	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00
2612	2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	2741 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	2911 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal		0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00

Página 1





7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I			
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	
<b>Fuente de Financiamiento Estatal</b>														
3000	Servicios generales	33,556.00	31,326.09	1,929.91	86,457.00	33,800.20	52,356.80	300,904.00	32,031.38	263,572.62	420,917.00	97,157.67	323,759.33	Cabe mencionar que la comparación se realiza en base a lo autorizado. Las diferencias que se reflejan en negativo, son subsanadas con recursos disponibles de meses anteriores. Si el comparativo se realiza con las cifras acumuladas del periodo enero-marzo, no existe sobregiro en la partida.
3111	3111 ENERGIA ELECTRICA	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	48,000.00	0.00	48,000.00	
3131	3131 AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	
3141	3141 TELEFONIA TRADICIONAL	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	
3161	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y SATELITES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3171	SERVICIO DE INTERNET	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	3,000.00	0.00	3,000.00	
3181	3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3221	3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	
3251	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3311	3311 SERV LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3331	servicios de consultoria administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3341	3341 Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3361	servicio de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3381	3381 Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
34101	34101 SERV. BANCARIOS	0.00	20.88	20.88	400.00	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	800.00	20.88	779.12	
3451	3451 seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,446.00	0.00	190,446.00	190,446.00	0.00	190,446.00	
34801	34801 Comisiones por Ventas	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	5,900.00	0.00	5,900.00	5,900.00	0.00	5,900.00	
3511	3511 Comisiones por Ventas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3521	3521 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3531	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3551	3551 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3581	3581 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3711	3711 servicio de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3721	3721 Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3731	3731 PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3751	3751 pasajes marítimos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3821	3821 VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3831	3831 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3921	3921 CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	
3951	3951 otros impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	
3981	3981 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3982	3982 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (3%)	33,256.00	31,305.21	1,950.79	33,257.00	33,800.20	-543.20	33,258.00	32,031.38	1,226.62	99,771.00	97,136.79	2,634.21	
	otros impuestos derivados de una relacion laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
39802	39802 otros impuestos derivados de una relacion laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Subtotal	33,556.00	31,326.09	1,929.91	86,457.00	33,800.20	52,356.80	300,904.00	32,031.38	263,572.62	420,917.00	97,157.67	323,759.33	

Página 1



7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Estatal</b>													
4000	Ayudas Sociales	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	519,750.00	0.00	519,750.00
4411	Ayudas Sociales	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	519,750.00	0.00	519,750.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	173,250.00	0.00	173,250.00	519,750.00	0.00	519,750.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>1,139,138.00</b>	<b>899,227.60</b>	<b>239,610.40</b>	<b>1,394,507.00</b>	<b>981,899.93</b>	<b>407,807.07</b>	<b>1,547,440.00</b>	<b>921,316.15</b>	<b>625,323.85</b>	<b>4,081,085.00</b>	<b>2,802,443.68</b>	<b>1,278,641.32</b>



7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Estatal (LAUDOS) 2023</b>													
1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1131	1131 SUELDOS BASE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1211	1211 HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1221	SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
1311	1311 PRIMA QUINQUENAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1312	PRIMA ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1313	1313 ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1321	1321 AGUINALDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1322	1322 PRIMA VACACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1324	1324 PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN ESPECIE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1342	1342 COMPENSACION POR SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1411	1411 ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1414	1414 CUOTAS P/ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1415	1415 SEGURO DE CESANTIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1421	1421 FOVISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1431	1431 AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1432	1432 AHORRO SOLIDARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	1441 SEGURO DE VIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1511	1511 FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1531	1531 PRESTACIONES Y HABERES DEL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1541	1541 CANASTA BASICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1542	1542 APOYO VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1543	1543 AYUDA A TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1544	1544 ONOMASTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1547	1547 BECAS Y PRESTACIONES EN ESPECIE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1548	1548 PRESTACIONES POR SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1551	1551 APOYO ESCOLAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1591	1591 DIAS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	PAGO POR DEFUNCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1593	1593 Otras prestaciones económicas y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1594	1594 ESTIMULO POR GASTO DE EJECUCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1612	1612 PREVISIONES POR INCREMENTO DE SALARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1711	1711 PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1712	1712 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00			0.00			0.00		0.00	0.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 1





7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida de gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS													
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023													
Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre 1		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Estatal (LAUDOS) 2023</b>													
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2111	2111 PAPELERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2112 ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2121	2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	2141 MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INSUMOS PARA EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2142	2142 ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2151	2151 PUBLICACIONES IMPRESAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	2171 MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	2211 ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2214	2214 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	2231 ÚTILES, MATERIALES Y EQUIPOS MENORES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2421	2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	2461 MATERIAL ELÉCTRICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2471	2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2511	2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2611	2611 COMBUSTIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2612	2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2711	2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	2741 PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2911	2911 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2921	2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2961	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 1





7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Estatal (LAUDOS) 2023</b>													
3000	Servicios generales	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00
3111	3111 ENERGIA ELECTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	3131 AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3141	3141 TELEFONIA TRADICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	3171 SERVICIOS DE INTERNET Y REDES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3181	3181 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3221	3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3251	3251 Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32903	Arrendamiento de Equipo y Bienes de Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3311	3311 SERV LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	servicios de consultoría administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	3341 Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3361	servicio de apoyo administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	3381 Servicios de vigilancia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34801	Comisiones por Ventas			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3511	3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3521	3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3531	3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3551	3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	3581 Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3711	3711 PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	3721 PASAJES MARÍTIMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3731	3731 VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	3751 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3821	3821 CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	3831 otros impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	3921 Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	140,000.00	140,000.00	0.00			0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00
39401	39401 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951	3951 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (3%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981	3981	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00

Página 1





7 d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual acumulado por capítulo y partida del gasto (Enero-Marzo 2023)

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS  
 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PRESUPUESTO DE EGRESOS) DEL EJERCICIO 2023

Capítulo	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023	Enero			Febrero			Marzo			Trimestre I		
		Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia	Autorizado	Ejercido	Diferencia
<b>Fuente de Financiamiento Estatal (LAUDOS) 2023</b>													
4000	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4411	Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>140,000.00</b>	<b>140,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>0.00</b>

LCDO. ROMAN A. VALLE CAN  
 Nombre y firma del Responsable

**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	80,125,502	15,299,273	95,424,775	14,674,315	14,574,644	80,750,460
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>80,125,502</b>	<b>15,299,273</b>	<b>95,424,775</b>	<b>14,674,315</b>	<b>14,574,644</b>	<b>80,750,460</b>

\_\_\_\_\_  
 LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ.  
 DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

\_\_\_\_\_  
 LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN.  
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.

\_\_\_\_\_  
 LIC. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA.  
 JEFE DE DEPTO. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

**Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Programas</b>	<b>80,125,502</b>	<b>15,299,273</b>	<b>95,424,775</b>	<b>14,674,315</b>	<b>14,574,644</b>	<b>80,750,460</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>80,125,502</b>	<b>15,299,273</b>	<b>95,424,775</b>	<b>14,674,315</b>	<b>14,574,644</b>	<b>80,750,460</b>
Prestación de Servicios Públicos	80,125,502	15,299,273	95,424,775	14,674,315	14,574,644	80,750,460
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
<b>Compromisos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obligaciones de cumplimiento de Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
<b>Obligaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y	0	0	0	0	0	0
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores v ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>80,125,502</b>	<b>15,299,273</b>	<b>95,424,775</b>	<b>14,674,315</b>	<b>14,574,644</b>	<b>80,750,460</b>

LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA.

LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN.  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

LIC. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA.  
JEFE DE DEPTO. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

e) Informe de Pasivos Contingentes.



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

Informe sobre Pasivos Contingentes  
1º de enero al 31 de marzo de 2023

En virtud de que los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en futuro pueden o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc. Al cierre del 31 de marzo de 2023, este instituto no cuenta con un pasivo contingente, debido a que las demandas laborales se encuentran en proceso, por lo cual no se cuenta con una cantidad contablemente a pagar, hasta que la Autoridad competente lo determine.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

C. NATALIA C. MARTINEZ SANCHEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA

LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZALEZ



f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.



**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS**  
**INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023**

Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de Seguros, ISSSTE, Préstamos, SAR-FOVISSSTE	\$263,124.32	30 días	17/04/2023
Otras Obligaciones que se han contraído con otras Instancias.	\$31,891.00	30 días	17/04/2023

Retenciones realizadas a los trabajadores por concepto de ISR por sueldos y salarios, asimilados al salario, ISR por Arrendamiento y Servicios Profesionales	\$406,908.19	30 días	17/04/2023
--	--------------	---------	------------

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**C. NATALIA C. MARTINEZ SANCHEZ**

**DIRECTOR GENERAL DEL IEEJA**

**LIC. HECTOR R. PULIDO GONZALEZ**

## 8.-PROPUESTAS

## PROPUESTA 1

### MODIFICACIÓN DE LAS METAS Y DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO DEL 2023

**ANTECEDENTES:** Con la celebración de la I Sesión Ordinaria de a H Junta Directiva, llevada a cabo el día 23 de febrero del 2023, se presentó al Pleno de este máximo órgano de Gobierno para su aprobación el presupuesto autorizado y las metas establecidas para el presente ejercicio. Sin embargo, posterior a la I sesión se recibió el anuncio programático Presupuestal para el presente año, y con él, se recibió por parte del INEA mediante oficio DPAyE/387/2023 de fecha 03 de marzo del 2023, el presupuesto autorizado para el presente año, así como las metas modificadas para el mismo periodo.

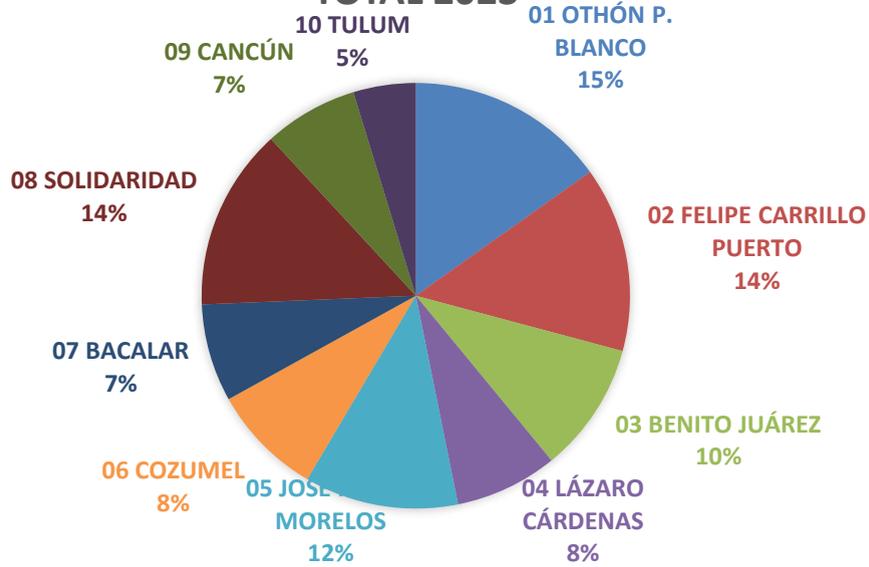
Derivado de lo anterior, se somete a este máximo órgano de gobierno, la propuesta de Modificación del Presupuesto autorizado y las metas para el presente ejercicio, de acuerdo a los cuadros siguientes:

META USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL 2023				
COORDINACIÓN DE ZONA	META NIVEL ALFABETIZACIÓN ANUAL	META NIVEL PRIMARIA ANUAL	META NIVEL SECUNDARIA ANUAL	META TOTAL ANUAL
01 OTHÓN P. BLANCO	89	267	701	1057
02 FELIPE CARRILLO PUERTO	83	248	652	983
03 BENITO JUÁREZ	58	175	459	692
04 LÁZARO CÁRDENAS	46	137	359	542
05 JOSÉ MARÍA MORELOS	69	205	538	812
06 COZUMEL	50	149	393	592
07 BACALAR	44	131	344	519
08 SOLIDARIDAD	82	244	641	967
09 CANCÚN	42	126	329	497
10 TULUM	27	88	214	329
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	<b>1770</b>	<b>4630</b>	<b>6990</b>



## META USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL

### TOTAL 2023





**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
Ciudad de México, a 4 de enero de 2023  
**OFICIO UAF/SRH/ 0022 /2023**

**Asunto:** Asignación Original, ejercicio 2023

**HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL**  
**DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DE QUINTANA ROO**  
**Presente:**

Por este conducto, anexo me permito enviar a usted el calendario del Presupuesto Autorizado por la H Cámara de Diputados asignado al Instituto a su digno cargo, correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales" a ejercer durante el ejercicio fiscal 2023 ministrado vía Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", el cual asciende a la cantidad de **\$37'420,246.00**.

El Presupuesto Autorizado para ese Instituto, conlleva el impacto de los sueldos, salarios y prestaciones que tiene obligación de pagar ese Instituto Estatal, de acuerdo a los tabuladores, plazas e indicadores nacionales aplicables a las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por lo anterior, se recomienda a ese Instituto Estatal, adopte las medidas necesarias de planeación presupuestal, con la finalidad de ejercer los recursos ministrados a través del FAETA "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", en estricto apego al marco normativo vigente, en especial a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, el Clasificador por Objeto del gasto de la Administración Pública Federal y las relativas, para la correcta aplicación de los recursos.

Es importante señalar que la SHCP, no autoriza el presupuesto de las prestaciones para el personal de base conforme al costo pactado en el CCT, por lo que se deben generar las economías necesarias para estar en condiciones de entregar las prestaciones de fin de año conforme al importe autorizado.

Cabe aclarar que, los ahorros generados por la vacancia y otros, con los que cuente dicho Instituto, no deberán ser comprometidos para otros capítulos de gasto o pagos no autorizados, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por último, en caso de que las prestaciones del CCT se otorguen alejadas de lo establecido, se incurriría en responsabilidades, de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**ADRIANA LAURA ABÚNDEZ ARREOLA**  
SUBDIRECTORA

C.c.p. Herbert César Sánchez Olivera  
José Muñoz Gómez. -

Director de Operación.  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

ALAA/KSBR/maao

Ciudad de México, Calle Marqués 150, Col. Condesa CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX  
Tel: (55) 5241 7900 www.ieeja.mx/ieea



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**



**Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación**

Oficio DPAyE/387/2023

Asunto: Anuncio Programático-Presupuestal 2023

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2023

**HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos**  
**Presente**

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2023 y la elaboración Programática-Presupuestal, se programa el seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas, con el propósito de integrar la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia, con el fin que la educación, empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar prioritariamente en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base en lo anterior es que se remiten los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPYRF-10.3/5565/2022**, así como lo señalado en la fracción XX del artículo 21 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y en consideración a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente, la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública" capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto, que importan la cantidad total de **\$32,787,597.00 (Treinta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 00/100)**.

Lo anterior, como recursos complementarios de apoyo, para la meta de cobertura de **11,660** jóvenes y adultos y de **6,990** educandos que concluyen algún nivel, dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso educativo de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto, deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, y teniendo presente los siguientes criterios:

- 1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes vertientes y modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de: alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional 2021-2024.
- 2.- En este contexto, el INEA plantea metas de cobertura educativa, para la atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y en condición de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.
- 3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel: 551 5241 2700 - www.gob.mx/inea





## EDUCACIÓN



4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a los criterios y disposiciones contenidos en las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las PVBS del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo 11) y FAETA (Ramo General 33).

5.- Para la entrega de los apoyos de las PVBS, se realizará tomando en consideración los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal o Unidad de Operación, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2023 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **17 de marzo de 2023**, a los correos [llopeza@inea.gob.mx](mailto:llopeza@inea.gob.mx) con copia a [trnrales@inea.gob.mx](mailto:trnrales@inea.gob.mx). Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Gerardo Molina Álvarez**  
Director

c.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.- Directora General del INEA.  
José Muñoz Gómez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.  
Herbert César Sánchez Olivera.- Director de Operación.-Presente.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.  
Tel. (55) 5241 2700 [www.gob.mx/inea](http://www.gob.mx/inea)





**A. Metas Globales**

Nivel	Atención	UCN's
Alfabetización	960	580
Primaria	2,940	1,770
Secundaria	7,710	4,620
<b>Total:</b>	<b>11,610</b>	<b>6,970</b>

**B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad**

**B.1 Metas de Atención**

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	200	180	210	570
CERESOS, CERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	150	120	80	360
Personas con discapacidad	4	7	5	16
Homoceros agrícolas Migrantes	2	6	14	20
Programa 10-14 UCN	0	152	0	152
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	0	4	58	62
Indígena	228	37	40	306
<b>Total:</b>	<b>686</b>	<b>1,053</b>	<b>407</b>	<b>2,146</b>

**B.2 Metas de UCN**

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	55	68	67	190
CEBOS, CERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	75	64	38	181
Personas con discapacidad	2	3	3	8
Homoceros agrícolas Migrantes	1	2	7	10
Programa 10-14 UCN	0	529	0	529
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	0	2	29	31
Indígena	11	15	14	40
<b>Total:</b>	<b>156</b>	<b>641</b>	<b>197</b>	<b>994</b>

**C. Otras metas**

**C.1 Exámenes en Línea**

Metas de exámenes presentados	1,368
-------------------------------	-------



**D. Presupuesto**

**D.1 Capítulo 4000**

Proyecto	Ramo 31	Ramo 33
Atención a la demanda	\$ 7,474,255.00	\$ -784,811.00
Apoyo Logístico y Servicios Generales**	\$ 1,037,844.00	\$ 3,770,186.00
Acreditación	\$ 1,315,260.00	\$ -877,760.00
Plazas Comunitarias	\$ 1,341,856.00	\$ 2,188,164.00
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>\$ 10,969,215.00</b>	<b>\$ 10,745,871.00</b>
<b>Total Capítulo 4000</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 21,715,144.00</b>

Nota: (\*\*) Incluye 2023 las figuras fijas como compensaciones de formación de figuras.

**D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) (M)**

Capítulo	Ramo 33
2000 - Materiales y suministros	\$ 5,521,977.00
3000 - Servicios Generales	\$ 1,591,276.00
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>\$ 11,072,453.00</b>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>\$ 11,072,453.00</b>

**TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 31 Y RAMO 33**  
**\$ 32,787,597.00**

Nota: \*\* El Estado, en función de la población, las características presupuestales de estas entidades reportadas por la Unidad de Información y Planificación.

\* En el ejercicio de 2023, se incrementa el presupuesto de la Unidad de Información y Planificación por la suma de los recursos asignados en el ejercicio 2022 por la Unidad de Información y Planificación.

**E. Figuras Solidarias de Gratificación Fija**

Atención a la demanda	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>464</b>
117 PVBS que apoye como asesor educativo	387
118 PVBS que apoye como asesor educativo bilingüe	41
122 PVBS que apoye como operativo territorial	36

Figuras indicativas y formación solidaria	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>
110 PVBS que apoye en la formación	30
124 PVBS que apoye en la elaboración de materiales para la atención de grupos presenciales	0

Acreditación	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>185</b>
119 PVBS que apoye en la aplicación de exámenes	167
121 PVBS que apoye en los procesos de control escolar y verificación	18

Plazas Comunitarias	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>80</b>
123 PVBS que apoye los servicios educativos en Plazas Comunitarias	80

**Total Figuras Fijas**  
**769**



FI		FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CFTO	DENOMINACIÓN	SUMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
										5,400,344.00	2,674,265.00	2,674,265.00	2,674,265.00	2,674,265.00	3,007,329.00	2,674,265.00	3,673,458.00	2,674,265.00	3,007,329.00	2,674,265.00	3,007,329.00	3,278,867.00
										410,391.00	578,014.00	341,712.00	384,322.00	543,393.00	425,754.00	379,011.00	485,693.00	473,295.00	518,562.00	528,899.00	452,131.00	
										699,865.00	532,242.00	541,868.00	362,600.00	382,711.00	302,910.00	380,542.00	417,377.00	310,092.00	381,652.00	581,357.00	658,120.00	
										1,077,508.00	1,077,508.00	857,519.00	724,892.00	898,787.00	707,172.00	737,149.00	876,433.00	760,222.00	873,662.00	1,077,508.00	1,077,511.00	
SUMA										59,238,570.00	7,588,108.00	4,862,029.00	4,415,364.00	4,146,079.00	4,832,220.00	4,110,101.00	5,170,160.00	4,453,768.00	4,550,878.00	4,448,141.00	5,195,093.00	5,466,629.00

**CALENDARIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL RAMO 33**

**ADECUACIÓN PRESUPUESTAL RAMO 33 VS CAPTURADO ORIGINALMENTE EN EL SIPPRES**

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS				
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL "FAETA" 2023				
CAPITULO	CONCEPTO	PRESENTANDO HJD SIPPRES	AUTORIZADO POR LA FEDERACION	ADECUACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,420,246.00	37,420,246.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,315,157.00	5,521,177.00	206,020.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,480,101.00	5,551,276.00	-928,825.00
4000	AYUDAS SOCIALES	10,023,066.00	10,745,871.00	722,805.00
	<b>TOTAL</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>0.00</b>
DOCUMENTOS SOPORTES				
OFICIO: UAF/SRM/0022/2023				
OFICIO: DPAyE/387/2023				

**AMPLIACION PRESUPUESTAL POR EL RAMO 11 (CONTENIDA EN EL MISMO OFICIO DPAyE/387/2023 DEL ANUNCIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL**

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS						
AMPLIACION DE PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2023						
RAMO 11						
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	10,969,273.00	0.00	10,969,273.00	10,969,273.00
4000	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>10,969,273.00</b>

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS			
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL "RAMO 11" 2023			
PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	10,969,273.00	0.00
<b>NOTA: DOCUMENTOS SOPORTES</b>			
OFICIO: DPAyE/387/2023 anexo D. Presupuesto Ramo 11			



Presupuesto Autorizado Ramo 11 - 2023

QUINTANA ROO

Proyecto	Partida de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total General	43801	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,106.00	914,107.00	10,969,273.00

## Ampliación al Presupuesto del Gobierno del Estado del 2023

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
AMPLIACION DE PRESUPUESTO TRIMESTRE ENERO-MARZO 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO TRIMESTRE**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,980,418.00	0.00	0.00	0.00	2,980,418.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	420,917.00	4,150,000.00	0.00	4,150,000.00	4,570,917.00
4000	AYUDAS SOCIALES	519,750.00		0.00	0.00	519,750.00
		<b>4,081,085.00</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>8,231,085.00</b>

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS  
AMPLIACION DE PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2023

**GOBIERNO DEL ESTADO ANUAL**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACION/REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,322,439.00	0.00	0.00	0.00	14,322,439.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	925,000.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,339,493.00	4,150,000.00	0.00	4,150,000.00	6,489,493.00
4000	AYUDAS SOCIALES	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00
		<b>20,886,932.00</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>25,036,932.00</b>

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
**AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL "GOBIERNO DEL ESTADO" 2023**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>REDUCCIÓN</b>
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,150,000.00	0.00
<b>NOTA: DOCUMENTOS SOPORTES</b>			
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-4/III/2023			
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-5/III/2023			
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-6/III/2023			
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-7/III/2023			
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-8/III/2023			



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL  
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-4/III/2023 Asunto:  
Autorización de Ampliación Presupuestal  
Chetumal, Quintana Roo a 01 de marzo de 2023  
"2023, Año de la paz y seguridad"

**LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA  
LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
**PRESENTE.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 73, 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en atención a su oficio número **IEEA/DDG/0181/2023** con fecha del 01 de marzo de 2023, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal para la elaboración del Diagnostico Institucional del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos; derivado de lo anterior se **autoriza** la **Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$1,050,000.00 (Son: Un Millón Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N).**

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.

MINUTARIO  
ASCA/CARP/ST/mycm'

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 045  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL  
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-5/III/2023  
Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal  
Chetumal, Quintana Roo a 01 de marzo de 2023  
"2023, Año de la paz y seguridad"

**LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 73, 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en atención a su oficio número **IEEA/DDG/0182/2023** con fecha del 01 de marzo de 2023, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal para la elaboración del Protocolo de Austeridad para el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos; derivado de lo anterior se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$500,000.00 (Son: Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N).**

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Cep.-C.c.p.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.

MINUTARIO  
ASCA/CARP/EST/see

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 045  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**  
**REFERENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL**  
**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-6/III/2023**  
**Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal**  
Chetumal, Quintana Roo a 01 de marzo de 2023  
*"2023, Año de la paz y seguridad"*

**LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 73, 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en atención a su oficio número **IEEA/DDG/0183/2023** con fecha del 01 de marzo de 2023, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal para la elaboración de la Política de Cuidado Ambiental para el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos; derivado de lo anterior se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$600,000.00 (Son: Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N).**

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**

**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Cop.- C.c.p.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ.- Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.

MINISTARIO  
ASCA'CARP'HT'free'

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 045  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL  
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-7/III/2023  
Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal  
Chetumal, Quintana Roo a 01 de marzo de 2023  
"2023, Año de la paz y seguridad"

LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA  
LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
P R E S E N T E.

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 73, 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en atención a su oficio número **IEEA/DDG/0184/2023** con fecha del 01 de marzo de 2023, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal para la elaboración del manual de Organización para el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos; derivado de lo anterior se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$950,000.00 (Son: Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.p.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.

MINUTARIO  
ASCA/CARPH/FAEE'

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 045  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL  
REFERENCIA: DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL  
Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-8/III/2023

Asunto: Autorización de Ampliación Presupuestal  
Chetumal, Quintana Roo a 01 de marzo de 2023  
"2023, Año de la paz y seguridad"

**LIC. HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA  
LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a esta Secretaría en el artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; en los artículos 3, 4, 7, 24, 73, 81 fracción III, establecidas en el Decreto Número 038 por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2022, y en el artículo 36 fracciones IV, VI, VIII y XIV del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, relacionadas con las adecuaciones presupuestarias y en atención a su oficio número **IEEA/DDG/0185/2023** con fecha del 01 de marzo de 2023, mediante el cual solicita la ampliación presupuestal para la elaboración del Manual de Procedimientos para el Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos; derivado de lo anterior se **autoriza la Ampliación al Presupuesto** de la Institución que usted preside, por la cantidad de **\$1,050,000.00 (Son: Un Millón Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

Sin otro particular me despido y aprovecho el espacio para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKE**  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.p.- C.c.p.- LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.

MINUTARIO  
ASCA/CARPU/IT/ase

Palacio de Gobierno, Planta Baja  
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro  
C.P. 77000. Chetumal, Quintana Roo, México.  
01 (983) 835 1350 Ext. 200 045  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN





**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
Ciudad de México, a 4 de enero de 2023  
**OFICIO UAF/SRH/ 0022 /2023**

**Asunto:** Asignación Original, ejercicio 2023

**HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DE QUINTANA ROO**  
**Presente:**

Por este conducto, anexo me permito enviar a usted el calendario del Presupuesto Autorizado por la H Cámara de Diputados asignado al Instituto a su digno cargo, correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales" a ejercer durante el ejercicio fiscal 2023 ministrado vía Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", el cual asciende a la cantidad de **\$37'420,246.00**.

El Presupuesto Autorizado para ese Instituto, conlleva el impacto de los sueldos, salarios y prestaciones que tiene obligación de pagar ese Instituto Estatal, de acuerdo a los tabuladores, plazas e indicadores nacionales aplicables a las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por lo anterior, se recomienda a ese Instituto Estatal, adopte las medidas necesarias de planeación presupuestal, con la finalidad de ejercer los recursos ministrados a través del FAETA "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", en estricto apego al marco normativo vigente, en especial a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Coordinación Fiscal, el Clasificador por Objeto del gasto de la Administración Pública Federal y las relativas, para la correcta aplicación de los recursos.

Es importante señalar que la SHCP, no autoriza el presupuesto de las prestaciones para el personal de base conforme al costo pactado en el CCT, por lo que se deben generar las economías necesarias para estar en condiciones de entregar las prestaciones de fin de año conforme al importe autorizado.

Cabe aclarar que, los ahorros generados por la vacancia y otros, con los que cuente dicho Instituto, no deberán ser comprometidos para otros capítulos de gasto o pagos no autorizados, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por último, en caso de que las prestaciones del CCT se otorguen alejadas de lo establecido, se incurriría en responsabilidades, de conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**ADRIANA LAURA ABÚNDEZ ARREOLA**  
SUBDIRECTORA

C.c.p. **Herbert César Sánchez Olivera**  
José Muñoz Gómez. -

Director de Operación.  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.

ALAA/KSBR/maao

Francisco Márquez 160, Col. Condesa CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX  
Tel: (55) 5241 2700 www.ineea.gob.mx/ineea



**2023**  
**Francisco VILA**

**HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ**  
**Director General del Instituto Estatal para la**  
**Educación de Jóvenes y Adultos**  
**P r e s e n t e**

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2023 y la elaboración Programática-Presupuestal, se programa el seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas, con el propósito de integrar la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia, con el fin que la educación, empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar prioritariamente en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base en lo anterior es que se remiten los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPYRF-10.3/5565/2022**, así como lo señalado en la fracción XX del artículo 21 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y en consideración a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente, la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública" capítulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto, que importan la cantidad total de **\$32,787,597.00 (Treinta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 00/100)**.

Lo anterior, como recursos complementarios de apoyo, para la meta de cobertura de **11,660** jóvenes y adultos y de **6,990** educandos que concluyen algún nivel, dar cumplimiento a las diferentes etapas del proceso educativo de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto, deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, y teniendo presente los siguientes criterios:

- 1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes vertientes y modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de: alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional 2021-2024.
- 2.- En este contexto, el INEA plantea metas de cobertura educativa, para la atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y en condición de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.
- 3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.



## EDUCACIÓN



4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a los criterios y disposiciones contenidos en las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las PVBS del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo II) y FAETA (Ramo General 33).

5.- Para la entrega de los apoyos de las PVBS, se realizará tomando en consideración los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal o Unidad de Operación, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2023 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **17 de marzo de 2023**, a los correos [llopeza@inea.gob.mx](mailto:llopeza@inea.gob.mx) con copia a [fmorales@inea.gob.mx](mailto:fmorales@inea.gob.mx). Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Gerardo Molina Álvarez**  
Director

c.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.- Directora General del INEA.  
José Muñoz Gómez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.  
Herbert César Sánchez Olivera.- Director de Operación.-Presente.





**Anuncio Programático Presupuestal 2023**

**QUINTANA ROO**

**A. Metas Globales**

Nivel	Atención	UCN *
Alfabetización	800	580
Primaria	2,250	1,770
Secundaria	7,720	4,820
<b>Total</b>	<b>11,650</b>	<b>6,990</b>

**B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad**

**B.1 Metas de Atención**

Verdiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años más	200	160	210	570
CERESYS, CEFERECOS y Centros de Rehabilitación Social Nivel	160	100	80	360
Personas con discapacidad	4	7	5	16
Servicios Educativos Migratorios	2	6	14	20
Programa OJA-UCN	0	150	0	150
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	0	4	58	62
Programa	228	37	40	306
<b>Total</b>	<b>608</b>	<b>1,033</b>	<b>407</b>	<b>2,048</b>

**B.2 Metas de UCN**

Verdiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años más	55	66	69	190
CERESYS, CEFERECOS y Centros de Rehabilitación Social	79	64	74	181
Personas con discapacidad	2	3	3	8
Servicios Educativos Migratorios	1	2	7	10
Programa OJA-UCN	0	150	0	150
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	0	3	29	31
Programa	11	16	14	40
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>261</b>	<b>190</b>	<b>599</b>

**C. Otras metas**

**C.1 Exámenes en**

**Línea**

Metas de exámenes propuestos	1,478
------------------------------	-------





**Anuncio Programático Presupuestal 2023**

**QUINTANA ROO**

**D. Presupuesto**

**D.1 Capítulo 4000**

PROYECTOS	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la comunidad	7,424,322.00 \$	4,786,881.00 \$
APPAS (Accesibilidad y Atención Solidaria)	1,037,844.00 \$	3,776,384.00 \$
Acreditación	1,215,240.00 \$	4,097,760.00 \$
Plazas Comunitarias	1,244,816.00 \$	2,188,344.00 \$
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>10,969,271.00 \$</b>	<b>10,745,871.00 \$</b>
<b>Total Capítulo 4000</b>	<b>\$</b>	<b>21,715,144.00 \$</b>

Nota: Se incluye costo de figuras tipo ar como curules/voteros de formación de figuras.

**D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) (a)**

Capítulo	Ramo 33
2000 - Materiales y suministros	5,521,177.00 \$
3000 - Servicios Generales	5,501,276.00 \$
<b>Subtotal por Ramo</b>	<b>11,022,453.00 \$</b>
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>11,022,453.00 \$</b>

**TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 11 Y RAMO 33**  
**\$ 32,787,597.00**

**NOTAS:**

(a) En el caso de Unidades de Operación, los datos presupuestales de estas unidades se informarán por la Unidad de Administración y Finanzas del IEEJA.

(b) El monto de Servicios Generales se consignó por la Unidad de Administración y Finanzas del IEEJA en el presupuesto de 2023 de 5,501,276.00 \$.

Page 12



**E. Figuras Solidarias de Gratificación Fija**

Atención a la comunidad	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>464</b>
117 PVBS que apoye como asesor educativo	387
118 PVBS que apoye como asesor educativo bilingüe	41
122 PVBS que apoye como operativo territorial	36

Figuras educativas y formación de docentes	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>
120 PVBS que apoye en la formación	30
124 PVBS que apoye en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios	0

Acreditación	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>185</b>
119 PVBS que apoye en la aplicación de exámenes	107
121 PVBS que apoye en los procesos de control escolar y verificación	18

Plazas Comunitarias	Figuras
<b>Subtotal</b>	<b>80</b>
123 PVBS que apoye los servicios educativos en Plaza Comunitaria	80

**Total Figuras Fijas**  
**769**

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS					
ADECUACIONES Y AMPLIACIONES ENERO-MARZO 2023					
Oficio que Justifica la Modificación	Fuente de Financiamiento y Capitulo del Gasto	Aprobado en la I SO	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado hasta la II SO
<b>FAETA</b>					
OFICIO: UAF/SRM/0022/2023 OFICIO: DPAyE/387/2023	1000	37,420,246.00	0.00	0.00	37,420,246.00
	2000	5,315,157.00	206,020.00	0.00	5,521,177.00
	3000	6,480,101.00	0.00	-928,825.00	5,551,276.00
	4000	10,023,066.00	722,805.00	0.00	10,745,871.00
	<b>Total</b>	<b>59,238,570.00</b>	<b>928,825.00</b>	<b>-928,825.00</b>	<b>59,238,570.00</b>
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>					
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-4/III/2023,	1000	14,322,439.00	0.00	0.00	14,322,439.00
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-5/III/2023,	2000	925,000.00	0.00	0.00	925,000.00
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-6/III/2023,		2,339,493.00	4,150,000.00	0.00	6,489,493.00
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-7/III/2023,		3,300,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00
SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010323-8/III/2023		<b>Total</b>	<b>20,886,932.00</b>	<b>4,150,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>RAMO 11</b>					
OFICIO: DPAyE/387/2023 anexo D. Presupuesto Ramo 11	1000	0.00	0.00	0.00	0.00
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	0.00	0.00	0.00	0.00
	4000	0.00	10,969,273.00	0.00	10,969,273.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,969,273.00</b>
<b>CONCENTRADO</b>					
	1000	51,742,685.00	0.00	0.00	51,742,685.00
	2000	6,240,157.00	206,020.00	0.00	6,446,177.00
	3000	8,819,594.00	4,150,000.00	-928,825.00	12,040,769.00
	4000	13,323,066.00	11,692,078.00	0.00	25,015,144.00
	<b>Total</b>	<b>80,125,502.00</b>	<b>16,048,098.00</b>	<b>-928,825.00</b>	<b>95,244,775.00</b>

Página 1

## PROPUESTA 2

**Presentación y Aprobación en su caso del nombramiento del C. Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol, como Jefe de Plazas Comunitarias, con motivo de la terminación de la relación laboral del funcionario que le antecedió en el cargo.**

### **ANTECEDENTES:**

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

En cumplimiento a lo establecido por el **Artículo 29, Fracción XI del Decreto** que reforma integralmente el decreto por el que se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en donde se establece que el Director General tendrá la facultad de proponer a la Junta Directiva del Instituto el nombramiento o remoción del personal directivo del Instituto, al **Artículo 63 Fracción XII y 64 Fracción VII** de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. De igual manera al **Artículo 37** en su **numeral 4**; así como al **Artículo 38** del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Jefe de Departamento de Plazas Comunitarias.**

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de planear, organizar, instrumentar, seguir y evaluar el Proyecto de Plazas Comunitarias en el Estado de Quintana Roo, conforme a la normatividad general emitida por el INEA y la específica del Instituto.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol</b>	<b>Encargado del Departamento de Plazas Comunitarias</b>	<b>01/04/2023</b>

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE AL SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. Álvaro Cervera Basto</b>	<b>Jefe del Departamento de Plazas Comunitarias</b>	<b>15/01/2023</b>

**COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

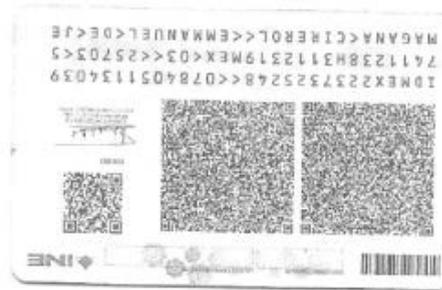
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-01/2023 ÁLVARO CERVERA BASTO VS INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO).
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN **ACTUALIZADA**.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

**PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol</b>	<b>Jefe del Departamento de Plazas Comunitarias</b>	

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:**

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por la renuncia del funcionario anterior, ésta está considerada dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representa ninguna carga adicional al mismo.



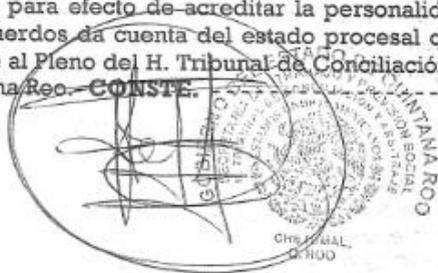


**H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-01/2023**  
**ÁLVARO CERVERA BASTO**  
**VS**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA**  
**EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**COMPARECENCIA**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves cinco del mes de enero del año dos mil veintitrés, encontrándose debidamente integrado el Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, La Secretaria de Acuerdos hace constar la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de **LA PARTE TRABAJADORA ÁLVARO CERVERA BASTO**, quien se identifica en este acto con su credencial para votar con número clave de elector CRBSAL73111823H200 en la cual obran insertos su nombre, huella digital, firma y fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través del Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, quien se identifica con la cedula profesional con número 7326301 en que obran insertos su nombre, fotografía y firma, expedido por la Secretaria de Educación Pública (SEP) y con el original y copia simple para su cotejo por esta Autoridad para que obre en autos, exhibiendo también Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, para efecto de acreditar la personalidad en autos. La Secretaria de Acuerdos da cuenta del estado procesal que guarda el presente expediente al Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo. **CONSTE.**



**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** En atención a las documentales exhibidas y presentadas por el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, en su atención se procede a reconocer la personalidad al ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos personalidad que acredita en términos de la Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, cumpliendo con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, asimismo, se le reconoce al Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** en su carácter de apoderado legal **INSTITUTO ESTATAL PARA**

*(Handwritten signatures and initials)*



**LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, personalidad que acredita en términos del Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos, de fecha 13/octubre/2022 y con la copia cotejada de la cedula profesional número 7326301, de conformidad a lo establecido por el Artículo 692 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley que rige la materia. En virtud de la comparecencia personal, espontánea y voluntaria del ciudadano **ÁLVARO CERVERA BASTO**, asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** mismas personalidades que han sido reconocidas mutuamente en autos del expediente citado al rubro, se les concede el uso de la voz para que manifiesten el motivo de su comparecencia. Y toda vez que las partes comparecientes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio, por consiguiente en este acto y como lo solicitan los comparecientes, se les concede el uso de la voz a ambas partes para que manifiesten lo que a su derecho corresponda. - - -

*[Handwritten signatures]*

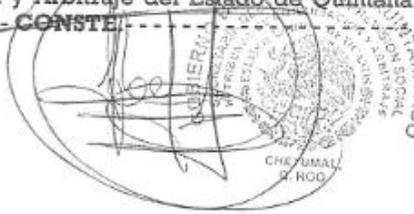
**EN ESTE ACTO EN USO DE LA VOZ AMBAS PARTES COMPARECIENTES MANIFIESTAN:** Ambas partes nos reconocemos la personalidad y manifestamos nuestra conformidad de llegar a un arreglo conciliatorio, por lo tanto, en este acto ratifico el convenio de terminación de la relación laboral del trabajador **ÁLVARO CERVERA BASTO**, en todos y cada uno de los puntos manifestados en el mismo, por así convenir a nuestros intereses. -----

**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** Se tiene por hechas las manifestaciones de las partes en proceso, siendo **LA PARTE TRABAJADORA ÁLVARO CERVERA BASTO**, y **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** y toda vez que ambas partes se reconocen las personalidades con las que comparecen, acuden ante esta Autoridad para hacer valer el convenio que en este exhiben, celebrado entre las partes comparecientes de fecha 05 de enero del año 2023 y se tiene por ratificado en todos y cada uno de sus términos pactadas por las partes, obligando a los comparecientes a respetarlo y dar cumplimiento a todas y cada una de sus términos, mismo que se eleva a categoría de laudo; asimismo, se tiene a la parte trabajadora **ÁLVARO CERVERA BASTO**, manifestando que recibirá como pago total en **UNA PARCIALIDAD** del presente convenio la cantidad total de \$40,082.51 (SON: CUARENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.), en concepto de pago total del convenio que se ratifica, la cual será mediante transferencia electrónica a la cuenta número 6468437482, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", y visto que el pago se efectuará mediante transferencia bancaria, se le otorga el término de **TRES DÍAS HÁBILES** a la parte patronal para efecto de exhibir el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta número 6468437482, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", a nombre del trabajador **ÁLVARO CERVERA BASTO**. Y finalmente se les hace del conocimiento a las partes por cuanto a la solicitud de concluir el presente asunto, este será acordado hasta el cumplimiento total del convenio que se ratifica. Y no habiendo más que constar se declara cerrada la presente comparecencia, siendo las doce horas con quince minutos del día jueves



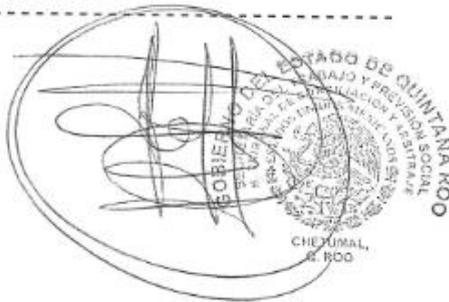


cinco de enero de dos mil veintidós, firmando los comparecientes del presente proveído por vía de notificación y para debida constancia, devuélvase a sus titulares las identificaciones en original, obrando en autos las documentales exhibidas y copias cotejadas para lo que legalmente corresponda. **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así por mayoría de votos lo acordaron y firman los ciudadanos que integran el Pleno del Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, ante La Secretaria de Acuerdos.- **CONSTE.**

*[Handwritten signature]*  


En fecha **06 DE ENERO DE 2023**, se efectuó la publicación del auto que antecede por vía lista de estrados de esta autoridad.- **CONSTE.**- La Secretaria de Acuerdos.-----

11001/1116/vw1\*





  
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
 E IDENTIDAD



**Clave:**  
**MACE741123HQRGRM01**

**Nombre**  
**EMMANUEL DE JESUS MAGAÑA CIREROL**



**Fecha de inscripción**  
11/01/2006

**Folio**  
122129889

**Entidad de registro**  
YUCATAN

  
 131050197403489

**CURP's asociadas por corrección**  
MACE741123HNEGRM03  
MACE741123HYNGRM05

**EMMANUEL DE JESUS MAGAÑA CIREROL**

PRESENTE

Ciudad de México, a 09 de junio de 2022

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

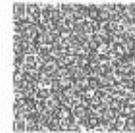
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel boné, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifta.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



Dirección General de Servicios Periciales

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES**

Folio: 1856/2023



La Dirección General de Servicios Periciales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII Y VIII, 43 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Artículo 111, 112 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a **Nivel Nacional** en el sistema **AFIS** y a **Nivel Local**, de acuerdo con la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** le fueron encontrados antecedentes registrales a el (la) **C. EMMANUEL DE JESUS MAGAÑA CIREROL**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



HUELLA DACTILAR

AUTORIZÓ

**JOSÉ DE LA CRUZ PÉREZ DIONICIO**  
COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES, ZONA 2



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
ZONA 2

REALIZA

**MARÍA DE LOURDES IZQUIERDO GONZÁLEZ**  
PERITO

Fecha Expedición: 11/ABRIL/2023





### Curriculum abreviado.

Nombre: Lic. En Derecho por la Universidad Quintana Roo.  
Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol. Edad 48 años.  
Cédula Profesional 6924206  
Registro Estatal de Profesionistas No. 21744

#### Desarrollo académico

Egresado de la Universidad de Quintana Roo en el año 2009 de la carrera de licenciatura en Derecho campus Chetumal.

Estudios terminados de la Maestría en el nuevo Sistema de Justicia Penal por el Centro de Estudios de Posgrado.

#### Desarrollo Laboral.

##### En el año 1997.

Ingresa al **Ejercito Mexicano en la 34/a zona militar** como elemento activo del servicio de transmisiones militares, donde obtiene el 3er lugar regional de adiestramiento y es comisionado a la Dirección de la Sección de Transmisiones a cargo directamente del Coronel y comandante, desempeñando funciones de secretario del grupo de comando y asimismo comisionado a la Comandancia de la 34 /z zona militar como operador del Equipo de radio del General Comandante de la zona militar. Obteniendo grado de **Cabo de Transmisiones.**

##### **Año 2021**

Ingresa al Centro de Control, comunicaciones y cómputo (C4), con nombramiento de **Supervisor de Despacho realizando asimismo funciones de Supervisor de Operación** en la ciudad de Cancún, Secretaría Estatal de Seguridad Pública Quintana Roo.

##### **Año 2002**

Comisionado como **operador y despachador** del servicio de emergencias de la Secretaria Estatal de Seguridad pública en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

##### **Año 2008.**

Comisionado como **personal jurídico** en el Centro de Internamiento para Adolescentes de la Secretaria Estatal de Seguridad Pública.

##### **Año 2010**

Se le comisiona como **Encargado de la Dirección Jurídica** del Centro de Ejecución de medidas para adolescentes de la Secretaria Estatal de Seguridad Pública Quintana Roo.

##### **Año 2018.**

Designado como **Director de Fiscalización, Inspección de horarios y comercio en la vía pública** en el municipio de Othón P. Blanco.

##### **Año 2023**

Se le nombra **encargado de departamento de plazas comunitarias** en el IEEJA. Chetumal, Quintana Roo

Atentamente

Lic. Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol.



**CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO**

**Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 09 de mayo de 2023.**

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre INHABILITADO para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente CONSTANCIA de NO existencia de registro de INHABILITACIÓN al CIUDADANO (A) EMMANUEL DE JESUS MAGAÑA CIREROL.

**R. F. C.:**

MACE-741123-9DB

**Situación del Servidor Público:**

NO INHABILITADO

*Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"*



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

**SIN REGISTRO**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 43 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

EMMANUEL DE JESUS MAGAÑA CIREROL, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

  
FIRMA

Secretaría de la Contraloría  
Av. Revolución No. 113, Col. Campesino. C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.: (983)8350808



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES  
Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/300323-005/03/2023  
Asunto: Autorización Suficiencia Presupuestal.  
Chetumal, Quintana Roo; 30 de marzo de 2023

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio con número **IEEA/DDGIEEJA/0225/2023** en el cual tiene a bien solicitar a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, las altas del personal expresado dentro de los anexos del documento citado; le informo que cuenta con una **suficiencia presupuestal** por un importe de **\$399,381.28** (treientos noventa y nueve mil treientos ochenta y uno pesos 28/100 M.N.) para el capítulo 1000 (Servicios Personales) y un importe de **\$18,783.54** (dieciocho mil setecientos ochenta y tres pesos 54/100 M.N.) en el capítulo 3000 (Impuesto Sobre Nómina); sirva el presente para informar que su solicitud es autorizada a partir del **16 de abril del 2023**, de conformidad con el siguiente desglose:

PLAZA	OCUPA	NIVEL	PUESTO	TIPO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL	PARTIDA 10402 MENSUAL	TOTAL CAPITULO 1000	TOTAL CAPITULO 3000
PNC	CANUL NAHCAT ALEJANDRO	EV	APOYO ADMINISTRATIVO	EVENTUAL ESTATAL	8000	NA	17,325.63	6,153.67
B	MAGAÑA CIBRIL EMMANUEL DE JESUS	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLAZAS COMUNITARIAS	CONFIANZA ESTATAL	8,71	1,860.00	282,055.65	12,629.87
TOTAL							\$ 399,381.28	\$ 18,783.54

**Nota:** los importes totales del capítulo 1000 y 3000 de las altas son costeados por 8.5 meses.

No omito manifestar que la presente suficiencia presupuestal se emite únicamente con respecto al presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin que ésta represente una adición al mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
20 ABR 2023 12:20 PM  
ATENTAMENTE  
LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKÉ  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

**RECIBIDO**  
ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS  
12:47  
20 ABR 2023

ING. MARGARITA SALA HEDALGO - Dirección de Control Presupuestal de los Servicios Personales  
EDUARDO MORALES

Edificio 7, andador Héroos Rta. 198 Segundo Piso, entre  
Correos Octavo de Marzo y Av. 22 de Enero,  
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.  
983 83 53390 Ext. 200164  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



### PROPUESTA 3

**Presentación y Aprobación en su caso del nombramiento del C. Graco Andrés Acuña Cossio, como Jefe de Comunicación Social, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 500; denominada **Jefe de Departamento de Comunicación Social.**

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de ejecutar estrategias de comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional, difundiendo a través de los distintos medios de comunicación, acciones, planes, programas y proyectos que el Instituto realiza a favor de la población quintanarroense.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

**NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Graco Andrés Acuña Cossio	Encargado del Departamento de Comunicación Social	16/03/2023

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE AL SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Silvia Teresa Souza Canto	Jefa del Departamento de Comunicación Social	15/01/2023

**COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-002/2023 SILVIA TERESA SOUZA CANTO VS INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO).
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN **ACTUALIZADA**.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

**PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
C. Graco Andrés Acuña Cossio	Jefe del Departamento de Comunicación Social	

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:**

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por la renuncia del funcionario anterior, ésta está considerada dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representa ninguna carga adicional al mismo.



 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR**



**NOMBRE**  
ACUÑA  
COSSIO  
GRACO ANDRES

**DOMICILIO**  
C 5 X 6 400 DEPTO 10  
COL DIAZ ORDAZ 97130  
MERIDA, YUC.

**CLAVE DE ELECTOR** ACCSGR94111831H700

**CURP** AUCG941118HYNCSR09      **AÑO DE REGISTRO** 2013 01

**ESTADO** 31      **MUNICIPIO** 050      **SECCIÓN** 0282

**LOCALIDAD** 0001      **EMISIÓN** 2017      **VIGENCIA** 2027

**FECHA DE NACIMIENTO**  
18/11/1994

**SEXO** H





RECUNO FEDERALIZADO    ARENAS + ESTADOBIMBAH    INE

000495

Graco Acuna

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1565033373<<0282095106018  
9411184H2712310MEX<01<<02743<9  
ACUNA<COSSIO<<GRACO<ANDRES<<<<



**H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-002/2023**

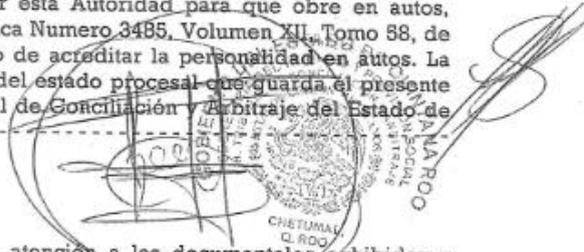
**SILVIA TERESA SOUZA CANTO**

**VS**

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**

**COMPARECENCIA**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con cincuenta minutos del día jueves cinco del mes de enero del año dos mil veintitrés, encontrándose debidamente integrado el Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, La Secretaria de Acuerdos hace constar la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de **LA PARTE TRABAJADORA SILVIA TERESA SOUZA CANTO**, quien se identifica en este acto con su credencial para votar con número clave de elector SZCNSL64120623M100 en la cual obran insertos su nombre, huella digital, firma y fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través del Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, quien se identifica con la cedula profesional con número 7326301 en que obran insertos su nombre, fotografía y firma, expedido por la Secretaria de Educación Pública (SEP) y con el original y copia simple para su cotejo por esta Autoridad para que obre en autos, exhibiendo también Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, para efecto de acreditar la personalidad en autos. La Secretaria de Acuerdos da cuenta del estado procesal que guarda el presente expediente al Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo.- **CONSTE.** -----



**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** En atención a las documentales exhibidas y presentadas por el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, en su atención se procede a reconocer la personalidad al ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos personalidad que acredita en términos de la Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, cumpliendo con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, asimismo, se le reconoce al Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** en su carácter de apoderado legal **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, personalidad que acredita en términos del Poder General para Pleitos y Cobrabas otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos, de fecha 13/octubre/2022 y con la copia cotejada de la cedula profesional número 7326301, de conformidad a lo establecido por el Artículo 692 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley que rige la materia. En virtud de la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de la ciudadana **SILVIA TERESA SOUZA CANTO**, asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el



Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** mismas personalidades que han sido reconocidas mutuamente en autos del expediente citado al rubro, se les concede el uso de la voz para que manifiesten el motivo de su comparecencia. Y toda vez que las partes comparecientes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio, por consiguiente en este acto y como lo solicitan los comparecientes, se les concede el uso de la voz a ambas partes para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.-----

**EN ESTE ACTO EN USO DE LA VOZ AMBAS PARTES COMPARECIENTES**

**MANIFIESTAN:** Ambas partes nos reconocemos la personalidad y manifestamos nuestra conformidad de llegar a un arreglo conciliatorio, por lo tanto, en este acto ratifico el convenio de terminación de la relación laboral de la trabajadora **SILVIA TERESA SOUZA CANTO**, en todos y cada uno de los puntos manifestados en el mismo, por así convenir a nuestros intereses. -----

**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** Se tiene por hechas las manifestaciones de las partes en proceso, siendo **LA PARTE TRABAJADORA SILVIA TERESA SOUZA CANTO** y **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, y toda vez que ambas partes se reconocen las personalidades con las que comparecen, acuden ante esta Autoridad para hacer valer el convenio que en este exhiben, celebrado entre las partes comparecientes de fecha 05 de enero del año 2023, y se tiene por ratificado en todos y cada uno de sus términos pactadas por las partes, obligando a los comparecientes a respetarlo y dar cumplimiento a todos y cada uno de sus términos, mismo que se eleva a categoría de laudo; asimismo, se tiene a la parte trabajadora **SILVIA TERESA SOUZA CANTO**, manifestando que recibirá como pago total en **UNA PARCIALIDAD** del presente convenio la cantidad total de \$39,795.58 (**SON: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.**), en concepto de pago total del convenio que se ratifica, la cual será mediante transferencia electrónica a la cuenta número 6490888728, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", y visto que el pago se efectuará mediante transferencia bancaria, se le otorga el término de **TRES DÍAS HÁBILES** a la parte patronal para efecto de exhibir el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta número 6490888728, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", a nombre de la trabajadora **SILVIA TERESA SOUZA CANTO**. Y finalmente se les hace del conocimiento a las partes por cuanto a la solicitud de concluir el presente asunto, este será acordado hasta el cumplimiento total del convenio que se ratifica. Y no habiendo más que constar se declara cerrada la presente comparecencia, siendo las doce horas con quince minutos del día jueves cinco de enero de dos mil veintitrés, firmando los comparecientes al margen del presente proveído por vía de notificación y para debida constancia, devuélvase a sus titulares las identificaciones en original, obrando en autos las documentales exhibidas y copias cotejadas para lo que legalmente corresponda. **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así por mayoría de votos lo acordaron y firman los ciudadanos que integran el Pleno del Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, ante La Secretaria de Acuerdos.- **CONSTE.**-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Circular stamp: TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO]*

*[Circular stamp: TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO]*

En fecha **06 DE ENERO DE 2023**, se efectuó la publicación del auto que antecede por vía lista de estrados de esta autoridad.- **CONSTE.**-----  
La Secretaria de Acuerdos.

HCDH/TTL/evan



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
 	Clave: <b>AUCG941118HYNCSR09</b>	
Nombre: <b>GRACO ANDRES ACUÑA COSSIO</b>		
Fecha de inscripción <b>07/10/2000</b>	Folio <b>71089052</b>	Entidad de registro <b>YUCATAN</b>



131060109401739

CURP Coficada: verificado con el Registro Civil

GRACO ANDRES ACUÑA COSSIO

PRESENTE

Ciudad de México, a 09 de julio de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenario; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

**ALFONSO NAVARRETE PRIDA**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recolectados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignación y expedición de la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.inec.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



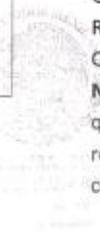


Dirección General de Servicios Periciales

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES**

Folio: 1040/2023



La Dirección General de Servicios Periciales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII Y VIII, 43 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Artículo 111, 112 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a **Nivel Nacional** en el sistema **AFIS** y a **Nivel Local**, de acuerdo con la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** le fueron encontrados antecedentes registrales a el (la) **C. GRACO ANDRES ACUÑA COSSIO**, cuya fotografía y huella constan al margen.



HUELLA DACTILAR

AUTORIZÓ

JOSÉ DE LA CRUZ PÉREZ DIONICIO  
COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES, ZONA 2



REALIZA

MARÍA DE LOURDES IZQUIERDO GONZÁLEZ PERITO

Fecha Expedición: 07/MARZO/2023



## GRACO ÁNDRES ACUÑA COSSÍO

983 213 5401

acunagraco18@gmail.com

18/noviembre/1994

### RESUMEN PROFESIONAL

- Aplicar las actitudes, aptitudes, destrezas y conocimientos profesionales para llevar a la vida práctica la teoría obtenida, de esta manera colaborar con las metas solicitadas y trabajar conjuntamente con las demás áreas mediante el apoyo mutuo a través de intercambio de información y una sinergia constante, a fin de lograr objetivos comunes. Áreas de Interés: Coordinación de equipos de trabajo, planeación y organización, estrategias para áreas financieras, recursos humanos, mercadotecnia

### HISTORIAL LABORAL

**Alinco Mexico:** Agente de Seguros

**YNBADI:** Agencia de Publicidad y consultoría.

**Relaciones Publicas:** Han y Classico

**ROYAL PRESTIGE:** Ejecutivo de Ventas

**MEBC :** Agente de Trafico

**Comercializadora Acuñas:** : Distribución y comercialización de productos deshidratados

### FORMACIÓN

**Licenciatura:** Mercadotecnia

**Universidad Interamericana**

**Bachillerato**

**Centro Educativo Xail - Campeche, Campeche**

### DIPLOMAS

- En Seguridad Privada]
- Idioma Ingles en el extranjero. (Nivel de inglés Avanzado). (2do año de preparatoria) Escuela Mayde Creek High School Houston, Texas (2012-2013).
- Diplomado en Programación neurolingüística (PNL), Asociación Facilitadores en Desarrollo Humano Integrar. FADEHI. (2014-2015)
- Participe en el programa Markethink 3 en la ciudad de Mérida.
- Fome parte del grupo impulsa, programa de liderazgo de la Universidad Anáhuac Mayab

### IDIOMAS

**Español:** Idioma nativo

**Inglés:**  C1  
Avanzado



**CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO**

**Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 15 de mayo de 2023.**

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre INHABILITADO para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente CONSTANCIA de NO existencia de registro de INHABILITACIÓN al CIUDADANO (A) GRACO ANDRES ACUÑA COSSIO.

**R. F. C.:**

AUCG-941118-HJA

**Situación del Servidor Público:**

NO INHABILITADO

*Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"*



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

**SIN REGISTRO**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 43 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

GRACO ANDRES ACUÑA COSSIO, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA

Secretaría de la Contraloría  
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre. C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.:(983)8350800



**M.D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



REFERENCIA: SECRETARIA GENERAL.  
SG/268/2023.

**ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.**

**A QUIEN CORRESPONDA.**

En mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de **Othón P. Blanco**, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que me son conferidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 116 fracciones I y V, 117 y 120 fracciones VIII y XVII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como los artículos 14, fracción I inciso c y 30 fracciones XIII y XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y demás ordenamientos legales aplicables, se:

**HACE CONSTAR**

Que el **C. Graco Andrés Acuña Cossio** de **28 años de edad**, con base en la documentación y antecedentes que exhibió ante esta autoridad acredita que es **Residente de esta ciudad** desde hace: **2 años**, manifestando que su domicilio actual es el ubicado en: **calle Rio Verde Lote 27 Manzana 48 C3 176 Código Postal: 77086 del Fraccionamiento Proterritorio**. Y que compareció en esta oficina acreditando su dicho con el testimonio de los **CC. Dayarana Hissel Hernández May y Jocelyn Guadalupe Olivares Olivares**, que de igual forma manifiestan bajo protesta de decir verdad que saben y les consta que la solicitante ha residido dentro del territorio del municipio. De conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, se expide la presente en la ciudad de **Chetumal**, capital del Estado de **Quintana Roo**, a **23 días** del mes de **Mayo** del año **2023**.

**ATENTAMENTE**

  
SECRETARÍA GENERAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

**NOTA:** Atestiguan y dan fe de la veracidad de los datos proporcionados por el interesado

**C. Dayarana Hissel Hernández May**  
0792098868694 (INE)

**C. Jocelyn Guadalupe Olivares Olivares**  
0799099821963 (INE)

ASO/jrfc

Av. Álvaro Obregón No. 321 col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo,  
Tel. (983) 83 5 15 00 al 19 / [www.opb.gob.mx](http://www.opb.gob.mx)



DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/090323-005/11/2023

Asunto: Autorización Suficiencia Presupuestal.

Chetumal, Quintana Roo; 09 de marzo de 2023

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio con número **IEEA/DDGIEEJA/0178/2023** en el cual tiene a bien solicitar a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, las altas del personal expresado dentro de los anexos del documento citado; le informo que cuenta con una **suficiencia presupuestal** por un importe de **\$305,376.22** (Trescientos cinco mil trescientos setenta y seis pesos 22/100 M.N.) para el capítulo 1000 (Servicios Personales) y un importe de **\$14,107.58** (catorce mil ciento siete pesos 58/100 M.N.) en el capítulo 3000 (Impuesto Sobre Nómina); sirva el presente para informar que su solicitud es autorizada a partir del **16 de marzo del 2023**, de conformidad con el siguiente desglose:

PLAZA	OCUPA	NIVEL	PUESTO	TIPO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL	PARTIDA 0402 MENSUAL	TOTAL CAPITULO 1000	TOTAL CAPITULO 3000
57	GRACIANO ANDRÉS ACUM DOSO	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CONFIANZA ESTATAL	8,311	5,280.00	223,180.91	8,843.77
01	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ MIGUEL	0A1	DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS NOXENAS	CONFIANZA FEDERAL	7,567	8,061.98	8,061.91	3,203.81
TOTAL							<b>\$ 305,376.22</b>	<b>\$ 14,107.58</b>

**Nota:** los importes totales del capítulo 1000 y 3000 de las altas son costeados por 10 meses.

No omito manifestar que la presente suficiencia presupuestal se emite únicamente con respecto al presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin que ésta represente una adición al mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ING. MARGARITA SALA HIDALGO - Dirección de Control Presupuestal de los Servicios Personales  
ESTADO DE QUINTANA ROO

Módulo T, Auditor Héctor Ríos No. 100 Segundo Piso, 99972  
Carreras, Orizaba de México y Av. 27 de Enero,  
Caj. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.  
9833 83 5330 Ext. 200163  
www.sefiplan-qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



## PROPUESTA 4

**Presentación y Aprobación en su caso del nombramiento de la C. Blanca Adriana Pool Cahum, como Jefa de Recursos Financieros, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel 08; denominada **Jefa de Departamento de Recursos Financieros.**

La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de administrar y controlar el recurso financiero del Instituto, vigilando que la aplicación de este recurso sea conforme a las leyes, normas y lineamientos establecidos.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

### **NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. Blanca Adriana Pool Cahum.</b>	<b>Encargada del Departamento de Recursos Financieros.</b>	<b>01/04/2023</b>

### **ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE AL SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. Ana Elena de la Candelaria Quijano García</b>	<b>Jefa del Departamento de Recursos Financieros.</b>	<b>31/03/2023</b>

**COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-023/2023 ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA VS INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO).
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN **ACTUALIZADA**.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

**PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRÍCULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.**

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Lic. Blanca Adriana Pool Cahum.	Jefa del Departamento de Recursos Financieros.	

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:**

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por la renuncia del funcionario anterior, ésta está considerada dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representa ninguna carga adicional al mismo.





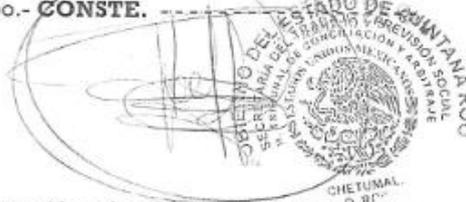
**H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-023/2023**

**ANA ELENA DE LA CANDELARIA  
QUIJANO GARCÍA  
VS  
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

**COMPARECENCIA**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con cero minutos del día miércoles veintinueve del mes de marzo del año dos mil veintitrés, encontrándose debidamente integrado el Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, La Secretaria de Acuerdos hace constar la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de **LA PARTE TRABAJADORA ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA**, quien se identifica en este acto con su credencial para votar con número clave de elector QJGRAN71020109M900 en la cual obran insertos su nombre, huella digital, firma y fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través del Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, quien se identifica con la cedula profesional con número 7326301 en que obran insertos su nombre, fotografía y firma, expedido por la Secretaria de Educación Pública (SEP) y con el original y copia simple para su cotejo por esta Autoridad para que obre en autos, exhibiendo también Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, para efecto de acreditar la personalidad en autos. La Secretaria de Acuerdos da cuenta del estado procesal que guarda el presente expediente al Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo.- **CONSTE.**



**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** En atención a las documentales exhibidas y presentadas por el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, en su atención se procede a reconocer la personalidad al ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos personalidad que acredita en términos de la Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, cumpliendo con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, asimismo, se le reconoce al Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** en su carácter de apoderado legal **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, personalidad que acredita



en términos del Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos, de fecha 13/octubre/2022 y con la copia cotejada de la cedula profesional número 7326301, de conformidad a lo establecido por el Artículo 692 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley que rige la materia. En virtud de la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de la ciudadana **ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA**, asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** mismas personalidades que han sido reconocidas mutuamente en autos del expediente citado al rubro, se les concede el uso de la voz para que manifiesten el motivo de su comparecencia. Y toda vez que las partes comparecientes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio, por consiguiente en este acto y como lo solicitan los comparecientes, se les concede el uso de la voz a ambas partes para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.-----

**EN ESTE ACTO EN USO DE LA VOZ AMBAS PARTES COMPARECIENTES MANIFIESTAN:** Ambas partes nos reconocemos la personalidad y manifestamos nuestra conformidad de llegar a un arreglo conciliatorio, por lo tanto, en este acto ratifico el convenio de terminación de la relación laboral de la trabajadora **ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA**, en todos y cada uno de los puntos manifestados en el mismo, por así convenir a nuestros intereses.-----

**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** Se tiene por hechas las manifestaciones de las partes en proceso, siendo **LA PARTE TRABAJADORA ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA**, y **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** y toda vez que ambas partes se reconocen las personalidades con las que comparecen, acuden ante esta Autoridad para hacer valer el convenio que en este exhiben, celebrado entre las partes comparecientes de fecha 29 de marzo del año 2023 y se tiene por ratificado en todos y cada uno de sus términos pactados por las partes, obligando a los comparecientes a respetarlo y dar cumplimiento a todas y cada una de sus términos, mismo que se eleva a categoría de laudo; asimismo, se tiene a la parte trabajadora **ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA**, manifestando que recibirá como pago total en **UNA PARCIALIDAD** del presente convenio la cantidad total de \$53,945.82 (SON: CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.), en concepto de pago total del convenio que se ratifica, la cual será mediante transferencia electrónica a la cuenta número 012690028773972081, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", y visto que el pago se efectuará mediante transferencia bancaria, se le otorga el término de **TRES DÍAS HÁBILES** a la parte patronal para efecto de exhibir el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta número 012690028773972081, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", a nombre de la trabajadora **ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA**. Y finalmente se les hace del conocimiento a las partes por cuanto a la solicitud de concluir el presente asunto, este será acordado hasta el cumplimiento total del convenio que se ratifica. Y no habiendo más que



constar se declara cerrada la presente comparecencia, siendo las doce horas con quince minutos del día miércoles veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, firmando los comparecientes del presente proveído por vía de notificación y para debida constancia, devuélvase a sus titulares las identificaciones en original, obrando en autos las documentales exhibidas y copias cotejadas para lo que legalmente corresponda. **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así por mayoría de votos lo acordaron y firman los ciudadanos que integran el Pleno del Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, ante La Secretaría de Acuerdos.- **CONSTE.**-----



En fecha **30 DE MARZO DE 2023**, se efectuó la publicación del auto que antecede por vía lista de estrados de esta autoridad. **CONSTE.**- La Secretaría de Acuerdos.-----



*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



 <b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD
	<b>Clave:</b> <b>POCB840709MQRLHL09</b>	
<b>Nombre</b> <b>BLANCA ADRIANA POOL CAHUM</b>		
<i>Soy México</i>		
<b>Fecha de inscripción</b> <b>11/05/1998</b>	<b>Folio</b> <b>16949202</b>	<b>Entidad de registro</b> <b>QUINTANA ROO</b>



123004198400385

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

BLANCA ADRIANA POOL CAHUM

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente, y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendido rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la instrucción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://trenapo.gob.mx/>



Dirección General de  
Servicios Periciales

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES**

Folio: 225064/2023



La Dirección General de Servicios Periciales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII Y VIII, 43 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Artículo 111, 112 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a **Nivel Nacional** en el sistema AFIS y a **Nivel Local**, de acuerdo con la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** le fueron encontrados antecedentes registrales a el (la) **C. POOL CAHUM BLANCA ADRIANA**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
ZONA 2 (CALLE 20M)



HUELLA DACTILAR

AUTORIZÓ

**JOSÉ DE LA CRUZ PÉREZ DIONICIO**  
COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES  
ZONA 2



REALIZA

**MARÍA DE LOURDES IZQUIERDO GONZÁLEZ**  
PERITO



Fecha Expedición: 12/ENERO/2023



# Blanca Adriana Pool Cahum

Licenciatura en Contaduría

✉ apool@inea.gob.mx

☎ 982112140

📍 Calle Pablo Gonzalez 353 entre Isla Cancun y Laguna de Bacalar, Col Leona Vicario, 77016.

## Perfil

Lic en Contaduría con Cédula profesional No 5527809.  
Maestría en Impuestos. Concluida.

## Formación

**Profesional** ago 2002 - dic 2006  
Instituto Tecnológico de Chetumal, Chetumal

## Experiencia

**Contabilidad y Administración** may 2008 - dic 2021  
Grupo Constructor y Desarrollos Ambientales del Sureste SA de CV, Chetumal  
MANEJO Y CONTROL DE CUENTAS DE BANCOS.  
REGISTROS CONTABLES DE LAS OPERACIONES  
ELABORACIÓN DE NOMINAS.  
CALCULO DE LOS IMPUESTOS MENSUALES.  
PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES FISCALES MENSUALES Y AJALES.  
REALIZAR TRÁMITES ANTE EL SAT, IMSS, MUNICIPIO, HACIENDA DEL ESTADO, ETC.  
SOLICITUD Y REQUERIMIENTOS ANTE EL IMSS, SAT, HACIENDA DEL ESTADO.  
ATENDER Y RESOLVER AUDITARÍAS FISCALES POR PARTE DEL SAT, SECOES, SEFIPLAN, IMSS, INFONAVIT

## Cursos

**Reformas Fiscales 2023** feb 2023  
**POR UN QUINTANA ROO DE PAZ PARA LAS MUJERES** feb 2023

## Datos personales

Fecha de nacimiento  
**9 de julio de 1984**

Lugar de nacimiento  
**Quintana Roo**

Carné de conducir  
**2019335891**

Género  
**Femenino**

Nacionalidad  
**Mexicana**

Estado civil  
**Union Libre**



**CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO**

**Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 12 de mayo de 2023.**

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre INHABILITADO para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente CONSTANCIA de NO existencia de registro de INHABILITACIÓN al CIUDADANO (A) BLANCA ADRIANA POOL CAHUM.

**R. F. C.:**

POCB-840709-7Q7

**Situación del Servidor Público:**

NO INHABILITADO

*Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"*



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

**SIN REGISTRO**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 43 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

BLANCA ADRIANA POOL CAHUM, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Secretaría de la Contraloría  
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre. C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.:(983)8350800





DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES  
Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPPA/020523-001/N/2023

Asunto: Autorización Suficiencia Presupuestal.  
Chetumal, Quintana Roo; 02 de mayo de 2023

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA**  
**LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio con número **IEEA/DDGIEEJA/0316/2023** en el cual tiene a bien solicitar a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, el alta de la plaza 139 y el ajuste de la partida de compensación de la plaza 113, expresado dentro de los anexos del documento citado; le informo que cuenta con una **suficiencia presupuestal** por un importe de **\$556,648.59** (Son quinientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 59/100 M.N.) para el capítulo 1000 (Servicios Personales) y un importe de **\$7,056.44** (Son siete mil cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.) en el capítulo 3000 (Impuesto Sobre Nómina); sirva el presente para informar que su solicitud es autorizada a partir del **16 de mayo del 2023**, de conformidad con el siguiente desglose:

PLAZA	OCUPA	NIVEL	PUESTO	TIPO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL	PARTIDA 13402	PARTIDA 13402	TOTAL CAPITULO	TOTAL CAPITULO
						MENSUAL ACTUAL	MENSUAL PROPUESTA	1000	3000
139	POOL CAHUM BLANCA ADRIANA	QAI	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	CONFIANZA FEDERAL	8,820.00	9,518.08		278,018.91	3,628.81
113	ANGULO ROJAS ALMA ISABEL	QAI	DIRECTORA DE ACREDITACION Y SISTEMAS	CONFIANZA FEDERAL	7,567.45	6,339.94	9,133.50	278,629.68	3,427.64
TOTAL								\$ 556,648.59	\$ 7,056.44

**Nota:** los importes totales del capítulo 1000 y 3000 de las altas son costeados por 7.5 meses.

No omito manifestar que la presente suficiencia presupuestal se emite únicamente con respecto al presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin que ésta represente una adición al mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ**  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

ING. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales.  
Consecutivo: ESW/ASCA/MSH/10KTG/absh

Edificio 7, andador Héroes No. 193 Segundo Piso, entre Carmen Ochoa de Merino y Av. 22 de Enero, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México. (983) 83 51350 Ext. 200163 www.sefiplan.qroo.gob.mx



## PROPUESTA 5

**Presentación y Aprobación en su caso del nombramiento del C. José Alfredo Jiménez Miguel, como Director de Atención a Grupos Indígenas, con motivo de la terminación de la relación laboral de la funcionaria que le antecedió en el cargo.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En esta ocasión venimos a presentar para su aprobación ante este Máximo Órgano de Gobierno la siguiente plaza:

Una al nivel OA1; denominada **Director de Atención a Grupos Indígenas**. La persona que ocupa esta categoría de plaza se encarga de coordinar, evaluar y dar seguimiento a los servicios educativos y programas con respecto a impulsar la lengua maya en la población indígena, de acuerdo a las normas federales y estatales vigentes establecidas por el IEEJA.

En virtud del convenio de terminación de la relación laboral por el Servidor Público que lo antecedió en el cargo; se presenta a este máximo órgano de Gobierno la autorización del nombramiento que se enlista a continuación.

### **NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. José Alfredo Jiménez Miguel</b>	<b>Encargado de la Dirección de Atención a Grupos Indígenas.</b>	<b>16/03/2023</b>

**ESTE NOMBRAMIENTO OBEDECE AL SIGUIENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE DIRECTIVO CON EL INSTITUTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. Guadalupe de Fátima Brito segura</b>	<b>Directora de Atención a Grupos Indígenas.</b>	<b>15/01/2023</b>

**COMO SOPORTE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA HEMOS AGREGADO A SUS CARPETAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

- CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-003/2023 GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA VS INSTITUO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE (EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO).
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
- RESUMEN EJECUTIVO DEL CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE.
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN **ACTUALIZADA**.
- OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA UNA DE LAS PLAZAS, EMITIDO POR LA SEFIPLAN.

**PARA NO ABUNDAR, ME PERMITO PRESENTAR UN RESUMEN DEL CURRICULUM DEL FUNCIONARIO PROPUESTO A ESTA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lic. José Alfredo Jiménez Miguel</b>	<b>Director de Atención a Grupos Indígenas.</b>	

**SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:**

Al ser esta propuesta un relevo en el encargo por la renuncia del funcionario anterior, ésta está considerada dentro de la plantilla autorizada por la Instancia Federal y Estatal, contándose con el recurso en el presupuesto autorizado a nivel federal y estatal del presente año, tanto en sus ingresos ordinarios, así como de la compensación, por lo que no representa ninguna carga adicional al mismo.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE  
 JIMENEZ  
 MIGUEL  
 JOSE ALFREDO


 SEXO H

DOMICILIO  
 C DAVID GUTIERREZ M RG L 207  
 SUPANZA 308 ALFREDO B BONFIL 77500  
 BENITO JUAREZ, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR JINMGAL94020323-H003

CURP JINAG40203HQRMGLOS AÑO DE REGISTRO 2011 03

FECHA DE NACIMIENTO 09/02/1994 SECCIÓN 0175 VIGENCIA 2021 - 2031






ID MEX 2117375776 << 0175091130086  
 9402098H3112319MEX <03 << 10430 <6  
 JIMENEZ < MIGUEL << JOSE < ALFREDO <<



**H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

CONVENIO EXTRAJUDICIAL T-003/2023

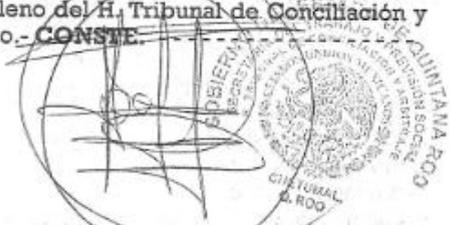
**GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA**

VS

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

COMPARECENCIA

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas con cero minutos del día viernes seis del mes de enero del año dos mil veintitrés, encontrándose debidamente integrado el Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, La Secretaria de Acuerdos hace constar la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de **LA PARTE TRABAJADORA GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA**, quien se identifica en este acto con su credencial para votar con número clave de elector BRSGGD62051231M300 en la cual obran insertos su nombre, huella digital, firma y fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través del Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, quien se identifica con la cedula profesional con número 7326301 en que obran insertos su nombre, fotografía y firma, expedido por la Secretaria de Educación Pública (SEP) y con el original y copia simple para su cotejo por esta Autoridad para que obre en autos, exhibiendo también Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, para efecto de acreditar la personalidad en autos. La Secretaria de Acuerdos da cuenta del estado procesal que guarda el presente expediente al Pleno del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo. - **CONSTE.**



**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** En atención a las documentales exhibidas y presentadas por el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, en su atención se procede a reconocer la personalidad al ciudadano Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos personalidad que acredita en términos de la Escritura Pública Numero 3485, Volumen XII, Tomo 58, de fecha 13/octubre/2022, cumpliendo con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, asimismo, se le reconoce al Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** en su carácter de apoderado legal **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, personalidad que acredita en términos del Poder General para Pleitos y Cobradas otorgado a su favor por el ciudadano



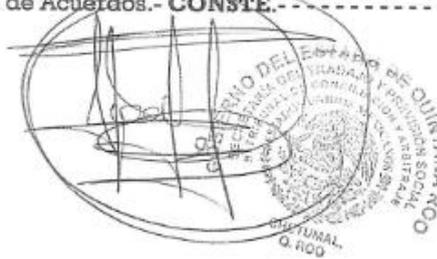
Héctor Rosendo Pulido González, en su carácter de Director General del Instituto Estatal Para La Educación De Jóvenes Y Adultos, de fecha 13/octubre/2022 y con la copia cotejada de la cedula profesional número 7326301, de conformidad a lo establecido por el Artículo 692 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley que rige la materia. En virtud de la comparecencia personal, espontánea y voluntaria de la ciudadana **GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA**, asimismo se hace constar la comparecencia de **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** mismas personalidades que han sido reconocidas mutuamente en autos del expediente citado al rubro, se les concede el uso de la voz para que manifiesten el motivo de su comparecencia. Y toda vez que las partes comparecientes manifiestan que han llegado a un arreglo conciliatorio, por consiguiente en este acto y como lo solicitan los comparecientes, se les concede el uso de la voz a ambas partes para que manifiesten lo que a su derecho corresponda.-----

**EN ESTE ACTO EN USO DE LA VOZ AMBAS PARTES COMPARECIENTES MANIFIESTAN:** Ambas partes nos reconocemos la personalidad y manifestamos nuestra conformidad de llegar a un arreglo conciliatorio, por lo tanto, en este acto ratifico el convenio de terminación de la relación laboral de la trabajadora **GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA**, en todos y cada uno de los puntos manifestados en el mismo, por así convenir a nuestros intereses.-----

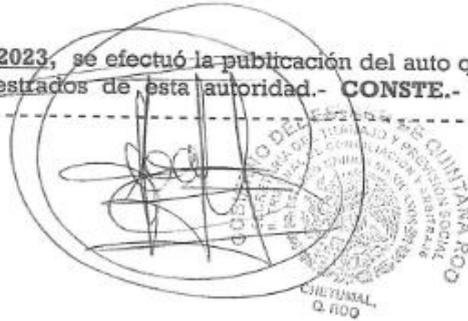
**EL H. TRIBUNAL ACUERDA:** Se tiene por hechas las manifestaciones de las partes en proceso, siendo **LA PARTE TRABAJADORA GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA**, y **LA PARTE PATRONAL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** a través de su apoderado legal el Licenciado en Derecho **CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO** y toda vez que ambas partes se reconocen las personalidades con las que comparecen, acuden ante esta Autoridad para hacer valer el convenio que en este exhiben, celebrado entre las partes comparecientes de fecha 06 de enero del año 2023 y se tiene por ratificado en todos y cada uno de sus términos pactados por las partes, obligando a los comparecientes a respetarlo y dar cumplimiento a todas y cada una de sus términos, mismo que se eleva a categoría de laudo; asimismo, se tiene a la parte trabajadora **GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA**, manifestando que recibirá como pago total en **UNA PARCIALIDAD** del presente convenio la cantidad total de **\$60,939.00 (SON: SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, en concepto de pago total del convenio que se ratifica, la cual será mediante transferencia electrónica a la cuenta número 6471654511, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", y visto que el pago se efectuará mediante transferencia bancaria, se le otorga el término de **TRES DÍAS HÁBILES** a la parte patronal para efecto de exhibir el comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta número 6471654511, perteneciente a la institución bancaria denominada "HSBC", a nombre de la trabajadora **GUADALUPE DE FÁTIMA BRITO SEGURA**. Y finalmente se les hace del conocimiento a las partes por cuanto a la solicitud de concluir el presente asunto, este será acordado hasta el cumplimiento total del convenio que se ratifica. Y no habiendo más que constar se declara cerrada la presente comparecencia, siendo las doce horas con treinta minutos del día viernes seis de enero de dos mil veintitrés, firmando los



comparecientes del presente proveído por vía de notificación y para debida constancia, devuélvase a sus titulares las identificaciones en original, obrando en autos las documentales exhibidas y copias cotejadas para lo que legalmente corresponda. **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así por mayoría de votos lo acordaron y firman los ciudadanos que integran el Pleno del Honorable Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, ante La Secretaria de Acuerdos.- **CONSTE.**-----

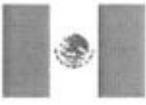


En fecha **09 DE ENERO DE 2023**, se efectuó la publicación del auto que antecede por vía lista de estrados de esta autoridad.- **CONSTE.**- La Secretaria de Acuerdos.-----



*(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)*



 <b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD
 <b>SEGOB</b> SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	<b>Clave:</b> <b>JIMA940209HQRMGLO9</b>		
	<b>Nombre</b> <b>JOSE ALFREDO JIMENEZ MIGUEL</b>		
			
<b>Fecha de inscripción</b> 15/01/2000	<b>Folio</b> 48611554	<b>Entidad de registro</b> QUINTANA ROO	



123004199400116

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOSE ALFREDO JIMENEZ MIGUEL

PRESENTE

Ciudad de México, a 03 de marzo de 2023

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando al **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifaig.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



Dirección General de Servicios Periciales

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES**

Folio: 212227/2022



La Dirección General de Servicios Periciales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VII Y VIII, 43 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, Artículo 111, 112 fracciones II, III, IV y V del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a Nivel Local, de acuerdo con la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** le fueron encontrados antecedentes registrales a el (la) **C. JIMÉNEZ MIGUEL JOSE ALFREDO**, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
ZONA UNO  
ANTECEDENTES REGISTRALES  
CANCÚN, QUINTANA ROO



HUELLA DACTILAR

AUTORIZO

LIC. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN JIMÉNEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES ZONA 1

REALIZA

LIC. LEISSLY MAGALY MAZA AVILA  
PERITO



Fecha Expedición: 30/NOVIEMBRE/2022



**José Alfredo Jiménez Miguel**

**Domicilio:**

C. Antonio Neyra s/n, Col. Alfredo V Bonfil, BJ, Quintana Roo C. P. 77560

**RFC :** JIMA940209AD1

**Edad:** 29 Años

**Cel.** 9981450570

**E-mail:**

[jose.alfredo.jmnz06@gmail.com](mailto:jose.alfredo.jmnz06@gmail.com)

**Objetivo:**

Lograr alto desempeño en las actividades que se me encomienden, compartiendo conocimientos y capacidades. Así mismo, Crecer profesionalmente y contribuir al desarrollo de la entidad al cual presto mi servicio.

**Aptitudes:**

- Lealtad
- Liderazgo
- Proactivo
- Analítico
- Responsable
- Integro
- Perseverante

**Antecedentes Academicos.**

- Universidad.

Instituto Tecnológico de Tijuana.  
"Contador Público, Titulado."

- Preparatoria.

Colegio de Bachilleres Plantel Cancun 3

**• Software:**

Contpaq, Adminpaq, Aspel COI, E-sasa, Phronesys, Innsist, SUA, Office...

**• Antecedentes laborales**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Residuos Eco Ambiente S de RL</li> </ul>	<p>(Feb 2018 – Nov 2020) <b>Contador Jr</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contabilidad General</li> <li>- Presentación de Impuestos</li> <li>- Auditoría Interna</li> <li>- Facturación</li> <li>- Cuentas por Cobrar</li> <li>- Cuentas por Pagar</li> <li>- Recursos Humanos</li> <li>- Nomina</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compañía Hotelera Lucerna SA de CV</li> </ul>	<p>(Sept 2015 – Ene 2018) <b>Auxiliar contable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditoría control interno</li> <li>- Contabilidad General</li> <li>- Conciliaciones intercompañías</li> <li>- Inventarios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vector de Baja California SA de CV</li> </ul>	<p>(Feb 2014 – Dic 2014) <b>Auxiliar de compras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Importación</li> <li>- Exportación</li> <li>- Inventarios</li> <li>- Facturación</li> <li>- Control de trafico</li> </ul>



**CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITADO**

**Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 12 de mayo de 2023.**

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de la obligación que tienen los Servidores Públicos del Estado, de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre **INHABILITADO** para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y como resultado de la búsqueda efectuada en el Sistema del Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados que opera esta Secretaría de la Contraloría del Estado; se expide la presente **CONSTANCIA** de **NO** existencia de registro de **INHABILITACIÓN** al **CIUDADANO (A) JOSE ALFREDO JIMENEZ MIGUEL**.

**R. F. C.:**

JIMA-940209-AD1

**Situación del Servidor Público:**

**NO INHABILITADO**

*Resultado de búsqueda en los listados por solicitud de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN"*



Verifica la autenticidad del documento, escanea el código QR

**SIN REGISTRO**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 43 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

La validez de la presente constancia se encuentra condicionada al pago del derecho establecido en el artículo 72 de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.

**JOSE ALFREDO JIMENEZ MIGUEL**, bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que los datos personales que obran en la presente constancia y otros proporcionados para la obtención de la misma, son verdaderos, por lo que para los fines legales correspondientes procedo a validarlas con mi firma.

La presente constancia tendrá una vigencia de **30 días naturales** a partir de la fecha de su expedición.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA

Secretaría de la Contraloría  
Av. Revolución No. 113, Col. Campestre. C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel.:(983)8350800





DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES  
Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DCSPSPA/090323-005/11/2023  
Asunto: Autorización Suficiencia Presupuestal.  
Chetumal, Quintana Roo, 09 de marzo de 2023

**LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA  
LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS.  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a su oficio con número **IEEA/DDGIEEJA/0178/2023** en el cual tiene a bien solicitar a esta Secretaría de Finanzas y Planeación, las altas del personal expresado dentro de los anexos del documento citado; le informo que cuenta con una **suficiencia presupuestal** por un importe de **\$305,376.22** (Trescientos cinco mil trescientos setenta y seis pesos 22/100 M.N.) para el capítulo 1000 (Servicios Personales) y un importe de **\$14,107.58** (catorce mil ciento siete pesos 58/100 M.N.) en el capítulo 3000 (Impuesto Sobre Nómina); sirva el presente para informar que su solicitud es autorizada a partir del **16 de marzo del 2023**, de conformidad con el siguiente desglose:

PLAZA	OCUPA	NIVEL	PUESTO	TIPO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL	PARTIDA 10402 MENSUAL	TOTAL CAPITULO 1000	TOTAL CAPITULO 3000
057	GRACIANO ANDRÉS ACUNA DOSBIO	500	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CONFIANZA ESTATAL	8,311	5,290.00	225,780.91	8,843.77
001	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ MIGUEL	0A1	DIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS INDÍGENAS	CONFIANZA FEDERAL	7,507	8,001.98	8,195.31	1,203.81
TOTAL							\$ 305,376.22	\$ 14,107.58

**Nota:** los importes totales del capítulo 1000 y 3000 de las altas son costeados por 10 meses.

No omito manifestar que la presente suficiencia presupuestal se emite únicamente con respecto al presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio fiscal 2023, sin que ésta represente una adición al mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL



ING. MARGARITA SALA HIDALGO - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales  
Eduardo Sánchez

Edificio T, andador Héroles No. 100 Segundo Piso, 97017  
Carretera Ocho de Mayo y No. 22 de Mayo,  
Cajal, Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.  
98321 03 53350 Ext. 200163  
www.sefiplan.qroo.gob.mx



**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN



## 9.-ASUNTOS GENERALES

## 10.- LECTURA DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN

## 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN